



1ER INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
CON INTERPELACIÓN CIUDADANA
Septiembre 2018 • Agosto 2019

DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT



CÁMARA DE
DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
CON INTERPELACIÓN CIUDADANA**
DIPUTADO FEDERAL **REGINALDO SANDOVAL FLORES**

Primer Año de la LXIV Legislatura

Septiembre 2018 - agosto 2019

Índice

4	Presentación del Informe del Diputado Reginaldo Sandoval Flores de los trabajos realizados durante el primer año de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados
7	La Interlocución Ciudadana
10	El Principio de Intangibilidad de la Dignidad Humana
13	La Reforma Educativa Incidencia en la Abrogación de la Reforma Educativa Neoliberal Foros Temáticos de Consulta “Educación para la Cuarta Transformación Diagnóstico de Educación El Congreso Nacional de Educación Indígena Foro Nacional de Educación Alternativa para el Buen Vivir
44	Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
46	Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
48	Tópicos Financieros
50	Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
58	Numeralia de Actividades Legislativas
65	De las Iniciativas Presentadas o Suscritas durante el Primer Año de la LXIV Legislatura
74	De las Proposiciones presentadas o suscritas durante el Primer Año de la LXIV Legislatura
78	Actividades en los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados Junta de Coordinación Política Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
91	Comité de Administración
99	Participación en Comisiones Legislativas Ordinarias

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comisión de Ganadería

- 109 Participación en Comisiones Legislativas Bicamerales**
- 112 Participación en Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente**
- 136 Reuniones de Trabajo y Participaciones en Eventos**
- 143 Atención Ciudadana y Gestión Social**
- 148 Intervenciones y Ponencias en Conferencias y Seminarios**
- 164 Comunicación Social**
 - Prensa Escrita
 - Conferencias de Prensa
 - Cápsulas / Entrevistas
- 214 Herramientas digitales para la comunicación, transparencia y rendición de cuentas**
 - Redes Sociales
 - Sitio Web como Diputado Federal y como Coordinador del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados
 - Plataforma de Gestión Ciudadana y Enlace Legislativo
 - Micrositio Educación para la Cuarta Transformación
- 224 Anexos**

Presentación del Informe del Diputado Reginaldo Sandoval Flores de los trabajos realizados durante el primer año de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados

Septiembre 2018- Septiembre 2019.

Los trabajos del primer año de la LXIV Legislatura, que inició sus funciones el primero de septiembre de 2018, abrió un ciclo de profundas transformaciones orientadas a recuperar el constitucionalismo social y las grandes aportaciones de la Constitución de 1917, arrebatadas tras 36 años de neoliberalismo y que alteraron la configuración social, económica y política del Estado mexicano.

La Honorable Cámara de Diputados tuvo la enorme responsabilidad de lograr acuerdos para temas de gran relevancia, que acreditaron avances innegables con las reformas y nuevas leyes en materia de remuneraciones de los servidores públicos; del fuero e inmunidad; de las que crearon la Guardia Nacional; la del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la reforma constitucional y leyes secundarias en materia educativa. Al igual que las leyes para la creación del Banco de Bienestar; las disposiciones en materia de paridad de género; la construcción del Decreto en materia de consulta popular y revocación de mandato -entre otras- a efecto de aportar a la construcción de un nuevo paradigma de austeridad republicana, cero tolerancia a la corrupción, justicia social y parlamento abierto.

En mi desempeño como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenté iniciativas y observaciones sobre diversos temas de la agenda, ante las comisiones y el Pleno, con el claro propósito de responder a la gran responsabilidad que asumí al rendir protesta como representante popular. En este sentido, hago un reconocimiento al trabajo de los miembros de la Fracción, quienes me han acompañado de manera institucional para alcanzar los objetivos centrales plasmados en nuestra agenda legislativa.

Asimismo, realizamos un esfuerzo permanente de acercamiento y diálogo con la sociedad mexicana, a fin de involucrar a todos los actores en el proceso de delimitación e integración de los temas prioritarios de cara a la Cuarta Transformación de la República Mexicana. A partir de este debate, se llegaron a identificar aquellos canales por los cuales el sistema constitucional y normativo no resultaba coherente con el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Lograr que todas las personas gocen de sus derechos es una tarea vital del Estado, de ahí que centrarse en crear las condiciones necesarias para hacer efectivas las prerrogativas fue una tarea prioritaria y fundamental en este primer año de labores. Nuestro quehacer como representantes del pueblo, ha de acometerse contrayendo un firme compromiso con el respeto irrestricto de la dignidad humana, toda vez que se erige como pilar de lucha contra la desigualdad, la discriminación y la exclusión social.

Soy un diputado de izquierda, de fuertes convicciones y de enérgica acción política, que desde el primer día que presté juramento como diputado federal, me he concentrado en sentar las bases y defender en tribuna parlamentaria una legislación protectora y garantista de la dignidad y los derechos humanos, especialmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Con esa convicción y en cumplimiento del artículo 8, Sección Tercera, Numeral 1, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y en un ejercicio de transparencia, pongo a consideración este informe de actividades legislativas a la sociedad en general.

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

La Interlocución Ciudadana

El Poder Legislativo, en cuanto órgano constitucional del Estado, abona a la democracia cuando logra materializar la voluntad popular y hace posible la fusión de los más diversos y plurales intereses de la sociedad desde los principios de representación, participación, deliberación, colaboración, transparencia y publicidad, que definen su funcionamiento.

Desde esta consideración, la Máxima Asamblea Deliberante de una Nación, requiere asegurar que el interés que prevalezca sea particularmente el de las personas más desprotegidas y lo anterior sólo puede lograrse, abriendo cauces para que dichos ciudadanos puedan hacerse presentes en los procedimientos parlamentarios y estableciendo mecanismos para la contraposición dialéctica de intereses.

Para ello, se han implementado formas de organización política y procedimientos que ofrecen espacios de deliberación democrática de carácter público y abiertos, que tienen por fin lograr que las opiniones y propuestas de la ciudadanía sean tomadas en cuenta a la hora de tomar las decisiones políticas, pero también, útiles para realizar un control evaluatorio a través de la reflexión crítica sobre el trabajo desempeñado por un servidor público, como vía para el fortalecimiento de la democracia, la representación política y la recomposición del tejido social.

Como se pone de manifiesto en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los mecanismos de participación ciudadana son importantes porque permiten a los gobiernos democráticos demostrar a los ciudadanos que trabajan en las cuestiones que verdaderamente les preocupan, y que son capaces de dar respuesta a esas cuestiones y que estarán sujetos al efectivo control ciudadano si no cumplen.”¹

Con esta convicción, consideramos indispensable para el correcto ejercicio de la función legislativa, crear nuevos mecanismos que ayuden a atenuar -en la percepción pública- la erosión de la confianza y el deterioro de la credibilidad en los servidores públicos, ocasionado por el alto costo social de la corrupción, opacidad e impunidad.

“[...] la mayoría de encuestas y estudios de opinión muestran una disminución de la confianza ciudadana, así como una amplia desaprobación de los mexicanos con relación al trabajo realizado por los diputados y senadores” (De la O, 2017).

1 D. Caputo (Dir.), Ideas y aportes: la democracia en América Latina, PNUD, Nueva York, 2004.

En el estudio “Sentimientos de representación política en los mexicanos”, una encuesta de opinión demostró que el setenta por ciento de los ciudadanos mexicanos no se sentía representado por sus legisladores (Nateras, 2013). En consecuencia, uno de los grandes pendientes está directamente relacionado con la necesidad de generar un honesto acercamiento entre los ciudadanos y sus representantes populares, motivado por la efectividad de la labor legislativa en temas de interés/relevancia. Presentar un Informe sólo como un ejercicio de lectura, es un parámetro incompleto para valorar de manera profunda el desempeño legislativo, ya que deja de lado aspectos cualitativos fundamentales.

Bajo estas premisas, vengo a dar cabal cumplimiento a mi obligación de rendición de cuentas, utilizando el instrumento de interpelación ciudadana para presentar mi Informe sobre Actividades Legislativas. Así, este ejercicio se ofrece para que la agenda y el ejercicio del mandato legal que me fue conferido, sea sopesado y juzgado en sentido crítico-constructivo por la propia ciudadanía; además como vehículo para promover la capacidad transformadora de la sociedad como estrategia para la edificación de una sociedad más igualitaria, inclusiva y solidaria.

A pesar de que la Fracción Legislativa del PT en la Cámara de Diputados se caracteriza por acciones comprometidas con la motivación permanente de la participación social, no es aún una práctica cotidiana en el resto de los ámbitos parlamentarios o gubernamentales, toda vez que hacen falta mecanismos formales e institucionales para establecer de forma permanente la interlocución ciudadana. Por tal motivo, no cabe duda que es prioritario abrir estos espacios al escrutinio de la ciudadanía, a fin de validar que la producción de proyectos sea viable, factible y socialmente significativa, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles

La implementación de dicha práctica, totalmente novedosa y singular en la Cámara de Diputados, permitirá asegurar no sólo el acceso a la información de manera útil, completa, comparable, consistente, oportuna y accesible; sino que además permitirá explicitar públicamente -sin la mediación de una petición formal por escrito- los objetivos fijados en el plan de trabajo, lo realizado hasta el momento, así como las razones y circunstancias que limitaron el cumplimiento de alguno de los objetivos, con lo

cual se estaría ampliando considerablemente el derecho a la información, así como los principios de transparencia y máxima publicidad.

En este sentido, los resultados obtenidos corresponden a los compromisos planteados en el proyecto político-legislativo del Grupo Parlamentario que coordino, en conjunto con las y los mexicanos, para desarrollar, implantar y consolidar grandes transformaciones en el país. La discusión del presente Informe está orientada a incorporar de manera cotidiana la transparencia en nuestro actuar y avanzar en una rendición de cuentas efectiva y oportuna. Obedece, más que a un impulso personal, a la insistencia de los actores sociales que buscan posicionar, al interior del Poder Legislativo, una agenda que responda a los más sentidos intereses y demandas de la ciudadanía.

El gran reto, es que la información proporcionada permita dar cuenta de mi trabajo y profundizar sobre el alcance de los aciertos y el motivo de las omisiones, enmarcada en la ruta estratégica de la interlocución ciudadana. El énfasis fue puesto en las y los mexicanos en concreto -los que están en los barrios, comunidades y municipios- quienes confiaron que de sus aportaciones surjan elementos para repensar y resignificar la postura ético-política de sus representantes populares. Confío en que este Informe sirva para promover una cultura y modos de relación que legitimen y reconozcan una estrategia bidireccional de comprensión y no sólo de mandato legal.

Un proceso participativo, sistemático, ordenado y flexible de reflexión sobre la acción legislativa como el que se propone, se reconoce no sólo como un proceso de recolección de información para la toma de decisiones, sino básicamente como una herramienta necesaria para alcanzar la Cuarta Transformación, en la que las y los mexicanos hemos abrigado la máxima esperanza.

El Principio de Intangibilidad de la Dignidad Humana

La dignidad de la persona se convierte en un asunto obligado cuando de derechos inviolables, intrínsecos e inherentes se trata, es decir, cuando se defienden los derechos más esenciales de la persona frente a las arbitrariedades del propio Estado y sus agentes. Cuando se dice que la dignidad humana es intangible, se entiende que no está a disposición o disponibilidad de nadie. En otras palabras, el reconocimiento del otro, como yo mismo, “de modo que el dolor del otro, el sufrimiento del que no tiene poder ni palabra provocado por el ultraje a cualquier expresión de su dignidad es también mi dolor, un dolor constitutivo de mi objetividad humana” (Saldaña en de la Torre, C., 2006).

“La dignidad forma parte esencial de la persona, y, por tanto, es previa al Derecho. [...] si bien la dignidad no necesita reconocimiento jurídico para existir, ese reconocimiento será requisito imprescindible para la legitimidad del orden jurídico” (Alegre, 1996). Es decir, la recepción constitucional de la dignidad humana, entendida como atributo esencial de la persona y, -como tal inviolable-, sirve como fundamento de todos los derechos humanos y se convierte en núcleo axiológico de la Ley Fundamental. Así, los derechos humanos quedan entonces anclados a un sistema normativo que posee el máximo rango, la máxima importancia y la máxima fuerza jurídica; de tal suerte, que el Estado y los poderes públicos quedan subordinados a la validez de los derechos fundamentales y son éstos precisamente, la columna vertebral del pacto fundante de la democracia constitucional.

En México, el despliegue de la dignidad humana como principio “ha merecido poca atención por parte

de la doctrina mexicana, y ninguna por parte de la jurisprudencia” (Saldaña en de la Torre, C., 2006), a pesar de cumplir una cuádruple función: “Fundamentar el orden jurídico, orientar la interpretación del mismo, servir como base en la labor integradora en caso de lagunas, y determinar una norma de conducta y, eventualmente, un límite a ciertas formas de ejercicio de los derechos fundamentales” (Serna, 1999). Lo anterior se debe, fundamentalmente a que nuestra Constitución no cuenta con criterios claramente establecidos que le otorguen un significado real a la expresión “dignidad de la persona humana”.

Bajo estas consideraciones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo adoptó el principio de intangibilidad de la dignidad humana para proponer el igual reconocimiento en la titularidad del derecho fundamental a la educación de todas las personas, independientemente de su origen étnico o nacional; el color de la piel; la cultura; la lengua; la edad; el sexo, el género o las preferencias sexuales; la condición social, económica, jurídica, migratoria, de salud o discapacidad; así como cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio.

Uno de los retos más complejos que enfrenta cualquier Estado es el de lograr el equilibrio entre el ejercicio del monopolio legítimo de la violencia como medio para hacer cumplir la ley, respetando al mismo tiempo los derechos de todas las personas. El espacio que hasta hoy ha probado ser el más adecuado para lograr unificar estos polos, aparentemente dialécticos, es el Estado constitucional democrático de derecho.

En la actualidad, este modelo ha logrado grandes avances en la institucionalización de los derechos humanos como intereses de alto rango constitucional que el Estado tiene la obligación de respetar y proteger. En consecuencia, los derechos humanos no son sólo pautas o criterios valorativos, sino por el contrario, constituyen la manifestación jurídica de la dignidad de las personas que irradia de legitimidad y fundamento a los poderes públicos, constituyéndose así el pacto fundante de la democracia constitucional: la supraordenación de los poderes públicos del Estado frente a la inviolabilidad de la dignidad humana y los derechos humanos que fundamenta.

Este paradigma ético, presente en las sociedades contemporáneas, se ha construido a lo largo de la historia de la humanidad como una lucha constante por determinar que las personas son concebidas con una dignidad y un valor intrínsecos; independientemente de las particularidades nacionales y regionales, así como de las diferencias culturales, religiosas o étnicas, a efecto de que éstos no sean susceptibles de desvirtuarse ni alterarse mediante ulteriores reformas, modificaciones constitucionales e inclusive ante la derogación de la norma constitucional.

Al amparo de esta tendencia, se construyó el proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como la normatividad reglamentaria secundaria en materia educativa expresada en las Iniciativas con proyecto de Decreto por la que se expiden la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, además de la Ley del Consejo Nacional para la Mejora Continua de la Educación, presentadas el 6 de diciembre de 2018 y el 17 de julio de 2019, respectivamente. Dicha normatividad, orientada a la procura de una existencia digna para todas las personas, como bienes jurídicos garantizados en la Norma Suprema. Nuestro objetivo era convertir el principio de la intangibilidad de la dignidad humana en un “derecho fundamental principal” y “valor jurídico supremo del ordenamiento constitucional”.

La Reforma Educativa

El Pacto por México, conformado por distintas fuerzas políticas, impulsó reformas estructurales que dieron pie a un enérgico proceso legislativo que culminó con el Decreto de Reforma a los artículos 3º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013². Dicha reforma constitucional, sumada a la modificación de la legislación educativa secundaria proyectada en la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, dieron por resultado un nuevo marco normativo que pretendía garantizar una educación pública de calidad para los mexicanos y una nueva institucionalidad sustentada en la meritocracia y la idoneidad del magisterio.

De forma paralela, se consolidó un proceso en el ámbito educativo denominado gerencialismo. El gerencialismo educativo es una ramificación del proyecto neoliberal, orientado hacia la transformación de las sociedades por medio de la educación, a través de la adopción de prácticas y valores de management: liberalización, mercantilización y privatización del sector.

Esta tendencia, heredada de gobiernos dictatoriales y neoconservadores, fomentó la intromisión de grupos de interés relacionados con la esfera empresarial y organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM), cooptando” al aparato gubernamental para transitar hacia escenarios escolares fincados en la teoría del capital humano, la calidad educativa y la competitividad.

Bajo este escenario, se conformó un movimiento social de amplia base, que desató una intensa confrontación entre el Estado, el magisterio nacional y los padres de familia, para echar abajo la reforma privatizadora impuesta por un Estado plenamente articulado al modelo económico neoliberal y a un proyecto educativo fincado en el gerencialismo.

2 Para revisar el Decreto, consulte http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf

La exigencia de abrogación de la normatividad se fundamentó en el argumento de que se había disminuido el papel del Estado en el ámbito educativo, con la consecuente reducción del presupuesto designado para garantizar la cobertura, el fortalecimiento de la educación pública y el financiamiento educativo. Otro rasgo definitorio que desató el descontento magisterial, fue la reforma administrativa-laboral en materia educativa, que canceló los derechos laborales de los trabajadores de la educación, colocándolos en un estado de excepción y vulneración del resto de sus derechos sociales conquistados desde 1917. En cambio, se cambiaron “de manera drástica e inconsulta las condiciones de trabajo de los maestros” (Fazio, 2013).

La reforma educativa elevó a rango constitucional la evaluación obligatoria universal a los docentes para el ingreso, promoción y permanencia en el servicio, estableciendo al mismo tiempo, cambios de fondo en la relación laboral entre los trabajadores de la educación y el Estado. De igual forma, se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) con autonomía para medir el desempeño del magisterio; establecer lineamientos dirigidos a las autoridades educativas; generar directrices para mejorar la educación; fijar criterios para la evaluación; gestionar el servicio profesional docente; designar a los docentes seleccionados para la evaluación y ejecutar el despido injustificado de los “no idóneos”.

Además de lo anterior, un aspecto que generó gran inconformidad social fue la ilegitimidad de todo el proceso de reforma educativa, aprobada al margen de la ciudadanía y del magisterio nacional. Los fines de la educación se enmarcaron bajo los intereses de instituciones privadas, la cúpula empresarial mexicana (principalmente agrupadas en Mexicanos Primero) y la presión de los organismos internacionales que sólo buscaban su expansión comercial y económica, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); proceso que culminó con la privatización de la educación en México bajo el lema “educación de calidad”³.

3 “El concepto de calidad educativa proviene del mundo de los negocios. Su uso tiene como telón de fondo, la consideración de que la educación debe considerarse como una mercancía, sujeta a mecanismos de control que pueden ser cuantificados y estandarizados para arrojar mejores resultados. Su uso, en el terreno pedagógico, está acompañado de la adopción de otros conceptos también provenientes del de la cultura empresarial, tales como competitividad, oferta, demanda, estándares, competencias, certificación” (Hernández, 2013).

Por lo anteriormente expuesto, la contrarreforma resultó discriminatoria, clasista y racista, profundizando la desigualdad educativa toda vez que no tomó en cuenta el carácter plurilingüe, pluricultural y pluriétnico de México; además de hacer caso omiso de las diferencias sociales, económicas y de condiciones de vida y entornos familiares de estudiantes y profesores (López y Rivas, 2013). De igual manera, se ignoró a la primera infancia, a las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales, imponiendo un modelo educativo claramente discriminatorio, que incidió en la dimensión pedagógica, así como en las prácticas docentes y escolares cotidianas.

Incidencia en la Abrogación de la Reforma Educativa Neoliberal

Inicio con una frase muy importante de Delors (1996): “La democracia parece progresar, según formas y etapas adaptadas a la situación de cada país. Pero su vitalidad se halla amenazada constantemente. Es en la escuela donde debe iniciarse la educación para una ciudadanía consciente y activa”.

Como Coordinador del Grupo Parlamentario del PT, destacué la necesidad de generar un debate crítico-reflexivo permanente con los principales actores sociales, a fin de abordar las apremiantes problemáticas educativas, así como la implementación de algunas soluciones posibles. Se partió de la certeza de que la educación es el mecanismo social más poderoso para luchar contra la pobreza, la desigualdad y las brechas de desarrollo social que imperan en México. Ello demostró la necesidad de avanzar en el derrumbamiento del modelo educativo neoliberal que se impuso y cuyo principal objetivo es hacer de la educación un negocio lucrativo y generar un “mercado” educativo congruente con el pensamiento tecnócrata que individualiza, enfrenta y cosifica a la sociedad en su conjunto.

Se debe agregar también que, uno de los ejes integradores del trabajo en materia educativa ha sido el paradigma del principio de intangibilidad de la dignidad humana, tal y como fue mencionado con anterioridad. Es decir, la institucionalización de los derechos humanos como intereses de alto rango constitucional que el Estado tiene la obligación de respetar y proteger. En consecuencia, los derechos humanos no son sólo pautas o criterios valorativos, sino por el contrario, constituyen la manifestación jurídica de la dignidad de las personas que irradia de legitimidad y fundamento a los poderes públicos. El derecho a la educación, bajo dicho fundamento, cobra un renovado protagonismo ya que su garantía permite la realización del resto de los derechos humanos, por eso se dice que representa un derecho habilitante, necesario durante las distintas etapas de la vida.

Resultaba prioritario poner en el centro los problemas, propuestas y necesidades de los principales afectados por la reforma educativa del 2013, con el fin de construir el derecho fundamental a la educación. De esta manera, la educación y la formación del sujeto social para la Cuarta Transformación, se convirtieron en el eje vertebrador de mi trabajo como coordinador del Grupo Parlamentario del PT.

Lograr que todas las personas gocen del derecho a la educación es una tarea vital del Estado social y democrático de derecho, de ahí que centrarse en crear las condiciones necesarias para hacer efectivo esta prerrogativa sea una tarea prioritaria y fundamental del Poder Legislativo. Este objetivo ha de acometerse contrayendo un firme compromiso con el enfoque de intangibilidad de la dignidad y derechos humanos, toda vez que se erigen como palanca esencial para derribar todo atisbo de discriminación, marginación y neocolonización de las estructuras educativas.

Foros Temáticos de Consulta “Educación para la Cuarta Transformación”

En coordinación con el Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”, se organizaron diez foros temáticos de consulta a nivel nacional, el Congreso Nacional de Educación Indígena y el Foro Nacional de Educación Alternativa para el Buen Vivir, con el objeto de integrar el conjunto de propuestas, demandas y recomendaciones de la sociedad en materia educativa. El proceso de organización de dicho ejercicio de consulta permitió asegurar las siguientes condiciones: i) una participación amplia y plural de expertos, trabajadores de la educación, investigadores, especialistas y ciudadanía en general; ii) precisión temática derivada del concepto de educación bajo el principio de intangibilidad de la dig-

nidad humana; y finalmente iii) presencia de la diversidad y complejidad de problemas, necesidades y propuestas a lo largo del país.

A partir del 8 de octubre y hasta el 17 de noviembre de 2018, se desarrollaron diez foros de consulta denominados Foros Temáticos de Consulta “Educación para la Cuarta Transformación”. Para propiciar el proceso de deliberación, se contó con la presencia de 30 especialistas, 192 ponentes y 1755 asistentes registrados, los cuales aportaron tanto su valiosa experiencia como su visión personal, profesional, laboral, colectiva y científica respecto de la educación en cada una de sus modalidades y contextos.

Esta participación incluyó a catedráticos, investigadores y especialistas del ámbito educativo, quienes dieron un cauce apropiado a las numerosas participaciones de los representantes del sector público y privado de la educación en todos los niveles; especialistas del sector salud; miembros de la sociedad civil organizada; ciudadanos; estudiantes; amas de casa; obreros; empleados; el magisterio nacional; el sector sindical y empresarial; gremios de profesionistas; artistas; organizaciones campesinas, miembros de los pueblos indígenas y afroamericano; entre otro.

Adicionalmente, se habilitó la página electrónica www.grupodeliberativoeducacion.com y el micrositio <https://refundacioneducativa.mx/> para la publicación de las convocatorias general y temáticas, registro de asistencias, ponencias y aviso legal⁴. Tanto los aportes de los foros como la revisión documental fueron objeto de un proceso científico de análisis y valoración de los ejes articuladores en cada una de las temáticas trazadas, con el fin de asegurar que las ideas, planteamientos y propuestas expresadas en los foros, mostraran la esencia de los autores y no la opinión personal o colectiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo o del Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”.

La metodología para elaborar el análisis de las ponencias y propuestas vertidas en los diez Foros Temáticos de Consulta “Educación para la Cuarta Transformación”, se realizó a partir de la revisión del marco jurídico internacional sobre educación y diversos documentos que preceden a dicho análisis, tales

⁴ Vid. Infra Herramientas digitales para la comunicación, transparencia y rendición de cuentas, Micrositio Educación para la Cuarta Transformación pp. (Aquí se debe poner la página en donde se encuentra este apartado, ya con la numeración final).

como la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵; la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza CDEE⁶; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos PIDCP; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC⁷; la Convención Americana de Derechos Humanos CADDH; el Protocolo de San Salvador PSS⁸; la Convención sobre los Derechos del Niño CDN⁹, así como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (por sus siglas en inglés)¹⁰, entre otros.

A partir de un trabajo comparativo sobre los principios educativos contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, se rescataron diez ejes básicos bajo los cuales se agrupó el contenido o sustancia del derecho a la educación. Estos diez ejes ayudaron a construir una matriz de análisis de las propuestas vertidas en los foros¹¹. A saber:

La educación como derecho humano fundamental y derecho habilitante.

Eliminación de la discriminación racial, de género, por discapacidad o cualquier otra condición.

Acceso, cobertura, permanencia y progreso en la educación para todas las personas en los distintos niveles y durante toda la vida.

Desarrollo de la personalidad, las aptitudes, la capacidad mental y física de todas las personas durante toda su vida y hasta el máximo de sus posibilidades.

Gratuidad y obligatoriedad. Financiamiento de la educación.

Interés superior del niño y doctrina de la protección integral.

Respeto a la identidad y diversidad étnica, sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, afrodescendientes e interculturales: participación en el diseño educativo.

Acceso a los conocimientos, a las ciencias, a la tecnología y las técnicas, a las artes y a los demás bienes y valores de las diversas culturas que conviven en México.

Derechos de los trabajadores de la educación.

Derecho a la autonomía, libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

5 Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas ONU, año 1948.

6 Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, Adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 14 de diciembre de 1960. Se debe subrayar que México no es parte de este tratado.

7 Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales PIDESC, aprobado por la Asamblea General de Organización de Naciones Unidas ONU, 1966.

8 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", adoptado por la Organización de Estados Americanos OEA, año 1988. Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en la Conferencia especializada interamericana sobre Derechos Humanos en San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969.

9 Convención sobre los Derechos del Niño CDN, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989.

10 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, suscrita el 18 de diciembre de 1979, disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

11 En el Anexo I, se incluye la matriz completa de los diez Foros Temáticos de Consulta "Educación para la Cuarta Transformación", para consulta.

Durante los meses de noviembre y diciembre se analizó y sistematizó el vasto material producto de tan amplia consulta, además de la realización de una serie de reuniones con expertos y especialistas en educación para validar los acuerdos, conclusiones y recomendaciones. Los resultados se presentaron en el Informe Preliminar de Resultados y el Informe Final de Resultados de los Foros Temáticos, presentados durante noviembre y diciembre de 2018 respectivamente.

Los Informes resultaron de utilidad para:

Aportar información pertinente, oportuna y contextualizada para la sociedad sobre las problemáticas educativas.

Generar líneas de trabajo útiles para la reformulación del marco jurídico en materia educativa, a la luz de la transversalización de los enfoques de intangibilidad de la dignidad y derechos humanos.

Convertirse en insumo para las propuestas de política pública en materia educativa.

Suministrar datos objetivos para el monitoreo, planeación y mejoramiento del sistema educativo.

Fortalecer las políticas públicas y los programas educativos en los distintos niveles, tipos y modalidades.

Promover alianzas y propuestas de seguimiento que mejoren el diálogo entre los distintos actores del sistema educativo.

Visibilizar las distintas experiencias y las mejores prácticas en el ámbito educativo.

Lograr la articulación horizontal en materia educativa entre los principales actores a nivel local, regional, estatal y federal.

Dichos Informes aparecieron en un momento histórico en México, que puso rumbo al proceso de refundación de la educación con el advenimiento de la Cuarta Transformación. Se debe agregar que, se

construyeron como documentos de referencia, con información valiosa para los analistas y responsables de la formulación de la normatividad y la política pública. Asimismo, los investigadores pueden encontrar nuevos ejes de indagación a partir de las propuestas de los diversos actores sociales que participaron, así como un recordatorio de los compromisos contraídos por los poderes públicos en el ámbito educativo.

Los Informes son el producto de un gran esfuerzo colectivo en el que participaron muchas personas que otorgaron generosamente su tiempo, conocimiento y experiencias. A todas ellas expresamos nuestro más amplio reconocimiento. De manera especial quiero agradecer a cada una de las personas que enviaron sus ponencias y apuestas educativas, ya que, al hacerlo, compartieron la esperanza de que la educación se convierta en un derecho fundamental de la más alta prioridad para el Estado.

Los foros confirmaron que el país tiene un enorme reto en materia educativa. Si bien debe reconocerse que en las últimas décadas ha habido avances en la cobertura y organización institucional, también es cierto que la mayor parte de los mexicanos carece de las condiciones y de los medios para disfrutar plenamente del derecho a una educación digna durante las distintas etapas de su vida. Las problemáticas son diversas y complejas, y no pueden reducirse a una única solución.

Quizá una de las explicaciones para esta situación es que existen múltiples esfuerzos, pero que quedan segmentados. Por ello, una de las principales recomendaciones de este ejercicio es que se requiere de una participación y compromiso permanente entre diversas instancias, sectores y actores sociales. Además, es necesario crear entidades de coordinación que permitan articular y dar coherencia a las políticas públicas en materia educativa.

Ahora bien, la labor y compromiso del Poder Legislativo es fundamental, ya que de su acción depende la definición vinculante de los derechos y obligaciones de todas las personas. No obstante, la educación para la Cuarta Transformación requiere del esfuerzo del Estado mexicano y de la sociedad en su conjunto.

Diagnóstico de Educación

En el marco de los trabajos de discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al interior de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados, se conformó un Grupo de Trabajo para la Elaboración del “Diagnóstico Integral de la Situación del Sistema Educativo Nacional”. Dicho diagnóstico tuvo como fin, convertirse en el fundamento sobre el que descansarían cada una de las propuestas vertidas en la iniciativa de reforma y evidenciar el grave deterioro que, bajo los preceptos neoliberales, había sufrido el Sistema Educativo Nacional.

Como secretario e integrante de la Comisión de Educación e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, los Diputados Alfredo Femat Bañuelos y José Luis Montalvo Luna respectivamente, desempeñaron una importante labor en el debate parlamentario de la reforma educativa, posicionando y defendiendo los ejes rectores de nuestra iniciativa de reforma constitucional, piedra angular de la Cuarta Transformación. En este proceso de diagnóstico y debate, decidí involucrarme activamente.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de contribuir en la elaboración del “Diagnóstico Integral de la Situación del Sistema Educativo Nacional”, desarrollamos desde la coordinación a mi cargo, un documento ejecutivo de análisis cualitativo y cuantitativo denominado “Educación en México 2019: Panorama General. Educación para la Cuarta Transformación” entregado en febrero del presente a nuestros compañeros de bancada para presentarlo ante la Comisión de Educación y buscar integrarlo al dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales¹².

¹² Véase versión completa del Diagnóstico “Educación en México 2019: Panorama General. Educación para la Cuarta Transformación”, en Anexo No. 2.

Dicho documento abarcó el análisis del Sistema Educativo Nacional en su conjunto, a partir del análisis y revisión de información estadística básica, como la cantidad de alumnos, docentes y planteles, la distribución de los mismos por nivel educativo, por género, por tipo de sostenimiento entre otros. Por otro lado, se analizó el gasto público en educación por nivel educativo, por tipo de sostenimiento y por aplicación del gasto. El documento abordó cada uno de los subsistemas educativos, desde el básico (incluyendo la educación inicial) hasta el nivel superior, contemplando las modalidades de educación indígena, especial, tecnológica y a distancia, incorporando en cada una de ellas información estadística y descriptiva de la situación que guardan a la fecha del Informe. Finalmente se abordaron, bajo una perspectiva estadística, la información vertida por algunos sindicatos educativos en México con especial énfasis en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Del Diagnóstico, podemos destacar las carencias y limitaciones en la información presentada por las fuentes oficiales, las cuales inclusive, enmascaran de manera directa la realidad educativa de diversos sectores de la población, como es la infancia temprana en educación inicial o la población de personas con discapacidad o con necesidades específicas de aprendizaje.

Cerrar las profundas brechas existentes en la educación en México -derivadas de las inequidades locales, regionales, sociales y poblacionales- exige la ampliación de la información y su tratamiento, para reflejar de manera fiel “una radiografía completa de la inequidad”. Esto implica promover una reflexión seria en términos de financiación, inversión, crecimiento, necesidades y fortalecimiento, que de manera transversal atiendan de manera focalizada a poblaciones en situación de especial vulnerabilidad: infancia temprana; población indígena y afrodescendiente; personas con discapacidad o con necesidades específicas de aprendizaje; personas en situación de migración, en desplazamiento forzado o en contextos de violencia. Lo primero es que las estadísticas revelen quiénes son, en dónde se encuentran, cómo se encuentran, qué requieren para salir de su situación.

Esta situación resulta alarmante, toda vez que, al revisar el número total de alumnos en educación preescolar o primaria del sistema regular, no existe ninguna referencia al número de alumnos con discapacidad

o con alguna necesidad específica de aprendizaje, lo que provoca la invisibilización de dicha población y colocándola en situación de discriminación y de riesgo.

Cabe destacar que dicho diagnóstico tomó también gran relevancia en el desarrollo de los informes desarrollados como parte de los trabajos en los Foros Temáticos de Consulta “Educación para la Cuarta Transformación” realizados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en colaboración con el Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”.

El Congreso Nacional de Educación Indígena

Realizado en el Palacio Legislativo el 25 de febrero de 2019, aceptó el ofrecimiento hecho por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados y el Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”, para que éste se llevara a cabo en dicha sede, toda vez que no fueron considerados los pueblos originarios, sus derechos ni demandas en ninguna de las siete audiencias públicas celebradas durante el periodo del 6 al 16 de febrero del presente por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, cuya finalidad fue el análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa de reforma constitucional a los artículos 3º, 31º y 73º presentada por el Poder Ejecutivo.

A este Congreso Nacional fueron convocados ciudadanos, profesores, padres de familia, estudiantes, amas de casa, obreros, campesinos, profesionistas, empleados, intelectuales, artistas, investigadores, representantes de asociaciones civiles, organizaciones, instituciones educativas y de investigación, pertenecientes a alguno de los 68 pueblos y comunidades indígenas del país interesados en la educación indígena.

Considerandos

Primero: Que el Congreso Nacional de Educación Indígena es un espacio facilitado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados y por el Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación” para que se encuentren nuestros pueblos, se hablen nuestros corazones y se encaucen nuestras luchas, es una forma de engrandecer a nuestros pueblos y poder lograr nuestros objetivos comunes.

Segundo: Que el Congreso Nacional de Educación Indígena alcanzó consensos como resultado de un proceso dialógico y que el principal de éstos fue lograr que, en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se reconozca y garantice el derecho fundamental de los pueblos originarios a ejercer una educación indígena bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana, como un acto de justicia social.

Tercero: Que todos los acuerdos, consensos y decisiones tomados durante el Congreso Nacional de Educación Indígena, cuentan con la legitimidad necesaria, debido al seguimiento fiel de los preceptos y procesos de los sistemas normativos que rigen la vida asamblearia de los pueblos indígenas para la toma de decisiones y representación colectiva, para lo cual se fijaron los siguientes principios:

- 1.- Servir y no servirse.
- 2.- Compartir y no competir.
- 3.- Dignidad y no calidad.
- 4.- Solidaridad y no individualidad.
- 5.- Reconocimiento y no idoneidad.
- 6.- Comunalidad y no excelencia.
- 7.- Descolonización y no homogeneización.
- 8.- Respeto y no discriminación ni racismo.
- 9.- Integración y no exclusión.

El objetivo central del Congreso, fue defender en la Cámara de Diputados, el derecho fundamental de los pueblos originarios a disfrutar de una educación indígena bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana y lograr con esto cambios palpables en los entornos más próximos como la comunidad, la colonia y los territorios, pero también, defender agendas a mayor escala, que incidan directamente en el país y el Estado. En este contexto y asumiendo una educación digna para la República Mexicana, que contemple la diversidad sociocultural, epistémica y lingüística del país, se exigió la plena incorporación de los valores, principios, fundamentos y derechos colectivos de los pueblos indígenas al Artículo tercero constitucional, así como al marco jurídico específico en materia educativa.

Sesión Preparatoria del Congreso

Durante la primera parte, después de verificar el quórum, se eligió una Comisión Coordinadora integrada por las siguientes personas:

1. Apolonio Bartolo Ronquillo
2. Crescenciano Hernández Cuevas
3. Graciela Cruz González
4. Jesús Alberto Flores Martínez
5. José David Ruíz Aguilar
6. Teodora de Santiago Sánchez
7. Patricia Moreno Salinas
8. Julián González Villarreal

La Asamblea aprobó el establecimiento de cuatro mesas de trabajo:

Mesa 1

- Propuestas para reformar el artículo 3º constitucional en el ámbito de la Educación Indígena
- Propiedad intelectual, patrimonio material, inmaterial y cultural en la educación indígena.

Mesa 2

- Propuestas sobre Ciencias y Tecnologías Comunitarias e Interacción con el mundo.
- Necesidades educativas de personas indígenas con discapacidad, en comunidades remotas, en situación de migración, en desplazamiento forzado o en contextos de violencia.

Mesa 3

- Enseñanza de la lengua materna y segunda lengua. Revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas.

Mesa 4

- Educación Comunal para la vida, la recreación y el trabajo.
- Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad.
- Propuestas curriculares inter e intraculturales y alternativas.

Posteriormente, se aprobó la agenda de trabajo en cada una de las cuatro mesas propuestas y se decidió que el Congreso preparara y presentara sus Resolutivos ante las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados. Se inició un debate intenso en cada una de las cuatro mesas propuestas derivado de las siguientes consideraciones:

Los pueblos indígenas se estructuraron a partir de la domesticación del maíz, adquiriendo rasgos sociales, culturales y lingüísticos propios, definidos por el espacio territorial que ocupaban, “cada cultura tuvo su propio carácter y lenguaje estético, pero todas estaban unidas por una misma matriz-filosófica-cultural, desde los olmecas-toltecas-mexicas” (Marín, 2010).

La educación ancestral se centraba en la integralidad de la relación del ser humano con su comunidad, la naturaleza y el universo. Su esencialidad se caracterizaba por la enseñanza a través de la práctica misma, en donde la oralidad y el diálogo, eran los elementos fundamentales para la comprensión de su cosmovisión, valores y conocimientos. A partir de la colonización de los pueblos indígenas, se dieron las transformaciones sociales en el aspecto económico, político, cultural y lingüístico con una misma visión que amenazó el desarrollo de las culturas y lenguas de los pueblos originarios.

A pesar de la imposición de una lengua nacional, que consideró la pluralidad lingüística como un obstáculo para la conformación de la consciencia de Patria y unidad nacional, los pueblos indígenas mantuvieron la esencia de sus relaciones interculturales entre los diversos pueblos y comunidades, basadas

en el respeto, el apoyo mutuo, la tolerancia y el sistema de cargos por servicios que se prestan a la comunidad, elementos culturales comunes que han pervivido a lo largo de más de 500 años de despojo.

Las lenguas y otros elementos culturales de los diversos pueblos originarios sobreviven gracias a la persistencia de los hablantes por conservarlas como componentepreciado de su identidad, favoreciendo con ello la defensa de su historia, sus sistemas de vida y sus culturas.

Sin embargo, la existencia de políticas públicas interculturales y bilingües ha resultado en intentos de integración, asimilación y uso prioritario de la lengua oficial.

Hasta el día de hoy, la educación en México se centra en una perspectiva universalista e individualista que pierde de vista las necesidades, aspiraciones, concepciones, cosmovisión, enfoques culturales y diversidad lingüística de los pueblos indígenas. Sólo recientemente, se han empezado a cuestionar las agresiones implícitas en el diseño e implementación de este modelo educativo diseñado a partir de una perspectiva hegemónico/monocultural, pero sobre todo, se han visibilizado las secuelas derivadas del proyecto educativo neoliberal que ha colonizado, discriminado, marginalizado y excluido a los pueblos originarios de manera sistemática.

Bajo este contexto, los pueblos indígenas han luchado por erigirse como sujetos de derecho bajo los siguientes principios orientadores: revalorar y fortalecer las lenguas y culturas originarias; hacer presente la Ciencias Comunitarias en las escuelas; comunalizar la educación; impulsar la economía solidaria y soberanía alimentaria; proteger la naturaleza; dignificar la vida y hacer presente el arte y la tecnología comunitaria en las escuelas. Asimismo, ejercer el derecho fundamental a la educación, basada en el principio de intangibilidad de la dignidad humana, desde la cosmovisión y filosofías propias.

Desde esta visión, hacer escuela es diferente, parte de la Cosmovisión del “Nosotros-Pueblo”, tomando distancia conceptual de la escuela tradicional propia de los modelos neoliberales que sólo imponen contenidos sin considerar contextos comunitarios. El espacio convencional en donde el maestro “en-

seña” y el alumno “aprende”, queda rebasado con la puesta en acción de la pedagogía que subyace en los pueblos indígenas y se traslada a la esencia y razón de ser de una “escuela viva”. Por consiguiente, la educación desde esta visión significa dialogar, investigar, reflexionar, argumentar, construir y socializar los conocimientos y experiencias en colectividad, aprovechando todos los espacios del contexto comunitario como recursos insoslayables para el reencuentro intelectual del “Nosotros Mismos”.

Después de subrayar que 2019 ha sido declarado el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se recordó a los 43 estudiantes de Ayotzinapa y se guardó un minuto de silencio en su memoria. La inauguración tuvo lugar a las 10:50 horas, el acto solemne contó con la presencia del Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; el Diputado Mario Delgado Carillo, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena en la Cámara de Diputados; el Diputado Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador de la Junta de Coordinación Política y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados; el Dip. Gerardo Fernández Noroña, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados; la Dip. Adela Piña Bernal, presidente de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados; el Dip. Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía en la Cámara de Diputados; la Dip. María Roselia Jiménez Pérez, Secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas en la Cámara de Diputados; el Dip. José Luis Montalvo Luna, integrante de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados; la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados; la Dra. Bertha Dimas Huacuz, Encargada de la Coordinación General de Patrimonio Cultural e Investigación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en representación del Lic. Adolfo Regino Montes; la Mtra. María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Dra. Angélica María Rivadeneyra Villarreal, Coordinadora General del Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”. A continuación, se mencionaron y reconocieron a los 68 pueblos indígenas de la República Mexicana.

Primera Sesión Plenaria

Se realizó el mismo día 25 de noviembre en el Palacio Legislativo a las 13:00 horas y estuvo dedicada a la enunciación de los coordinadores designados y a la mecánica de trabajo de cada una de las mesas.

Segunda Sesión Plenaria:

Siendo las 17:05 horas, se abrió la segunda sesión plenaria. La asamblea inició con la lectura de los considerandos y resolutivos de cada una de las mesas. Haciendo los agregados que la plenaria consideró pertinentes, mismos que fueron votados para poder ser agregados para el análisis de los resolutivos.

Acuerdos y Recomendaciones:

Como resultado del análisis y debate en cada una de las mesas, se alcanzaron los siguientes acuerdos y recomendaciones:

Demandamos que los pueblos indígenas, que de manera histórica y ancestral nos encontramos habitando nuestros territorios e inclusive fuera de ellos como migrantes, que conservamos características culturales, identitarias y lingüísticas definitorias que nos diferencian de los no indígenas, fundamentalmente por el fuerte vínculo con la Madre Tierra, inclusive cuando se practican estilos de vida nómadas.

Bajo estas consideraciones, hemos conquistado nuestro derecho a definirnos como sujetos colectivos de derecho público, sin que por esto nos veamos despojados de nuestros derechos individuales, por lo que rechazamos tajantemente ser considerados como tribus, comunidades o minorías étnicas. Los derechos de los pueblos indígenas, reconocidos en el Derecho Internacional y por los Tratados internacionales, establecen claramente que debe respetarse y protegerse la singularidad de nuestros pueblos, por ser éste su rasgo definitorio. Exigimos ser tratados con respeto, evitando el trato hostil y discriminatorio por motivos culturales o lingüísticos. Mencionamos especialmente el derecho a no ser despojados

de nuestros territorios, nuestras culturas, nuestras historias, nuestra sabiduría ancestral, nuestras epistemologías, nuestras ciencias y tecnologías; así como nuestra forma de aprehender lo que nos rodea, a partir de nuestras tradiciones y celebraciones que representan la sabiduría de nuestros pueblos.

Estos logros deben ser asentados en la historia como actos de justicia por el reconocimiento e importancia de lo que somos y la fuerza que podemos tener como pueblos indígenas de esta Gran Nación; aquí estamos y exigimos respeto a lo que siempre hemos sido, herederos y poseedores de grandes culturas, forjadores de importantes civilizaciones cuyas ciencias y tecnologías se fundan en los saberes y prácticas comunitarias.

Los más de 68 pueblos indígenas que convivimos en el territorio llamado República Mexicana, hemos sido históricamente colonizados mediante una educación occidentalizada, cuyo sistema intenta, a partir de su ideología Neoliberal, despojarnos de nuestras lenguas y por tanto de nuestras culturas y Cosmovisión. Nuestros territorios y nuestra Madre Tierra han sido y siguen siendo saqueados por el voraz sistema económico neoliberal cuyo principio de muerte se valida mediante leyes dictadas por quienes ejercen el poder, que ha implantado un sistema de acumulación por despojo material e inmaterial de la riqueza de nuestros pueblos. Consecuentemente, nos hemos constituido como garantes para lograr la pervivencia, custodia y engrandecimiento de lo que nuestros ancestros nos han hecho portadores.

Por tanto y considerando lo anteriormente expuesto, exigimos sea garantizado por el Estado nuestro derecho humano fundamental a una educación indígena bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana, que forme a la mujer y al hombre con base en nuestro derecho a la autodenominación como pueblos originarios establecidos a lo largo de todo el territorio nacional; con facultades de autodeterminación y autonomía para preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales, nuestra identidad étnica de acuerdo con nuestras propias culturas, identidad, instituciones sociales, sistemas normativos y de justicia; que rigen las formas de organización de nuestras vidas comunitarias, bajo los principios de la comunalidad. Al derecho a una educación fundada en

nuestras culturas ancestrales que permita la pervivencia de nuestras lenguas, que fortalezcan el respeto a los derechos colectivos; el aprecio por la naturaleza y el territorio, que nos dan vida y nos permiten el Buen Vivir; así como la protección de la diversidad cultural que proporciona identidad.

Es hora de reconocer la urgencia de descolonizar nuestro pensamiento y admitir que en este territorio del Anáhuac, la educación que hemos estado recibiendo nos aliena y enajena, haciéndonos desconocidos para nosotros mismos y los demás, por eso aquí, nos reconocemos como un pueblo pluriversal, con conciencia histórica y social.

Es justamente basada en la anterior exposición de motivos, que deriva la importancia de este Congreso Nacional de Educación Indígena, para exigir al Congreso de la Unión, en el marco de la Cuarta Transformación, que realice los cambios legislativos y constitucionales necesarios para incorporar a la Carta Magna el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos de derechos y de los mecanismos necesarios para lograr la justicia social y equidad. Los derechos que se encuentran reconocidos en la Constitución Política Mexicana, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de los Pueblos Indígenas y Tribales, así como los demás relativos y aplicables, marcan el inicio de una ruta de lucha que, con la fuerza de nuestras palabras, con el corazón de nuestro pueblo que reclama lo que en 1521 nos arrebataron con una educación individualizadora, depredadora y colonizadora, la misma que hoy discrimina, excluye y pretende borrar nuestra historia.

Por eso hoy, los que aquí compartimos nuestros pensamientos, nuestras palabras y nuestros corazones, exigimos a los legisladores, promulguen una verdadera reforma educativa bajo principios que rijan la educación bajo conceptos transversales que deben ser ejes centrales y equidistantes de la educación en el Congreso Nacional Indígena, en uso de nuestros derechos, exigimos acceso a la consulta previa e informada, a crear nuestras propias instituciones educativas, a tener acceso a todos los niveles educativos en condiciones de equidad y sin ningún tipo de discriminación. Por ello y ante la eminente presencia del Modelo Neoliberal que como amenaza se cierne sobre la educación mexicana, este Congreso presenta los siguientes resultados por cada una de las mesas de trabajo:

Resolutivos del Congreso Nacional de Educación Indígena

Mesa No. 1

Propuesta de redacción del Artículo 3º Constitucional:

“La educación que el Estado garantice e imparta tiene como principios rectores y transversales la comunalidad, la pluriversalidad, la interculturalidad, la intraculturalidad y el plurilingüismo, que incorpore los saberes y conocimientos en programas, planes y materiales de estudio que resignifiquen la cultura y revitalicen las lenguas de todos los pueblos indígenas de México”.

Coordinadores, Relatores y Moderadores

Julián González Villarreal, Apolonio Bartolo Ronquillo, Miguel González Peralta, Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero.

Mesa No. 2:

Esta Mesa concluye con los siguientes resolutivos:

1. Garantizar que la educación en ciencia y tecnología se construya desde la perspectiva de las ciencias comunitarias y desde la filosofía de los pueblos indígenas.
2. Formar desde la educación inicial, especial y hasta el nivel superior, con pertinencia cultural y lingüística con el objetivo de refrendar la educación intra, inter y pluricultural, de manera continua y permanente.
3. Reconocer de manera regional e institucional la educación indígena comunitaria desde el nivel inicial, especial y hasta el superior como parte del reconocimiento a los proyectos de educación alternativa en las distintas entidades y comunidades.
4. Invertir en la transferencia de tecnología, culturalmente pertinente para su uso en las comunidades y sus procesos de formación, de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades.
- 5.- Promover las radios comunitarias como un vehículo para la difusión, desarrollo y revitalización de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas.
- 6.- Legislar para que el espacio radioeléctrico sea accesible y asequible para los pueblos indígenas, como medio para potenciar el desarrollo comunitario de espacios radiofónicos, televisivos y de internet en las propias lenguas y culturas.

Coordinadores, Relatores y Moderadores

José David Ruíz, Arturo García Cruz, Juan Carlos González Romero.

Mesa No. 3:

- 1.- Considerar a las lenguas originarias como lenguas de enseñanza, de estudio y de comunicación permanente de todos los niveles y modalidades educativas existentes.
2. Desarrollar a las lenguas originarias en el proceso educativo desde la cosmovisión y perspectiva comunal de las comunidades y pueblos originarios, mediante saberes y conocimientos comunitarios o prácticas culturales.
3. Implementar una política lingüística integral que permee en todas las instituciones y espacios públicos y privados; en las políticas, planes, programas y proyectos sociales de los tres niveles de gobierno.
4. Reconocimiento y estímulo económico a los estudiantes que hablan sus lenguas originarias, así como aquellos que las estén aprendiendo. También doble salario a los maestros que están desarrollando una educación en alguna lengua indígena.
5. Implementación de una campaña integral en todos los medios de información y de comunicación en pro de las lenguas y culturas originarias, así como el espacio permanente de las lenguas indígenas en los medios de comunicación con la participación directa de los pueblos.
6. Normalización de la escritura de las lenguas originarias y no a las formas de habla de las comunidades.
7. Financiamiento a todos los proyectos orientados a la revitalización, uso, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas y culturas originarias, tanto las manuales como digitales, **empleando las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, como recurso didáctico y de autoaprendizaje de las lenguas originarias.
8. Implementación de talleres, foros y congresos con los hablantes y con las comunidades para la concienciación sobre la importancia identitaria e histórica de las lenguas y culturas originarias, así como la descolonización: cultural, lingüística, epistémica, ideológica y sociohistórica de los pueblos originarios.
9. Diseño y elaboración de un currículum, planes y programas de estudio por lengua y cultura originaria que responda a las necesidades, problemáticas, intereses y proyecto de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

10. Todas las instituciones que atienden a las lenguas y culturas indígenas, sus trabajadores, deben ser académicos de preferencia indígenas, o con experiencia y compromiso con los pueblos originarios y, además, deben dominar una lengua indígena.

Coordinadores, Relatores y Moderadores

Mtro. Andrés Hernández Cortés, Dip. Adela Pérez Espinoza, Néstor Dimas Huacuz.

Mesa No. 4:

Esta mesa hizo una revisión del marco jurídico que sustenta el derecho a la educación en general y el derecho a la educación cultural y lingüísticamente pertinente. Concluyó que se ha trabajado de manera histórica con políticas indigenistas y que no ha habido en realidad una educación intercultural. Reconoce que, con el movimiento del EZLN, inició una forma distinta de pensar en lo propio. Esta mesa propone:

- 1.- Recuperar experiencias exitosas donde los pueblos indígenas se posicionan como actores centrales.
- 2.- El diseño curricular centrado en la cultura y en la lengua, con seguimiento en los tres niveles de educación, inicial, básica y superior, adecuados a los diversos contextos.
- 3.- Apuntalar la filosofía comunitaria e incluyente.
- 4.- Formar profesores comunitarios con una base pedagógica sustentada en la comunalidad, como conocedor y reproductor de su lengua y su cultura.
- 5.- Propone de manera urgente la revisión del marco jurídico para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho.

- 6.- La modificación del artículo tercero constitucional, que faculta al ejecutivo como única instancia para elaborar planes curriculares, de tal manera que sea desde la comunalidad que se generen estos procesos.
- 7.- El reconocimiento de la educación comunitaria y de la educación indígena inicial. Reconoce también como aporte el sistema de tutorías como espacios de diálogos y vinculación comunitaria.
- 8.- El derecho a la educación comunitaria como eje de trabajo centrado en la autonomía y la comunalidad.
- 9.- La generación de una Licenciatura a partir de las necesidades propias y los saberes comunitarios.
- 10.- Comparar políticas educativas del estado con las políticas de las comunidades. La generación de materiales didácticos y mecanismos de evaluación propios y diferenciados.
- 11.- Propone la erogación de recursos etiquetados para recuperar las experiencias, investigaciones y diseños de materiales didácticos que se han realizado ya en las comunidades. 12.- La integración de un equipo multidisciplinario con autoridades y docentes.
- 13.- La generación del diseño de propuestas curriculares integrales elaboradas por los propios pueblos indígenas.
- 14.- La creación de un Centro de Investigación de culturas indígenas.
- 15.- La creación de una Licenciatura en comunalidad.
- 16.- Impulso de una política pública de derechos propia que reconozca las experiencias desde las comunidades.
- 17.- Propone que la supervisión de educación indígena sea realizada por personas que sean indígenas o que hayan sido formados específicamente para atender a las poblaciones indígenas.
- 18.- La creación de una Universidad Nacional Autónoma Comunal y dejar la propuesta para su análisis con los pueblos y comunidades indígenas.
- 19.- La generación de una propuesta de trabajo de educación comunal, que resuelva las necesidades

de las comunidades y que arraiguen a los alumnos y desarrollen las culturas propias.

20.- La creación de espacios para el desarrollo de habilidades artísticas y un programa de educación comunitaria.

21.- Que se reconozca y se asigne un techo financiero a los programas de educación comunal.

22.- El Estado debe garantizar a los pueblos indígenas, la Educación Inicial y la Educación Especial, ésta última durante todas las etapas de la vida de una persona.

Coordinadores, Relatores y Moderadores

Alfredo Quintero Urias y Jaime Martínez Luna.

Pronunciamientos

Primero: Esta Asamblea Nacional Indígena protesta enérgicamente por las constantes y sistemáticas violaciones a nuestros derechos y garantías constitucionales, incluido nuestro derecho fundamental a la educación y exigimos la inmediata observancia de todos nuestros derechos colectivos.

Segundo: Se exhorta a las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, a no dictaminar la reforma de los artículos 3º, 31 y 73 constitucionales, hasta no integrar constitucionalmente los resolutivos debatidos y aprobados en este Congreso.

Tercero: Este Congreso Nacional de Educación Indígena, respalda la demanda de Amparo que resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas a crear sus instituciones educativas y por consecuencia, el Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE debe declararse inconstitucional.

*¡NUNCA MÁS UNA EDUCACIÓN HOMOGENEIZADORA
NI COLONIZADORA!*

Foro Nacional de Educación Alternativa para el Buen Vivir

El pasado 8 de julio del presente, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”, convocaron a la Cámara de Diputados a ciudadanos, madres y padres de familia, trabajadores de la educación, estudiantes, obreros, campesinos, profesionistas, empleados, intelectuales, colectivos pedagógicos, universidades, investigadores, representantes de asociaciones civiles, organizaciones sindicales, organizaciones religiosas, instituciones educativas y de investigación nacionales e internacionales, miembros de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas del país al “Foro Nacional de Educación Alternativa para el Buen Vivir”.

El objetivo central del Foro fue visibilizar las propuestas y experiencias educativas alternativas para el Buen Vivir, que coadyuven al enriquecimiento de la legislación secundaria para el ámbito educativo y al apuntalamiento del paradigma para la “Nueva Escuela Mexicana”, en el entendido de que éstas deben partir de un paradigma basado en el principio de la intangibilidad de la dignidad humana, opuesto a la ideología neoliberal, donde prima el individualismo en su forma más egoísta y sólo se piensa en el lucro; donde se hace necesario explotar al “otro” y para lograrlo, es imprescindible vivir a costa de éste para despojarlo de su propia humanidad y dignidad.

De ahí que sea forzoso alcanzar una completa conversión estructural educativa para lograr formar sujetos sociales capaces de implementar una sociedad holista, ecologista, humanista, solidaria, consciente y comunal; fundamentada además en una filosofía descolonizadora, liberadora, emancipadora y transformadora desde el Buen Vivir. Es decir que, para la realización exitosa de los fines de la Cuarta Transformación, se requiere deconstruir el modelo educativo actual y sus procesos formativos basados en la competencia, la evaluación y la calidad.

Es sabido que, la sola modificación de la legislación es insuficiente, frente al amplio conjunto de actores sociales en disputa que luchan por conservar sus intereses particulares y quienes pugnan por lograr un cambio radical del sistema educativo. Precisamente, es en el currículo en donde se expresa con mayor firmeza la transformación de cualquier sistema de educación. En este sentido, su formulación deberá

abordar la forma de disminuir las asimetrías educativas, cerrar las brechas, la desigualdad e incrementar la equidad para todas las personas sin discriminación alguna.

Lo anterior significa tratar con respeto a los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas, sobre la base de determinadas normas sociales de cooperación y la existencia de un tejido social sustentado en la confianza, la solidaridad y la reciprocidad. Asimismo, el currículo educativo deberá reflejar el reconocimiento de sus derechos colectivos, sus formas de vida comunitaria y la manera cómo abordan sus problemáticas. No se trata de una forma de “etnoeducación”, que quiere decir lograr conocimientos únicamente a partir de valores, lenguas y culturas propias, al contrario, significa lograr la “universalización del principio de intangibilidad de la dignidad humana”. Las grandes problemáticas de pobreza, marginación, violencia y corrupción plantean enormes desafíos a lo largo y ancho del país. Es por esto que, la educación deberá orientarse y tendrá por objetivos:

1. Lograr el máximo desarrollo de todas las potencialidades y facultades humanas.
2. Diseñar un currículo funcional de educación especial, que considere la atención de las personas con necesidades educativas especiales en todos los niveles educativos.
3. Alcanzar la finalidad superior de interpretar la vida y el respeto a las redes de la vida bajo el Buen Vivir.
4. Luchar para alcanzar la justicia social.
5. Fomentar desde las etapas tempranas, la vocación investigativa de las ciencias, la técnica y la tecnología, para resolver las problemáticas socio-comunitarias más apremiantes.
6. Restituir el proyecto nacional bajo los siguientes ejes: unidad, soberanía y dignidad nacional.
7. Alcanzar la emancipación de la sociedad y contrarrestar así los efectos del modelo educativo impuesto por los gobiernos de corte neoliberal que impusieron sus reformas estructurales.

8. Reconstituir el proyecto educativo integral.
9. La construcción de la “Nueva Escuela Mexicana”, sólo será posible con la participación activa y permanente del magisterio nacional, de las organizaciones democráticas, de los padres de familia, de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto.

Nuevo paradigma: la gran deuda de la reforma educativa

El saldo de las recientes modificaciones constitucionales aprobadas al artículo 3º, 31 y 73 constitucionales es claro: una reforma educativa huérfana de nuevo paradigma. El proceso legislativo que le dio vida, dejó de lado la tarea de dotar a la educación de un nuevo sentido descolonizador y emancipador en el actual contexto social, económico y político dominado por la ideología y práctica neoliberales.

Faltó revertir la lógica perversa del capitalismo, cuyo motor en la educación es el sistemático ataque a la escuela pública y a los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Sobre la base de los resultados, quedaron pendientes múltiples demandas sociales -producto de intensas luchas de resistencia contra la restricción del derecho a la educación, de profundas confrontaciones políticas e ideológicas para mejorar su exigibilidad y justiciabilidad- vertidas en los diez foros temáticos de consulta, el Congreso Nacional de Educación Indígena y el Foro Nacional de Educación Alternativa para el Buen Vivir, desarrollados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el Grupo Deliberativo “Educación para la Cuarta Transformación”, para lograr construir la educación como un derecho fundamental y habilitante, de la más alta prioridad para el Estado.

En la reforma vigente, resalta la insuficiencia de cambios de fondo para impedir el avance de la privatización y mercantilización de la enseñanza, toda vez que aún se perciben los fantasmas de los organismos internacionales y de las cúpulas empresariales, muy a pesar del esfuerzo por ocultarlos tras el velo de algunas categorías progresistas cooptadas en función del proyecto hegemónico.

No se ampliaron ni renovaron los referentes garantistas para alimentar los ejes cognitivos, pedagógicos y curriculares que posibilitarían, bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana, defender el carácter plurilingüe, pluricultural y pluriétnico de la Nación Mexicana. En cambio, se promovió la posibilidad de manipulación de las prácticas pedagógicas, la eliminación de la libertad de cátedra, una falsa inclusividad y un fuerte atentado contra el federalismo educativo, con la creación de instituciones y procesos que entorpecerán el diseño de proyectos educativos contextualizados y anclados a las diversas realidades y problemáticas nacionales.

Ante la oportunidad histórica de refundar la educación, debimos conformarnos por el momento con algunos avances, que todavía resultan insuficientes para lograr la reivindicación de las mayorías a partir de un robusto acuerdo social construido desde las bases populares y magisteriales. En consecuencia, seguiremos luchando por una educación como patrimonio social y promesa de futuro para todos los mexicanos, cuya ética y principio material sea la erradicación de las desigualdades, inequidades y asimetrías generadas por el orden imperante que se niega a morir.

Análisis de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados “aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal [...]” por lo que atendiendo a dicha obligación y atribución, la Coordinación de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo llevó a cabo un minucioso análisis tanto de la Ley de Ingresos como de la Ley de Egresos para determinar el impacto presupuestal para el ejercicio 2019, el cual mostró un incremento del 6.1% en relación con lo aprobado en 2018¹³.

Dicho análisis también permitió determinar y tener claridad sobre los principales incrementos y disminuciones en las asignaciones presupuestales, así como conocer el presupuesto destinado a los programas prioritarios del gobierno, como por ejemplo, el “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” con un presupuesto de 100 mil millones de pesos, el programa sustituto del “Seguro Popular”, con una asignación de 71.2 mil millones de pesos, el “Programa Jóvenes Construyendo el Futuro” con un presupuesto de 44.3 mil millones de pesos, el “Programa de Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y de Conectividad” con 18 mil millones de pesos, el “Programa Nacional de Reconstrucción” con una asignación de 8 mil millones de pesos y el proyecto del Tren Maya con un presupuesto de 6 mil millones de pesos.

En lo que respecta al gasto federalizado, nuestro análisis arrojó que el monto propuesto para las transferencias a entidades federativas, aportaciones del ramo 33, presentó un crecimiento real de 2.1%, en tanto que el ramo 23 tuvo una reducción del 69.4% en términos reales respecto a lo aprobado en 2018.

Se encontró que desaparecieron un total de 35 programas sociales, con un ahorro total de 45 mil millones de pesos. Se crearon un total de 32 nuevos programas a los que se asignaron un monto de 161.3 mil millones de pesos.

El análisis del presupuesto de egresos nos permitió concluir que éste refleja una nueva realidad, al eliminar todos los recursos asignados vía “intermediarios” bajo el argumento del combate a la corrup-

13 Véase Análisis del Paquete Económico en Anexo No. 3.

ción, eliminar el dispendio y obligar a que los recursos lleguen directamente a la gente; de igual forma, el análisis realizado nos permitió observar con claridad cómo resolver la duplicidad en la asignación de recursos a diversos programas, que en muchas ocasiones se asignaban dentro de un ramo determinado y de nueva cuenta eran asignados de manera transversal a través de diversas dependencias en los anexos.

Por ello, aunque se observan diversas reducciones importantes en los presupuestos de cada ramo, se ve compensado en los recursos asignados de manera transversal para dicho rubro a través de distintas dependencias; por ejemplo, el presupuesto del ramo 08 referente a la Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, manifestó una reducción aproximada del 28.5% de su presupuesto con respecto al año 2018, en tanto que un análisis transversal del Anexo 11, que incluye todos los programas encaminados al campo desde todas las secretarías involucradas manifiesta que en realidad el rubro de recursos presupuestales agropecuarios obtuvo un incremento total del 5.3%.

En el rubro agropecuario destaca la creación de diferentes programas como el de “Crédito Ganadero a la Palabra” con una asignación de 4 mil millones de pesos, la “Adquisición de Leche a Productores Nacionales” con un presupuesto de 1,769 millones de pesos, “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos” con 6,700 millones de pesos y el “Programa de Fertilizantes” con una asignación de 1,500 millones de pesos.

Finalmente, el análisis del Paquete Económico 2019 nos llevó a debatir y defender el sostenimiento de algunas reducciones o eliminaciones presupuestales, logrando con ello reinstalar el “Programa de Fomento Ganadero” y una ampliación al presupuesto destinado para la expansión de la Educación Inicial, de 500 millones a 800 millones.

Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En México se han llevado a cabo diversos esfuerzos para construir propuestas de trabajo sexenales que permitan planear y trazar una ruta clara para la Nación en los ámbitos político, económico y social. El primer antecedente lo encontramos en la “Ley General de Planeación de la República Mexicana”, propuesta por el Presidente Pascual Rubio en 1930 y que continuó con el Primer Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas, hasta quedar plasmado como una obligación en el artículo 4º y 5º de la Ley de Planeación.

Por su parte, la Ley de Planeación señala en el tercer párrafo de su artículo 21 que: “La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluya los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquella para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.”

En ese sentido, el 26 de abril de 2019, la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece el procedimiento para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho plan fue entregado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador el martes 30 de abril, dentro del plazo y bajo los términos que marca la ley.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 busca construir una propuesta posneoliberal y convertirse en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia social. Se inspira en el plan del Partido Liberal de los hermanos Flores Magón que se publicó por primera vez en 1906 y en el Plan Sexenal que se dio a conocer durante la campaña del Presidente Lázaro Cárdenas del Río (1933). Su objetivo general era transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente y se estructuró a partir de tres ejes centrales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática y que son: 1) Justicia y Estado de Derecho, 2) Bienestar y 3) Desarrollo Económico. Cada Eje Central tiene un objetivo general y una serie de objetivos específicos, que a su vez integran indicadores y metas para su medición y especifican una serie de

estrategias para alcanzarlos.

De igual forma el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se compone de tres ejes transversales: a) Inclusión e Igualdad Sustantiva, b) Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública y 3) Territorio y Desarrollo Sostenible; temas comunes a los problemas públicos, es decir, problemáticas comunes a todos los ámbitos de incidencia de la política pública. Estas problemáticas serán reconocidas y enfatizadas en los diagnósticos de los ejes generales y en los objetivos.

El análisis realizado al Plan en la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos permitió observar a detalle cada uno de los ejes, sus objetivos y el indicador de medición para observar su cumplimiento, así como tener claridad en la meta propuesta para el 2024 en comparación con la línea base de 2018¹⁴.

Tras revisar con gran atención y detenimiento el Proyecto de Nación propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y participar en dos de los tres foros regionales para el análisis y la discusión del mismo, concluí que dicho documento cumplió en su totalidad con lo dispuesto en el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, al incluir un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dicho temas; los ejes generales que agrupen los temas prioritarios, cuya atención impulse el desarrollo nacional; los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico; las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan y finalmente los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan; por lo que el 27 de junio con 305 votos a favor, 139 en contra y 3 abstenciones aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

14 Véase Análisis de Plan Nacional de Desarrollo en Anexo No. 4.

Tópicos Financieros

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebró el día 25 de junio de 2019 una reunión de Trabajo entre las y los diputados y el Director General de BANSEFI, Rabindranath Salazar, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario para abordar, discutir y resolver todas las dudas en torno a la minuta proveniente del Senado de la República por la que se crea el Banco del Bienestar.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de preparar a los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo frente a dicha reunión y en relación a diversos temas de índole económica y financiera, desarrollamos el documento denominado “Tópicos Financieros, México 2019”, el cual realiza una recopilación histórica de los principales indicadores económicos por sexenio y en los que se evidencian los principales eventos económicos que impactaron la economía nacional¹⁵.

Los indicadores económicos analizados son el Producto Interno Bruto (PIB) Real, el crecimiento del PIB, el PIB per Cápita, la inflación, el tipo de cambio, la tasa de desempleo, el balance fiscal, la inversión extranjera directa, el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, las remesas, el precio del petróleo de la Mezcla Mexicana de Exportación, el salario mínimo, la deuda externa (a precios corrientes y como porcentaje del PIB), las reservas internacionales y la balanza comercial.

Las gráficas generadas permiten visualizar el comportamiento de cada indicador durante cada uno de los sexenios presidenciales, lo cual facilita la comparación del desempeño, así como el comportamiento de factores tanto internos como externos, que puede ayudar para explicar algún comportamiento abrupto o inusual de los factores económicos.

En otro apartado se aborda el Sistema Financiero Mexicano, en el que se analiza el sistema bancario en México compuesto por la banca múltiple y la banca de desarrollo. En lo que respecta a la banca múltiple, se describe la evolución de la banca comercial en nuestro país destacando los procesos de nacionalización, reprivatización y extranjerización de la banca. Por otro lado, se aborda la estadística fundamental de la banca como la cartera de crédito total del sistema, los activos totales de sistema,

15 Para revisar el documento in extenso, véase Anexo No. 5.

el total de bancos en operación, la cantidad de sucursales y cajeros automáticos, así como la lista de todos los bancos instalados en nuestro país. Se destacan los bancos más grandes en México con la actualización más reciente que pone a Banorte en segundo lugar tras la adquisición de Grupo Interacciones y se muestran gráficas de la participación de mercado de los bancos por activos totales y cartera de crédito.

Finalmente, se evidencian los porcentajes que representan el cobro de comisiones respecto al ingreso de cada banco tanto en México, como en su país de origen. En lo que respecta a la banca de desarrollo se describe qué es y para qué sirve, su evolución y creación, así como su estadística fundamental al igual que la de la banca comercial. El apartado concluye con un análisis comparativo básico de la Banca Comercial contra la Banca de Desarrollo y una línea de tiempo de la evolución del Sistema Financiero Mexicano desde la Nueva España hasta el Banco del Bienestar.

Por último, el documento aborda el tema de las Agencias de Calificación Crediticia con la finalidad de hacer frente y contar con argumentos en los debates entorno a las malas perspectivas económicas de nuestro país y a la bajada de las calificaciones de la deuda soberana de México por parte de las agencias calificadoras. En este apartado se describe qué son y para qué fueron creadas las agencias calificadoras, cuántas existen, cuáles son y cómo califican. Se define también qué es la calificación soberana y el riesgo país, así como los factores (económicos, administrativos, desempeño y flexibilidad presupuestaria, posición financiera y otros) que inciden en dichas métricas. Se resume también la calificación de la deuda soberana de México por parte de las tres principales agencias calificadoras y su perspectiva a futuro, terminando con algunas líneas sobre regulación y legislación respecto a estos temas.

Agenda Legislativa

Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo

Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

1. Nueva Economía, Soberanía Energética y Desarrollo Sustentable

- Erradicar monopolios y oligopolios
- Garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica.
- Mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.
- Crear el Banco de Financiamiento de la Plan Productiva
- Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo para el desarrollo nacional.
- Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente.
- Fortalecer el Cooperativismo y Fortalecer las Cadenas Productivas.
- Presupuestos Multianuales en el gasto social.
- Crear Banco de Desarrollo Económico y Social.
- Revisar el marco normativo de las cajas de ahorro y las microfinancieras.
- Ley para la Aceleración del Crecimiento.
- Recuperar la esencia del artículo 27 constitucional y mantener el control y propiedad de los hidrocarburos, la energía eléctrica, los minerales y el agua.
- Impulsar la inversión en PEMEX en exploración y refinación.
- Disminuir la carga fiscal que PEMEX paga al Gobierno Federal.
- Promover modificaciones a la Ley General de Educación.
- Fortalecer la investigación, ajustando la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Promover proyecto de generación de energía alternativa, con la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación de Energías Alternativas y Renovables.
- Apoyar la Implementación de la Ley General de Cambio Climático.
- Promover el Manejo Sustentable de los Bosques.
- Promover el apoyo a los productores agropecuarios del país.

- Impulsar una reforma agraria incluyente, democrática y productiva que dé solución a las demandas de los campesinos y trabajadores agrícolas.
- Legislaremos para garantizar la soberanía alimentaria del país.

2. Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia

- Hacer efectivo el Derecho de Presunción de Inocencia y el Derecho al Acceso a la Justicia.
- Impulsar un órgano autónomo de defensoría social.
- Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos y se convierta en un sistema auténticamente acusatorio, adversarial y garantista.
- Legislar sobre los derechos de la víctima del delito.
- Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal.
- Terminal con la impunidad que permite la actual interpretación de fuero militar y derogarlo.
- Reforma para que las recomendaciones de la CNDH tengan carácter vinculatorio.
- Combatir la corrupción en las instituciones de seguridad Pública.

3. Reforma Hacendaria

- Reforma al sistema fiscal, sistema de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas, al procedimiento presupuestal y creación de una ley de austeridad republicana.
- Eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal, tales como el régimen de consolidación fiscal, y el régimen simplificado.
- Rechazar el aumento generalizado del IVA en alimentos y medicinas.
- Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

- Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.
- Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación.
- Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación.
- Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.
- Promover Cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización.
- Impulsar reformar el artículo 3º Constitucional para Universalizar la Educación Inicial.
- Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público.

4. Estado de Bienestar Social y Democrático de Derecho

- Universalización efectiva de los derechos sociales.
- Universalizar los servicios de seguridad social, incluyendo los Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores
- Reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

5. Pobreza, derecho a alimentos y acceso al agua

- Mejorar los mecanismos de control y evaluación de los programas sociales.
- Impulsar la revisión de las metodologías usadas para la medición y determinación de zonas vulnerables.
- Hacer efectivo el derecho a los alimentos y al agua.

6. Salud

- Integrar un sistema nacional de salud.
- Mejorar los mecanismos de control y evaluación de los sistemas de salud en el país.
- Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social, gratuitos y de calidad.

7. Derechos Laborales y Trabajadores

- Revisar el régimen de salarios mínimos.
- Establecer un órgano en el Congreso para fijar los salarios mínimos y máximos.
- Crear el salario social y el seguro de desempleo.
- Eliminación de los denominados “contratos de protección”, que violan los derechos laborales.
- Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.
- Ley para que el salario mínimo se actualice conforme a los índices inflacionarios.
- Iniciativa de Ley para que se basifique en el sector público a los trabajadores que carecen de contrato, prestaciones sociales, seguridad social y derechos a la agrupación sindical.
- Blindar el pago de Jubilaciones y Pensiones.
- Impulsar el derecho a la capacitación y formación para el trabajo como derecho básico de las personas.

8. Por un hábitat justo, democrático y sustentable

- Legislar para contribuir a la construcción de ciudades incluyentes, habitables, justas, democráticas, sustentables y disfrutables.
- Legislar para garantizar el derecho a una vivienda digna para todos. Para que los grupos vulnerables, los jóvenes trabajadores y profesionistas, puedan obtener créditos accesibles para vivienda.

- Garantizar los derechos, las tradiciones y el acceso y uso de recursos naturales de las comunidades originarias en las zonas de nuevos asentamientos urbanos a fin de contener los efectos adversos del proceso de urbanización.
- Regularizar y controlar el crecimiento de nuevos complejos habitacionales, a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y de servicios urbanos en el tiempo, así como garantizar la calidad y habitabilidad de la vivienda construida.
- Revisar el marco normativo relacionado a los desastres naturales a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros y humanos para atender de forma oportuna y expedita cualquier contingencia causados por los mismos.

9. Pueblos indígenas

- Pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas.
- Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas.

10. Adultos Mayores

- Iniciativa de ley para establecer la Pensión Universal para los adultos mayores a partir de los 65 años de edad.
- Promover Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales.

11. Nuevo Régimen Político y Reforma Electoral

- Es prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta.
- Reformar los artículos 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para

incorporar el tema de los Derechos Electorales, así como el Derecho al Voto, como ejes fundamentales para la vida democrática de nuestro país.

- Legislar para establecer un nuevo mecanismo para la designación de los Integrantes de los órganos electorales para garantizar que no existan preferencias políticas.
- Iniciativa de Ley que establezca que el lavado de dinero vinculado a la compra del voto, así como los rebases en los topes de gastos de campaña, sean causales suficientes para anular la candidatura de cualquier persona e incluso del partido político que lo abandere.
- Instaurar el voto electrónico, como una medida eficiente y transparente en los procesos electorales del país que dé certeza a la población sobre los resultados.
- Propondremos cambios legales en los nuevos tipos penales que sancionen como delito grave, las siguientes conductas: la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto.
- Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en las Comisiones del Congreso y que las mismas tengan efectos vinculatorios.

12. Democratización de los Medios de Comunicación

- Nueva Ley de Medios, donde el mecanismo principal de competencia refleje los principios democráticos y de transparencia, además que prohíba el arribo de monopolios y sus perversos intereses por dominar este sector.
- Creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.
- Impulsar una revisión de la clasificación de contenidos audiovisuales, medios digitales y multimedia para garantizar la trasmisión de aquellos con interés general para el beneficio del país.

13. Combate a la corrupción

- Realizar un cambio profundo en la forma en que el gobierno compra, vende y concede los bienes y servicios públicos.
- Legislar para lograr una mayor transparencia y acceso a la información pública como mecanismo de rendición de cuentas y fiscalización ciudadana del quehacer del gobierno.

14. Soberanía Nacional y Nueva Relación con el Mundo

- Defensa de la soberanía nacional.
- Reforma a la Ley General sobre Celebración de Tratados.
- Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Numeralia de Actividades Legislativas

Asistencia Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Sesiones	41
Asistencia	100%*

*Con una inasistencia justificada por enfermedad.

Asistencia Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Sesiones	27
Asistencia	85%*

***Primera falta:** Justificada por enfermedad 14-02-2019. **Segunda falta:** Asistencia a reunión de Comisiones Unidad de Educación y Puntos Constitucionales y el Secretario de Educación Esteban Moctezuma, realizada en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública. 07-03-2019. **Tercera Falta:** Asistencia a Mesa Redonda "Reforma Educativa: ¿y los contenidos para la Cuarta Transformación", realizado en Ciudad Universitaria. 03-04-2019. **Cuarta Falta:** Asistencia a Reunión con el Secretario de Educación Esteban Moctezuma, realizada en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública. 09-04-2019.

Asistencia al Periodo Extraordinario de Sesiones

Sesiones Extraordinarias	4
Asistencia	75%

Asistencia a Sesiones de la Comisión Permanente

SESIONES	16
ASISTENCIA	100%

Asistencia a Sesiones de Comisiones Ordinarias

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SESIONES	ASISTENCIAS
Instalación	1	1
Ordinarias	4	2*
Extraordinarias	1	1**
Reunión de Comisiones Uni- das de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública	1	1
Total	7	71%

*Una falta justificada. **Falta justificada.

Junta de Coordinación Política

SESIONES	30
ASISTENCIA	93.33%*

*Asistió en Representación del GPPT el Dip. Gerardo Fernández Noroña.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

SESIONES	11
ASISTENCIA	100%

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	SESIONES	ASISTENCIAS
Instalación	1	1
Ordinarias	6	3
Extraordinarias	2*	1**
Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública	1	1
Total	10	60%

*Una sesión extraordinaria se canceló por falta de quórum. **Falta justificada.

COMISIÓN DE GANADERÍA	SESIONES	ASISTENCIAS
Instalación	1	-
Ordinarias	2	2
Extraordinarias	1	1
Reuniones de Trabajo	5	5
Total	9	89%

Asistencia a Sesiones de la Comisión Bicameral

COMISIÓN BICAMERAL EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS	SESIONES	ASISTENCIAS
Instalación	1	1
Ordinarias	1	1
Total	2	100%

Resumen de Trabajo desarrollado en el Comité de Administración

TOTAL DE REUNIONES ORDINARIAS	11 Asistencia 100%
TOTAL DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS	10 Asistencia 80%
TOTAL DE ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD APROBADOS POR MAYORÍA	131 119 (91%) 12 (9%)
AUTORIZACIONES DIVERSAS, ASUNTOS GENERALES	37

Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo

Iniciativas Presentadas	28
Proposiciones con Punto de Acuerdo	14
Total	42

*Se consideran las iniciativas y proposiciones como iniciante, adherente, grupo y diversos grupos parlamentarios.

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Diversos Grupos Parlamentarios	3	1	0	0	0	2
Iniciante	16	3	1	0	0	12
Adherente	5	1	0	0	0	4
De Grupo	4	0	0	0	0	4
TOTAL	28	5	1	0	0	22

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	1	0	0	0
Proponente	5	0	2	0	0	3
De Grupo	8	4	4	0	0	0
TOTAL	14	4	7	0	0	3

Intervenciones en Tribuna

Intervenciones en el Pleno¹⁶	21
--	-----------

¹⁶ Se adjunta listado con las fechas y temas de las intervenciones. Anexo No. 6.

De las Iniciativas Presentadas o Suscritas durante el Primer Año de la LXIV Legislatura

En el desempeño de mis labores como Legislador Federal, y en particular, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenté diversas iniciativas con el propósito de abrir espacios a la ciudadanía en la toma de decisiones, transformar el modelo educativo prevaleciente e impulsar uno adecuado a la transformación que requiere nuestro país para reinstaurar el papel activo del Estado mexicano como promotor del crecimiento y desarrollo, siendo al mismo tiempo, garante de los derechos humanos. Retomando la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario, destaco las siguientes Iniciativas presentadas durante el primer año de la presente Legislatura¹⁷:

Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal, que tiene por objeto mejorar la seguridad pública, apoyar en zonas violentas, lograr la profesionalización policial, mejorar el sistema penitenciario, incidir en protección civil y prevención del delito, así como la sistematización de la información y el registro de automóviles.
- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal para tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género.

En Materia de Reconocimiento y Efemérides

- Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase “Al Movimiento Estudiantil de 1968”, hechos del 2 de octubre de 1968 que representan.

El movimiento estudiantil de 1968 y los hechos del 2 de octubre de aquel punto de inflexión en el México contemporáneo, a partir del cual nuestro país caminó hacia la apertura democrática de las instituciones que ejercen el poder político, hasta entonces dispuestas bajo un

17 Sobre información detallada del estado que guarda cada Iniciativa, favor de consultar el Anexo No. 7.

esquema de partido dominante. Es, por tanto, un hecho cuya memoria debemos perpetuar.

Estado de Bienestar Social y Democrático de Derecho

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social. Crear el Banco Nacional de Desarrollo Social, Sociedad Nacional de Ahorro y Crédito, institución de banca de desarrollo, que tendrá por objeto el financiamiento del desarrollo social del país, promover el ahorro, la inversión, el crédito y la inclusión financiera entre los sectores sociales de menores ingresos, los grupos vulnerables, los obreros y trabajadores; y a la población no atendida por la banca comercial; canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento de la economía social, cooperativa, micro y pequeña empresa y en general a las personas morales a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como fungir de intermediario entre el gobierno federal y sus dependencias y los beneficiarios de programas sociales y en general, al desarrollo económico y social nacional y regional del país.
- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para poder incluir el derecho de jóvenes a desarrollar sus capacidades y a acceder a espacios propicios para ello, mediante programas sociales, con recursos y mecanismos destinados por el Estado, además de establecer el derecho a recibir por el Estado un recurso fijo destinado a la procuración del bienestar de las personas con discapacidad y una pensión para la vejez de las personas adultas mayores.

En Materia Educativa

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga las disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013, a fin de eliminar por completo toda aquella disposición que vulneró los derechos de los estudiantes,

los trabajadores de la educación y los padres de familia, a partir de la aplicación de la Reforma Educativa Neoliberal,

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para asegurar el derecho fundamental a la educación bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana, para todas las personas durante todas las etapas de su vida, sin ningún tipo de discriminación y en condiciones de equidad.
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se realiza la interpretación auténtica del artículo 3o., fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de realizar la interpretación auténtica del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta propuesta legislativa se otorga a las autoridades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, condiciones para honrar el compromiso del presidente de la República, de reinstalar a los docentes cesados en el goce y disfrute de su plaza, como trabajadores de la educación.
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación, cuya finalidad es expedir una nueva Ley General de Educación bajo el principio de la intangibilidad de la humana, que fortalece y garantiza la educación como un derecho humano fundamental y no como un servicio del Estado, así como, el fortalecer la estructura de la Secretaria de Educación Pública y los diferentes actores inmersos en el proceso educativo con la finalidad de lograr un efecto equitativo a través de los subsistemas, elementos y programas que integran el Sistema Educativo Nacional. Abrogar la Ley General de Educación.
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de que regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el Organismo para la Mejora Continua de la Educación, que impida que los intereses privados y lucrativos tengan alguna injerencia en las escuelas y en el sistema educativo en general.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, orientada hacia la creación de un ordenamiento jurídico con el objeto de reestablecer el paradigma histórico del equilibrio entre el patrón y el trabajador, por medio de la bilateralidad. Garantizar plenamente todos los derechos laborales de las maestras y los maestros, incluyendo la plaza de base y todos sus derechos reconocidos en el Artículo 123, Apartado B. Coadyuvar a la función docente como factor esencial del proceso educativo, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea magisterial.

En Materia de Organización del Congreso de la Unión

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objetivo reducir a 43 el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados e integrarlas con el número necesario de integrantes, a fin de garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones.

En Materia Fiscal, Hacendaria y Económica

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la figura de “presupuesto participativo”, la cual tiene por objeto establecer las condiciones de igualdad y equilibrio en la distribución de los recursos públicos, los recursos recaudados y el gasto asignable, de tal suerte que la ciudadanía determine el tipo de obras que requiere y necesita para beneficiarse directamente y los recursos sean solicitados oportunamente.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 38 de la Ley del Banco de México. Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que busca establecer que no serán registrables como marca los textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y descripciones susceptibles de crear confusión. Demostrar para el registro y renovación de una marca, que el nombre y signos utilizados se relacionan con el producto y considerar falta grave cuando la marca, induzca a la confusión en los consumidores respecto a la naturaleza del producto. Aplicar por la Procuraduría Federal del Consumidor la suspensión de publicidad de bienes, productos o servicios y ante la reiteración en el incumplimiento proceder a la clausura del establecimiento.
- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 26 de la Ley del Banco de México, que buscar Autorizar, regular, supervisar y en su caso eliminar comisiones, o cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con clientes. Es necesario y de urgente resolución regular el cobro de comisiones porque ello daña y no incentiva la profundización financiera en la población mexicana. Es preciso que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF, haga efectivo su mandato de proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, tenga la potestad, junto con el Banco de México, de opinar y votar a la hora de autorizar la creación de nuevas comisiones y los montos de las mismas cobradas por todas las instituciones financieras.
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Deuda Pública, para establecer que no se podrá aceptar bajo ninguna circunstancia financiamiento de gasto corriente a través de deuda pública, y prever que sólo se podrá autorizar deuda pública para proyectos de inversión social y/o de infraestructura. Se busca garantizar que la deuda pública contraída por el gobierno federal sea utilizada en financiar actividades productivas y de inversión, que arrastren la economía en su conjunto e impulsar la máxima transparencia en el uso y destino de los recursos de la deuda pública, a fin de mantener la información real de su uso, que por esta vía se obtienen y se eviten posibles desvíos hacia otros rubros de gasto, en particular de gasto corriente.

En Materia de Protección a la Niñez

- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por finalidad establecer como un derecho fundamental de la primera infancia, el derecho al desarrollo integral.

En Materia de Salud

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud, para que la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se coordinen para el impulso y precisión de los objetivos del “Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la Stevia”.
- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud, para considerar como Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Diabetes. La diabetes se ha asociado a un problema de salud pública, debido a una mayor relación con ciertos tipos de cáncer, discapacidad física y cognoscitiva. Esta diversificación de las complicaciones y el aumento del número de años vividos cuando se padece la diabetes, apuntan a la necesidad de vigilar mejor la calidad de vida de las personas con la enfermedad y de evaluar cómo dicha calidad se ve afectada por intervenciones tardías, falta de información y de atención adecuada.

Derechos Laborales y de los Trabajadores

- Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez, que Plantea que la administración de las pensiones se hará a través de fondos financieros controlados por el Estado. Dichos fondos, se propone, sean invertidos en actividades que propicien el crecimiento económico nacional minimicen los riesgos financieros y garantice el retorno de la inversión con los mejores rendimientos posibles, anteponiendo el interés de los beneficiarios y propiciando la generación de empleo formal. También se propone privilegiar la inversión en la Banca de Desarrollo, las empresas productivas del Estado

de los sectores estratégicos nacionales y, en segundo término, los instrumentos financieros de capitalización del gobierno federal.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la fijación anual del salario mínimo nacional, como aquel que satisface las necesidades de las familias para tener una vida digna y terminar con esa visión en la que el salario es solo un indicador económico más.

En Materia de Nuevo Régimen Político y Reforma Electoral

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 75 y 127 y del Código Penal Federal, a fin de subsanar diversas deficiencias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; verbigracia, igualdad de salario, evitar la discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Se incorpora el concepto de Proporcionalidad que significa que la remuneración es proporcional a la responsabilidad del puesto.
- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de distribuir el cien por ciento de financiamiento público de forma igualitaria a los partidos políticos. Nuestro sistema normativo en la materia se caracteriza por ser excluyente y elitista, ya que limita la competencia democrática entre los partidos políticos. Por lo cual la distribución del financiamiento público al ser diferenciada para cada fuerza política, violenta la igualdad en la contienda para los partidos políticos, propician-

do un proceso electoral sesgado, no equitativo y desigual; viciando de origen los procesos comiciales y atentando contra el principio de igualdad en la contienda en la competencia electoral.

Democratización de los Medios de Comunicación

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.

De las Proposiciones presentadas o suscritas durante el Primer Año de la LXIV Legislatura

Las proposiciones son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación (Cámara de Diputados, 2019).

Estos documentos se turnan a Comisiones para su dictamen sin que proceda discusión, salvo objeción manifiesta de algún diputado, en cuyo caso se podrá discutir y votar su admisión, pudiendo hablar sólo un orador en contra y otro en pro. Si el Pleno la admite, se turna a Comisión; de lo contrario, se considera desechada y no puede volver a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones. Las proposiciones pueden ser consideradas de urgente u obvia resolución. En estos casos no se turnan a Comisiones, sino que se discuten y votan inmediatamente después de presentadas. De aprobarse, se comunican a la institución o dependencia que corresponda (Cámara de Diputados, 2019).

De las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentados o suscritos durante el Primer Año de la LXIV Legislatura, se pueden destacar las siguientes¹⁸:

- 1.- Proposición con Punto de Acuerdo por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.
- 2.- Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita audiencia con el titular de la SHCP para que dé cuenta del estado de los convenios correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de urgencia financiera.
- 3.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a llevar a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad
- 4.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Puebla y al ayuntamiento de Teziutlán, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento.

18 Sobre información detallada del estado que guarda cada Proposición, favor de consultar el Anexo No. 8.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS, dada la falta de caminos en la entidad.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo Relativo a las desproporcionadas tarifas de energía eléctrica que están cobrando en Baja California Sur.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reinstalación de los Docentes.

8.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SER, a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias.

9.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir al mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a su empresa filial CFE Calificados, a esclarecer y dar solución al representante legal de Sol de Altar SA de CV.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la JUCOPO, llevar a cabo la aplicación del Artículo Sexto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes de todo el país.

12.- Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, a hacer públicas las razones por las cuales la asignación presupuestada por el PEF 2015 dentro del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 jubilados de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados A.C., Siglo XXI.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, realice una sesión solemne, el 5 de junio de 2019, para conmemorar a las víctimas de los hechos ocurridos en la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009.

14.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de que entregue la toma de nota a la Dirección Sindical que avala como Secretario General al C. Mario Rubicel Ross García, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Actividades en los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados

Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política es el fiel reflejo de la pluralidad de la Cámara Diputados, al constituirse como órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades que la Constitución asigna a dicho órganos y se integra por los coordinadores de los grupos parlamentarios, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Cuarto, Sección Primera de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados tiene atribuciones políticas y administrativas, siendo las más importantes: 1) impulsar acuerdos que agilicen el trabajo legislativo; 2) presentar a la Mesa Directiva proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones que representen una posición política de la Cámara; 3) proponer al Pleno la integración de las comisiones y las delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias; 4) proponer al Pleno la convocatoria para la designación del consejero presidente, de los consejeros electorales y de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De sus atribuciones administrativas destacan: 1) la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara para su aprobación por el Pleno y 2) la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a los grupos parlamentarios.

En este órgano de Gobierno se han aprobado 107 Acuerdos durante el Primer Año Legislativo, entre los que destacan:

Por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5121-VII, de fecha martes 25 de septiembre de 2018.

Relativo a los lineamientos que regulan su funcionamiento interno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5127-III, de fecha miércoles 3 de octubre de 2018. Estos tienen por objeto regular la estructura y el funcionamiento interno, así como los procedimientos que se desarrollan

en la Junta de Coordinación Política, con el propósito de estructurar sus trabajos, agilizar sus reuniones y facilitar el ejercicio de sus atribuciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar urgentemente las acciones necesarias para dar atención a los damnificados por las intensas lluvias ocurridas en los estados de Sinaloa, Sonora y Michoacán y se logre el pronto restablecimiento de las condiciones de normalidad en dichas entidades federativas, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5121-VI, de fecha martes 25 de septiembre de 2018.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo la declaratoria como zona de desastre natural a los municipios afectados por el frente frío número 6, estacionado en el Golfo de México, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5138-VII, de fecha jueves 18 de octubre de 2018.

Relativo a la caravana migrante, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5141-IV, de fecha martes 23 de octubre de 2018.

Por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que liberen recursos del fondo revolvente dentro del Fondo Nacional de Desastres, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida, la salud, alimentación, y suministro de agua para las familias damnificadas por las severas lluvias que persisten en los estados afectados por el huracán “Willa” y la tormenta tropical “Vicente”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5141-VII, de fecha martes 23 de octubre de 2018.

Relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en 8 municipios del estado de Nayarit, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5155-VII, de fecha martes 13 de noviembre de 2018..

Por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5155-X, martes 13 de noviembre de 2018.

Por el que se exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, para que, a través de las dependencias competentes, implementen de manera urgente un plan estratégico conjunto que atienda, resuelva y vele por los derechos humanos de los miles de desplazados en el estado de Chiapas, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5164-XII, de fecha martes 27 de noviembre de 2018.

Sobre la modificación al orden del día para que se incluya en el rubro de Dictámenes para declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5164-XIII, de fecha martes 27 de noviembre de 2018.

Relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5177-IX, de fecha jueves 13 de diciembre de 2018.

Por el que expresa su anuencia para que se lleven a cabo trabajos en conferencia de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores para el análisis del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5186-V, de fecha domingo 23 de diciembre de 2018.

Por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo federal a garantizar la operación adecuada y el uso eficiente, eficaz y honrado de los recursos públicos del

“Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5212-V, de fecha miércoles 6 de febrero de 2019.

Por el que, en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5212-VI, de fecha miércoles 6 de febrero de 2019.

Por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica para que acudan a reunión de trabajo para que informen sobre el proceso de autorización de la fusión Disney-Fox, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5212-VII, de fecha miércoles 6 de febrero de 2019.

Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a implementar acciones contundentes para terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5213-VI, de fecha jueves 7 de febrero de 2019.

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales a promover políticas y medidas tendentes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5223-V, de fecha jueves 21 de febrero de 2019.

Por el que se declara concluido el proceso de la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, llevado a cabo con base en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5226-VII, de fecha martes 26 de febrero de 2019.

Por el que se propone al pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares que se indican de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5236-VI, de fecha martes 12 de marzo de 2019.

Por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5236-VII, de fecha martes 12 de marzo de 2019.

Por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5236-VIII, de fecha martes 12 de marzo de 2019.

Por el que se propone al pleno la convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5236-IX, de fecha martes 12 de marzo de 2019.

Por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5236-X, de fecha martes 12 de marzo de 2019.

Para celebrar una sesión solemne con motivo de la conmemoración del centenario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5248-I, martes 2 de abril de 2019.

Por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la autonomía universitaria, exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana a solucionar la huelga presente en ella, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5248-I, martes 2 de abril de 2019.

Por el que se modifican los resolutivos de los acuerdos de las convocatorias para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5248-XIII, de fecha martes 2 de abril de 2019.

Por el que se modifican las fechas de las etapas de las convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5254-VII, de fecha miércoles 10 de abril de 2019.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5262-VIII, de fecha miércoles 24 de abril de 2019.

Por el que se designa a la titular y al suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5262-IX, de fecha miércoles 24 de abril de 2019.

Por el que se designa a la titular y al suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5263-III, de fecha jueves 25 de abril de 2019.

Por el que se modifican las fechas de las etapas 5, 6, 7 y 8 de las convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control con Autonomía Reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5264-VIII, de fecha viernes 26 de abril de 2019.

Por el que propone al Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5266-XIV, de fecha martes 30 de abril de 2019.

Por el que propone al Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5266-XV, de fecha martes 30 de abril de 2019.

Por el que propone al Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5266-XVI, de fecha martes 30 de abril de 2019.

Por el que propone al Pleno la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5266-XVII, de fecha martes 30 de abril de 2019.

Por el que propone al Pleno la resolución en alcance al acuerdo para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5266-XIX, de fecha martes 30 de abril de 2019.

Para celebrar una sesión solemne con motivo de la Conmemoración de los 80 años del exilio español en México, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5305-I, de fecha martes 25 de junio de 2019.

Asistencia a reuniones Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política realizó 30 reuniones en donde tuvo un 93.33% de asistencia y participación en las aprobaciones competentes a este Órgano de Gobierno. Cabe mencionar que las dos reuniones en las que no participé, asistió en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Dip. Gerardo Fernández Noroña, Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria.

Fecha	Asistencia
31 de agosto 2018 (instalación)	
05 de septiembre 2018	
10 de septiembre 2018	
17 de septiembre 2018	
24 de septiembre 2018	
03 de octubre 2018	
08 de octubre 2018	
11 de octubre 2018	
22 de octubre 2018	
29 de octubre 2018	
5 de noviembre 2018	

12 de noviembre 2018	
20 de noviembre 2018	
26 de noviembre 2018	
03 de diciembre 2018	
10 de diciembre 2018	
06 de febrero 2019	
11 de febrero 2019	REP
18 de febrero 2019	
25 de febrero 2019	
04 de marzo 2019	
11 de marzo 2019	
19 de marzo 2019	REP
25 de marzo 2019	
01 de abril 2019	
08 de abril 2019	
15 de abril 2019	
22 de abril 2019	
29 de abril 2019	
22 de mayo 2019	

Conferencia para la Dirección y Programación

En mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, soy integrante de la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos. Este órgano de gobierno es el encargado de realizar las tareas de preparación y programación de los trabajos de la Cámara de Diputados. A través de la Conferencia se establece un mecanismo de planeación de las tareas legislativas. Este órgano lo integran el presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política. Las resoluciones se toman por consenso, y si éste no se logra, mediante el voto ponderado de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

La Conferencia es presidida por el presidente de la Cámara, que sólo vota cuando existe empate. Las principales atribuciones de la Conferencia son: establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para su desahogo y la integración básica del orden del día de cada sesión; determinar las formas en que se llevarán a cabo los debates, discusiones y deliberaciones; proponer al pleno el proyecto de Estatuto de la organización técnica y administrativa y del servicio de carrera de la Cámara; impulsar y dar seguimiento al trabajo de las Comisiones; proponer al Pleno, para su aprobación, los nombramientos del Secretario General y del Contralor Interno; realizar la declaratoria de extinción de comisiones especiales; y dar seguimiento a la prestación de los servicios parlamentarios y administrativos, así como de las funciones de la Contraloría.

En este se han aprobado 20 Acuerdos, entre los que destacan:

- La aprobación de los calendarios de los períodos ordinarios y extraordinarios de las sesiones.
- Designación de los nuevos funcionarios de la Cámara de Diputados.
- Acuerdo por el que se reforman los apartados III, V y VII de los Lineamientos que establecen la forma de organización y funciones de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Financieros, así como la designación transitoria en los puestos vacantes del personal de confianza, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5212-VIII, de fecha miércoles 6 de febrero de 2019.

- Acuerdo por el que se establecen diversas acciones relativas al proceso de implementación del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5233-IV, de fecha jueves 7 de marzo de 2019.
- Acuerdo por el que se rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer el dictamen emitido por la Sección Instructora en el expediente SI/LXIV/01/2018, relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia solicitado en contra del ciudadano Cipriano Charrez Pedraza, diputado federal con licencia a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5255-VII, de fecha jueves 11 de abril de 2019.
- Acuerdo relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5264-VII, de fecha viernes 26 de abril de 2019.
- Acuerdo relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5307-0, de fecha jueves 27 de junio de 2019.
- Acuerdo relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5307-II, de fecha jueves 27 de junio de 2019.
- Posturas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5307-II-Bis, de fecha jueves 27 de junio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Información de foros de parlamento abierto y trabajos desarrollados en las comisiones, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5307-PND, de fecha jueves 27 de junio de 2019.

Asistencia a reuniones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, celebró 11 reuniones en las que participé para ratificar los nombramientos del personal de mando medio y /o superior de esta Honorable Cámara de Diputados, así como las modificaciones a los calendarios legislativos.

Fecha	Asistencia
12 de septiembre 2018	
04 de octubre 2018	
17 de octubre 2018	
12 de diciembre 2018	
06 de febrero 2019	
20 de febrero 2019	
06 de marzo 2019	
02 de abril 2019	
10 de abril 2019	
23 de abril 2019	
24 de junio 2019	

Comité de Administración

El 13 de septiembre de 2018, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Su objeto general es auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con las atribuciones administrativas que la normatividad le asigna, ajustándose a estrictos parámetros de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, en el uso de los recursos a su disposición, impulsando de manera enfática la modernización tanto de los procesos parlamentarios como de los administrativos y financieros de la Cámara. Sus principales funciones son:

- Elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos, en materia administrativa.
- Formular el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación.
- Vigilar y autorizar los asuntos referentes a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyo a las comisiones, comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.
- Participar en la supervisión de obras y servicios de cualquier naturaleza. Gestionar lo relacionado con las autorizaciones de viajes nacionales y viáticos.
- Promoción de las mejores prácticas administrativas en la Cámara.
- Atender lo ordenado por la Junta de Coordinación Política mediante acuerdos específicos.
- Promover las acciones necesarias para el cabal cumplimiento del Reglamento de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados y de cualquier otro ordenamiento que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Cámara, en estrecha coordinación, en todo lo que proceda, con la Auditoría Superior de la Federación.

- Proveer a la Junta de Coordinación Política de elementos de análisis técnicos y normativos que coadyuven a la toma de decisiones, con objeto de profundizar en la reforma y modernización de la Cámara de Diputados, a fin de mejorar la eficacia con que cumple sus funciones constitucionales.
- Poner a consideración de la Junta de Coordinación Política opiniones y dictámenes en lo relativo a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara.
- Determinar su propia organización y funcionamiento, así como los recursos que requiera para cumplir con su responsabilidad.

Como titular en el Comité de Administración por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, enfoco mi trabajo en revisar y sugerir propuestas implementando criterios de austeridad, respecto del gasto gubernamental que eroga la Cámara de Diputados, ajustándolo a estrictos parámetros de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, en el uso de los recursos a su disposición, impulsando de manera enfática la modernización tanto de los procesos parlamentarios como de los administrativos y financieros de la Cámara de Diputados.

El Comité de Administración ha procurado establecer una política que pondere un manejo eficiente, eficaz y disciplinado del Presupuesto Anual autorizado a la Cámara de Diputados, con la firme intención de implementar acciones comprometidas con la austeridad y la transparencia.

Como resultado de los trabajos realizados durante este primer año legislativo de esta LXVI Legislatura en el Comité de Administración, se han llevado a cabo once reuniones ordinarias y diez reuniones extraordinarias, obteniendo como resultado importantes cambios, tales como¹⁹:

19 Revisar el Anexo No. 9, para el estado que guardan los Acuerdos relevantes.

- Logro de la reducción del Presupuesto de la H. Cámara de Diputados de 2018 a 2019 en un 20%, que representa \$1,681.44 millones de pesos de ahorro, cumpliendo con ello el compromiso de austeridad, respecto del gasto gubernamental que eroga la Cámara de Diputados.
- Suspensión de la creación de plazas.
- Los contratos de honorarios de prestadores de servicios profesionales asimilados a salarios se sujetarán al techo presupuestal autorizado.
- Las promociones, compensaciones, estímulos y, en general, los pagos al personal se sujetan a la normatividad aplicable, plantillas, tabuladores y presupuestos autorizados.
- Las estructuras orgánicas vigentes no reportan crecimientos.
- Se redujo el tiempo extraordinario sin afectar las actividades sustantivas de las áreas de la Cámara de Diputados.
- Se eliminó el pago único por productividad para personal de mando y homólogo.
- No se autorizaron incrementos adicionales a las prestaciones del personal operativo, por lo que únicamente se actualizaron en términos de lo establecido en las disposiciones jurídico laborales.
- Se cancelaron las prestaciones relativas a seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizada de los servidores públicos de mando.
- Se canceló la dotación mensual de vales de despensa para personal de mando y homólogo.
- Las plazas homólogas a mando vacantes, adscritas a las Secretarías General, Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, solo podrán ser ocupadas durante el ejercicio 2019.

Medidas de Austeridad para Legisladores

- Eliminación del fondo de ahorro.
- Eliminación del seguro de vida.
- Eliminación de la contratación del seguro de Gastos Médicos Mayores.
- Eliminación del apoyo de vales de gasolina, alimentos y despensa a Legisladores y Grupos Parlamentarios.
- Reducción de las subvenciones a los Grupos Parlamentarios.
- A fin de impulsar la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para la Cámara de Diputados, se fomentó que las adquisiciones se realicen a través de Licitación Pública Nacional.
- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios deberá llevar a cabo la revisión y análisis de las existencias de bienes, e implementar un Programa de compras consolidadas, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas de la Cámara de Diputados, lo estrictamente indispensable para su operación, utilizando métodos de suministro “justo a tiempo”.
- Se racionalizó el uso de energía eléctrica en áreas comunes, para lo cual se delimitaron los espacios de iluminación de las mismas. En lo que respecta a equipos informáticos, la Dirección General de Tecnologías de la Información, estableció mecanismos de configuración, a los equipos, permitiendo que operen en modo de ahorro de energía.
- Se canceló la prestación del servicio de telefonía celular.
- Los eventos y foros que realizaron las Comisiones Ordinarias, Centros de Estudios y Unidades Administrativas, se limitaron a lo indispensable, dando prioridad a aquellos que se realizaron dentro de las instalaciones de la Cámara o que implicaron acciones diplomáticas o parlamentarias de los Órganos de Gobierno.
- Se cancelaron los viajes internacionales, salvo aquellos autorizados previamente por la Junta de Coordinación Política y siempre en clase económica.

- El otorgamiento de pasajes y viáticos para viajes nacionales de carácter legislativo, se ajustó a la normatividad autorizada por los Órganos de Gobierno, con criterios de racionalidad, pluralidad y proporcionalidad.
- Para el ejercicio fiscal 2019, no habrá contratación adicional para el arrendamiento de equipo de cómputo, salvo casos debidamente justificados.
- Se evitó fotocopiar publicaciones completas, como libros o el Diario Oficial de la Federación, así como Gacetas Parlamentarias y síntesis informativas, pudiendo optar por la consulta a través de medios electrónicos.
- Se redujeron las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos y en su caso las impresiones en blanco y negro. En este rubro, se reorganizó el servicio de impresión de la Cámara de Diputados a través de un programa de sustitución de impresoras y de impresión en blanco y negro a través de multifuncionales instalados para atender áreas comunes.
- La remodelación y mantenimiento de oficinas, instalaciones y áreas de uso común, se limitaron a las que coadyuvan a una ocupación óptima de los espacios en los edificios; así como los que se destinen a reparar daños de casos fortuitos y de índole de protección civil que garanticen la integridad y seguridad de quienes se encuentren en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- Se minimizó el parque vehicular y los gastos de mantenimiento asociados, de la Cámara de Diputados a las unidades indispensables de uso común para el traslado colectivo de Legisladores y personal.
- El programa de difusión del trabajo legislativo consideró el espacio del Canal del Congreso y la utilización de los tiempos y reglas que señala el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que, por Ley, otorgan las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, al Estado; debiendo ser programados con oportunidad para evitar subutilización. En ningún caso se autorizó la utilización de tiempos oficiales o recursos presupuestarios, con fines de promoción de imagen personal.

- Se redujeron los fondos fijos y revolventes de las Unidades Administrativas.
- Como parte de las medidas de austeridad se redujo el número de Comisiones ordinarias de 56 a 46.
- Se suspendió la adquisición de vehículos para la Cámara de Diputados.
- La Obra Pública relacionada con las instalaciones e inmuebles de esta Cámara de Diputados, se limitó a aquellas que por su naturaleza no puedan postergarse; así como las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos y de protección civil, cuidando siempre la integridad de quienes se encuentren en las instalaciones de este Recinto Legislativo.
- Las compras de bienes muebles se redujeron a lo mínimo indispensable.

Acciones Específicas

- Desde el Comité de Administración el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo lucha y apoya incondicionalmente a los trabajadores de la Cámara de Diputados, combatiendo en conjunto las arbitrariedades que se cometen ante su vulnerabilidad.
- He emprendido una lucha constante para que el personal de limpieza de la H. Cámara de Diputados, deje de ser explotado bajo la figura de la “subcontratación laboral”²⁰. He realizado diversas gestiones y presión política para que el personal de limpieza forme parte de la estructura laboral estable con plenos derechos en la H. Cámara de Diputados.
- He verificado que los recursos para inversión, cuenten con los proyectos ejecutivos debidamente motivados y justificados.

²⁰ La subcontratación laboral, también llamada outsourcing, es una excepción a la regla general del esquema de trabajo en donde intervienen dos partes: patrón y trabajador. En la subcontratación, los trabajadores en una relación triangular, ubicándose en una doble subordinación: en la cual un contratista, al que vamos a llamar subcontratista, presta servicios con su personal a favor de un contratante, quien es el que fija las tareas a los trabajadores. Esta figura tiene importantes repercusiones sobre la relación jurídica entre las partes intervinientes en la relación laboral, llegando a desdibujar por completo al patrón, dejando en indefensión jurídica, laboral y sindical al trabajador.

- Se revisó y analizó el recurso etiquetado para el pago de salarios de toda la estructura ocupacional con que cuenta la Cámara de Diputados.
- A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hice la propuesta para que los bienes informáticos que ya no resulten útiles para las labores de la Cámara, se donen a instituciones educativas u organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y defensa de los derechos humanos.

Participación en Comisiones Legislativas Ordinarias

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Su competencia corresponde, en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Capítulo Sexto, Sección Primera, que las Comisiones ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación. Para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política hará una propuesta tomando en cuenta la pluralidad en la Cámara, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones. Las ordinarias tendrán hasta 30 miembros y ningún diputado pertenecerá a más de tres comisiones.

Sin duda, la actividad legislativa representa una actividad de las más complejas en nuestra vida democrática. Es un espacio de diálogo y debate permanente de la pluralidad de opiniones, intereses y sectores que componen nuestra sociedad.

Durante el curso de este primer año de la LXIV Legislatura, me desempeñe como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público e integrante de la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera las entidades federativas y de los municipios.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contribuye a la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, que permiten que la Cámara de Diputados cumpla con las facultades y obligaciones constitucionales.

Es a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la que le corresponde formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes. Todo esto con apego a la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal (Cámara de Diputados, 2019).

En la Comisión se recibieron 62 iniciativas con proyecto de decreto para presentar opinión presupuestal. Para el ejercicio presupuestal 2019, se recibieron 40 mil propuestas de Programas y Proyectos de Inversión (PPI), de gobiernos estatales, municipales y de la sociedad civil organizada. Del total de dichos PPI, 1355 fueron canalizados a través de mi conducto como proponente.

Se analizaron y aprobaron temas relevantes como la Ley de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, un presupuesto que tuvo como eje principal la honestidad, la honradez y la justicia en el ejercicio del gasto público con programas federales que fomentan la distribución de los ingresos con proyectos estratégicos que promueven el desarrollo buscando acabar con los vicios y las malas prácticas de los gobiernos anteriores.

Aprobamos el Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana, la cual busca establecer un ordenamiento jurídico con el objeto de incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público, estableciéndola como principio de observancia

obligatoria para todo servidor público erradicando el conjunto de excesos que la clase política se había agenciado y realizar los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez y transparencia en la asignación y el ejercicio de recursos públicos.

Así mismo, se recepcionaron para su dictamen, ante esta comisión las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia.
3. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de austeridad.
5. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
8. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

9. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
11. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
12. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación.
13. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
14. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
15. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
16. Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de Fondo de Desastres Naturales.
17. Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobamos el Proyecto de Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se presentó con índole de transparencia, oportuno, responsable y prudente de las finanzas del país dentro de un entorno propicio para la inversión responsable.

Aprobamos la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, la cual tiene como objetivo prever que los adolescentes a partir de los 15 años cumplidos, puedan celebrar los contratos de depósito bancario de dinero, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes.

De igual forma, en la comisión presenté la iniciativa de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 26 de la Ley del Banco de México, con el objetivo de regular, supervisar y eliminar comisiones, o cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con clientes, las cuales dañan y no incentiva la profundización financiera en la población mexicana.

Presenté la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Deuda Pública, la cual establece que no se podrá aceptar bajo ninguna circunstancia financiamiento de gasto corriente a través de deuda pública, garantizando que sólo se podrá autorizar la deuda pública contraída por el gobierno federal para financiar actividades productivas y de inversión impulsando la economía en su conjunto.

Así mismo, se presentaron ante esta comisión 244 iniciativas con Proyecto de decreto de las cuales se dictaminaron durante este periodo las siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

2. Proyecto de Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
3. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.
4. Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.
5. Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.
7. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda y Crédito Público se turnó para su dictamen en conjunto dos minutas y tres iniciativas con proyecto de dictamen.

Comisión de Ganadería

El sector agroalimentario en México contribuye en un 8.5% al PIB Nacional, del cual el 3.7% corresponde al Sector Primario mientras que el 4.8% a la agroindustria. El valor de la industria agropecuaria de nuestro país a nivel mundial se explica por las exportaciones agroalimentarias con valor de 32,500 millones de dólares en el año 2017, por lo que ocupa el 3er lugar de exportaciones en América Latina y el lugar número 12 a nivel mundial, con lo cual se ha logrado que el sector agroalimentario mexicano genere más divisas que el turismo y las remesa.

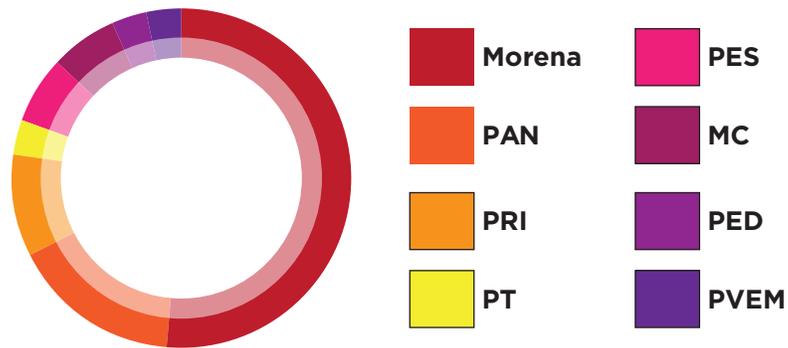
Históricamente, la actividad ganadera ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico e incluso social de nuestro país; la actividad ganadera representa el 30% del sector agropecuario dentro del PIB nacional.

La ganadería representa una fortaleza económica dentro del sector primario debido a que nuestro país ocupa, a nivel mundial, el 5° lugar en la producción de huevo, 6° lugar en producción de miel y el 13° lugar en producción de leche.

Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cumple con sus atribuciones constitucionales y legales, y constituye las Comisiones Ordinarias que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo, desarrollando actividades de manera específica y relacionadas con la materia de su competencia, que generalmente corresponden a los ramos de la Administración Pública Federal.

La Comisión de Ganadería fue constituida conforme al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integraron las Comisiones de la LXIV Legislatura, aprobadas por el pleno en la sesión del día 25 de septiembre, así como el acuerdo del 9 de octubre y el 18 de octubre del 2018. Actualmente la Comisión está integrada por 31 legisladores y legisladoras, distribuidos por Grupos Parlamentarios de la siguiente manera.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR GRUPO LEGISLATIVO



El objetivo general de la Comisión de Ganadería es generar instrumentos jurídicos que fortalezcan la labor del sector ganadero en México.

Sus objetivos específicos son:

- Formular iniciativas que permitan armonizar el marco jurídico de las actividades ganaderas en favor de la competencia equitativa con productores de otros países y se promueva la calidad de los productores cárnicos mexicanos.
- Presentar una opinión seria y objetiva de la Comisión Dictaminadora para la asignación de recursos para el sector pecuario en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Promover espacios de investigación y divulgación de estudios científicos y académicos que permitan reconocer los problemas que se presentan en el sector ganadero y además permitan diseñar estrategias jurídicas y políticas en favor de la ganadería en México.

- Generar estrategias de comunicación, en conjunto con organizaciones civiles del sector pecuario en nuestro país, para promover los beneficios del consumo de la carne y productos derivados de la actividad ganadera en México

Corresponde a la Comisión de Ganadería, entre otras áreas, realizar las tareas relacionadas al examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en específico lo relacionado al Ramo 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Por todo lo anterior la Comisión debe desarrollar instrumentos legislativos que permitan detonar aún más el desarrollo de la actividad ganadera en condiciones favorables tanto para los pequeños productores como para las grandes empresas, promoviendo además la inversión para estudios de mejora en infraestructura y en los procesos productivos.

Entre los retos que se deben asumir para los trabajos de la LXIV Legislatura destacan, revertir la falta de recursos económicos para la inversión en infraestructura y programas dedicados a incentivar la actividad ganadera, la carencia de estudios académicos y científicos en los que se analice el impacto del sector en la economía mexicana, para destacar la importancia de la inversión en el sector ganadero nacional, es renovar el andamiaje jurídico y desarrollar incentivos que brinden seguridad tanto a inversionistas como a productores del sector ganadero. Finalmente, debemos desarrollar junto con el Poder Ejecutivo y los Sectores Pecuarios compañías efectivas de los beneficios del consumo de la carne y productos mexicanos.

Durante el primer año de trabajos legislativos, la Comisión de Ganadería sesionó en 9 ocasiones, siendo la primera la Reunión de Instalación, dos Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria 6 Reuniones de Trabajo. En total, como Comisión Única se turnaron un total de tres iniciativas de las cuales una fue retirada y dos se encuentran pendientes, así como once proposiciones de las cuales ocho fueron desechadas, una retirada y dos están pendientes; adicionalmente como Comisiones Unidas se turnaron dos iniciativas, de las cuales una fue aprobada y otra se encuentra pendiente²¹.

21 Para revisar el estado que guardan las Iniciativas y Proposiciones, véase el Anexo No. 10.

Participación en Comisiones Legislativas Bicamerales

Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y de los Municipios

El 25 de febrero se declaró formalmente instalada la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, integrada por diputados y senadores expertos en el tema, con experiencia curricular como gobernadores, alcaldes o secretarios de finanzas.

El objetivo de la misma es realizar un análisis y proyección de los recursos para el manejo sostenible de las finanzas públicas locales, el uso responsable del endeudamiento y las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para fiscalizar el cumplimiento de Ley de Disciplina Financiera. Este órgano de control hizo notar que la deuda de los estados ha crecido de manera notable desde 2006, cuando era de 160 mil millones de pesos; cuatro años después ya era de 315 mil; en 2014, de 519 mil, y en 2018 prácticamente llega a 600 mil (el dato a septiembre fue de 576 mil millones de pesos), es decir, incrementó en 146.6 % en términos reales (Horacio, 2019).

Las causas son varias: se atraviesa la crisis de 2009, la centralización de las facultades recaudatorias en el gobierno federal y el bajo grado de responsabilidad fiscal de estados y municipios. Incentivos para que los estados, en lugar de cobrar impuestos, buscasen la vía del endeudamiento. También los desfalcos en estados como Chihuahua, Veracruz o Quintana Roo incrementaron la necesidad de endeudamiento de los gobiernos estatales, cuyo servicio de la deuda se ha incrementado sustancialmente, rebasando con mucho los recursos disponibles para el desarrollo (Horacio, 2019).

En suma, esta Comisión Bicameral deberá revisar el ejercicio “opaco” del gasto público, analizar la estrategia de ajustes para fortalecer las finanzas públicas de los estados. Así, esta Comisión deberá convertirse en un instrumento para enfrentar la gran problemática de la deuda pública local. En términos absolutos, los cinco estados más endeudados son: Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz y Estado de México, los cuales concentran el 49.6 por ciento de la deuda total. En contraparte, entre los menos endeudados destacan Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Baja California Sur y Aguascalientes (Cámara de Diputados, 2019).

En la Comisión Bicameral se ha establecido el programa y calendario de las reuniones con diversos funcionarios públicos cuyas atribuciones comprenden de manera sucinta las facultades para analizar la estrategia de ajuste y fortalecimiento de las finanzas públicas, cuando alguna entidad o municipio presente niveles elevados de endeudamiento. La comisión se conformó en 2016, con criterios generales de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera para el manejo sostenible de las finanzas públicas locales, el uso responsable del endeudamiento, y las atribuciones de la Auditoria Superior de la Federación (ASF) para fiscalizar el cumplimiento de la misma.

Participación en Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente

Actividades realizadas en la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

La Comisión Permanente tiene su fundamento en el Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el primer párrafo de este precepto se establece que: “Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio un sustituto”.

Adicionalmente la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos regula en el Título Cuarto de los Artículos 116 al 129, lo referente a la Comisión Permanente.

El día 30 de abril del 2019, en el pleno de la Cámara de Diputados se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombra a los Diputados Integrantes del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional mayo-agosto 2019.

Diputados Integrantes

LEGISLADOR	GP	ENTIDAD FEDERATIVA.
1. Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	CDMX
2. Tatiana Clouthier Carrillo	MORENA	SINALOA
3. Mario Delgado Carrillo	MORENA	CDMX
4. Dolores Padierna Luna	MORENA	CDMX
5. Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA	MÉXICO
6. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA	VERACRUZ
7. Anita Sánchez Castro	MORENA	MICHOACÁN
8. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA	CHIAPAS
9. Lucio Ernesto Palacios Cordero	MORENA	CDMX
10. José Elías Lixa Abimerhi	PAN	YUCATÁN
11. Verónica María Sobrado Rodríguez	PAN	PUEBLA
12. Lizbeth Mata Lozano	PAN	BAJA CALIFORNIA
13. Dulce María Sauri Riancho	PRI	YUCATÁN
14. Soraya Pérez Munguía	PRI	TABASCO
15. Reginaldo Sandoval Flores	PT	MICHOACÁN
16. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC	JALISCO
17. María Rosete	PES	CDMX
18. Carlos Alberto Puente Salas	PVEM	PVEM
19. Claudia Reyes Montiel	PRD	MÉXICO

Lo mismo ocurrió en el Senado de la Republica, con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las Senadoras y los Senadores que Integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso De La Unión, correspondiente al Segundo Receso Del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, el cual se aprobó por la mayoría simple de esa Soberanía.

Senadores Integrantes

LEGISLADOR	GP	ENTIDAD FEDERATIVA
1. Martí Batres Guadarrama	MORENA	CDMX
2. Ricardo Monreal Ávila	MORENA	SINALOA
3. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar	MORENA	CDMX
4. Miguel Ángel Navarro Quintero	MORENA	MÉXICO
5. Ana Lilia Rivera Rivera	MORENA	VERACRUZ
6. Imelda Castro Castro	MORENA	MICHOACÁN
7. Mónica Fernández Balboa	MORENA	CHIAPAS
8. Freyda Marybel Villegas Canché	MORENA	CDMX
9. Víctor Oswaldo Fuentes Solís	PAN	YUCATÁN
10. Raúl Paz Alonso	PAN	PUEBLA
11. Damián Zepeda Vidales	PAN	BAJA CALIFORNIA
12. Manuel Añorve Baños	PRI	YUCATÁN
13. Beatriz Paredes Rangel	PRI	TABASCO
14. Cora Cecilia Pinedo Alonso	PT	MICHOACÁN
15. Dante Delgado	MC	JALISCO
16. Sasil De León Villard	PES	CDMX
17. Verónica Noemi Camino Farjat	PVEM	PVEM
18. Miguel Ángel Mancera Espinosa	PRD	MÉXICO

El mismo día, 30 de abril, con fundamento del artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Senado de la Republica se instaló la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, así como la integración de su Mesa Directiva.

LEGISLADOR	GP	ENTIDAD FEDERATIVA
PRESIDENTE		
Sen. Martí Batres Guadarrama	MORENA	CDMX
SECRETARIOS		
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	CDMX
Dip. José Elías Lixa Abimerhi	PAN	Yucatán
INTEGRANTES		
Sen. Mónica Fernández Balboa	MORENA	Tabasco
Sen. Manuel Añorve Baños	PRI	Guerrero
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC	Jalisco
Sen. Sasil De León Villard	PES	Chiapas

Además, en el Artículo 127 numeral 1 de la Ley Orgánica se establece que: “La Comisión Permanente podrá tener hasta tres comisiones para el despacho de los asuntos de su competencia”.

Asimismo, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en los artículos 171 a 183 lo relativo al funcionamiento de la Comisión Permanente.

Por último y considerando que las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, no aplican a la nueva realidad política que se vive en el Congreso Mexicano, en los dos recesos de este primer año de ejercicio, se aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente.

De igual forma, se aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se integran las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente, al efecto se aprobó la creación de tres comisiones:

- **Primera Comisión:** Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia,
- **Segunda Comisión:** Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública; y
- **Tercera Comisión:** Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

En mi carácter de integrante de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional mayo-agosto 2019, forme parte de la Segunda Comisión (Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública).

LEGISLADOR	GP	ENTIDAD FEDERATIVA
PRESIDENTE		
1. Sen. Beatriz Paredes Rangel	PRI	Lista Nacional
SECRETARIOS		
2. Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos	MORENA	México
3. Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	PAN	Guanajuato
4. Dip. Soraya Pérez Munguía	PRI	Tabasco
INTEGRANTES		
5. Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero	MORENA	Nayarit
6. Sen. Mónica Fernández Balboa	MORENA	Tabasco
7. Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA	Veracruz
8. Dip. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA	Nuevo León
9. Dip. Anita Sánchez Castro	MORENA	Michoacán
10. Sen. Imelda Castro Castro	MORENA	Sinaloa
11. Dip. José Elías Lixa Abimerhi	PAN	Yucatán
12. Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC	Jalisco
13. Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT	Michoacán
14. Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Jalisco
15. Dip. María Rosete	PES	CDMX

La cual se instaló el día 22 de mayo del 2019 en el salón del Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Se le turnaron 235 proposiciones de las cuales aprobamos 79, desechamos 5 y atendimos 10, quedando 141 pendientes, en nueve sesiones que tuvimos.

De igual modo, y con fundamento en el Título III, Capítulo II “Del Poder Legislativo”, Sección IV “De la Comisión Permanente”, artículo 78, fracción VIII, se nos otorga la facultad de ratificación de nombramientos. Se nos turnaron 16 nombramientos de Embajadores, mismos que en un escenario sin precedentes, logramos aprobarlos, sin quedar ninguno pendiente.

NOMBRAMIENTO	TURNO A COMISIÓN	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>1 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Francisco Eduardo del Río López, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Suecia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Letonia y Lituania.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Mayo-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Francisco Eduardo del Río López, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Suecia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Letonia y Lituania.</p>	<p>Aprobada con fecha: 5-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Mayo-2019</p>
<p>2 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Ulises Canchola Gutiérrez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Noruega.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Mayo-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Ulises Canchola Gutiérrez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Noruega.</p>	<p>Aprobada con fecha: 12-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Mayo-2019</p>

<p>3 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor del ciudadano José Antonio Zabalgoitia Trejo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de los Países Bajos, así como Representante Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Mayo-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano José Antonio Zabalgoitia Trejo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de los Países Bajos y Representante Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Mayo-2019</p>
<p>4 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana Martha Cecilia Jaber Breceda, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la Confederación Suiza y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Principado de Liechtenstein.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Mayo-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar a la C. Martha Cecilia Jaber Breceda, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la Confederación Suiza y, en forma concurrente, Sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante el Principado de Liechtenstein.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Mayo-2019</p>

<p>5 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Aníbal Gómez Toledo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Arabia Saudita y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Reino de Bahréin, Sultanía de Omán y la República de Yemen.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Aníbal Gómez Toledo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Arabia Saudita y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Reino de Bahréin, Sultanía de Omán y la República de Yemen.</p>	<p>Aprobada con fecha: 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>
<p>6 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Federico Salas Lofte, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de la India y, de forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República Federal Democrática de Nepal y la República de Maldivas.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Federico Salas Lofte, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de la India y, de forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República Federal Democrática de Nepal y la República de Maldivas.</p>	<p>Aprobada con fecha: 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>

<p>7 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Roberto Rodríguez Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Hachemita de Jordania.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Roberto Rodríguez Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Hachemita de Jordania.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>
<p>8 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Graciela Gómez García, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Estado de Qatar.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar a la C. Graciela Gómez García, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Estado de Qatar.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>

<p>9 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Agustín García López Loaeza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Singapur y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de la Unión de Myanmar y Brunei Darussalam.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Agustín García López Loaeza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Singapur y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de la Unión de Myanmar y Brunei Darussalam.</p>	<p>Aprobada con fecha 24-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>
<p>10 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de José Luis Martínez Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Turquía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante Georgia, Turkmenistán y la República de Kazajstán.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. José Luis Martínez Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Turquía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante Georgia, Turkmenistán y la República de Kazajstán.</p>	<p>Aprobada con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>

<p>11 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Olga Beatriz García Guillén, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Ucrania.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar a la C. Olga Beatriz García Guillén, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Ucrania.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Julio-2019</u></p>
<p>12 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Carmen de la Soledad Moreno Toscano, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Nicaragua.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar a la C. Carmen de la Soledad Moreno Toscano, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Nicaragua.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>
<p>13 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Alberto Medardo Barranco Chavarría, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Santa Sede.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Alberto Medardo Barranco Chavarría, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Santa Sede.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>

<p>14 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Alfredo Rogerio Pérez Bravo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Nueva Zelanda y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Samoa, Reino de Tonga y Tuvalu.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Alfredo Rogerio Pérez Bravo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Nueva Zelanda y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Samoa, Reino de Tonga y Tuvalu.</p>	<p>Aprobada con fecha 21-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>
<p>15 Oficio con el que remite nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de José Omar Hurtado Contreras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como Observador Permanente de México ante la Comunidad del Caribe, con sede en Georgetown, Guyana.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. José Omar Hurtado Contreras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como Observador Permanente de México ante la Comunidad del Caribe, con sede en Georgetown, Guyana.</p>	<p>Aprobada con fecha 21-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Julio-2019</p>

<p>16 Oficio con el que remite el nombramiento del C. Juan José Bremer de Martino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de Embajadores</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Julio-2019</p> <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Nombrar al C. Juan José Bremer de Martino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 31-Julio-2019</p>
--	--	---	--

Cada uno de los nombramientos en los que tuve la oportunidad de participar, siempre cuidé y velé por el respeto irrestricto de los principios de “autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha de la paz y la seguridad internacional.” Mismos que se encuentran en el artículo 88, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, tuve la oportunidad de ser integrante de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

LEGISLADOR	GP	ENTIDAD FEDERATIVA
PRESIDENTE		
1. Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA	Chiapas
SECRETARIOS		
2. Sen. Freyda Marybel Villegas Canché	MORENA	Quintana Roo
3. Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez	PAN	Puebla
4. Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Yucatán
INTEGRANTES		
5. Sen. Imelda Castro Castro	MORENA	Sinaloa
6. Sen. Ana Lilia Rivera Rivera	MORENA	Tlaxcala
7. Dip. Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Ciudad de México
8. Dip. Dolores Padierna Luna	MORENA	Ciudad de México
9. Dip. Anita Sánchez Castro	MORENA	Michoacán
10. Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís	PAN	Nuevo León
11. Dip. Soraya Pérez Munguía	PRI	Tabasco
12. Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC	Jalisco
13. Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT	Michoacán
14. Dip. Carlos Alberto Puente Salas	PVEM	Zacatecas
15. Dip. María Rosete	PES	Ciudad de México

La Tercera Comisión (Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas), se instaló el día 15 de mayo del 2019 en la Sala de Comisiones número 7, ubicada en la planta baja de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente.

En la cual se turnaron 493 proposiciones, aprobamos 214, no deseamos ninguna, atendimos 55 de éstas y quedaron pendientes 224.

Conforme a lo establecido en el Artículo 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se nos otorgó la facultad de aprobar dos nombramientos.

NOMBRAMIENTO	TURNO A COMISIÓN	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>1 Oficio con el que remite el nombramiento a favor del ciudadano Ricardo Ahued Bardahuil, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de altos funcionarios</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p> <p>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Ratificar el nombramiento del C. Ricardo Ahued Bardahuil, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-Mayo-2019</p>
<p>2 Oficio con el que remite el nombramiento a favor del C. Gabriel Yorio González, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Tipo de permiso: Nombramientos de altos funcionarios</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Agosto-2019</p> <p>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Ratificar el nombramiento del C. Gabriel Yorio González, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Aprobada con fecha 24-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Agosto-2019</p>

En cuanto al trabajo realizado en las Sesiones del pleno de la Comisión Permanente, presenté seis Iniciativas, dos Proposiciones con Punto de Acuerdo y realicé ocho intervenciones en el pleno de dicha Soberanía.

Iniciativas

1. Proyecto de decreto por el que se realiza la interpretación auténtica del artículo 3o., fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual propongo Emitir interpretación de contenido y alcance respecto a la nulidad de facultades del INEE en materia de evaluación docente.

Entre lo propuesto destaca:

- 1) Especificar que las Cámaras de Diputados y Senadores, en ejercicio de la facultad de interpretación que le confiere la Constitución, declara nula la delegación de facultades en favor del INEE, que le permite emitir las convocatorias, lineamientos y criterios de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción del personal docente.
- 2) Determinar que como consecuencia de la declaración de nulidad:
 - El personal que haya sido separado de sus funciones docentes será reintegrado a su plaza con el pleno goce y ejercicio de los derechos inherentes a la misma en el momento de la separación;
 - Al personal docente separado de sus funciones se les cubrirán las percepciones salariales no cubiertas en el período de separación; y,
 - Considerar que la autoridad administrativa educativa proveerá todo lo necesario para poner en práctica las disposiciones del presente decreto.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Deuda Pública con el fin de garantizar que la deuda pública sea utilizada para financiar actividades productivas y de inversión, así como fortalecer la transparencia en el uso y destino de los recursos.

Entre lo propuesto, resulta relevante:

- 1) Precisar que corresponderá al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asegurar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinen a la realización de proyectos que sean inversiones sociales o de infraestructura.
 - 2) Resaltar que no se podrá aceptar bajo ninguna circunstancia financiamiento de gasto corriente a través de deuda pública.
 - 3) Determinar que sólo se podrá autorizar deuda pública para proyectos de inversión social y/o de infraestructura.
 - 4) Señalar que los sujetos obligados deberán informar el destino específico del gasto de los recursos obtenidos vía financiamiento y de deuda; y,
 - 5) Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para realizar la vigilancia y auditoría a la deuda pública. Para tal fin modifica los artículos 4, 6, 9,10, 23 y 26 de la Ley Federal de Deuda Pública.
2. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación, la cual regula la política nacional de educación. Entre lo propuesto se puede destacar lo siguiente:
 - 1) Establecer los principios y fines del Sistema Educativo Nacional.
 - 2) Recupera el principio de intangibilidad de la dignidad humana.
 - 3) Define a la educación como un proceso social dialógico, cognoscitivo e inacabado por medio del cual se enriquecen las culturas, lenguas y los conocimientos de quienes interac-

túan en el acto pedagógico, con una intencionalidad claramente definida, además será liberadora en lo pedagógico, porque promueve que las personas tomen consciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su pensamiento crítico;

- 4) Señalar que la educación será intercultural, intercultural y plurilingüe, por lo que garantiza plenamente los derechos de los pueblos indígenas, como el derecho a la consulta previa, libre e informada;
 - 5) Refiere la organización y funcionamiento del Sistema mediante las instancias, instrumentos, órganos, principios y directrices previstos tendientes a cumplir con los mandatos constitucionales, principios y fines de la educación;
 - 6) Crea el Consejo Técnico Escolar, el Comité de Planeación y Evaluación, los Colectivos Pedagógicos, los consejos de la Comunalidad y, los de Educación Especial e Inclusiva como únicos instrumentos de participación social en la materia, sin la intervención de intereses privados ni lucrativos;
 - 7) Regula la organización curricular, los planes y programas de estudio en la materia, atendiendo las especificidades contextuales y comunitarias;
 - 8) Establece los mecanismos de cooperación entre administraciones educativas y otras instancias en el tema para garantizar el desarrollo pedagógico, educativo y curricular en todos los contextos y comunidades;
 - 9) Determina los lineamientos y estructura sobre la Educación Normal y Formación de Maestras y Maestros, la Educación Técnica y Tecnológica y la Educación Artística, entre otras modalidades;
 - 10) Señala que el monto anual que el Estado a la inversión en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor a ocho por ciento del PIB, destinando de este monto al menos el uno por ciento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones públicas de educación superior; y,
 - 11) Normar la educación impartida por particulares, así como lo relativo a validez de estudios y certificación.
2. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Con el fin de crear una normatividad que ponga en marcha el paradigma educativo que promueva el pleno reconocimiento y la protección de la naturaleza multiétnica, multilingüe y pluricultural de nuestro país. Para ello propone crear una nueva Ley compuesta por cuatro capítulos y 66 artículos referidos de la siguiente forma:

- 1) Para determinar su generalidad como Ley Reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución;
 - 2) Para regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, como conjunto de procesos, instancias, elementos y herramientas que el Sistema Educativo Nacional requiere para asumir y promover el derecho fundamental a la educación bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana;
 - 3) Para normar el Consejo Nacional para la Mejora Continua de la Educación como un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión de gestión con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, integrado por una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano Honorífico; y,
 - 4) Para estipular su régimen de Responsabilidades y Faltas Administrativas.
 - 5) Lograr que a partir del diagnóstico, sistematización y acción participativa se logre una educación digna, equidad y justicia social para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación y en condiciones de equidad.
2. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El principal objetivo es lograr el restablecimiento del paradigma histórico de equilibrio entre el patrón y el trabajador por medio de la bilateralidad. Establecer y regular los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de maestras y maestros, sin el carácter punitivo.

Entre lo propuesto, destaca:

- 1) Indicar que serán sujetos obligados las maestras y maestros, personal con funciones de dirección y supervisión en la Federación, las entidades federativas y municipios, en la educación básica y media superior que imparta el Estado, excepto educación inicial y educación normal y formación de maestros y maestras;

- 2) Garantizar plenamente todos los derechos laborales y sindicales de las maestras y los maestros.
 - 3) Establecimiento de una Coordinación Dictaminadora para la admisión, reconocimiento y promoción que reconocerá los sistemas educativos alternativos e indígenas.
 - 4) Referir que se entenderá como coordinación dictaminadora al sistema organizado en cada dependencia para efectuar la admisión, promociones de ascenso de los trabajadores y reconocimientos;
 - 5) Enlistar los elementos para dictaminación, los cuales serán:
 - Conocimientos;
 - Aptitudes;
 - Experiencia; y,
 - Los que definan las entidades federativas de acuerdo a sus modelos regionalizados y contextualizados de educación;
 - 6) Determinar los lineamientos del proceso de selección de maestras y maestros;
 - 7) Señalar que la autoridad educativa federal, en coordinación con las autoridades educativas estatales, crearán un programa de estímulos para los maestros, maestras, directores, supervisores, jefes de sector, jefe de enseñanza, asesor técnico pedagógico, con el objetivo de incentivar la labor docente;
 - 8) Resaltar que los estímulos serán económicos, pedagógicos y sociales, para los maestros, maestras, supervisores, jefes de sector, de enseñanza y asesores técnicos pedagógicos, los cuales se otorgarán conforme a la normatividad; y,
 - 9) Describir el proceso para interponer el recurso administrativo, el cual comprenderá los recursos de revisión, de queja y reconsideración.
2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26, fracción I de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. Cuyo objetivo es Eliminar la cláusula de exclusión de extranjeros como requisito para ser socio de un Fondo de Aseguramiento Agropecuario con la finalidad de mejorar la seguridad alimentaria y evitar riesgos de descapitalización en el sector por siniestros naturales y epidemiológicos.

Proposiciones

- Punto de acuerdo para solicitar que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, realice una sesión solemne, el 5 de junio de 2019, para conmemorar a las víctimas de los hechos ocurridos en la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009.
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de que entregue la toma de nota a la Dirección Sindical que avala como Secretario General al C. Mario Rubicel Ross García, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

En el pleno de la Comisión Permanente

- Hablé a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Comparecencia de Marcelo Luis Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía para que informen sobre los resultados obtenidos en los esfuerzos de negociación respecto a las medidas arancelarias anunciadas, y en su caso, las implicaciones con los temas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Con fundamento en el artículo 78, Fracción IV, la Comisión Permanente, convocó a tres periodos extraordinarios a las Cámaras del Congreso de la Unión, en los cuales se aprobaron las Reformas al artículo 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación; las Reformas a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género; Proyecto que expide la Ley de la Guardia Nacional; Proyecto que expide la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza; Proyecto que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones; Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las Reformas a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro

Nacional y Servicios Financieros; el Proyecto que expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana; Ley en materia de Extinción de Dominio.

- Posicione la postura del Grupo Parlamentario derivado al Dictamen a discusión de la Tercera Comisión sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de atención al sargazo.
- Hablé a favor del Dictamen a discusión de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento expedido a favor del C. Gabriel Yorio González, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reuniones de Trabajo y Participaciones en Eventos

Reuniones con Dependencias y Funcionarios Públicos

En aras de sostener un diálogo abierto con todos los actores políticos y sociales, durante el primer año legislativo, sostuve diversas reuniones con múltiples funcionarios de la administración pública, en sus diferentes niveles, con el objetivo de abrir los canales de comunicación entre las dependencias gubernamentales y la Cámara de Diputados y con ello garantizar el flujo de información, la adecuada atención, facilitar el diálogo y coadyuvar a la solución de las problemáticas sociales.

FECHA	EVENTO	TEMA
19/12/2018	Reunión con la Subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ley de Egresos 2019
23/01/2019	Reunión con el Secretario de la Defensa Nacional Gral. Luis Crescencio Sandoval González	
28/01/2019	Reunión de trabajo con el Secretario de Educación Esteban Moctezuma	
29/01/2019	Reunión de Trabajo con el oficial mayor de la Secretaria de Educación Pública	
29/01/2019	Reunión con Director General del ISSSTE Luis Antonio Ramírez Pineda	
05/02/2019	Reunión de trabajo con Víctor Manuel Villalobos titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
05/02/2019	Conmemoración de la Promulgación de la Constitución en Querétaro citado por la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero.	
08/02/2019	Reunión de trabajo con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social Luisa María Alcalde.	
13/02/2019	Reunión de trabajo con Víctor Manuel Villalobos titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Programas de Fomento a la Agricultura

27/02/2019	Reunión de trabajo con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social Luisa María Alcalde.	Jóvenes construyendo el futuro
06/03/2019	Reunión de trabajo con personal de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	
08/03/2019	Reunión con el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.	
14/03/2019	Reunión de trabajo con Enrique Alfaro Ramírez Gobernador Constitucional de Jalisco	
14/03/2019	Reunión de Trabajo con el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI	
18/03/2019	Conmemoración de la Expropiación Petrolera invitación por parte de Petróleos Mexicanos	
20/03/2019	Reunión con el Secretario de Salud Dr. Jorge Alcocer Varela.	
27/03/2019	Reunión con el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo Auditor Superior de la Federación.	Endeudamiento de estados y municipios
03/04/2019	Reunión con el Subsecretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Alfredo Domínguez Marrufo.	
05/04/2019	Evento con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en Zacapu, Michoacán.	
09/04/2019	Reunión Juntos Haremos Historia con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social Luisa María Alcalde y Subsecretario de Hacienda Arturo Herrera Gutiérrez	
10/04/2019	Reunión de Trabajo con el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI	
20/06/2019	Reunión con el Dr. Fernando Adechederra Mustre titular de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas e integrantes de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera	

24/06/2019	Reunión con el Secretario de Educación Esteban Moctezuma Barragán y Coordinadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados.	Tareas para la implementación del Acuerdo Educativo Nacional
26/06/2019	Reunión de trabajo con diputados del GPPT y el Director General de BANSEFI Rabindranath Salazar.	
01/07/2019	Conmemoración del 1er aniversario del triunfo electoral con Andrés Manuel López Obrador	Invitación del delegado de Michoacán Lic. Roberto Pantoja
02/07/2019	Reunión de trabajo respectivo al Programa Nacional de Fertilizantes con el Ing. Jorge Gage Francois, Director General de Programas de Fertilizantes, el Mtro. Víctor Manuel del Ángel González, Coordinador General de Enlace Sectorial y el Lic. Ignacio Gómez Trapala, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso, funcionarios de SADER.	
16/07/2019	Encuentro con el Secretario de Relaciones Exteriores Lic. Marcelo Ebrard	Para dar seguimiento y coadyuvar al Acuerdo entre México y Estados Unidos.
12/08/2019	Reunión con el Secretario de Desarrollo Económico de la CDMX Mtro. José Luis Beato González	Programas a cargo de la Secretaría
13/08/2019	Reunión con Jorge Mendoza Sánchez Director General del Banco Nacional y de Servicios Públicos (BANOBRAS)	Financiamiento para el mercado municipal de Cd. Hidalgo, Michoacán
15/08/2019	Reunión de trabajo con el Secretario Arturo Herrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Presupuesto 2020
20/08/2019	Reunión con el gobernador constitucional de Michoacán Silvano Aureoles	Presupuesto para el estado de Michoacán 2020

22/08/2019	Reunión con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Gabriel Yorio	Proyecciones de la Ley de Ingresos de la Federación 2020
25/08/2019	Reunión con el gobernador constitucional de Michoacán Silvano Aureoles	
26/08/2019	Reunión con la Secretaria del Trabajo de la CDMX Dra. Soledad Aragón Martínez.	
27/08/2019	Reunión con el Dr. José Nabor Cruz Marcelo Secretario Ejecutivo de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	
27/08/2019	Reunión con Víctor Manuel del Ángel González coordinador general de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Explicación de programas de la Secretaría y la situación del campo mexicano
28/08/2019	Reunión con el Lic. Ricardo Mejía Berdeja. Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	Cómo trabaja la secretaría y de qué manera se puede trabajar en conjunto
28/08/2019	Reunión con el Subsecretario de Gobernación Mtro. Ricardo Peralta Saucedo.	Cómo trabaja la secretaría y de qué manera se puede trabajar en conjunto
28/08/2019	Mtro. Antonio García Carreño Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Estados y Municipios de BANOBRAS	“Productos de Financiamiento de BANOBRAS”.
29/08/2019	Reunión con el Subsecretario de Ingresos Mtro Gabriel Yorio González.	Proyecciones de la Ley de Ingresos de la Federación 2020

Eventos Nacionales e Internacionales

FECHA	EVENTO
29/11/2018	Realización y Participación del Foro "Bancos Nacionales de Desarrollo: Vehículos de Desarrollo Económico y Social" Invitado: Dimitri B, Papadimitriou.
29/11/2018	Reunión con el presidente Brahim Ghali de la República Árabe de Saharaui Democrática, en las instalaciones del Club de Periodistas de México.
01/02/2019	Participación en la inauguración de la exposición china "El Encanto Multicolor del Grabado Chino" y se reunió con el embajador chino Zhu Qingqiao.
08/01/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional con Gobernadores.
09/01/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional con Presidentes Municipales y Asociaciones y Alcaldes.
10/01/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional con Expertos, Académicos y ONG'S.
11/01/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional con Representantes del Gobierno Federal.
28/01/2019	Asistencia y participación en Reunión con el Secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma, invitó Comisiones Unidad de Educación y Puntos Constitucionales, realizada en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

06/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Docentes y Representantes Sindicales.
08/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Especialistas en el tema y Académicos.
09/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Esc. Normales y Educación Superior
11/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Diputadas y Diputados Locales y Federales, Senadoras y Senadores de la República
13/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Organizaciones de la Sociedad Civiles y Organismos Nacionales e Internacionales del Ámbito Educativo
15/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Asociaciones de Padres, Madres de Familia y Alumnos de diferentes tipos y Niveles Educativos.
16/02/2019	Participación en las Audiencias Públicas para intercambiar puntos de vista en el marco de las tareas previas a la aprobación de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación con Organismos Educativos Públicos (INEE), Autoridades Educativas Federales y estatales.
26/02/2019	Asistencia y participación en la firma de convenio de colaboración entre H. Cámara de Diputados y la Universidad Nacional Autónoma de México.
12/04/2019	Simposio "Acceso universal a medicamentos de calidad y bajo precio en México".

06/05/2019	Realización y Participación de la “Conferencia Magistral Teoría Monetaria para un mundo endeudado” impartido por Dr. Jan Toporowski, Académico e investigador de la Universidad de Londres.
04/06/2019	Foros Regionales sobre el “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” en Jalapa, Veracruz.
12/06/2019	Participación en la inauguración de la exposición fotográfica “Artículo 25” en colaboración con la Federación Internacional de Museos de Derechos Humanos.
13/06/2019	Foros Regionales sobre el “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” en Monterrey, Nuevo León.
12/06/2019	Exposición Fotográfica “Artículo 25” solicitado por la Federación Internacional de Museos de Derechos Humanos
20/06/2019	Reunión con diputados de Haití entre ellos el diputado Price Cyprien para tratar asuntos relacionados con inmigrantes haitianos en México.
21/06/2019	Visita a instalaciones de Cooperativa Cruz Azul en Puebla.

Atención Ciudadana y Gestión Social

Uno de los rubros más importantes de mi acción legislativa, es sin duda, escuchar las demandas prioritarias y más sentidas de la ciudadanía. Durante el primer año de ejercicio he atendido a más de dos mil personas de distintos sectores, entre ellos, presidentes municipales, regidores, madres solteras, trabajadores de la educación, trabajadores del sector salud, empresarios, estudiantes, obreros, campesinos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, personas con discapacidad, representantes de los pueblos indígenas, escritores, investigadores, académicos, artistas de todo tipo, miembros de sindicatos, deportistas, entre otros. Todos han sido atendidos con respeto y honestidad.

Cada una de estas audiencias, que atendí de manera personal y a través de mi oficina, se refieren principalmente a asuntos de abuso de autoridad; cobros indebidos de instituciones bancarias, de crédito y de vivienda; violencia contra grupos vulnerables como son mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y población LGBTTI, migrantes; atención a trabajadores de la educación afectados por la evaluación punitiva (despido injustificado y reinstalación); orientación y apoyo para acceder a los programas sociales que por derecho les corresponden a los ciudadanos; cobros injustificados de servicios públicos (agua, luz, predial); trámites y aclaraciones en relación a las pensiones de los derechohabientes del IMSS y del ISSSTE; canalización de pacientes graves a determinadas instituciones médicas públicas; atención alimentaria a familias de escasos recursos; acompañamiento jurídico ante diversas instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales; atención en temas de seguridad pública, problemáticas de carácter electoral; conflictos intercomunitarios, entre otros.

De igual manera, durante el primer año de ejercicio legislativo, atendí solicitudes de gestión tanto individuales como de grupos y colectivos que depositaron su confianza en un servidor al solicitar el apoyo para resolver demandas personales, sectoriales o de impacto regional.

En lo que respecta a las gestiones individuales, por ejemplo, apoyé a estudiantes con buen desempeño académico, personas que requerían atención médica, y en algunos casos urgente; personas que habían sido despedidas injustificadamente, problemáticos con personas jubiladas y pensionadas, entre otras.

Referente a las gestiones colectivas, ejercí presión política para lograr la reinstalación de más de 300 maestros cesados de todo el país, como consecuencia de la evaluación punitiva de Peña Nieto; apoyé también a presidentes municipales para presentar sus proyectos municipales y regionales, que en muchos casos solicitaban más de diez proyectos con un impacto más allá de sus municipios; de igual forma atendí a los miembros del Consejo Indígena P'urhépecha y pobladores de Nahuatzen, Michoacán, que demandaban mayor seguridad en su región, denunciaban persecución y el encarcelamiento de varios presos políticos derivados de conflictos entre dicho Consejo y el gobierno municipal.

Gestioné ante el Congreso Estatal de Morelos la delimitación territorial definitiva del nuevo municipio indígena de Coatetelco, con lo cual se dio fin a un largo periodo de conflictos internos por dicho reconocimiento.

Por otro lado, atendimos la demanda de jubilados y pensionados que han sido afectados en sus percepciones derivado de la transición de conteo basado en salarios mínimos hacia Unidades de Medida de Actualización (UMA), el impacto que dicha medida ha tenido sobre sus percepciones, derechos sociales y el pago de sus hipotecas.

Por otro lado, realicé el trámite ante el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados y la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México diferentes títulos para la universidad comunitaria de Oaxaca "CEU-Xhidza", con el fin de que los estudiantes de esta universidad comunal tengan acceso al conocimiento universal, al mismo tiempo que comparten sus saberes comunitarios.

En otro escenario, habitantes de la Alcaldía de Xochimilco solicitaron mi apoyo para resolver los daños a sus viviendas ocurridos durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, solicitudes que fueron canalizados por mi conducto a la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México. Un asunto no menos relevante, fue el apoyo para el cobro de los recursos de los socios de la "Caja Popular Progresá" de Dolores Hidalgo, gestión que culminó con el fallo positivo de las autoridades judiciales y la devolución del dinero a todos los defraudados; entre muchas otras gestiones.

En la gestión social, uno de los aspectos que me he comprometido a fortalecer es la democracia sin-

dical, con el fin de acabar con las prácticas que atentan contra los derechos laborales de los trabajadores, es por eso que desde el primero de septiembre de 2018 se apoyó a los trabajadores de base del ISSSTE y del IMSS para lograr romper con la dinámica de un solo sindicato y consolidar la constitución de al menos un nuevo sindicato en cada una de estas instituciones. Otros gremios sindicales también relacionados con la salud buscan ser reconocidos por los sistemas de salud estatales, a pesar de que ya cuentan con su registro correspondiente y toma de nota, no se les reconoce. También atendimos demandas de sindicatos relacionados con la educación cuyo problema buscaba liberar el presupuesto que proporciona el gobierno para que sus planteles continúen funcionando.

En diversas ocasiones, la Cámara de Diputados ha sido tomada por la falta de voluntad política para resolver de manera responsable y expedita ciertos conflictos. El pasado 18 de julio de 2019, autoridades locales y pobladores del Municipio de Ocuilán en el Estado de México bloquearon las puertas de acceso al recinto legislativo, ya que demandaban mayor seguridad para ellos y protección para sus zonas boscosas, acosados grupos de la delincuencia organizada, quienes se han adueñado de esta región.

En esta ocasión, brindé las condiciones necesarias para entablar el diálogo entre las y los diputados y los demandantes; facilitamos la interlocución con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de que se realizaran las acciones concretas necesarias para garantizar la protección y seguridad de las autoridades municipales y pobladores, a través de la focalización y presencia de la Guardia Nacional en la zona.

En lo colectivo, también se atendió al Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura y trabajadores y académicos del sector de Cultura (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes) con la principal demanda de la regularización de sus empleos, pues gran parte de ellos reciben un salario precario e inclusive algunos pagos han sido suspendidos, además, no tienen prestaciones ni generan antigüedad por estar contratados bajo el régimen de honorarios, asimismo, hicieron visible la falta de presupuesto para la restauración de monumentos dañados por los sismos de 2017.

En una primera reunión, el día 23 de mayo de 2019 en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se logró que fueran escuchados por los presidentes de las Comisiones de Cultura y Cinematografía, Dip. Sergio Mayer Bretón; de Seguridad Social, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez; y del Trabajo y Previsión Social, Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo y un servidor; quienes escucharon las demandas y se comprometieron a hacer llegar sus demandas a las instancias correspondientes.

En una segunda reunión, celebrada el día 19 de agosto de 2019, de nuevo expresaron sus peticiones ante la víspera de comparecencia de la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en días posteriores. Así, el 21 de agosto del presente, a través del conducto de los Diputados del PT integrantes de la Comisión de Cultura, Dip. Santiago González Soto y la Dip. Claudia Elena Lastra Muñoz, pudimos transmitir las demandas a la titular de dicha Secretaría.

Listado de reuniones con distintos sectores

FECHA	PROCEDENCIA	ASUNTO	ASISTENTES
03 de octubre 2018	Presidentes municipales, Regidores y habitantes de otros municipios	Proyectos PEF 2019	9 personas
11 de octubre 2018	Presidentes municipales, Regidores y habitantes de otros municipios.	Proyectos PEF 2019	25 personas
25 de octubre 2018	SNTEA, SNDTSC, CE-NART INBA Y PT	Educación	11 personas
08 de noviembre 2018	IMSS,	Toma de Nota	10 personas
21 de noviembre 2018	ISSSTE	Toma de Nota	34 personas
27 de noviembre 2018	Maestros Cesados	Reunión de Trabajo	12 personas
4 de diciembre 2018	Consejo Indígena y Pobladores Nahuatzen, Michoacán	Presos políticos	5 personas
4 de diciembre 2018	Dirigentes del Sector Universitario	Laboral	58 personas
6 de diciembre 2018	IMSS	Nuevo sindicato	7 personas
6 de diciembre 2018	ISSSTE	Nuevo sindicato	4 personas
6 de diciembre 2018	Consejo Indígena y Pobladores Nahuatzen, Michoacán	Presos políticos	5 personas
11 de diciembre 2018	Maestros Cesados	Reunión de Trabajo	15 personas

19 de diciembre 2018	ISSSTE	Nuevo sindicato	8 personas
15 de enero 2019	CEN DEL SNDTSS	Rueda de prensa	44 personas
6 de febrero 2019	MAESTROS	Reunión de Trabajo	23 personas
13 de febrero 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	49 personas
7 de marzo 2019	Miembros del PT	Cuestión Política	12 personas
12 de marzo 2019	Autoridades locales de Jalisco	Vinculación con dependencias federales	6 personas
12 de marzo 2019	Sindicato de Telefonistas	Reforma laboral	6 personas
13 de marzo 2019	IMSS	Conferencia de Prensa	57 personas
14 de marzo 2019	IMSS	Conferencia de Prensa	161 personas
14 de marzo 2019	ISSSTE	Conferencia de Prensa	8 personas
4 de abril 2019	Foro Precariedad Laboral y Salarial de los Profesores universitarios	FORO	150 personas
4 de abril 2019	Trabajadores del Sector Salud del Estado de Guerrero	Asesoría jurídica	5 personas
9 de abril 2019	Red de Universidades Alternativas	Reforma Educativa	10 personas
10 de abril 2019	Confederación Nacional de Sindicatos de CE-CYTES	Reunión de Trabajo	31 personas
10 de abril 2019	Líderes sindicales	Reforma laboral	25 personas
11 de abril 2019	Coalición Elpidio Domínguez A.C.	Reforma a pensiones	5 personas
22 de abril 2019	MAESTROS	Reunión de Trabajo	24 personas

22 de abril 2019	MAESTROS	Reunión de Trabajo	42 personas
30 de abril 2019	IMSS	Reunión de Trabajo	102
30 de abril 2019	Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica	Entregar Iniciativa Ciudadana	20 personas
6 de mayo 2019	Conferencia Magistral Teoría Monetaria para un mundo endeudado	Conferencia	46 personas
20 de mayo 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	50 personas
21 de mayo 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	52 personas
23 de mayo 2019	MAESTROS	Reunión de Trabajo	31 personas
24 de mayo 2019	IMSS		97 personas
28 de mayo 2019	Trabajadores del Sector Salud del Estado de Veracruz	Asesoría para integrarse a nuevo sindicato	14 personas
30 de mayo 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	10 personas
5 de junio 2019	ISSSTE	Nuevo Sindicato	8 personas
6 de junio 2019	Ciudadanos Michoacanos	Asesoría jurídica	12 personas
11 de junio 2019	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	10 personas
14 de junio 2019	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	13 personas
14 de junio 2019	Maestros	Reunión de Trabajo	8 personas
19 de junio 2019	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	78 personas

20 de junio 2019	Maestros jubilados	Reunión de Trabajo	10 personas
25 de junio 2019	Maestros Jubilados	Reunión de Trabajo	6 personas
26 de junio 2019	Maestros cesados y jubilados	Reunión de Trabajo	17 personas
27 de junio 2019	Maestros cesados y jubilados	Reunión de Trabajo	15 personas
8 de julio 2019	Foro Nacional de Educación, Alternativa para el Buen Vivir	FORO	250 personas
9 de julio 2019	Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción	Reunión de trabajo	31 personas
11 de julio 2019	ISSSTE	Reunión de trabajo	7 personas
23 de julio 2019	Diputado Local PT	Reunión de trabajo	7 personas
25 de julio 2019	Maestros cesados	Reunión de trabajo	48 personas
13 de agosto 2019	Maestros	Reunión de trabajo	30 personas
19 de agosto 2019	Maestros	Reunión de trabajo	21 personas
23 de agosto 2019	Maestros jubilados	Reunión de trabajo	29 personas
26 de agosto 2019	Militantes de Aguascalientes	Reunión de trabajo	8 personas
26 de agosto 2019	Maestros	Reunión de trabajo	5 personas

03 de octubre 2018	Presidentes municipales, Regidores y habitantes de otros municipios	Proyectos PEF 2019	9 personas
11 de octubre 2018	Presidentes municipales, Regidores y habitantes de otros municipios.	Proyectos PEF 2019	25 personas
25 de octubre 2018	SNTEA, SNTDSC, CE-NART, INBA y PT	Derechos laborales y Educación	11 personas
08 de noviembre 2018	IMSS	Toma de Nota	10 personas
21 de noviembre 2018	ISSSTE	Toma de Nota	34 personas
27 de noviembre 2018	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	12 personas
4 de diciembre 2018	Consejo Indígena y Pobladores de Nahuatzen, Michoacán	Presos políticos	5 personas
4 de diciembre 2018	Dirigentes del Sector Universitario	Laboral	58 personas
6 de diciembre 2018	IMSS	Nuevo sindicato	7 personas
6 de diciembre 2018	ISSSTE	Nuevo sindicato	4 personas
6 de diciembre 2018	Consejo Indígena y Pobladores de Nahuatzen, Michoacán	Presos políticos	5 personas
11 de diciembre 2018	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	15 personas
19 de diciembre 2018	ISSSTE	Nuevo sindicato	8 personas
15 de enero 2019	CEN del SNTDSS	Rueda de prensa	44 personas
6 de febrero 2019	Maestros Democráticos	Reunión de Trabajo	23 personas
13 de febrero 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	49 personas

7 de marzo 2019	PT	Cuestión Política	12 personas
12 de marzo 2019	Autoridades locales de Jalisco	Vinculación con dependencias federales	6 personas
12 de marzo 2019	Sindicato de Telefonistas	Reforma laboral	6 personas
13 de marzo 2019	IMSS	Conferencia de Prensa	57 personas
14 de marzo 2019	IMSS	Conferencia de Prensa	161 personas
14 de marzo 2019	ISSSTE	Conferencia de Prensa	8 personas
4 de abril 2019	Foro Precariedad Laboral y Salarial de los Profesores universitarios	FORO	150 personas
4 de abril 2019	Trabajadores del Sector Salud del Estado de Guerrero	Asesoría jurídica	5 personas
9 de abril 2019	Red de Universidades Alternativas	Reforma Educativa	10 personas
10 de abril 2019	Confederación Nacional de Sindicatos de CE-CYTES	Reunión de Trabajo	31 personas
10 de abril 2019	Líderes sindicales	Reforma laboral	25 personas
11 de abril 2019	Coalición Elpidio Domínguez A.C.	Reforma a pensiones	5 personas
22 de abril 2019	Maestros Democráticos	Reunión de Trabajo	24 personas
22 de abril 2019	Maestros Democráticos	Reunión de Trabajo	42 personas
30 de abril 2019	IMSS	Reunión de Trabajo	102
30 de abril 2019	Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica	Entregar Iniciativa Ciudadana	20 personas

6 de mayo 2019	Conferencia Magistral Teoría Monetaria para un mundo endeudado	Conferencia	46 personas
20 de mayo 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	50 personas
21 de mayo 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	52 personas
23 de mayo 2019	Trabajadores Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura y trabajadores y académicos del sector cultura	Reunión de Trabajo	31 personas
24 de mayo 2019	IMSS		97 personas
28 de mayo 2019	Trabajadores del Sector Salud del Estado de Veracruz	Asesoría para integrarse a nuevo sindicato	14 personas
30 de mayo 2019	ISSSTE	Nuevo sindicato	10 personas
5 de junio 2019	ISSSTE	Nuevo Sindicato	8 personas
6 de junio 2019	Ciudadanos michoacanos	Asesoría jurídica	12 personas
11 de junio 2019	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	10 personas
14 de junio 2019	Maestros cesados	Reunión de Trabajo	13 personas
14 de junio 2019	Maestros Congreso Nacional de Bases	Reunión de Trabajo	8 personas
19 de junio 2019	Maestros cesados de diversos estados de la República Mexicana	Reunión de Trabajo	78 personas
20 de junio 2019	Maestros jubilados	Reunión de Trabajo	10 personas
25 de junio 2019	Maestros Jubilados	Reunión de Trabajo	6 personas

26 de junio 2019	Maestros cesados y jubilados	Reunión de Trabajo	17 personas
27 de junio 2019	Maestros cesados y jubilados	Reunión de Trabajo	15 personas
8 de julio 2019	Foro Nacional de Educación, Alternativa para el Buen Vivir	Foro	250 personas
9 de julio 2019	Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción	Reunión de trabajo	31 personas
11 de julio 2019	ISSSTE	Reunión de trabajo	7 personas
23 de julio 2019	Diputado Local PT	Reunión de trabajo	7 personas
25 de julio 2019	Maestros cesados	Reunión de trabajo	48 personas
13 de agosto 2019	Maestros del Congreso Nacional de Bases	Reunión de trabajo	30 personas
19 de agosto 2019	Trabajadores Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura y trabajadores y académicos del sector cultura	Reunión de trabajo	21 personas
23 de agosto 2019	Maestros jubilados	Reunión de trabajo	29 personas
26 de agosto 2019	Militantes de Aguascalientes	Reunión de trabajo	8 personas
26 de agosto 2019	Maestros del Congreso Nacional de Bases	Reunión de trabajo	5 personas

Gestiones con Sindicatos

SINDICATO	TEMA O GESTIÓN
Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores del Seguro Social	Solicitud de apoyo para poder conformar su sindicato
Sindicato Nacional Auténtico y Democrático de los Trabajadores del ISSSTE	Solicitud de apoyo para poder conformar su sindicato
Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura	Apoyo para que se respeten sus conquistas laborales Presupuesto para sitios arqueológicos que están a punto de colapsar o desaparecer ante la falta de recursos para su mantenimiento.
Comité Ejecutivo Nacional del SNTE en Lucha Movimiento del Magisterio Democrático Nacional	Pendientes de la reforma educativa Nuevo Modelo Educativo Democratización del SNTE El papel del Magisterio en la Cuarta Transformación
Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud	Apoyo para que se les reconozca en la Secretaría de Salud Federal y en las 32 entidades federativas a pesar de su registro oficial no. 6899 emitido por la STPS
Sindicato de Empleados del Sistema Nacional de Salud	Solicitud para que los Servicios de Salud de Veracruz les asigne un registro y clave sindical (Se realizó gestión y la respuesta fue que deberían acudir a la Secretaría de Salud Federal con ese asunto)
Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana	Solicitan se integre un grupo de especialistas conformado por gobierno, académicos, representantes democráticos y organismos internacionales para encontrar solución al sistema de pensiones.

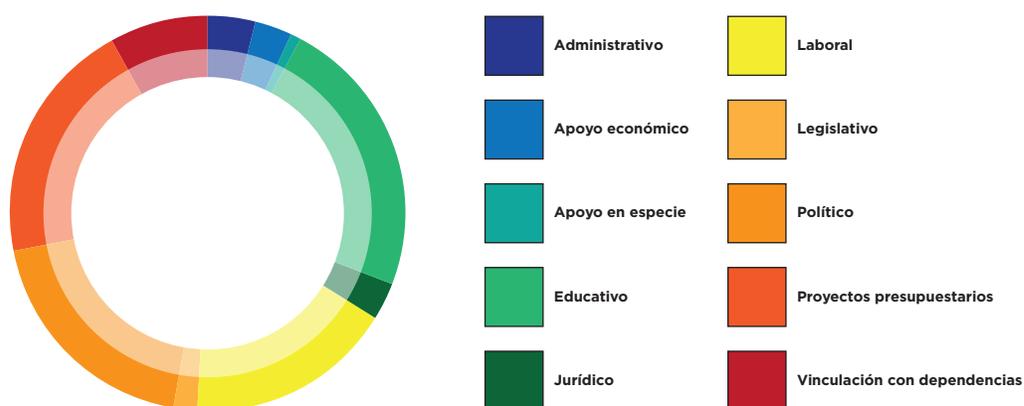
Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Intervención para celebrar los acuerdos correspondientes al primer periodo de este año para continuar con las prestaciones de la Prima Vacacional (P0161) y Prestación Prima Vacacional (P0163)
Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	Apoyo para solucionar a corto plazo la transferencia del presupuesto a los CECyTEs. Propuesta de Promoción Docente, Admisión y Reconocimiento para los Profesionales de la Educación Media Superior en su modalidad de Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General (CEMSAD) correspondiente a los organismos públicos descentralizados, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de la República Mexicana
Comisión del Movimiento Democrático Nacional de Jubilados	Eliminar la aplicación de las Unidades de Medida y Actualización para tasar las pensiones con el salario mínimo.

De manera general y para facilitar su análisis, he clasificado todas mis gestiones en diez grandes rubros derivados del tipo de asunto del que tratan:

- 1) Educativo
- 2) Proyectos presupuestarios
- 3) Político
- 4) Laboral
- 5) Vinculación con dependencias
- 6) Administrativo
- 7) Apoyo económico
- 8) Jurídico
- 9) Legislativo
- 10) Apoyo en especie



Gestión y atención Ciudadana por tipo de asunto



Cabe destacar que la mayor atención se dio en materia educativa. Las demandas se centraron en proporcionar apoyo jurídico, apoyo político y medios para facilitar la interlocución con autoridades educativas, frente a los perjuicios a los maestros derivados de la reforma neoliberal del gobierno anterior, consistiendo en reinterpretación jurídica de las leyes ya aprobadas, reinstalación de maestros cesados, propuestas de reformas constitucionales y modificaciones a leyes secundarias.

En segundo lugar, se ubican los proyectos presupuestarios que gobiernos locales solicitaron dirigir vía la integración al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. En este apartado se incluyeron las propuestas de gobiernos de ayuntamientos de distintas entidades del país y se realizó un ejercicio de intermediación entre ellos y la comisión receptora de dichos proyectos (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública), además de la canalización hacia las dependencias correspondientes para que fueran consideradas en sus programas operativos anuales.

En tercera posición se ubican los asuntos correspondientes con gestiones de tipo político, en este rubro se concentran las peticiones para orientación política de distintos sectores poblacionales.

El siguiente punto en orden decreciente, son cuestiones de tipo laboral (no educativo) en donde se concentran solicitudes de apoyo para la creación de nuevos sindicatos, cuestiones de naturaleza de acercamiento con alguna dependencia por cuestión laboral, personas que han sido despedidos y buscan una reinserción, incluso, se atendieron solicitudes para agrupar trabajadores para un fin común.

En quinto lugar, con 8% del total de las peticiones recibidas, se encuentran aquellas que por alguna u otra circunstancia, no han podido ser atendidas por dependencias gubernamentales y no gubernamentales federales y locales, y por esta situación, tuvieron un acercamiento conmigo para que, a través de mi conducto, fueran canalizadas y atendidas las peticiones de la población, además de también orientar y canalizar aquellas personas que no cuenten con la información de cómo y dónde realicen distintos trámites. En este rubro se encuentran pacientes de organismos de salud que requieren de atención médica y tratamiento, personas que tienen solicitudes que no han prosperado, así como la solicitud de una visa humanitaria ante los Estados Unidos para un niño que sufrió quemaduras y necesita continuar en tratamiento.

En los últimos lugares se centra las cuestiones administrativas que tienen que ver con la operatividad de las áreas de trabajo que están a mi cargo, tales como apoyo de solicitud de espacios para eventos, solicitudes de acceso de para visitas guiadas, atención a solicitudes para exposiciones y ventas de artesanías dentro de la Cámara de Diputados, entre otros.

El siguiente rubro se enfoca en apoyos económicos, que en la medida de mis posibilidades realicé. Apoyé a personas de escasos recursos para comprar materiales de curación y medicamentos de familiares hospitalizados, apoyo a estudiantes que fueron aceptados en intercambios académicos internacionales, apoyo de transporte a personas que lo requirieron.

Las peticiones que ocupan el 2% se refieren a las peticiones que solicitaron se tomara en cuenta inicia-

tivas y puntos de acuerdo previamente trabajados por la población que, a través de la atribución que me fue conferida, fuera incorporada su demanda a través de abanderar dichas propuestas.

Por último, el apoyo en especie representa el 1%, pues en este caso, se atendió la demanda de apoyos para celebraciones de familias de escasos recursos, donación de libros, entre otros.

En mi carácter de legislador federal, he realizado también múltiples giras de trabajo con el objeto de atender y escuchar las necesidades de la gente, de diversos estados de la República. Me he acercado a varios Secretarios de Estado (Educación, y funcionarios públicos, de diversas instituciones, para coadyuvar en la pronta y expedita atención de los ciudadanos, que requieren urgentemente infraestructura comunitaria y servicios, principalmente en localidades de alta marginación.

Algunas gestiones se resuelven a través de mi oficina, otras han sido canalizadas ante dependencias gubernamentales de la Ciudad de México y las entidades federativas. También se solicitaron libros al Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género que se proporcionaron en la delegación Miguel Hidalgo a mujeres y la donación de libros para diversas bibliotecas de universidades comunales en Oaxaca.

Atención ciudadana y gestión social resuelta favorablemente

Entidad	Gestiones Primer Año Legislativo	Total
Aguascalientes	3	3
Baja California	2	2
Baja California Sur	-	-
Campeche	-	-
Chiapas	5	5
Chihuahua	2	2
Ciudad de México	68	68
Coahuila	1	1
Colima	-	-
Durango	4	4
Estado de México	11	11
Guanajuato	5	5

Guerrero	7	7
Hidalgo	6	6
Jalisco	6	6
Michoacán	75	75
Morelos	5	5
Nayarit	1	1
Nuevo León		
Oaxaca	9	9
Puebla	8	8
Querétaro	2	2
Quintana Roo	-	-

San Luis Potosí	-	-
Sinaloa	-	-
Sonora	1	1
Tabasco	-	-
Tamaulipas	1	1
Tlaxcala	1	1
Veracruz	6	6
Yucatán	-	-
Zacatecas	4	4
Total de Asuntos resueltos	233	233

Comunicación Social

El área de comunicación social del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene como función difundir el quehacer legislativo -al interior y exterior de la Cámara de Diputados- que realizan los 34 diputados federales que conforman la bancada. Se realiza a través de medios de comunicación masivos, auxiliares y alternativos.

Función de la Coordinación de Comunicación Social:

1. Realizar la difusión de las actividades relevantes de las y los diputados de la Fracción Legislativa del PT en la Cámara de Diputados;
2. Dar a conocer a los distintos actores sociales el quehacer político y legislativo del Grupo Parlamentario y de cada uno de los diputados y diputadas;
3. Difundir la información generada en otras instituciones que se relacionen directa o indirectamente con la Cámara de Diputados;
4. Establecer el vínculo de las y los diputados con los diversos medios de comunicación;
5. Coordinar las estrategias de comunicación social e institucionales;
6. Organizar y coordinar ruedas de prensa y entrevistas a las y los diputados del Grupo Parlamentario;
7. Elaborar la síntesis informativa de prensa;
8. Coordinar la publicación y edición de información en los sitios web y redes sociales;
9. Coordinar y elaborar las producciones audiovisuales del Grupo Parlamentario.

La finalidad es contar con un plan estratégico de comunicación social para mejorar el posicionamiento e imagen de las y los diputados, resaltando sus logros, cumplimiento de objetivos y responsabilidad en la ejecución de sus responsabilidades públicas. Nuestro éxito depende de llegar a la gente de forma accesible, rápida y sencilla, ya que nuestro principal objetivo es mantener a la gente informada por

medio de una estrategia de claridad, transparencia y oportunidad sobre lo que hace el grupo y sus resultados en relación a los temas prioritarios y sentidos de la ciudadanía.

Prensa Escrita

En lo que respecta a la prensa escrita he sido mencionado en 102 ocasiones en los medios nacionales, ocasiones en las que he abordado diferentes temáticas de interés nacional:

02/09/18 Recuperar el Petróleo, Pemex y Recursos: PT

Con el resultado electoral del primero de julio México pasó del miedo a la indignación; de la indignación a la esperanza, definió ayer el Partido del Trabajo (PT). “Con el voto, el pueblo decidió un cambio de rumbo social, político y económico. Otorgó la presidencia a Andrés Manuel López Obrador y una amplia mayoría a la coalición, de la que el PT orgullosamente forma parte, dijo Reginaldo Sandoval, coordinador de los diputados de ese partido. Sandoval presentó la postura de su partido respecto del último Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto e insistió que la voluntad del pueblo fue muy clara en las urnas: de 300 diputados el PRI sólo obtuvo siete, y a pesar de ello hoy tiene un lugar en la mesa directiva que no es producto de esa voluntad popular. (Jornada 8, Pre. 9, Ref. 7. Exc. 1-6,7, Mil. 1-6 a 9).

06/09/18 Continúan sumando; cuatro más dejan el PT

Morena sumó otros 4 legisladores del PT a su bancada parlamentaria en la Cámara de Diputados. Se trata de los diputados Jesús Fernando García Hernández, Armando Zertuche Zuani, Luis Enrique Martínez Ventura y Melba Nelida Farías Zambrano. Con lo anterior, Morena suma un total de 256 legisladores, cifra por encima de la mayoría absoluta. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval Flores, expresó que

de manera congruente con los acuerdos de unidad legislativa institucionales signados entre PT, Morena y PES, que formaron la coalición Juntos Haremos Historia, 4 diputados de este grupo se integraron al grupo parlamentario de Morena, y afirmó que, pese a la separación, los legisladores se mantienen fieles al PT. (Sol de México 6).

13/09/18 Piden Reformas Indígenas

El coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval Flores, planteó la necesidad de emprender reformas legislativas en favor de los pueblos originarios, como parte de la cuarta transformación del país que se promueve desde el Poder Legislativo federal y el próximo gobierno de la República. Lo anterior, al inaugurar el foro La Agenda Legislativa Indígena rumbo a la Cuarta Transformación, donde destacó que éste es el inicio de un proceso de cambios que, a través de reformas legales, “ponga fin a la excusión, desigualdad, injusticia y olvido que afecta a los pueblos originarios, en un país pluriétnico y pluricultural, en el que se ha reconocido plenamente los derechos de los indígenas”. Por su parte, María Roselia Jiménez Pérez (PT) señaló que en el Congreso de la Unión “las diputadas y diputados nos respaldarán para el cumplimiento de nuestros derechos ancestrales, políticos, económicos, sociales y culturales y de lo que establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (Excélsior 6, Prensa 12).

Proponen crear una Banca Social

El coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval Flores, anunció que su grupo parlamentario presentará una iniciativa para crear la banca de desarrollo social, a fin de generar financiamientos adecuados para los cooperativistas y pequeños empresarios. Esta propuesta será “una alternativa para rescatar a México”, dio al participar en el foro La economía social y solidaria. Una apuesta para el bienestar. (Excélsior 7).

14/09/18 **Diputados llaman a disidentes Magisteriales a resistir**

Integrantes de la disidencia magisterial, ahora diputados de Morena, pidieron a los maestros resistir, pues ya preparan acciones legislativas para derogar la reforma educativa a más tardar en diciembre. El coordinador de Morena, Mario Delgado, reiteró que la reforma se va a abrogar, ya que no sirvió y “se trató de una reforma de control político” que “atacó directamente los derechos laborales de los maestros”. Dijo que construirán “una verdadera reforma educativa” pero de la mano de los maestros, de las organizaciones y de los padres de familia. Irán Santiago, ex líder de la Sección 22, aseguró que “ya saben qué hacer ante la cerrazón del Estado y de los aún funcionarios, la resistencia debe seguir con esperanza, porque sabemos que AMLO reinstalará a los cesados y cancelará la reforma”. Diputados del PT, encabezados por su coordinador, Reginaldo Sandoval, adelantaron que la próxima semana presentarán al Pleno una iniciativa para derogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. “No es un llamado a misa, no van a ver que no; éste es el inicio de una lucha legislativa hasta derrotar, hasta cancelar la reforma educativa, dijo la diputada Adela Piña Bernal. En tanto, en el Senado, por el PAN la senadora Xóchitl Gálvez, retó al coordinador de los diputados de Morena, Mario Delgado, a que la nueva reforma que pretenden por supuesto que tendrá comas y contenidos de la actual. (Milenio 14, Excélsior 6, Crónica 1, 6, Ovaciones 1, 3).

15/09/18 **Morena impulsará auditoría a la Administración de la Cámara de Diputados**

La próxima semana, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados impulsarán la aprobación de una auditoría especial a la administración de ese órgano legislativo. Será mediante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que la LXIV Legislatura emprenderá la revisión a las cuestionadas cuentas en San Lázaro. A esto se suma la determinación del pleno cameral que autorizó la integración del Comité de Administración, instancia que se encargará de autorizar el gasto de la Cámara de Diputados que oscilaría entre 4 mil y 4 mil 500 millones de pesos. Quedará integrado por dos legisladores de cada grupo

legislativo. Esa instancia administrativa -se pretende- también sustituiría a la secretaría general, que hasta la fecha se encarga de la administración en San Lázaro. Una vez que se aprobó el acuerdo, los partidos anunciaron a sus representantes. Morena: Moisés Ignacio Mier Velazco y Maribel Aguilera Chairez; PAN: Armando Tejeda Cid y Patricia Terrazas Baca; PRI: Ivonne Liliana Álvarez García y Margarita Flores Sánchez; PES: Armando González Escoto y Claudia Báez Ruiz; PT: Reginaldo Sandoval Flores y Óscar González Yáñez; MC: Alberto Esquer Gutiérrez y Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández; PRD: Claudia Reyes Montiel y Raymundo García Gutiérrez, y PVEM: Carlos Alberto Puente Salas y Arturo Escobar y Vega. (Jornada 8).

18/09/18 **Van grupos a negociar Comisiones**

Legisladores de todos los partidos instruyeron en ambas cámaras grupos encargados de la negociación de las comisiones legislativas. Los diputados incluyeron a sus coordinadores parlamentarios. En San Lázaro las negociaciones las encabezan, por Morena, Mario Delgado; por el PAN, Juan Carlos Romero Hicks; por el PRI, René Juárez; PES, Fernando Manzanilla; PT, Reginaldo Sandoval; PRD, Ricardo Gallardo; y por MC, Alberto Esquer. Mario Delgado dijo que esta semana distribuirán las comisiones legislativas. (HeraldodeMéxico 8).

21/09/18 **Urgen diputados a SEGOB liberar recursos para Sonora y Sinaloa**

Ante la emergencia por las lluvias, diputados de todos los partidos urgieron a la Secretaría de Gobernación a emitir declaratorias de emergencia para los municipios de Sonora y Sinaloa, a fin de que puedan acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales. “Hay muchos damnificados, y por tal motivo estamos aquí unidos, ya no tenemos partidos en estos momentos, tenemos la responsabilidad de responder a nuestro pueblo”, dijo el diputado José Jaime Montes Salas, de Sinaloa. El coordinador del

PT, Reginaldo Sandoval Flores, comentó que la solicitud que presenten los diputados de esos estados también la abordarán en la Junta de Coordinación Política, al tiempo que expresó su solidaridad con la población. El coordinador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, se solidarizó con los damnificados y llamó a sumar y multiplicar esfuerzos y transparentar los recursos. Las diputadas por Sinaloa, como Nancy Yadira Santiago Marcos, Tatiana Clouthier Carrillo, Érica Mariana Rosas Arias, de Morena, también urgieron a la SEGOB a destinar recursos del FONDEN para los municipios afectados. (Ovaciones 2).

29/09/18 **“Alianza del PT con López Obrador será hasta donde dé”**

(Entrevista) El coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores, sostiene que su partido no es sombra de nadie porque es un proyecto histórico de izquierda, y que el apoyo a Andrés Manuel López Obrador se dará hasta donde dé. Sandoval Flores afirma en entrevista con EL UNIVERSAL que el PT ha apoyado al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, en las buenas y en las malas, pero de darse el caso “le diremos donde se equivoque, y le diremos: “No vamos contigo, porque esto no beneficia al pueblo”. Asegura que su partido fue un perseguido político del gobierno actual encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, pero que él se va y el PT se queda como “triunfador”. ¿Cuáles son los temas que apoyará el Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados? —Vamos por la revisión del Fobaproa, de las concesiones carreteras y de toda índole, por la derogación de la Ley de Seguridad Interior y contra la reforma educativa. ¿Respaldarán la agenda del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador? —Lo vamos a fortalecer y lo asumimos como tarea nuestra. Estamos ciertos de que inicia la cuarta transformación, entendiendo que las otras tres terminaron en una nueva Constitución, y así vamos a ir nosotros, a fondo en la ruta para que se cree una Constitución. ¿Cómo llegan a la Legislatura? —El PT llega como triunfador, como ganador, con plena convicción de que el 1 de julio nuestro lema se hizo realidad: “Unidad nacional, todo el poder al pueblo”, y que a través de esa decisión construyamos la cuarta transformación. (Universal 4).

10/10/18 **Diputados se dan créditos cómodos**

El Comité de Administración de la Cámara de Diputados ratificó la prestación para los 500 integrantes de la 64 Legislatura para que se les puedan adelantar hasta 5 meses de dieta y estos recursos puedan ser liquidados con intereses preferenciales. El pasado 25 de septiembre, las 8 fuerzas políticas que integran el Comité de Administración de San Lázaro avalaron el acuerdo para que los diputados federales soliciten hasta 5 meses de dieta neta, que equivaldría a 373 mil 360 pesos, aproximadamente, siempre y cuando lo pidan entre los meses de enero a mayo del año en que lo requieran. Asimismo, el Comité aprobó los recursos económicos de fin de año para cada legislador, por 208 mil 839 pesos en diciembre. El acuerdo fue firmado por el presidente y titular del Comité de Administración, Ignacio Mier Velazco (Morena), Armando Tejeda Cid (PAN), Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), Armando González Escoto (PES), Reginaldo Sandoval (PT), Alberto Esquer (MC), Claudia Reyes Montiel (PRD) y Carlos Alberto Puente (PVEM). (Universal 1, 6, Jornada 1, 3, Reforma 8).

26/10/18 **Se recuperará confianza de los ciudadanos, ofrecen diputados**

Al instalar el Comité de Ética en San Lázaro, la mayoría de las bancadas reconocieron que los servidores públicos y los diputados federales tienen mala imagen, por lo que deben emprender acciones para recuperar la confianza de la ciudadanía. Las bancadas de PAN y PRD pidieron que el caso del diputado de Hidalgo Cipriano Charrez Pedraza se discuta en esa instancia, por considerarlo grave. Al presentar la posición de Morena en la primera sesión de este comité, el coordinador de dicha bancada, Mario Delgado, sostuvo que en términos de opinión pública hay muy mala imagen del legislador en la sociedad mexicana, y tenemos que hacer un esfuerzo por revertirla con nuestras acciones y nuestro comportamiento diario. Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del PT, agregó que en la labor parlamentaria ya no se habla con la verdad: es un asunto ético y se ha perdido el ejercicio de representar el mandato popular de forma correcta. También del PT, Óscar González Yáñez, lamentó que Charrez haya huido del

sitio del accidente. Por MC, Geraldina Isabel Vega recalcó que la corrupción genera costos millonarios, ante lo cual los servidores públicos deben hacer un ejercicio de autocrítica y responsabilizarse de la parte que les corresponde. Frida Alejandra Esparza (PRD) aseguró que en México los servidores públicos, ante los ojos de los ciudadanos, se han caracterizado por conflictos relacionados con corrupción e impunidad, por lo que “casos como el de Cipriano Charrez indiscutiblemente se tienen que poner bajo la mesa de discusión (...) en lo inmediato, por la gravedad de los acontecimientos”. El panista Éctor Jaime Ramírez se pronunció por llevar el asunto al comité y se cuestionó si la actitud de Charrez fue la correcta. El presidente del Comité, Jaime Humberto Pérez (Morena), recordó que la Sección Instructora analiza el desafuero de Charrez Pedraza, y estará en disposición de analizar las quejas que se presenten. (Jornada 17, Excélsior 17).

30/10/18 PAN y PRI alistan acciones jurídicas contra la cancelación de la terminal

Los diputados federales de PAN y PRI, junto con sus respectivas dirigencias nacionales partidarias, preparan acciones jurídicas contra la decisión de cancelar el aeropuerto de Texcoco, como resultado de la consulta ciudadana. El coordinador del PAN en San Lázaro, Juan Carlos Romero Hicks, consideró que en la consulta hubo falta de legalidad, certeza, transparencia e imparcialidad, y la calificó de “espuria”. Afirmó que las consecuencias son impredecibles, pero dijo que hay -aspectos que les preocupan, como la imagen internacional del país, por lo que anunció una acción legal contra la vinculación de la consulta con la decisión de cancelar el proyecto de Texcoco. Por su parte, el líder de los diputados del PRI, René Juárez, se dijo dispuesto a sumarse a otros partidos en un proceso legal, e indicó que analizarán cuál es la “estrategia jurídica que como partido vamos a seguir. Lo haremos en coordinación con nuestra dirigencia y con nuestro grupo en el Senado”, asentó. El coordinador del PVEM, Arturo Escobar, consideró que lo peor que le puede pasar a México es la incertidumbre, por lo que instó a los gobiernos entrante y saliente a tomar medidas inmediatas para frenar el desplome del peso y no generar alarmas. En tanto, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, se congratuló por la madurez democrática que ahora existe

en México y resaltó que se terminaron los tiempos de la corrupción a favor de una minoría en el poder. (Jornada 8, Reforma 8, Financiero 53, Economista 7, Razón 8, 24 Horas 5, Capital 5).

10/11/18 **Tiempos de total impunidad e indefensión ciudadana: PT**

Es lamentable el estado de violencia que viven los mexicanos todos los días a lo largo del país, declaró el coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara Baja, Reginaldo Sandoval Flores, al asegurar que “estamos transitando por tiempos de total impunidad, de indefensión ciudadana”. Al externar sus profundas condolencias a la legisladora de Morena, Carmen Medel Palma, por el asesinato de su hija Valeria, ocurrido en el Estado de Veracruz y exponer que la ola de violencia “hoy alcanzó a una integrante de este Congreso”, dijo que es preciso emprender acciones para mejorar la seguridad en todo el país. (Prensa 33).

13/11/18 **Clave, economía social para el sano desarrollo**

Durante el foro La Economía social y solidaria, una apuesta para el bienestar, el coordinador del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores, destacó que la economía social es un modelo productivo que representa “la vía para rescatar al país”, por lo que asumió el compromiso de trabajar para fortalecer e impulsar el cooperativismo. Abundó que ese modelo es opuesto al neoliberal, que ha tenido “aplastados a todos en el mundo y sobre todo a México”. Mientras la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (Morena) dijo que es importante la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la economía social y solidaria debe ser un tema cotidiano entre la población, por lo que advirtió el compromiso de representantes populares de la LXIV Legislatura para presentar reformas que impulsen esa forma de desarrollo económico. La diputada Margarita García García (PT) precisó que los diputados tienen un compromiso por legislar en favor de la ciudadanía, y esa ley de cooperativismo podrá ser

una realidad, ya que esta actividad contribuirá a fortalecer la economía familiar. Emilio Manzanilla Téllez (PT) destacó la importancia de fomentar el tema del cooperativismo en los estados y regiones. Por el PRI, Brasil Alberto Acosta aseveró que el problema del país es el modelo económico de mercado que plantea por separado la producción social y la apropiación de la riqueza privada, cuando ambas deben ser de carácter social. El diputado benjamín Robles Montoya (PT) expuso que la ley para este sector, reglamentaria del Artículo 25 Constitucional, ha resultado insuficiente a pesar de la importancia económica, social y cultural de este rubro productivo, que podría representar 15% del PIB, incluido el autoconsumo. (Prensa 4, 5).

14/11/18 **Lamentable que salarios bajos hagan competitivo a México**

Lo único que hace competitivo a México ante otras naciones, en la actualidad, son los bajos salarios, situación que se buscará revertir de forma inmediata, porque los mexicanos merecen vivir bien, que su trabajo se vea reflejado en mejores condiciones de vida, declaró el coordinador del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores. (Prensa 3).

29/11/18 **Presenta el PT en San Lázaro iniciativa para eliminar minisalarios**

El PT en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para desaparecer la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y definir que sea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) el que determine la política y monto de dichas percepciones. Reginaldo Sandoval, coordinador de los representantes petistas, sostuvo que la productividad reduce el costo laboral, pero las empresas se apropian de las ganancias, que se canalizan al sector financiero o a comprar empresas públicas, lo que recrudece la desigualdad del ingreso. (Jornada 12).

30/11/18 **PT asegura que no irá a ciegas detrás de Morena y AMLO**

El coordinador del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval, advirtió que su partido “no ha ido ni irá a ciegas detrás de Morena y de López Obrador”. Anticipó: “cada una de sus incongruencias frente a las históricas banderas de la izquierda pediremos que se discutan al interior de la alianza Juntos Haremos Historia”. “Rechazamos la “mano invisible” del capital que parece estar detrás de la negativa de Yeidckol y de Mario Delgado, a la propuesta de reforma de las Afores”. (Financiero 48).

01/12/18 **Desplegado**

Diputados federales, senadores y la Comisión Ejecutiva del Partido del trabajo felicitan al Lic. Andrés Manuel López Obrador por su toma de protesta como Presidente de la República. Suscribe el coordinador del PT en la Cámara baja, Reginaldo Sandoval Flores. (Reforma 9).

Reclaman Un verdadero bienestar para Mexicanos

El coordinador del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores, urgió se restaure el sistema financiero y se impulse el desarrollo económico con verdadero sentido social, de ahí la necesidad de que el gobierno federal retome su responsabilidad de implementar mecanismos que detonen el verdadero bienestar para el pueblo de México. Así en el marco de la conferencia “Bancos Nacionales de Desarrollo: Vehículos de Desarrollo Económico y Social”, impartida por Dimitri B. (Prensa 13).

15/01/19 **Aplanadora empuja Guardia Nacional**

Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, afirmó que los términos

en los que fue planteada la iniciativa para crear la Guardia Nacional son intransitables, por lo que, para apoyar su aprobación, su partido exige que se incluyan cambios como que sea una fuerza con mando civil, se fortalezca a las policías y se respeten las potestades de las autoridades locales. Reginaldo Sandoval, coordinador del PT, sostuvo que la intención no es invadir facultades de autoridades locales, y planteó que es indispensable que el mando de la Guardia Nacional sea militar, pues en caso contrario, podía repetirse lo que ocurrió en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, cuando se intentó armar una policía federal con elementos de la Marina y el Ejército, pero al no tener un control militar, esa fuerza terminó convirtiéndose en un cártel. Para Rubén Moreira (PRI) la Guardia Nacional no tendrá éxito si no tenemos policías municipales y estatales bien preparados. (Economista 1, 8-15, Supl Los Políticos).

12/02/19 Reginaldo Sandoval (PT) legisladores del PRI y MC llaman al Congreso a Ratificar La Autonomía De Las Universidades

Mientras Morena en la Cámara de Diputados y la Autoridad Federal Educativa en Ciudad de México consideraron “urgente” derogar la reforma educativa, senadores y diputados de PRI y MC llamaron a que, por unanimidad, el Congreso ratifique la prevalencia de la autonomía de las universidades en la Constitución. Por su parte, Reginaldo Sandoval indicó que la iniciativa del PT plantea que el país requiere “de una verdadera refundación educativa y para lograrlo, se precisa de una reforma constitucional que posibilite la incorporación del principio de intangibilidad de la dignidad humana y la vinculación de los poderes públicos a los derechos humanos”. (La Jornada).

21/02/19 PT va por estancias infantiles

El diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador en San Lázaro del PT, propondrá modificaciones a la reforma educativa planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar en

la Constitución la educación inicial y educación especial. Resaltó que propondrán que se adicione un artículo transitorio para que a los niños de cero a 6 años que están en la educación inicial dentro de centros de desarrollo infantil se les garantice sean “sujeto de derechos”, ya que la educación inicial “es clave fundamental” para el éxito de los adultos del futuro, apuntó. (Sol de México 5).

23/02/19 **Acuerdan Instalar Cinco Comisiones Bicamerales**

La Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones bicamerales de Seguridad Nacional, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, del Canal de Televisión del Congreso, del Sistema de Bibliotecas, y de Concordia y Pacificación. La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional estará presidida por el diputado Ulises Murguía Soto (Morena) y también la integrarán Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza (Morena) y Fernando Torres Graciano (PAN). La Comisión de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios la integrarán Daniel Gutiérrez Gutiérrez y Agustín García Rubio, ambos de Morena; Fernando Galindo Favela, del PRI, y Reginaldo Sandoval Flores, del PT. En la del Canal de Televisión del Congreso estarán los diputados Rafael Hernández Villalpando (Morena), Norma Adela Guel Saldívar (PRI) y Naveli Salvatori Bojalil (PES). Para la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas se incorporan las diputadas Silvia Guadalupe Rosas Galván, del PAN, quien ocupará la presidencia, mientras que María del Rosario Merlín García (Morena) y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC) serán integrantes. Por último, en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, el diputado del PRI Eduardo Zarzosa Sánchez será presidente: lo acompañan los diputados de Morena Delfino López Aparicio, Guadalupe Ramos Sotelo, Alfredo Vázquez Vázquez, Javier Manzano Salazar y Edelmiro Santiago Santos Díaz. También la conformarán los diputados María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES; María Roselia Jiménez Pérez, PT; Juan Francisco Ramírez Salcido, MC; Raymundo García Gutiérrez, PRD, y Beatriz Manrique Guevara, del PVEM. (Universal 6).

25/02/19 **Morena Va Por Dar Vía Rápida A La Guardia Nacional**

Mario Delgado, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, dijo que hoy planteará a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados dispensar los trámites para que la propuesta, que envió el Senado en materia de Guardia Nacional, sea aprobada de forma expedita. Confió en que la minuta pase al Pleno el martes para la primera lectura y en la sesión del jueves sea votada. Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, aseguró que buscarán preservar el espíritu civil de la reforma, ya que dejó satisfechos a sectores de la población civil que acudieron a las audiencias públicas en San Lázaro. Por su parte, Verónica Juárez Piña, coordinadora del PRD, indicó que si se respeta sin cambios la minuta enviada por el Senado puede lograrse la unanimidad en la Cámara baja. Por el PT, el coordinador Reginaldo Sandoval Flores, manifestó que los integrantes de su bancada abordarán el tema hasta su reunión previa del martes. El perredista Antonio Ortega llamó a la oposición en San Lázaro a estar pendiente de cualquier tentativa de Morena por reformar el concepto de un mando militar. (Universal 1, 4, Excélsior 1, 6, Milenio 17, Financiero 46, 24 Horas 1, 3, Jornada 11, Ovaciones 1, 2).

01/03/19 **Cauce cameral y no dique**

Tras la aprobación de la Guardia Nacional, René Juárez Cisneros, coordinador del PRI en San Lázaro, aclaró que ese órgano deliberativo fue “cauce y no dique” en un tema fundamental, y sostuvo que aunque no es suficiente ese cuerpo armado que se conformará para resolver el problema de seguridad, será parte importante para trazar la ruta que le permita al gobierno “asumir la responsabilidad y dejar de echarle la culpa y derivar responsabilidades al pasado”. Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, destacó que hay contrapesos al interior de la Cámara baja y el Senado. Por el PT, el coordinador Reginaldo Sandoval, indicó que se inicia la ruta para combatir, de manera integral, las causas y efectos de la inseguridad. La coordinadora de PES, Olga Juliana Elizondo Guerra, ponderó que ahora la coalición Juntos Haremos Historia no es de 3 partidos (políticos), “estamos haciendo historia gracias al

consenso, a la participación de la sociedad y al trabajo legislativo”. Verónica Juárez, coordinadora del PRD, aludió que el debate para hacer cambios sustanciales a la Guardia Nacional y darle carácter civil, refleja el respeto al pacto federal para que los gobiernos locales trabajen en conjunto con la Federación y ponderar los derechos humanos, la perspectiva de género y las propuestas de la sociedad y organismos internacionales. Arturo Escobar, coordinador del PVEM, destacó que es la primera vez, desde 2004, que se plantea una reforma de este nivel y profundidad y que encuentra eco para construir unanimidad. “Se aprueba la reforma constitucional, “Gracias al colectivo Seguridad Sin Guerra por su persistencia para contener la regresión autoritaria”, indicó por su parte la diputada Martha Tagle (MC). (Prensa 3, Índigo 4).

05/03/19 **Respetarán Diputados Autonomía Universitaria en Reforma Educativa**

Ante rectores de diversas universidades del país, diputados federales reiteraron que se respetará la autonomía universitaria y se harán las correcciones necesarias a la reforma educativa. En el encuentro con los coordinadores parlamentarios estuvieron presentes los rectores de la UNAM, Enrique Graue Wiechers; de la UAM, Eduardo Abel Beñalosa Castro; de la Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Navarro Navarro; el de la Universidad de San Luis Potosí, Manuel Fermín Villar Rubio; de la Universidad de Veracruz, Sara Deifilia Ladrón de Guevara González. De parte de los grupos parlamentarios estuvieron Mario Delgado Carrillo, coordinador de Morena; Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN; Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicecoordinadora del PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, coordinadora del PES; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del PT; Tonatíuh Bravo Padilla, coordinador de MC; Verónica Juárez Piña, coordinadora del PRD; Nayeli Arlen Fernández Cruz, vicecoordinadora del PVEM. (Ovaciones y Excélsior).

06/03/19 **Demanda el PT en San Lazaro que no se den mas beneficios a las Afores**

La Cámara de Diputados aplazó la discusión de la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, luego de que la bancada del Partido del Trabajo alertó que la propuesta del Ejecutivo profundiza el modelo neoliberal, porque incrementa los beneficios para las Afore y aumenta el riesgo a los trabajadores. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, explicó que la coyuntura económica no ayuda a que la Cámara de Diputados otorgue mejores condiciones a las administradoras. Los bancos, dijo, obtienen rendimientos de 26 por ciento, mientras las Afore de 36 por ciento y únicamente se garantiza 25 por ciento de pensión respecto del último salario. (Jornada 5, Financiero 8).

08/03/19 **Condusef Autorizaría Comisiones Bancarias**

El diputado del PT Reginaldo Sandoval Flores propuso una iniciativa por la que se busca que la regulación de las comisiones bancarias sea una atribución que el Banco de México comparta con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). La iniciativa busca reformar los artículos 26 de la Ley del Banco de México y el artículo 4Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros. Sandoval ejemplificó el porcentaje que representan las comisiones que cobran en México frente a sus países de origen. (Economista 18).

11/03/19 **La 4T, sin marcha atrás: Mario Delgado**

En el balance a 100 días del nuevo gobierno el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, destacó que la bancada de Morena ha acompañado los esfuerzos del gobierno para que en el país haya leyes más justas, herramientas eficaces para la lucha contra la inseguridad y la corrupción y recursos económicos que permitirán generar bienestar entre la sociedad. Declaró que el país

“se siente y se ve en un rumbo firme” bajo principios como el de austeridad y combate a la corrupción, y apuntó que el cambio de régimen va en serio y que la Cuarta Transformación no tiene vuelta atrás. Asimismo, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval Flores, y el vicecoordinador del PES, Jorge Argüelles, aplaudieron lo hecho en 100 días que no se había alcanzado en 6 años. (Milenio 9, Universal 4, ContraRéplica 1, 6, Prensa 2, 10, Ovaciones 3, 24 Horas 4).

13/03/19 **El PT se revela y votará contra iniciativa de AMLO**

La fracción Parlamentaria del PT en la Cámara de Diputados advirtió que votará contra el dictamen de reformas a la Ley del Sistema de Ahorros para el Retiro (SAR), que deriva de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador el cual calificó de neoliberal y, que Morena pretende someterse a votación del pleno el próximo jueves. “Es la secretaría de Hacienda, es el secretario de Hacienda (Carlos Urzúa) que se está pasando de neoliberal, nosotros estamos contra eso. ¿A quién le quiere hacer la tarea? Es incorrecto, eso no lo planteamos en campaña. Eso no es la postura del Presidente, y eso es indefendible. Nosotros no vamos a ir con esa posición” sostuvo el coordinador de la fracción del PT, Reginaldo Sandoval. (Milenio 15, Excélsior 5, Jornada 14).

20/03/19 **Los divide el Reparto de Plazas**

La presidenta de la Comisión de Educación y miembro de la CNTE, Adela Piña, impulsó la inclusión de un transitorio para que las relaciones laborales con los maestros se rijan por el apartado B del 123 Constitucional y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, lo que a juicio de la oposición, permitirá al sindicato magisterial controlar 50% de las plazas. Esta posición es avalada por los actuales líderes de la CNTE, el coordinador de Morena, Mario Delgado, y el diputado Santiago Chepi. Al respecto, Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, calificó de corrupción, y regresión autoritaria, “en

donde las sustituciones de plazas serían una al sindicato y otra al patrón”, dijo. Por su parte, el diputado Azael Santiago Chepi, ex secretario general de la Sección 22 de la CNTE apoya la propuesta de que la SEP controle la asignación de plazas. Reginaldo Sandoval, coordinador del PT, expresó su rechazo al dictamen, en tanto no incluya la reinstalación de maestros separados por las evaluaciones de la reforma vigente. (Heraldo de México 8, Milenio 15).

23/03/19 **Quieren “Sacar De Urgencia” Reforma Educativa: PT**

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados le reclamó a sus compañeros de Morena que quieran “forzar”, y “sacar de urgencia” la aprobación de la reforma educativa en las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación como sucedió el pasado miércoles y en una sede alterna. El coordinador de la bancada petista, Reginaldo Sandoval y el diputado federal Gerardo Fernández Noroña dijeron: “¡Pero qué necesidad! ¡Para qué tanto problema!”. En tanto, el PRI en San Lázaro aseguró que están de acuerdo en el predictamen que se iba aprobar en las comisiones porque contiene el 80 por ciento de la reforma educativa que impulso el expresidente Enrique Peña Nieto. Mientras la coordinadora del PRD, la diputada Verónica Juárez consideró que están dadas las condiciones para aprobar el proyecto de dictamen presentado por las comisiones y resaltó que el eje central de la propuesta mantiene la rectoría del Estado en la educación. (Universal 5, Sol de México 8).

24/03/19 **PT En Coincidencia con maestros, y PRI, por “Ambigüedades”, Rechazan Plan Educativo**

El atorón al proyecto de dictamen de reforma educativa obedeció a la negativa del Partido del Trabajo (PT) –aliado de Morena– a aceptar las propuestas del Ejecutivo en el contenido de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución. También el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Lázaro adelantó que rechazará la redacción en torno a los mecanismos de promoción y reconocimiento, además de

cuestionar la autonomía del órgano evaluador. Para los petistas no debe quedar nada de lo que sea planteamiento neoliberal o de la reforma presentada en 2013 por el ex presidente Enrique Peña Nieto. Reginaldo Sandoval, coordinador de ese partido en San Lázaro, cuestionó el contenido de la propuesta sobre el artículo tercero: No debe incluir nada que tenga que ver con el aspecto laboral. Todo lo laboral debe irse al 123 constitucional, apartado B. Y que reincorporemos, reinstalemos, o como se le quiera llamar, a todos los maestros que fueron perjudicados con los despidos, con los exámenes, con una serie de cosas que aplicó la reforma o la mal llamada reforma educativa. Coincidimos con el movimiento del magisterio a plenitud. No tenemos duda de que hay coincidencias en eso y que vamos a seguir trabajando correctamente. (Medio).

24/03/19 PT, En Coincidencia Con Maestros, Y Pri, Por “Ambigüedades”, Rechazan Plan Educativo

El atorón al proyecto de dictamen de reforma educativa obedeció a la negativa del Partido del Trabajo (PT) –aliado de Morena– a aceptar las propuestas del Ejecutivo en el contenido de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución. También el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Lázaro adelantó que rechazará la redacción en torno a los mecanismos de promoción y reconocimiento, además de cuestionar la autonomía del órgano evaluador. Para los petistas no debe quedar nada de lo que sea planteamiento neoliberal o de la reforma presentada en 2013 por el ex presidente Enrique Peña Nieto. Reginaldo Sandoval, coordinador de ese partido en San Lázaro, cuestionó el contenido de la propuesta sobre el artículo tercero: No debe incluir nada que tenga que ver con el aspecto laboral. Todo lo laboral debe irse al 123 constitucional, apartado B. Y que reincorporemos, reinstalemos, o como se le quiera llamar, a todos los maestros que fueron perjudicados con los despidos, con los exámenes, con una serie de cosas que aplicó la reforma o la mal llamada reforma educativa. Coincidimos con el movimiento del magisterio a plenitud. No tenemos duda de que hay coincidencias en eso y que vamos a seguir trabajando correctamente. (Medio)

Bloqueo De La CNTE retrasó aprobación del dictamen educativo

Luego de que maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) bloquearon durante dos días las instalaciones de la Cámara de Diputados, representantes populares difirieron sobre las condiciones para la aprobación del dictamen de la reforma educativa, que analizan las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales del órgano deliberativo. Tanto el coordinador como el vicecoordinador de la bancada del PT en San Lázaro, Reginaldo Sandoval y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, respectivamente, advirtieron que no hay prisa, porque existe tiempo suficiente para sacar este tema en lo que resta del periodo ordinario de sesiones que concluye el 30 de abril. Mientras, la secretaria de la Comisión de Educación, la priista Cynthia López Castro, consideró indispensable que la reforma constitucional en materia educativa contenga tres conceptos básicos que garantizan el interés de los niños y niñas en este país, tal es el caso de los mecanismos de ingreso, promoción y reconocimiento; la permanencia de la evaluación magisterial y la autonomía del nuevo Centro de Revalorización Magisterial. Refirió que respetar estos puntos torales apoyaría la viabilidad del dictamen de la reforma constitucional, en la Cámara de Diputados. Sandoval Flores y Fernández Noroña, quienes promueven una propuesta propia de reforma educativa, aclararon que intentar dictaminar en una sede alterna a la Cámara de Diputados, por las manifestaciones de la CNTE, fue un error. (Prensa 2).

26/03/19 Nadie quiere debilitar a partidos

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Tatiana Clouthier Carrillo dijo que de ninguna manera la iniciativa de reforma constitucional para reducir 50% el financiamiento público de los partidos políticos para sus actividades ordinarias tiene como objetivo debilitar a los partidos de oposición. La legisladora aclaró que la iniciativa presentada junto con el coordinador de Morena, Mario Delgado ha tenido una recepción positiva por los diputados, incluidos de las fracciones de oposición como el PRI, que se

acercaron con ella, para decirle que iban “con esta propuesta”. Por su parte, Verónica Juárez, coordinadora del PRD, planteó que deberá abrirse un impasse en la discusión de la iniciativa para reducir el financiamiento público a las fuerzas políticas con el objetivo de hacer una reforma integral al marco jurídico que regulan los procesos electorales del país. En tanto el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval explicó que existe entre la sociedad la percepción de que hay un derroche de dinero a los partidos, por lo que es fundamental realizar una reducción a los montos, así como modificar la forma en que se distribuyen. (Economista 1,4 a 7).

Reginaldo Sandoval Flores (PT) la disminución debe ser pareja

El PT está de acuerdo con disminuir el financiamiento público a los partidos políticos, pero que sea “parejo”, y no como lo plantea Morena, sostuvo Reginaldo Sandoval Flores. En entrevista, el coordinador de los diputados federales del Partido del Trabajo explicó que existe entre la sociedad la percepción de que hay un derroche de recursos públicos a los partidos, por lo que es fundamental realizar una reducción a los montos, así como modificar la forma en que se distribuyen. El legislador michoacano enfatizó que la distribución de los recursos debe ser igualitaria para todos, sin importar el porcentaje de votos obtenido en las urnas para que prevalezca la equidad. Con la fórmula que ha propuesto Morena (multiplicar el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 32.5% de UMA; de la cifra que resulte, se distribuirá entre los partidos 30% de manera igualitaria y 70% de acuerdo con los votos obtenidos de la última votación) mencionó, los únicos beneficiados serían ellos. (Economista).

29/03/19 Descalifica el PT a los 4 diputados que votaron abstención

La bancada del PT en la Cámara de Diputados descalificó a los cuatro diputados que votaron en abstención durante el debate del dictamen de reforma educativa en las comisiones unidas de Educación y de

Puntos Constitucionales. El acuerdo del grupo, reveló el coordinador Reginaldo Sandoval, era votar en contra si se mantenían resabios neoliberales en el documento que, agregó, es inaceptable por nocivo y tiene un impacto negativo en los maestros. (Jornada 4).

02/04/19 **Se pospone la discusión de la Reforma Educativa en la Cámara; “No hay prisa”, afirma Delgado**

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados anunció que en tanto se logra un nuevo acuerdo que tenga el más amplio consenso con el magisterio, se pospone la discusión de la reforma educativa en el Pleno. No hay prisa en aprobar la reforma, afirmó Mario Delgado, coordinador de esa bancada, después de la reunión de la Junta de Coordinación Política en la que se desechó una solicitud del PAN para incluir en la agenda la remoción de Porfirio Muñoz Ledo como presidente de la Cámara, por presuntas omisiones ante los bloqueos magisteriales. En tanto la vicepresidenta Dolores Padierna defendió a su vez la rectoría del Estado sobre la educación y respeto a los procesos de selección para el ingreso, la promoción y el reconocimiento del personal docente. Mientras que Gerardo Fernández Noroña y Reginaldo Sandoval, del PT volvieron a dar la cara por los maestros y dijeron que no es un dictamen acorde con sus peticiones. (Jornada 7, Crónica 1,4, Milenio 1, 12 Universal 4, ContraRéplica 1,5, Excélsior 1,4, Heraldito 1,4, Reforma 1,8).

Preparan discusión de Afores

La Cámara de Diputados discutirá este jueves la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que busca flexibilizar los esquemas de inversión del ahorro de los trabajadores e incrementar el número y monto de las comisiones por administrar las cuentas. Ayer, al cuestionar que Morena en la Junta de Coordinación Política incluyó el punto en la agenda de ese día, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, anticipó que la bancada votará en contra de la iniciativa presidencial, porque no sólo afecta

el ahorro de la clase trabajadora, sino que mantiene el espíritu neoliberal con el que se ha manejado el ahorro para el retiro. Por su parte, Gerardo Fernández Noroña (PT) advirtió que el dictamen en materia de Afores plantea darle más comisiones a los bancos con los ahorros de los trabajadores, y dijo que el jueves los diputados del PT se pondrán “un poco bruscos” durante la discusión del dictamen. (Reforma 3, Jornada 11).

Reginaldo Sandoval Flores (PT) Congelada, la discusión sobre Reforma Educativa

La reforma educativa no tiene para cuándo pueda ser votada en el pleno de la Cámara de Diputados, por lo que los maestros deben continuar apegados a la ley vigente y someterse a lo que es uno de sus principales reproches: las evaluaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y mientras, continuarán los trabajos de negociación con el magisterio; por ello el dictamen no será discutido esta semana, informó Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro. Sobre esta reforma, Gerardo Fernández Noroña, del PT, y el coordinador de este grupo, Reginaldo Sandoval, volvieron a dar la cara por los maestros y dijeron que no es un dictamen acorde con sus peticiones, pese a que el magisterio echó a Sandoval de la puerta 8, el pasado miércoles, cuando fueron tomados todos los accesos del Palacio Legislativo. (Crónica).

05/04/19 Morena, PRI y PT contra outsourcing

En la Reforma Laboral que se analiza en la Cámara de Diputados no se incluye el tema del outsourcing para “no contaminar” su aprobación y es que la bancada del PRI pide que esta modalidad desaparezca o se reglamente, mientras que el PT condicionó su voto a que se elimine por considerar que es contrario a los derechos del trabajador. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval Flores, afirmó que la reforma es oportunidad para que los trabajadores recuperen derechos, pero que el outsourcing debe desaparecer.

Por otra parte, el diputado Isaías González Cuevas (PRI), y líder de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), se pronunció también por la eliminación de esta figura de contratación. En febrero, González Cuevas afirmó que el proyecto pone en peligro el derecho de huelga. (Sol de México 1, 4; 24 Horas 3).

06/04/19 **Académicos de la UNAM e IPN piden a Diputados ayuda para ganar más**

Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Politécnico Nacional (IPN), UAM y la Universidad de Chapingo pidieron a los diputados federales apoyos para que sus salarios puedan ser incrementados. Demandaron que la Cámara de Diputados exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a fiscalizar los fondos destinados a estas instituciones y que soliciten a los rectores a que respeten los derechos laborales del personal docentes. Los representantes de las instituciones de educación superior fueron recibidos por el coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval quien aseguró que su fracción parlamentaria está comprometida a terminar con el outsourcing, por ser una práctica que vulnera los derechos laborales. (Ovaciones 2).

09/04/19 **Convocan a evitar regresión educativa**

Los grupos parlamentarios de la oposición en la Cámara de Diputados (PAN, PRI, MC y PRD), así como la bancada sin partido, llamaron al presidente Andrés Manuel López Obrador no mirar el pasado en materia educativa y que opte por apoyar el dictamen de las comisiones de Educación y Puntos Constitucionales, que ya responde a la demanda de los maestros de eliminar el aspecto punitivo de las evaluaciones docentes. Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, llamó al Presidente a no ceder a los chantajes de la disidencia magisterial para frenar la reforma educativa ni admitir el regreso a la época de la compraventa de plazas, ya que “anteriormente a 2013 el sindicato proponía la mitad de las plazas y la otra la decidía

la autoridad educativa es el México que no queremos”. También René Juárez Cisneros, coordinador del PRI, expuso que el gobierno está atorado en la negociación cuando tiene ante sí la opción del dictamen de las comisiones para llegar a un arreglo. Tonatiuh Bravo, coordinador de MC, remarcó que no se puede “desabrogar” una reforma que ya no existe y recordó que el cambio de 2013 eliminó lo que existía antes. Arturo Escobar, coordinador del PVEM, coincidió en lo anterior y dijo que tendría que haber una reforma constitucional, para que los grupos parlamentarios en las dos cámaras y en los Congresos locales “tendrían que construir las mayorías para regresar a la redacción de 2013. Reginaldo Sandoval, coordinador del PT, recordó que los diputados petistas tienen una iniciativa que es empática con las demandas de la CNTE. Ricardo Gallardo, coordinador independiente, manifestó su respaldo al Presidente y señaló que el diálogo debe ser respetuoso, y no la imposición para llegar a acuerdos. Verónica Juárez, coordinadora del PRD, indicó que la reforma educativa ha sido una de las más discutidas. (Reforma 1, 6, Milenio 6, 7, Excélsior 4, Crónica 1, 3, Jornada 36, 5, Universal 6, Financiero 1, 41, Economista 44, Herald de México 4, Ovaciones 3, 24 Horas 3).

Sin acuerdo, regresamos a 2012: AMLO a CNTE

Ante los amagos de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) de impedir que el pleno vote el dictamen de la (contra) reforma educativa, el presidente Andrés Manuel López Obrador, definió ayer la forma de destrabar el conflicto con los docentes en caso de que no se llegue a un acuerdo: “Voy a dejar las cosas como estaban antes del 10 de diciembre de 2012”, salvo en el tema de las nóminas que el Presidente quiere que quede en manos de la Federación. Tras conocer esta declaración presidencial, líderes de los grupos parlamentarios del Movimiento Ciudadano, del PRI, PRD, PAN y PT en la Cámara de Diputados advirtieron ayer que la “solución” al conflicto entre el legislativo y la CNTE por la reforma educativa no es la que propone el jefe del Ejecutivo. Tonatiuh Bravo Padilla, coordinador de los legisladores emecistas, explicó que se debe ir hacia adelante, no ver hacia atrás en materia educativa, y no es en automático que se pueda regresar a la ley que regía antes del 10 de diciembre de

2013. El priista René Juárez Cisneros y coordinador del grupo en San Lázaro dijo que el mandatario tiene derecho a opinar, y dirigió su crítica hacia los maestros que no permiten abrogar ni lo que a ellos les conviene. En el PRD se advirtió que no cederán al chantaje de nadie y no debe haber intromisión alguna en el proceso legislativo, mucho menos porque una reforma como ésta no se sujeta a sus intereses, porque finalmente se trata de lo que convenga a niñas, niños y adolescentes, así como al país en su conjunto, dijo Verónica Juárez Piña, coordinadora de los legisladores del Sol Azteca. El panista Juan Carlos Romero Hicks fue parco y directo: “En este momento hay una reforma vigente y hay 17 iniciativas que se han dictaminado”, eso es lo que debe observar, indicó tras salir de la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). El PT, en voz de su coordinador Reginaldo Sandoval, recordó que los diputados petistas tienen una iniciativa que es empática con las demandas de la CNTE. (Crónica).

10/04/19 **Se comprometen a sacar cambios a la LFT con el mayor consenso posible**

Las bancadas de Morena, PES, PT, PVEM en la Cámara de Diputados se comprometieron con el gobierno federal a aprobar con el mayor consenso posible la reforma a Ley Federal del Trabajo (LFT). Mañana se aprobará el documento en la Comisión del Trabajo y el jueves será sometido a votación en el pleno. En un encuentro a puerta cerrada en donde estuvo presente la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde y el subsecretario para América del Norte, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jesús Seade, los legisladores Mario Delgado, Olga Juliana Elizondo, Reginaldo Sandoval y Arturo Escobar, determinaron la búsqueda de mayor consenso posible para sacar adelante la propuesta antes del 30 de abril. (Jornada 10, Universal 12, Reforma 8, Milenio 9).

12/04/19 **Aprueban Diputados reforma laboral; va al Senado**

Anoche, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la reforma en ma-

teria laboral, y asumió el compromiso de revisar próximamente el esquema del outsourcing. La votación en lo general tuvo 467 votos a favor, la cual se avaló más temprano, y luego por 258 votos a favor, 67 en contra de PRI, PAN, PT y PRD, y 18 abstenciones, fueron aprobadas modificaciones a 7 de 104 artículos puestos a debate. Ahora será turnada al Senado para su aprobación. El proyecto de decreto de la nueva legislación modifica 5 leyes en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. Se eliminaron las juntas de conciliación y arbitraje y en su lugar operarán ahora los tribunales laborales. “Debemos empezar a vivir con democracia laboral”, comentaron los legisladores, una vez aprobada la reforma, que tiene como eje central que los patrones transparenten los contratos colectivos de trabajo y los sindicatos demuestren que tienen el apoyo total de los trabajadores. El coordinador de Morena, Mario Delgado, afirmó que las reformas legales en materia laboral son históricas y cambiarán para siempre el “sindicalismo charro, al introducir la democracia en la elección de las dirigencias sindicales a través del voto libre, secreto y directo”, destacó. El diputado Isaías González Cuevas, secretario general de la CROC peleó la modificación de los requisitos para elección de un líder sindical; “es necesario quitar la palabra directo”, dijo, respecto de la manera que deben emitir su voto los trabajadores. De acuerdo con Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo, “se eliminan prácticas a favor de sindicatos blancos en beneficio de los trabajadores”. Respecto de la reglamentación del outsourcing, no se incluyó en la Ley Federal del Trabajo, por lo que el coordinador petista, Reginaldo Sandoval, expuso que no se puede mantener este régimen de contratación, pues no trae beneficios a los trabajadores y afecta sus ingresos y derechos laborales, y pidió dejar fuera de la ley la figura de la subcontratación, en lo que coincidieron los petistas Óscar González y Gerardo Fernández Noroña. El planteamiento fue rechazado, y se estableció el compromiso de discutir ampliamente el tema en el próximo periodo de sesiones, en septiembre. El diputado Pablo Gómez (Morena) adelantó que se discutirá el tema en audiencias públicas, al igual que la situación laboral de los jornaleros agrícolas. René Juárez, coordinador del PRI, expuso que “ése es un tema que se va a discutir después, y ya los sindicatos están visualizando que tendrán que ir acomodándose porque viene una modificación, una transformación en ese sentido, agregó. El panista Arturo Espadas consideró que “las garantías que debería contener una reforma de avanzada, se queda

corta”, y el también panista Lenin Pérez afirmó que la reforma “se ha dado bajo la presión de los sindicatos norteamericanos”. Y la priista Mariana Rodríguez dijo que la reforma va a costar aproximadamente 5 mil millones de pesos. (Financiero 1, 4, Reforma 4, Economista 1, 20, 21, Universal 1, 4, Heraldo de México 6, Milenio 10 Jornada 1, 11, Excélsior 1, 6, Crónica 1, 8, Sol de México 6, 24 Horas 1, 3, 15, Ovaciones 2, Índigo 7, Prensa 4).

16/04/19 **Reginaldo Sandoval Flores (PT) seis mil empresas usan outsourcing para evadir**

El diputado del PT, Reginaldo Sandoval Flores, consideró que una auténtica reforma laboral debe dar libertad a los trabajadores, tanto en la elección libre y directa de sus dirigentes, como en la elaboración de los contratos colectivos que mejoren salarios y condiciones laborales. (El Universal).

23/04/19 **Dudan aval a Reforma en Abril**

Es poco probable que la Cámara de Diputados apruebe la reforma educativa en lo que queda de este periodo de sesiones, que concluye el 30 de abril, advirtió el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval. Indicó que esta semana los diputados analizarán en el Pleno la reforma constitucional en materia de fuero, el desafuero del diputado morenista con licencia Cipriano Charrez y la ruta para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. (Reforma 8).

Piden profes cesados plaza automática para normalistas

Un grupo de profesores cesados tras la reforma educativa de 2013 pidió que el dictamen de modificaciones constitucionales en materia educativa incluya la propuesta de la bancada del PT, que sugiere

reincorporarlos al sistema educativo con todos sus derechos y que la admisión de los egresados normalistas sea en automático a las plazas educativas. Lo anterior, en conferencia de prensa, acompañados del coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval Flores, donde aseguraron que con la propuesta petista se abre una nueva alternativa. (Ovaciones 2, Financiero 40).

Sigue pendiente ruta para el plan nacional de desarrollo

A 8 días de que venza el plazo para que el presidente Andrés Manuel López Obrador envíe su Plan Nacional de Desarrollo Social 2019-2024 a la Cámara de Diputados, los legisladores reconocieron que aún desconocen el proceso que debe seguir antes de votarlo en el Pleno. Debido a que será la primera vez que los diputados votarán el PND, hasta ayer los legisladores no contaban con la reglamentación para hacerlo. La ruta se preveía fuera aprobada este lunes por la Junta de Coordinación Política, pero se acordó crear una comisión técnica para que consulte al Senado al respecto. Reginaldo Sandoval, coordinador del PT, explicó que la ruta tiene que estar lista esta misma semana. (Excélsior 4, Milenio 14).

Seguridad no requiere un plazo, dicen legisladores

Las políticas sociales y de seguridad que aplique el gobierno federal no requieren un plazo específico de 6 meses, como dijo ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino de estrategia, afirmó la diputada Adriana Dávila Fernández (PAN). Expuso que establecer de nuevo la Secretaría de Seguridad y luego quitarle atribuciones en la Guardia Nacional hacen sospechar que el gobierno federal no tiene una estrategia clara para combatir el crimen. Por su parte, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, confió en que no sólo en ese tiempo se llegue a percibir el trabajo que realiza el gobierno federal, sino incluso antes. (Universal 6).

Llama Batres a trabajar en conjunto

Para el presidente del Senado, Martí Batres, la matanza en Minatitlán, Veracruz, es responsabilidad de los gobiernos de los distintos órdenes y de una falta de coordinación entre la Fiscalía del estado y el gobernador. En tanto, Reginaldo Sandoval, coordinador del PT en la Cámara baja, dijo que espera que una vez que se ataquen las causas de la delincuencia y la Guardia Nacional tome las áreas geográficas donde se ubican los criminales, se tendrá una oportunidad de detener la violencia que padece el país. (24 Horas 4).

24/04/19 Avanza la educativa, en primera lectura, en la Cámara

El dictamen de reforma educativa cuenta con el consenso de los grupos parlamentarios para que hoy se vote en el Pleno de la Cámara de Diputados para su aprobación, informó el coordinador de Morena, Mario Delgado, al salir de una reunión en la SEP, con los coordinadores parlamentarios en San Lázaro, con excepción del de PT, el titular de la SEP, Esteban Moctezuma, y el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer. Rechazó que sea un “madruguete” y “de ninguna manera supone un rompimiento” con la CNTE y los convocó a que los acompañen en la elaboración de las leyes secundarias y se mantenga el diálogo. Expuso que, previo a su votación, el dictamen tendrá un adendum, que no cambia de fondo la minuta, en lo que coincidió Moctezuma Barragán. Antes de la reunión, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara baja llevó al Pleno para el trámite de “primera lectura”, el dictamen de la reforma educativa y lo enlistó para su discusión y votación esta misma semana, con posibles modificaciones en lo particular. Legislativamente existen las condiciones para votar el dictamen en el Pleno, toda vez que fue construido con el consenso de todas las bancadas, recalcó el coordinador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks. El coordinador del PRI, René Juárez, explicó que es positivo que esta reforma salta en este periodo ordinario de sesiones y no vaya a un extraordinario. Reginaldo Sandoval, coordinador del PT, anunció su rechazo al dictamen, si no se satisface todas las demandas de la CNTE. Tonatiuh Bravo, coordinador de MC, pidió a la CNTE responsabilidad para dejar que hoy se apruebe la enmienda. La coordinadora del PRD, Verónica

Juárez, reveló que, en reunión privada, Delgado Carrillo les propuso enlistar ya el dictamen avalado en comisiones por todos los partidos. Ricardo Gallardo, coordinador de los diputados sin partido, consideró que se debe dejar la politiquería barata respecto de la reforma educativa para alcanzar un acuerdo para sacarla adelante en carácter de urgente, de lo contrario seguirá vigente la reforma de Enrique Peña. (Heraldo de México 1, 4, Milenio 1, 10, Financiero 1, 38, 39, Jornada 1, 3, 4, Universal 6, Ovaciones 1, 2, Excélsior 1, 8, Crónica 5, Sol de México 5, 24 Horas 1, 3, ContraRéplica 5, Reforma 1, Economista 58, Prensa 25).

07/05/19 **Plantea el PT sistema nacional de pensiones**

El grupo parlamentario del partido del trabajo (PT) en la cámara de diputados anunció que presentará una iniciativa para crear el sistema de pensiones de México, a fin de regresar el concepto de fondos solidarios regidos por un solo órgano rector. “La idea es que el sistema de pensiones regrese al concepto de fondo solidario y se cree un organismo público para que administre estos ahorros, sin cobrar comisión o interés alguno”, precisó el coordinador petista reginaldo sandoval. El legislador también señaló que el sistema garantizará que estos montos puedan ser invertidos en capital productivo y generen empleo, esencialmente en las paraestatales como la comisión federal de electricidad (CFE) y petróleos mexicanos (PEMEX). El diputado sandoval propone que los fondos de pensiones se inviertan en cfe y pemex. (Universal 5, jornada 10).

Reginaldo Sandoval Flores (PT) plantea el PT sistema nacional de pensiones

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció que presentará una iniciativa para crear el Sistema de Pensiones de México, a fin de regresar el concepto de fondos solidarios regidos por un solo órgano rector. “La idea es que el sistema de pensiones regrese al concepto de fondo solidario y se cree un organismo público para que administre estos ahorros, sin cobrar comisión

o interés alguno”, precisó el coordinador petista Reginaldo Sandoval. El legislador también señaló que el sistema garantizará que estos montos puedan ser invertidos en capital productivo y generen empleo, esencialmente en las paraestatales como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex). (Universal y Jornada).

08/05/19 **Reginaldo Sandoval**

Delgado Carrillo tendrá que poner a prueba, una vez más, sus dotes de buen negociador y construir las mayorías para cumplirle al Presidente Andrés Manuel López Obrador y al mismo tiempo dejar conformes a los coordinadores de las demás fuerzas políticas como René Juárez, Juan Carlos Romero Hicks, Olga Juliana Elizondo, Reginaldo Sandoval, Tonatiuh Bravo, Verónica Juárez y Arturo Escobar; del PRI, PAN, ES, PT, MC, PRD y PVEM; respectivamente. (24 Horas).

14/05/19 **Lanzan ultimátum Director del Issste**

Diputados del PT y trabajadores del sector salud celebraron ayer el final del liderazgo del PRI en los sindicatos y la toma de nota del nuevo Sindicato Nacional Auténtico y Democrático de los Trabajadores del ISSSTE. Asimismo, el líder de los diputados petistas, Reginaldo Sandoval, advirtió al director general de la Institución, Luis Antonio Ramírez Pineda, que si no se alinea con la Cuarta Transformación, en el tema de la transferencia y de la conducción del ISSSTE, pedirán su remoción del cargo. (Excélsior 2).

15/05/19 **Definen ruta para aprobar Plan Nacional de Desarrollo**

La Conferencia para los Trabajos Parlamentarios de la Cámara de Diputados acordó la ruta de revisión del Plan Nacional de Desarrollo, que deberá ser discutido a más tardar a finales de junio. El presidente de

la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo, explicó que la ley establece que la Cámara de Diputados podrá aceptar o rechazar el PND y en caso de aceptarlo, le puede hacer observaciones. Aclaró que no se puede decir que haya errores en el documento que fue enviado a San Lázaro y que lo que pueden hacer los diputados es opinar sobre algunos puntos y esas observaciones regresarán al Ejecutivo y “si las considera (pertinentes), las incorporará”, dijo. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, señaló que la Cámara de Diputados determinó que la revisión del PND se realice en Parlamento Abierto, de hoy al 30 de mayo, a fin de que las comisiones y la opinión que vaya a emitir al respecto, sea con mayor fundamento, para luego ser votado en el Pleno, a más tardar el día 30 de junio. La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, consideró que el proyecto presidencial “no cumple con todas las expectativas, sino que “es aspiracional”. Tonatíuh Bravo, coordinador de MC, anticipó que su bancada hará observaciones y confió en que exista interés y compromiso de Morena para aceptarlas. Miroslava Sánchez (Morena) indicó que esperan incrustar en el texto temas como la legalización de la marihuana con perspectiva de tema de salud. (Ovaciones 2, Excélsior 5, Sol de México 6, Jornada 7).

Recortes a CONAFOR y CONABIO impiden atender rápido a 4 mil 425 incendios

Diputados federales acusaron al gobierno federal y al de la Ciudad de México de “actuar con negligencia” ante la emergencia ambiental en la capital del país y en diversas entidades de la República. La diputada de Morena Miroslava Sánchez, presidenta de la Comisión de Salud, dijo que “ahora habrá que reunirnos con las autoridades del Sector Salud para ver los efectos que tendrá este fenómeno”. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, criticó la negligencia del gobierno de la CDMX, por la “reacción tardía”. La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Beatriz Manrique, destacó que a pesar de que se advirtió con anticipación la onda de calor para estos meses, a la Comisión Nacional Forestal se le recortó el 50% a su presupuesto respecto de 2018. Indicó que hasta el 9 de mayo, se han registrado 4 mil 425 incendios en 30 entidades federativas, lo que afecta a una superficie de 152 mil 952 hectáreas. La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, asentó que el incremento en la cantidad de incendios forestales no sólo está

directamente relacionado con las condiciones climáticas de la temporada, sino que tiene que ver con la falta de prevención para combatirlos y la desaparición y reducción presupuestal a programas específicos. (Financiero 34, Ovaciones 5, Excélsior 19, Milenio 1, 18, 19, Crónica 5, Sol de México 32, 33, 24 Horas 5, Prensa 24, 25, 5).

“El plan nacional de desarrollo, con errores que deben corregirse”

A puerta cerrada, la Cámara de Diputados inició la revisión del Plan Nacional de Desarrollo que, expresaron los grupos parlamentarios de PT y PRD, contiene errores que deben ser corregidos por parte del Ejecutivo, cuando se le regrese el documento. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, dijo que por ejemplo contiene discrepancias en los números, o bien no hay concordancia entre la Ley de Planeación y la Constitución, respecto del plan, además de que la cámara sólo puede decir si lo aprueba o no tal como está. En tanto la coordinadora del PRD, Verónica Juárez, consideró que el proyecto presidencial “no cumple con todas las expectativas, es aspiracional”, además de que tiene dos vertientes, una de carácter política y un anexo “con intenciones; no atiende la realidad que vive el país”. Mientras Tonatiuh Bravo, coordinador de Movimiento Ciudadano, anticipó que su bancada hará observaciones y confió en que exista interés y compromiso de Morena para aceptarlas. (Jornada, Excélsior, Ovaciones).

18/05/19 Hay avances, pero aún falta mucho por hacer por la comunidad LGBTI: ONG y legisladores

Durante el Día Internacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Transfobia y la Bifobia, los tres Poderes de la Unión y organismos multilaterales expresaron que si bien en México hay avances en materia de respeto, aún hay trabajo por realizar para que la comunidad de la diversidad sexual viva en paz. En San Lázaro, en nombre de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, el diputado Pedro Daniel Abasolo sostuvo que los derechos de lesbianas y gays son los menos respetados en el país. Asimismo, la presidenta de dicha comisión, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, consideró que se requiere sensibilizar a

las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno para que garanticen el derecho a la diversidad. En tanto, el coordinador del grupo del PT, Reginaldo Sandoval Flores, expuso que en los últimos años, los avances para erradicar actos discriminatorios en contra de la comunidad LGBTTTI, han sido significativos, no obstante siguen sin ser suficientes. (Jornada 29, Ovaciones 3, Prensa 7).

22/05/19 **El Congreso Solicitará la comparecencia de Urzúa**

Tras la renuncia de Germán Martínez a la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo, expresó: “Ojalá Germán reconsidere, creo que es un elemento muy valioso en el gabinete”. Por separado, la presidenta de la Comisión de Salud en San Lázaro, Miroslava Sánchez (Morena), pidió la comparecencia del titular de Hacienda, Carlos Urzúa, para que explique “lo que está pasando alrededor del presupuesto en el sector salud”, y acusó de recortes económicos excesivos para la institución. La priista Frinné Azuara catalogó de “responsable y digna” la decisión ya que deja al descubierto a Hacienda que, en aras de recortar todo lo que se pueda a fin de ahorrar para los programas sociales del gobierno, no advierte “las consecuencias fatales del control de gasto, que se traduce en una deficiente atención a los derechohabientes”. Verónica Juárez, coordinadora del PRD, consideró inhumano que en nombre de la austeridad continúen los recortes en el sector salud, como lo confirmó Martínez Cázares en su renuncia. El coordinador de los diputados sin partido, Ricardo Gallardo, dijo que en el gobierno de López Obrador “ya se habían tardado” en dar de baja a Martínez Cázares, de quien dijo, “su única ideología es la monetaria, esté donde esté, en el partido que sea”. La panista Laura Rojas lamentó el desaseo al interior del gobierno federal. “La renuncia o no de un funcionario público a la gente le puede ir y venir; lo que quiere la gente es salud, y eso no se está consiguiendo”, expresó el diputado Daniel Martínez (PAN). El diputado Isaías González Cuevas (PRI) destacó la importancia de que se atienda la situación que vive el IMSS. Reginaldo Sandoval, líder de diputados del PT, sostuvo que respeta la separación de Martínez Cázares al frente de la dirección general del IMSS. De igual forma, durante la sesión de la Comisión Permanente, la oposición en el Senado solicitará la comparecencia de Urzúa para que explique los recortes en distintas dependencias del gobierno. (Universal 1, 6, Milenio 1, 6,

7, 8, 11, Jornada 4, Excélsior 5, 15, ContraRéplica 5, Crónica 3, Financiero 42, Economista 1, 5, 24 Horas 1, 4, 5, Índigo 4, Ovaciones 3, Jornada 5).

Elogios de la oposición a Martínez tras salida del IMSS

Las bancadas legislativas de oposición reconocieron “la congruencia” de Germán Martínez al renunciar al IMSS ante los recortes a esa institución por parte Hacienda. Se anunció que se exigirá la comparecencia del titular de Hacienda. Carlos Urzúa, para que explique esas medidas presupuestales que provocaron la renuncia de Martínez. El coordinador del PAN en el Senado. Mauricio Kuri, recriminó la visión electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador: quien ha dejado sin apoyo al IMSS con tal de tener recursos para sus programas clientelares. “Lo único que se está haciendo es tener recortes presupuestales para mandarlos a los programas electorales”. Reginaldo Sandoval líder del PT, dijo que respeta la separación de Germán Martínez Cázares al frente de la dirección general del IMSS. El morenista Mario Delgado dijo finalmente no tener todos los elementos para opinar sobre esta renuncia. (Crónica).

23/05/19 Permanente abre periodo extra para La Guardia

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocó a la Cámara de Diputados a periodo extraordinario de sesiones este jueves 23 de mayo, para aprobar las 4 leyes secundarias de la Guardia Nacional, así como la reforma constitucional de paridad de género. Al argumentar en favor de la sesión extraordinaria, que será hoy, el coordinador de Morena en San Lázaro, Mario Delgado, sostuvo que el tema que más le duele a México es la crisis de inseguridad, de violencia que hemos tenido en los últimos 12 años, y para lo cual el Presidente de la República planteó como solución de fondo la creación de una policía nacional con la dimensión, alcances y facultades suficientes para poder enfrentar el fenómeno delictivo. De manera adicional, con fecha del 27 de junio, la Cámara de Diputados tendrá otra sesión extraordinaria para la ratificación del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Extinción de Dominio, la creación del Banco del Bienestar, y las leyes de Confianza Ciudadana y Federal de Derechos de Autor. En los posicionamientos sobre la Guardia Nacional, el diputado Reginaldo Sandoval (PT) señaló que en el “México de la Cuarta Transformación ya no habrá crímenes de Estado como Ayotzinapa, Aguas Blancas o Acteal, ni violaciones a los derechos humanos como en Atenco”. Por el PAN, Verónica María Sobrado indicó que su partido aprobará las 4 leyes de la Guardia Nacional “seguro de que se respetará el fuero civil, que ha

sido un llamado de la sociedad”. Tonatiuh Bravo (MC) externó el apoyo de los diputados que coordina a las 4 leyes, sin cambio alguno, porque dijo que “el problema número uno nos lo gritan los ciudadanos y es la seguridad”. La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, anunció que su bancada dará su respaldo a las 4 leyes secundarias de la Guardia Nacional. Por su parte, la diputada Dulce María Sauri (PRI) destacó que como en el Senado, donde se mantuvo el espíritu de concertación y se logró sacar las minutas por unanimidad, “éste es el ambiente en que vamos al extraordinario”. Además, saludó que este jueves en el periodo extra, los diputados podrán aprobar la minuta de la reforma constitucional en materia de paridad de género, porque en la 64 Legislatura hay más mujeres. Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo (Morena), felicitó al Senado por haberse puesto de acuerdo por unanimidad en el tema de los derechos de las mujeres y expresó: “no siempre están todos. En todo estamos de acuerdo, pero hay cosas que faltan, cosas elementales de perspectiva de género”. (Universal 4, Ovaciones 2, Jornada 12, Financiero 37, Reforma 4, Excélsior 8, Índigo 6, diario Basta! 3).

24/05/19 **Lista, legislación para que opere La Guardia Nacional**

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, sin ninguna modificación, las 4 leyes secundarias que requería la Guardia Nacional para comenzar a operar. Con la exigencia de que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ya tiene que dar resultados en materia de seguridad, los diputados aprobaron la creación de 3 leyes: de la Guardia Nacional, sobre el Uso de la Fuerza y del Registro de Detenciones; también se reformó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los 4 dictámenes fueron enviados al Presidente de la República para su publicación en el DOF y entren en vigor. Los coordinadores de Morena, PAN, PRI, PES, PT, MC y PRD destacaron el consenso logrado en la Cámara de Diputados para avalar estas legislaciones y aseguraron que revisarán las inconsistencias que haya una vez que la Guardia Nacional esté en funciones. Mario Delgado, coordinador de Morena, aseveró que al país le urge que la Guardia pueda ya desplegarse por todos los lugares del país donde sea necesaria, ante la gravedad del problema que va a enfrentar, y destacó que es la legitimidad política, el consenso político, la unanimidad de todas las fuerzas. Por su parte, Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, manifestó que: “Este espíritu es el que nos anima a todos, la sociedad no quiere calificaciones, quiere resultados y más resultados”, al subrayar que aún hay temas pendientes y preocupa el trato a los migrantes que no están en el registro de personas detenidas, además del impacto presupuestal. El coordinador del PRI, René Juárez, exigió que se garanticen los recursos presupuestales suficientes y oportunos para que la ley no quede en letra muerta, y pidió no olvidar el fortalecimiento de las policías estatales y municipales. La coordinadora

perredista Verónica Juárez, reconoció que no se constituye “la pócima mágica”, pero ayudará a pacificar. La priista Mariana Rodríguez Mier y Terán pidió que el Ejecutivo ofrezca resultados, ya que no se escatimó apoyo para aprobar la Guardia Nacional, por lo que “no hay pretextos”, sentenció. Los dictámenes fueron avalados con 436 votos a favor en lo general, y una abstención de la diputada sin partido, Ana Lucía Riojas. Otras intervenciones fueron de los diputados Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Xóchitl Zagal Ramírez (Morena), Reginaldo Sandoval (PT); Rocío Barrera (Morena), Arturo Escobar (PVEM), Pilar Ortega Martínez (PAN), Mariana Rodríguez (MC) y Adriana Dávila (PAN). Al finalizar la sesión, el presidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo, citó para el 27 de junio al tercer periodo extraordinario de sesiones para avalar el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Extinción de Dominio, que ya fue turnado a comisiones. (Ovaciones 1, 2, Universal 4, Sol de México 6, Milenio 17, Jornada 1, 10, Reforma 6, Excelsior 6, Crónica 5, Financiero 1, 40, Economista 38, Índigo 4, ContraRéplica 3, 24 Horas 4, Basta! 6).

Sin cambios, Diputados avalan el paquete de La Guardia Nacional

A pesar de los errores, insuficiencias e incluso dudas ante posibles afectaciones en materia de derechos humanos que detectó, la Cámara de Diputados avaló sin cambios la minuta del Senado con el paquete que regula la Guardia Nacional, el uso de la fuerza y las detenciones. Durante la sesión extraordinaria de ayer, la oposición respaldó las leyes, con el mensaje de que la Guardia Nacional es un instrumento que solicitó el presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora se esperan resultados en el combate a la delincuencia y la disminución de la violencia. Al respecto, Reginaldo Sandoval aceptó que la legislación reglamentaria para la operación de ese cuerpo “podrá tener algunos detalles, no son suficientes como para detener la posibilidad de que el Ejecutivo tenga estos instrumentos y arranque”. (Jornada y Ovaciones).

27/05/19 Impune, el 80% de feminicidios

La solución y consecuente combate al feminicidio no es sencilla, porque en ello deben darse acciones

contendientes de las autoridades de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, así como un trabajo legislativo tendiente a reforzar leyes. En este tema, el papel del Congreso de la Unión es generar reformas legislativas enfocadas para que las autoridades tengan mayor eficacia, porque en la actualidad el 80% de los casos de feminicidios se encuentran impunes. Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores, acotó que, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante los primeros tres meses del 2019 fueron privadas de la vida 227 mujeres. Los estados con mayor incidencia son Veracruz, México, Sonora, Puebla y Nuevo León. Por su parte, la diputada petista María Teresa Marú Mejía, calificó de necesario erradicar la violencia de género y desarrollar acciones que pongan un alto al hecho de dejar en libertad, a quien comete un homicidio o ejerce maltrato en contra de una mujer. En la Cámara de Diputados se trabaja ya en una iniciativa reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dentro de la iniciativa, remitida a la Comisión de Igualdad de Género del recinto deliberativo de San Lázaro, se precisa que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de enero 2015 a 2017 se registraron 5 mil 118 mujeres víctimas de homicidio doloso; en enero de 2018 hubo 272. En 27 entidades federativas se ha solicitado declarar alerta de género (84% del territorio nacional). (Prensa 2, 4, 5).

28/05/19 **Morena busca regular e-commerce**

La bancada de Morena en el Congreso impulsará una serie de iniciativas para regular el comercio electrónico, pues en consideración del presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Alfonso Ramírez Cuéllar, diversos organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G-20 han reconocido la urgencia de establecer reglas más claras en este sector. En el marco de la consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el morenista afirmó que es necesario ordenar la estructura tributaria de esta actividad económica ya que “crece sin precedentes” y cuya regulación fiscal y laboral actual resulta muy compleja. El también integrante de la bancada guinda, Javier Salinas Narváez, comentó que en el tema del comercio digital, sobre todo de las grandes transnacionales, se considera que hay un gasto fiscal notable y significa un grave problema de inequidad tributaria frente a las empresas que sí pagan impuestos. En apoyo a la bancada de Morena, el diputado Reginaldo Sandoval

Flores del PT abundó en el tema al mencionar que, en la actualidad, aunque no se vayan a crear nuevos impuestos, los que ya existen “hay que cobrarlos”, porque lo que se necesita es ingreso para financiar el desarrollo. (Índigo 4, La Jornada 12).

07/06/19 **AMLO llama a un acto de “defensa de la dignidad”**

El presidente Andrés Manuel López Obrador convocó para este sábado en Tijuana, Baja California, a un acto de unidad en defensa de la dignidad de México y en favor de la amistad con el pueblo de Estados Unidos. Los 315 diputados de Morena, Encuentro Social y PT acompañarán al presidente Andrés Manuel López Obrador al mitin, anunciaron los coordinadores de las bancadas, Mario Delgado, Olga Juliana Elizondo y Reginaldo Sandoval. “Las y los @DiputadosMorena estamos con el Presidente @lopezobrador_ y lo acompañaremos en el acto de unidad por la dignidad de México, el próximo sábado en Tijuana”, tuitó Mario Delgado. Por su parte, Sandoval, líder del PT, manifestó su absoluto respaldo a las medidas que el Ejecutivo federal realice, a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En ese sentido, la bancada del PES expresó que, de esta manera, los integrantes de la fracción parlamentaria refrendan su apoyo al gobierno de la Cuarta Transformación en favor de la dignidad y soberanía de nuestro país. Por su parte, las bancadas de oposición cuestionaron la convocatoria del Ejecutivo federal, como la diputada del PAN, Laura Rojas, quien publicó en su cuenta de redes sociales que esta movilización será completamente ineficaz. La perredista Guadalupe Almaguer señaló que es un error confrontar las amenazas de Donald Trump con la postura de amor y paz. Asimismo, el coordinador de los diputados panistas, Juan Carlos Romero Hicks, destacó que “Se requiere unidad para un acto de Estado, no uno popular sin articulación”. A su vez, Carol Altamirano, de Morena, planteó a las fuerzas políticas, sociales y económicas apoyar al Presidente en la defensa de la soberanía y la dignidad de México. No conviene una guerra comercial porque dañaría al conjunto de la economía. El vocero del PRI, Héctor Yunes, dijo en nombre de su partido que debe prevalecer el interés nacional: “Tenemos un conflicto de migración, no de comercio. Con el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) hemos alcanzado un acuerdo sólido hacia el

futuro, por eso debemos negociar con la fuerza de la razón y no de las amenazas”. (Excélsior 8, Universal 18, Reforma 6, Jornada 1, 3-4, Heraldo 5, Milenio 9, 24 Horas 5).

Arman mitin fronterizo para responder a AMLO

En medio de las presiones y los amagos de Estados Unidos, para imponer aranceles a la mercancía mexicana, el presidente Andrés Manuel López Obrador convocó a un acto este sábado en Tijuana, Baja California, para defender la dignidad de México y a favor de la amistad con el pueblo norteamericano. En respuesta, las bancadas de Morena, del PT y del PES en Cámara de Diputados - 315 legisladores- confirmaron que acudirán al evento. “Las y los @DiputadosMorena estamos con el Presidente @lopezobrador_ y lo acompañaremos en el acto de unidad por la dignidad de México, el próximo sábado en Tijuana”, tuiteó Mario Delgado. Por su parte, Reginaldo Sandoval, coordinador del PT, indicó que su bancada atenderá el llamado hecho por el Presidente. “Debemos estar preparados para defender nuestros intereses y entender que hay una realidad compleja en términos internacionales”, dijo. (Reforma, Universal, Excélsior, Heraldo, Jornada y 24 Horas).

Acudirán 315 diputados

Los 315 diputados de Morena, Encuentro Social y PT acompañarán al presidente Andrés Manuel López Obrador al mitin de unidad en Tijuana, anunciaron los coordinadores de las bancadas, Mario Delgado, Olga Juliana Elizondo y Reginaldo Sandoval. La bancada del PES expresó que, de esta manera, los integrantes de la fracción parlamentaria refrendan su apoyo al gobierno de la Cuarta Transformación en favor de la dignidad y soberanía de nuestro país. (Excélsior, Reforma).

02/07/19 **PT: La Reforma al Sistema de Pensiones es Neoliberal**

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados afirmó que la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, avalada el pasado 29 de abril en el pleno, fue un acto “muy alejado de la ruta de la transformación”. En entrevista el líder de los diputados petistas, Reginaldo Sandoval, acusó que no hubo consultas para esa reforma, pues “entre menos se supiera, mejor”, y afirmó que los cambios al sistema de pensiones son neoliberales. El líder petista dijo que Morena y el Gobierno Federal “se equivocaron” en la implementación: “Una reforma de fondo al sistema de pensiones sería desaparecer las Afore, y crear el sistema solidario, que es lo que han venido haciendo la mayoría de los países”, afirmó. (Universal 7).

08/07/19 **Lealtad a AMLO pt va con ejecutivo, no con morena**

El coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval Flores, afirmó que, pese a que han apoyado a Andrés Manuel López Obrador desde su campaña a la jefatura de Gobierno de la capital en 2000, no están “en la ruta de una incondicionalidad ciega, por eso seguimos luchando por el camino de la autocrítica. Nosotros con el Mandatario vamos al 100%, (mientras que) con Morena, pues discutimos y debatimos la posición”, dijo. Gerardo Fernández Noroña, dijo que apoyarían en todo al Ejecutivo federal, pero que, desde ahora, no hay incondicionalidades, pero sí una alianza que privilegia la unidad. A su vez, Benjamín Robles aceptó que han tenido puntos de vista diferentes con Morena en San Lázaro, pero reiteró su completo respaldo al Ejecutivo federal. (Universal 11).

Frases del día

Reginaldo Sandoval Flores: “Con el Presidente (...) no estamos en la ruta de la incondicionalidad ciega, por eso seguimos luchando por el camino de la autocrítica”. Coordinador de los diputados federales del PT. (Universal 4).

13/07/19 **Educación digna, clave en la cuarta transformación**

La falta de acceso a la educación de los más pobres, se debió al modelo económico neoliberal que “sólo acumuló riqueza en unos cuantos, y se olvidó de los que menos tienen”, afirmó el coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval Flores, al detallar que ocho de cada 10 niños que nacen en pobreza extrema nunca superan esa condición socioeconómica. Para Sandoval Flores es fundamental que la educación alternativa prevalezca en la ruta de la cuarta transformación de México; entendemos que la primera, segunda y tercera transformación se quedaron en camino por la falta de formación al pueblo, para nosotros es prioritario ofrecer una formación académica digna a las y los mexicanos. (La Prensa 3).

15/07/19 **Busca el PT acomodo para reelegir a Muñoz Ledo en la cámara**

El coordinador del PT en la Cámara de Diputados, Reginaldo Sandoval Flores, dijo que su bancada plantea una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que se apruebe una cuarta vicepresidencia en la Mesa Directiva de San Lázaro, pero en tanto se modifica, autorizar esa posición podría surgir de un acuerdo en la Junta de Coordinación Política, como ocurrió en la Legislatura pasada, cuando se dio el cargo al PVEM, por lo que se manifestó por elegir a Porfirio Muñoz Ledo para un segundo año. (Jornada 11).

17/07/19 **Lo avalan comisiones**

Arturo Herrera Fue Ratificado En Comisiones De La Cámara De Diputados Como Titular De La Secretaría De Hacienda. Al Comparecer Y Flanqueado Por El Presidente De La Junta De Coordinación Política, Mario Delgado, Confió Que Con Eficiencia En La Recaudación, Se Compense El Apoyo A Pemex. Mañana Se Espera Sea Ratificado Por El Pleno. Herrera Superó Cuestionamientos De Los Legisladores Sobre Cómo Enfrentará La Desaceleración Económica, La Caída De Los Ingresos, El Bajo Crecimiento Económico y

Sobre su Propuesta De Evitar La Evasión Fiscal, quienes reconocieron sus capacidades técnicas. Al respecto increparon al funcionario los diputados Carlos Puente (PVEM), Pedro Pablo Treviño (PRI), Antonio Ortega (PRD), José Rigoberto Mares (PAN), Reginaldo Sandoval (PT) y Tonatiuh Bravo (MC). (Reforma 1, 7,1N, Índigo 4, Financiero 38, Economista 1, 8, Excélsior 1, 8, Jornada 1, 5, Razón 11).

18/07/19 PT pide devolver control al sindicato

El coordinador de los diputados federales del PT, Reginaldo Sandoval Flores, presentó un paquete de tres propuestas en materia educativa. Las iniciativas del petista consisten en crear la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, plantea la creación de la Coordinación Dictaminadora, que será “el sistema organizado en cada dependencia educativa, compuesta de manera igualitaria por la autoridad educativa y la representación sindical”. Añade que “en cada dependencia funcionará una Coordinación Dictaminadora para los procesos de selección para la admisión, reconocimiento y promoción, integrada con igual número de representantes del titular y del sindicato, de acuerdo con las necesidades de la misma dependencia. (Excélsior 10).

07/08/19 Congreso revisa polémica sindical dentro de PEMEX

Con el fin de que la Secretaría del Trabajo atienda la solicitud de toma de nota que avala a Mario Rubicel Ross García como Secretario General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRR), el diputado federal del PT, Reginaldo Sandoval Flores, presentó una propuesta para exhortar a que dicha dependencia “aplique la ley y atienda la toma de nota”. En la propuesta, narra que se realizaron 32 asambleas seccionales para elegir delegados a la Asamblea Nacional que designó a Mario Rubicel Ross García como Secretario General, del Sindicato Petrolero, cargo que actualmente ocupa Carlos Romero Deschamps y que en los últimos días de julio negoció el contrato colectivo de trabajo con Pemex y que ya está vigente. (24 Horas 3).

27/08/19 **Cancelan recursos a cadis del PT**

Las escuelas que gestionan las organizaciones afines al PT, como los Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) ya no recibieron recursos, pues el gobierno federal ya no entrega dinero a intermediarios. Sin embargo, pese a ello, el PT está a la espera de que estas instituciones dejen de formar parte de su organización y puedan ser absorbidas por el gobierno federal a manera de un subsistema educativo, aseguró a este diario Reginaldo Sandoval, coordinador del PT en la Cámara de Diputados. (Heraldo de México 1, 4).

28/08/19 **Muñoz Ledo desdeña amagos que han de paralizar San Lázaro**

Ante la amenaza de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) de provocar “una parálisis legislativa” si Morena no le permite encabezar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el presidente del recinto legislativo, Porfirio Muñoz Ledo, aseguró que el blanquiazul es una “clara minoría estridente y golpista” que no podrá detener las actividades de los legisladores. En su intervención, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval Flores, resaltó que el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión permite la reelección de los integrantes de la Mesa Directiva, como lo ha informado La Razón. (Razón).

PT Respalda reelección de Muñoz Ledo

El PT en la Cámara de Diputados expresó su respaldo a Porfirio Muñoz Ledo para que sea reelecto como presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro. El líder de la bancada, Reginaldo Sandoval, aseveró que no permitirán que la derecha asuma la conducción de la Cámara baja porque no es garantía de división de poderes, ni tiene la autoridad moral. Para los diputados Gerardo Fernández Noroña y Reginaldo Sandoval, la decisión de mantener a Muñoz Ledo al frente del Congreso de la Unión es una que se tomará

con 2 tercios de los legisladores, al destacar que no les extraña la alianza entre PRI, PAN, MC y PRD para impedir esta maniobra. (24 Horas 6, Índigo 3, Universal 7, Crónica 1, 8, Razón 5).

Persisten contrastes sobre Presidencia en Cámara Baja

Los diputados federales se preparan para una de las votaciones que marcará el rumbo de la agenda para el segundo año legislativo que arrancará de forma oficial el próximo 1 de septiembre: la renovación de la Mesa Directiva. Sin embargo, mientras los sectores de oposición (y algunos diputados de Morena, como el coordinador de la bancada en la Cámara baja, Mario Delgado) solicitan que se respeten los acuerdos establecidos para el cambio en la presidencia, los funcionarios de izquierda están impulsando la reelección de Porfirio Muñoz Ledo. Para los diputados Gerardo Fernández Noroña y Reginaldo Sandoval Flores, la decisión de mantener a Muñoz Ledo al frente del Congreso de la Unión es una que se tomará con dos tercios de los legisladores, añadiendo que en el PT “no nos extraña la alianza” entre PRI, PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD para impedir esta maniobra. (Reporte Índigo).

IMPACTO EN RADIO Y TELEVISIÓN
 En lo que va del Primer Año de laLXIV Legislatura , se ha hecho mención del Diputado
 Reginaldo Sandoval Flores 758 veces



 Radio UNO	 W Radio	 TV Azteca	 El Heraldo	 Aristegui Noticias
 Tele Formula	 Foro TV	 ABC Radio	 Ciudad TV	 TVC 235
 El Financiero	 Multimedios	 Canal del Congreso	 Efecto TV	 Romantica 1380
 MVS Noticias	 Imagen Televisión	 Radio Formula	 Central FM	 Radio Capital 830
 Stereo Cien	 XFM	 Imagen 90.5	 Aire Libre	
 Las Estrellas	 Estéreo	 Siempre 88.9	 Universal 88.1	
 ADN 40	 Excelsior TV	 Horizonte 107.9	 Heraldo TV	
 Canal 11	 Radio Red	 Acustic TV	 El nueve 9.1	

Conferencias de Prensa

13 septiembre 2018	GPPT: Se presentará propuesta propia para echar abajo la Reforma Educativa.
1 noviembre 2018	Solicitar la creación del SNTSS.
6 noviembre 2018	Acompañar la petición de la UMSNH para que se otorguen mayores recursos.
27 noviembre 2018	Diputados "Juntos Haremos Historia": Trabajo Legislativo Conjunto
4 diciembre 2018	GPPT: Anuncia respaldo a la Dip. Ana Gabriela Guevara.
28 febrero 2019	Entrega Resolución del Congreso Nacional de Educación Indígena.
28 febrero 2019	JUCOPO: Apoyo a la Guardia Nacional
1 febrero 2019	GPPT (Diputados y Senadores) Presentación Agenda Legislativa Segundo Periodo del Primer Año Legislativo.
22 marzo 2019	Presentación de Propuesta de Iniciativa Modificación Art. 3º Y 73 constitucionales.
30 abril 2019	Toma De Protesta del Nuevo Sindicato IMSS.
25 abril 2019	JUCOPO: Reforma Educativa.
10 abril 2019	Consejo Editorial: Material elaborado sobre Emiliano Zapata, Caudillo del Sur.
2 abril 2019	GPPT: Nueva Ley del SAR.
1 abril 2019	Acompañado Dip. Gerardo Fernández Noroña: Reforma Educativa/Ley Del SAR.
23 mayo 2019	Coordinadores Parlamentarios: Leyes Secundarias, Guardia Nacional.
20 mayo 2019	GPPT: Paridad de Género.
19 junio 2019	Impulsar Democracia Sindical en el SNTE.
31 agosto 2019	GPPT: Instalación de la Mesa Directiva.

Cápsulas

31 mayo 2019	Invitación a Integrarse a los Foros de Parlamento Abierto sobre el PND.
5 noviembre 2018	Impresiones sobre reunión con el presidente de la República.
14 noviembre 2018	Expresa impresiones sobre visión del Presidente sobre el plan de paz y seguridad nacional.
16 noviembre 2018	Invita a asistir a los Foros: Educación para la Cuarta Transformación.
19 noviembre 2018	Habla sobre el éxito de los Foros Temáticos de Educación.
21 junio 2019	Crisis de credibilidad de los Diputados.
23 noviembre 2018	Foro entre Legisladores en materia hacendaria.
26 noviembre 2018	Eliminación del Fuego.
3 diciembre 2018	En Espera del Paquete de Egresos para 2020.
5 junio 2019	Defensa de México ante las declaraciones del Presidente De Estados Unidos, Donald Trump.
13 diciembre 2018	Al salir de Palacio Nacional anuncia que la Coalición Juntos Haremos Historia derribará andamiaje jurídico de diputados anteriores.
14 febrero 2019	Anuncia una reunión con el Presidente de la República.
11 marzo 2019	Dio a conocer que dio protesta como Presidente de la Subcomisión de la Asociación del Huevo.
11 abril 2019	Se aprueba la nueva reforma laboral, falta remover el outsourcing.

Herramientas digitales para la comunicación, transparencia y rendición de cuentas

La comunicación e interacción política que se establece a partir de Internet a través de las redes sociales y otros recursos tecnológicos constituye un cambio en la manera de interactuar con los ciudadanos y con el resto de los actores políticos y sociales. Dicha tendencia ha construido el fenómeno del politainment e infotainment como recursos emotivos apoyados en la tecnología digital, a través de una comunicación informal como un recurso de la comunicación política basado en la despolitización de los mensajes.

En la era de las nuevas tecnologías determiné que, como diputado federal, más allá de sólo sumarme o adoptar dicha tendencia, era necesario implementar una estrategia de comunicación e interacción política para reducir la amplia brecha entre la clase política y la ciudadanía y en lo particular que me permitiera estar en mayor contacto y cercanía con la ciudadanía; por ello puse a su disposición una serie de recursos digitales con la finalidad de entablar nuevos canales de comunicación e interacción con el objetivo de transparentar, informar y facilitar el seguimiento de mis actividades legislativas; el acceso a múltiples recursos informativos, foros y eventos; la posibilidad de realizar gestiones ciudadanas sin tener que desplazarse físicamente para ello y darles seguimiento de manera remota; así como poner a su disposición un buzón de comentarios, quejas, denuncias y propuestas o iniciativas que me permita conocer con detalle todas las exigencias y demandas sociales.

Los recursos digitales para la creación, configuración, difusión, procesamiento y efectos de información entre un servidor y el resto de los actores del sistema político, los medios de comunicación y la ciudadanía que puse a disposición son los siguientes:

Redes Sociales

Estoy convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas son los principios que deben regir la vida política del país; mientras más pública y transparente sea la vida política, mayor credibilidad tendremos entre la población.

En un mundo digital como el que transitamos el día de hoy, en el que la verdad no existe, sino que la verdad la hace la percepción y la percepción la hace la comunicación, es obligado tener a la mano plataformas que sirvan como puentes que nos permitan interactuar para estar más cercanos a la gente.

Por ello, tengo dos cuentas de redes sociales personales oficiales:

Facebook: Reginaldo Sandoval;

Twitter: @ReginaldoSF_PT

Desde mis cuentas personales, procuro estar al pendiente de las solicitudes que amablemente me hacen llegar para la atención correcta y precisa de gestiones que van desde la canalización correcta de trámites administrativos, solución de dudas con respecto, recoger las propuestas que me hacen llegar con gusto para sumarlas e integrarlas a nuestras propuestas legislativas, entre otras.

Sitio Web como Diputado Federal y como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados

El sitio web publicado en el dominio <http://reginaldosandoval.mx> busca ser un espacio de transparencia y rendición de cuentas abierto a todo el público; está estructurado en cuatro grandes áreas: Trabajo Legislativo, Gestión Ciudadana, Contacto e Intranet.

- En el apartado de Trabajo Legislativo se publican mis actividades más relevantes, fotografías y descripción de los eventos a los que asisto como diputado, mis posicionamientos ante el pleno, las iniciativas y proyectos que he presentado ante la Cámara y todas las demás actividades en las que participo como funcionario público.

- El apartado de Gestión Ciudadana vincula el sitio web con mi plataforma de gestión, atención y vinculación ciudadana.
- Por su parte, el módulo de Contacto corresponde a un buzón digital a través del cual los ciudadanos pueden contactarme y hacerme llegar todas sus dudas, comentarios, quejas, denuncias, sugerencias e incluso iniciativas o propuestas, dicho buzón recopila mediante un formulario la información de contacto básica del ciudadano (debidamente protegida conforme lo marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares) para dar seguimiento y respuesta a su mensaje.
- Finalmente, el apartado de Intranet vincula el sitio web con una oficina virtual para uso interno de mis colaboradores y asesores.

Plataforma de Gestión Ciudadana y Enlace Legislativo

Con fundamento en la Sección Tercera: Obligaciones de los Diputados y Diputadas del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 8, fracción XV que señala: que es obligación de los diputados “mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo” he puesto a disposición de la ciudadanía una plataforma para realizar sus gestiones, trámites, propuestas y demás necesidades que requieran de mi intervención como diputado federal, de una manera más eficaz y eficiente.

Dicha plataforma, publicada en el dominio <http://reginaldosandoval.mx/gestion-ciudadana/> permite al ciudadano, de manera muy rápida y sencilla, crear una cuenta desde la cual, mediante el llenado de un formulario y adjuntando los documentos indicados, podrá iniciar alguna gestión, solicitar algún trámite, enviar algún oficio o invitación, entre otros; al tiempo que podrá administrar y dar seguimiento a todas y cada una de las gestiones iniciadas desde la plataforma a través de un número de trámite que se genera automáticamente.

La plataforma permite a mi equipo de trabajo recibir y revisar todas las gestiones para darles trámite y pronta solución, cualquier situación relacionada con el trámite es redactada, con posibilidad de retroalimentación por parte del ciudadano; el estatus de la gestión es actualizado desde su recepción hasta su conclusión lo que permite tener un seguimiento oportuno y un reporte real de la situación que guardan todas y cada una de las gestiones recibidas.

Micrositio Educación para la Cuarta Transformación

Como parte de las actividades legislativas desarrolladas en el marco del debate parlamentario de la reforma educativa, se desarrolló un micrositio bajo el dominio <https://refundacioneducativa.mx/> cuyo objetivo fue el de dar a conocer la iniciativa de reforma constitucional propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que establece que la educación en México debe convertirse en un derecho humano fundamental bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana.

El micrositio denominado Refundación Educativa sintetiza, de manera muy clara y sencilla, las principales propuestas y principios de nuestra iniciativa de tal forma que los diversos interesados pudieran contar con la información y los elementos esenciales que facilitarían la comprensión de los contenidos simplificando su difusión. También se aprovechó dicho espacio para dar a conocer el punto de acuerdo que promoví ante el pleno para integrar una Comisión para la reinstalación de maestros cesados.

Adicionalmente, el micrositio pone a disposición del público el texto completo de la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa que adiciona y deroga los artículos 3º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados LXIV Legislatura; de igual forma se comparte en el sitio el texto completo del Proyecto de Decreto aprobado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa así

como un cuadro comparativo que contrasta la propuesta del Grupo Parlamentario que coordino y el texto aprobado. Todos los documentos anteriormente referidos pueden ser descargados desde dicho sitio web.

En el micrositio denominado Refundación Educativa, también es posible encontrar y descargar el texto completo de las propuestas de leyes secundarias elaboradas y presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Organismo para la Mejora Continua de la Educación y Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y en él se buscará dar el seguimiento y la difusión del debate parlamentario de dichas iniciativas.

El micrositio fue desarrollado con la funcionalidad de recabar firmas de apoyo ciudadano hacia nuestra iniciativa, alcanzando 346 firmas en un periodo de dos semanas. Contempla a su vez un apartado de contacto para conocer los comentarios, opiniones y sugerencias de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA

Alegre, M. A. (1996). La dignidad de la persona como fundamento del ordenamiento constitucional español. León: Ed. Universidad de León, España.

Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión (2019). LXIV Legislatura, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/>

Caputo, D. (Dir.) (2004). Ideas y aportes: la democracia en América Latina, PNUD, Nueva York.

De la O, F. (2017). La percepción de las y los mexicanos en el Congreso de la Unión, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México.

Fazio, C. (2013). La Contrarreforma educativa. La Ley y el orden, en La contra-reforma educativa. Análisis y Perspectivas de la Reforma Educativa. Memorias y Resolutivos, julio 2013". México: CNTE.

Horacio, David. Disciplina Financiera: Comisión Bicameral, El Financiero, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/david-colmenares-paramo/disciplina-financiera-comision-bicameral>

López y Rivas, G. Reforma educativa versus revolución en la educación, en La contra-reforma educativa. Análisis y Perspectivas de la Reforma Educativa. Memorias y Resolutivos, julio 2013". México: CNTE.

Marín, Guillermo (2010). Anáhuac: esencia y raíz de México, Oaxaca.

Nateras, E. (2013). Sentimientos de representación política en los mexicanos, en Moreno, A. y Cebollada, M. "Opinión Pública, Representación Política y Democracia en México", CESOP-ITAM.

Saldaña, J. (2006). La dignidad de la persona. Fundamento del derecho a no ser discriminado injustamente, en De la Torre, C. (coord.). Derecho a la no discriminación, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SERNA, P., "Dignidad de la persona. Un estudio jurisprudencial", en Persona y Derecho, núm. 41, Pamplona, 1999.

Normatividad

Marco Jurídico del Honorable Congreso de la Unión. Cámara de Diputados.

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26/02/2013, disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf

Instrumentos Internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”.

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

OACNUDH, “Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial”, Folleto Informativo No. 12, en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet12sp.pdf>

OACNUDH, “El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas. Introducción a los tratados fundamentales de derechos humanos y a los órganos creados en virtud de los tratados”, Folleto Informativo No. 30, en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet30sp.pdf>

OACNUDH, “Los derechos del niño”, Folleto Informativo No. 10 /Rev. 1 en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet10Rev1sp.pdf>

ANEXO 1

EJE	NOMBRE	PROPUESTA	FORO
1.- La educación como derecho humano fundamental y derecho habilitante.	Dra. Marisol Silva Laya	1.- Atender las condiciones de educabilidad y atender integralmente el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. 2.- Garantizar la calidad y el derecho a aprender de todos los niños, niñas y adolescentes.	Foro Inaugural
	Dr. Imanol Ordorika Sacristán	3.- Prohibición expresa del lucro educativo.	
	Dr. Hugo Aboites Aguilar	4.- Cada persona debe ser protagonista de la educación.	
	Mtro. Mario David Landgrave Castillo	5.- Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, es necesario tomar en cuenta los costos indirectos (de salud, alimentación, transporte, entre otros) del acceso a la educación para los estudiantes y sus familias. 6.- Presupuestar para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho fundamental.	
	Mtro. Gustavo Flores Fernández Director TecNM-Tlalnepantla	7.- Impulsar una educación con calidad y equidad en todos los niveles educativos.	
	Dra. Graciela Carmina Andrade García	8.- La educación debe contribuir al bienestar y las escuelas se incorporen a este proceso, que la agenda educativa se sume a la agenda del bienestar nacional.	
	Mtra. Gabriela Garduño Barrón	9.- La educación mejora nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, para acceder a mejores oportunidades de empleo, para fortalecer nuestros valores y relaciones sociales.	
	Profr. Juan Manuel López Villanueva	10.- El Estado entregue despensa (libre de comida chatarra) y pago de pasajes para cada estudiante en situación de pobreza, que son más del 60% (equidad). 11.- Dote de recursos didácticos, bibliográficos y tecnológicos para la educación.	

	Dip. Adela Piña Bernal	12.- Se garantice la atención de las escuelas, la atención a los padres en sus necesidades y la atención sobre todo a los alumnos y padres de familia. 13.- Un cambio sustancial en las prioridades del Estado y la sociedad para restituir y garantizar el derecho de todas y todos a la educación.	Foro Inaugural
	Dr. Medardo Serna González	14.- Luchar por la dignidad humana, a través de los principios de inclusión y bien común.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Dra. Cristina Olda Figueroa Velázquez	15.- La ética debe ser un componente básico en la formación de maestros y estudiantes, porque la educación es determinante para que los derechos universales de las personas se realicen.	
	Raymundo Castilleja Sánchez	16.- Concebir la educación como un derecho básico que potencializa el desarrollo integral de la persona, colectivo y social.	
	Dr. Raúl Delgado Wise	17.- La educación como derecho y bien público.	
	Ernesto Perales Núñez	18.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Foro Educación Superior y Universidades
	Dip. Brenda Fraga Gutiérrez.	19.- Derecho fundamental de los niños de recibir atención educativa desde que nacen. 20.- La Educación Inicial un derecho humano fundamental. 21.- El niño como sujeto de derechos y no objeto de derechos.	
	Profra. Mercedes Paloma Flores	22.- La educación como acceso a los derechos culturales, en condiciones de igualdad y dignidad.	
	Prof. Juan Ramiro Velázquez López	23.- Todas las escuelas de educación indígena, deben contar con computadoras e internet.	Foro Educación Indígena
	Profr. Carlos Aguilar Hernández	Revisión del artículo 2º constitucional para que los pueblos indígenas sean reconocidos como educadores comunitarios. Reforma del artículo 3º constitucional para que los indígenas tengan derecho efectivo a la educación.	

	<p>Profr. Abundio Marcos Prado</p> <p>El Estado debe respetar y proteger los principales derechos indígenas: cultura, autonomía, desarrollo, justicia y educación.</p> <p>Para que el derecho a la educación se ejerza efectivamente es necesario crear una Subsecretaría de Educación Indígena, derivada de una Secretaría de Pueblos Indígenas.</p>	Foro Educación Indígena
	<p>Juan Ramiro Velázquez López</p> <p>Es necesario hacer efectivo el derecho a la educación, a través del uso abierto y universal de las tecnologías.</p>	
	<p>Diputada Blanca Nieves Sánchez Arano</p> <p>Es necesario que existan plenas garantías para la educación, a partir de un compromiso del Poder Legislativo para colocarla como prioridad y avanzar hacia la sociedad del conocimiento.</p>	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	<p>María del Pilar Talayero González.</p> <p>Crear las condiciones para incorporar la educación inicial como un derecho de cada niño es nuestro compromiso, es nuestro deber que sea un derecho de nuestros niños.</p>	
	<p>Maurilio Velázquez López</p> <p>Hacer efectivo el derecho a la educación y la protección de las niñas y los niños indígenas en edad escolar.</p>	Foro Educación Indígena
	<p>Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo</p> <p>La educación especial es un derecho humano de los niños y no debe desaparecer.</p>	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	<p>Profra. Julita Villalva Alias</p> <p>Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE</p> <p>Derecho a la educación alternativa, la educación gratuita, solidaria, integral, colectivista, democrática, patriótica, universal y humanista.</p> <p>Defendemos el derecho de nuestros niños y jóvenes a formarse como personas íntegras, cultas y de pensamiento libre con un programa de acción pedagógica razonada fundada y viable, el programa nacional alternativo de educación y cultura PNAEC.</p>	
	<p>Beatriz Pérez Salgado</p> <p>Proporcionar atención en los Centros de Atención Múltiple a personas con discapacidad a fin de proteger el derecho a la salud y el derecho a la educación.</p>	
	<p>Jesús Lozano Ruíz</p> <p>Que las personas con discapacidad participen en todos los ámbitos de la sociedad como sujetos de pleno derecho.</p>	

	Manuel Reynoso de la Paz	Impulsar una educación en derechos humanos para personas con discapacidad.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Prof. Jafhet Jonatan García López Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.	Eliminar del texto constitucional las visiones que han lacerado la dignidad tanto de la sociedad como de los trabajadores de la educación	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Dr. Raúl Delgado Wise	La Universidad debe convertirse en un espacio comunitario donde se ejerzan los derechos humanos. La universidad pública debe ser elevada a la categoría de bien común y derecho humano universal garantizando la gratuidad inclusión y acceso universal a la educación universitaria.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Profr. Sergio Espinal García Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE	Educación para la constitución de seres humanos con plenos derechos humanos y libertades democráticas. Educar para formar seres humanos universales, capaces de actuar como un solo cuerpo, como una misma humanidad más digna y más consciente.	
	Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	Establecer mecanismos que amparen el derecho a recibir una educación desde la primera infancia a todos los ciudadanos, así como fincar responsabilidades ante su incumplimiento.	
	Q.B.P. José Antonio Salvador López Sindicato único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero SUT-COBACH	La educación en México debe ser un bien público y no un servicio privado, un derecho de todos y obligación del Estado de acuerdo a nuestra Constitución Política y ello requiere que las autoridades federales y locales tengan la visión de articular sus esfuerzos en una política pública integral.	
2.- Eliminación de la discriminación racial, de género, por discapacidad o cualquier otra condición.	Mtra. Sonia López Pardo	1.- Incorporar con mayor fuerza la perspectiva de género en la educación para frenar la ola de violencia desmedida en contra de las mujeres, especialmente en los ámbitos universitarios.	Foro Inaugural
	Profr. Juan Manuel López Villanueva	2.- Se entregue una laptop o ipad con sus respectivos programas educativos interactivos para estudiantes con problemas de aprendizaje y a grupos con mayor marginación como los estudiantes de origen indígena (equidad).	

		<p>3.- Los estudiantes de Jalisco que requieran apoyo de educación especial lo reciban en sus propias comunidades.</p>	
	<p>Profra. Nancy Rocío Hernández Díaz</p>	<p>4.- Establecer con planes y programas de estudios acordes a sus perspectivas y necesidades laborales, devolver las materias que fomentan el desarrollo y la conciencia social para que los jóvenes también sean partícipes de contribuir en la mejora y desarrollo de sus comunidades en el contexto de la desigualdad.</p> <p>5.- Contemplar formas de acercamiento y seguimiento a los jóvenes que tienen condiciones familiares desfavorables que le impiden desempeñarse adecuadamente en el estudio y concentrarse en ello, en el caso de jóvenes que salen a trabajar para contribuir en sus hogares y que no tienen tiempo para atender la escuela.</p> <p>6.- Contemplar programas para implementar formas de acercamiento en casos donde los jóvenes no cuentan con el apoyo familiar para continuar sus estudios, es necesario implementar de forma homogénea los apoyos y becas para alumnos de bajos recursos.</p> <p>7.-Aplicar programas para jóvenes con rezago educativo o con algún grado de analfabetismo en las comunidades marginadas.</p> <p>8.- Establecer seguimiento entre las escuelas y las familias en la prevención y tratamiento de la drogadicción en los jóvenes, establecer medidas de seguridad en las escuelas por los altos índices de violencia familiar y escolar por esta causa, ya que existe un importante índice de bajo aprovechamiento o deserción escolar por el problema de la drogadicción.</p> <p>9.- La educación debe ser gratuita y obligatoria, sin embargo, existen muchos jóvenes en donde los padres no los inscriben a la escuela debido a que no lo consideran importante para su crecimiento y desarrollo o no cuentan con las condiciones económicas para solventar los estudios, con lo anterior se podría reducir el alto grado de ausentismo y deserción escolar.</p>	<p>Foro Inaugural</p>

	<p>Profra. Nancy Rocío Hernández Díaz</p>	<p>10.- Intervenir con políticas educativas para implementar en las escuelas más factores para el desarrollo de los jóvenes, no sólo en las ciencias, sino incluir el arte, la música, la literatura, cine, talleres, deporte y recreación etc. ya que al abordar el tema de la motivación estudiantil para evitar la deserción.</p> <p>11.- Establecer programas educativos para el fomento y fortalecimiento de los proyectos de vida y metas a largo plazo de los estudiantes, para que conciban la escuela como parte de su desarrollo, ya que en ocasiones desafortunadamente los jóvenes no cuentan con una motivación y un plan de vida definido por las condiciones sociales y familiares que les rodea.</p> <p>12.- Establecer planteamientos y medidas contra el bullying ya que por sí mismo significa desprecio y exclusión en la escuela, es un agravio a la autoestima del alumno, produciendo inseguridad y en ocasiones traumas a largo plazo por las burlas y el acoso hacia jóvenes con orientaciones sexuales diferentes o que no se saben defender, muchos jóvenes viven el bullying en silencio y éste puede ser un motivo de deserción escolar.</p> <p>13.- Capacitación para docentes para aplicar las estrategias de enseñanza basadas en los intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos en los jóvenes.</p> <p>14.- Facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables que se encuentran en la exclusión y la marginación, la educación inclusiva implica que todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades de aprendizaje, tengan acceso a la educación, sin embargo, los alumnos con capacidades diferentes necesitan una atención especializada en donde los docentes y personal educativo cuente con la formación y capacitación necesaria para atenderlos</p>	<p>Foro Inaugural</p>
--	---	--	------------------------------

		15.- En el marco de la equidad de género es indispensable establecer programas o campañas de educación sexual para disminuir el índice de embarazos no deseados de adolescentes que cambian el rumbo de las metas o proyectos de vida de las y los adolescentes provocando la deserción escolar o la reducción de tiempo que le pueden dedicar a la escuela, así mismo, es necesario considerar la implementación de apoyos de estancias infantiles tanto para maestras como para alumnas.	
	Dra. Araceli Cruz Cedillo	16.- Cerrar la brecha de ingresos a través de la participación del ingreso docente respecto del ingreso per cápita familiar (IPCF) de tal forma que permita registrar la mejora y la reducción del grado de desigualdad.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Everardo Morones Galván	17.- Contar con personal capacitado para atender a alumnos con discapacidad y necesidades especiales	Foro Educación Superior y Universidades
		18.- Adecuar la infraestructura escolar para atención de alumnos con discapacidad	
	Marco Antonio Elías	19.- Vincular la educación superior con las necesidades más sentidas de la población a través de la creación de bancos de reactivación educativa, que vinculen los ámbitos sociales, económicos y culturales en beneficio de la población.	
	Perla Ruelas Medina	20.- Verificar si dentro de las universidades se generan las condiciones de inclusión y equidad.	
	Lic. Víctor Calderón Gutiérrez	21.- Agregar al currículum de educación básica temas sobre diversidad sexual. 22.- Proteger a las personas intersexuales e impedir las mutilaciones. 23.- La educación debe integrar el problema del bullying que se da por no respetar la diversidad sexual. 24.- Los maestros deben ayudar a conocer las identidades sexuales de los alumnos y respetarlas.	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición

		<p>25.- Los maestros, los materiales educativos, los libros deben garantizar la diversidad y el respeto a las identidades.</p> <p>26.- Se debe impulsar la igualdad sustantiva, eliminar los contenidos estereotipados. Los planes y programas de estudio deben promover el respeto a los derechos sociales y sexuales, preferencias sexuales.</p>	
	Profr. Ismael Velázquez	27.- El docente debe estar basado permanentemente en una relación de respeto con sus alumnos y evitar expresiones hacia ellos de humillación.	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición
	José Antonio Claudio García	28.- Dar cuenta de las características de desigualdad que hay en zonas rurales y de pobreza media, y extrema.	
	Mtro. Osiel Saraos Díaz	<p>Por una educación con pertinencia cultural, y que al mismo tiempo que fomente la conciencia de vivir en un país pluricultural, fortalezca la identidad étnica y luche contra las actitudes racistas muy presentes en nuestras sociedades.</p> <p>Currículo intercultural con perspectiva de género.</p>	Foro Educación Indígena
	Dra. Daymi Rodríguez González	Proponer cambios en los programas pedagógicos más humanizantes, por lo que se requiere la construcción de un Modelo Educativo que permita vivir en una sociedad más libre, más solidaria, justa, democrática y humana, donde todos los grupos tengan el derecho a ser diferentes.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	María del Pilar Talayero González	<p>La educación se considera una estrategia para generar igualdad social entre las personas a través de la adquisición de conocimientos, de habilidades que permitan explorar nuevas formas para generar recursos,</p> <p>Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en el currículum oficial.</p>	
	Miguel González Peralta	Respeto a los pueblos originarios para lograr un lugar digno y en igualdad de oportunidades a las comunidades, que les impulsará a tener un mayor nivel de vida.	Foro Educación Indígena
	Alexander Raymundo López Pérez	Eliminar la marginación de las instituciones educativas indígenas de la toma de decisiones de los modelos educativos.	

	Mtra. Leticia Aparicio Soriano	Descolonizar la educación para que no esté transversada por una mirada excluyente, unidireccional, racista y discriminatoria.	Foro Educación Indígena
	Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo	La inclusión debe ser cultural, política y social.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Beatriz Pérez Salgado	Establecer los protocolos para que todas las personas que lo requieran sean canalizados o referidos a nuestros servicios educativos (CAM). Realizar un trabajo interinstitucional para lograr que todas las personas sean aceptadas en los centros educativos CAM lo más pronto posible.	
	Jesús Lozano Ruíz	La necesidad de desarrollar e implementar un nuevo enfoque alternativo de educación especial que debe partir de rebasar los sectarismos dogmáticos, los paradigmas excluyentes y autoritarios. Es necesario desarrollar modelos de atención basados en políticas, culturas y prácticas inclusivas, reivindicándolos entonces como personas que enfrentan condiciones de discapacidad y barreras. Generar una nueva conceptualización de la discapacidad desde una visión integral, para evitar la exclusión, discriminación y rechazo.	
	Hermila Luna Vara	Construir una cultura inclusiva. Atención digna a los alumnos que se encuentran en situación de discapacidad. Garantizar los aprendizajes a los alumnos en situación de discapacidad.	
	Manuel Reynoso de la Paz	Que los maestros se enfoquen en descubrir las habilidades de los estudiantes, en lugar de ver y señalar lo que no pueden hacer.	
	Profra. Eligia Verónica Meléndez Valencia	Se emita una ley que obligue a que las construcciones con fines educativos cumplan con un diseño universal de acceso para estudiantes discapacitados en todo plantel escolar.	
	Maricela Mendoza Almazán	Que en cuestión de educación no se ignore a las personas con alguna necesidad educativa especial o a sus padres de familia, se les atienda de forma especial dependiendo de su condición.	

		<p>Preparar a la sociedad para que conviva y trabaje con las personas con alguna discapacidad.</p> <p>Desaparecer las escuelas especiales constituye una discriminación para las personas con necesidades educativas especiales.</p> <p>Gente capacitada para atender las escuelas de educación especial.</p>	
	Mtra. Sabrina Acevedo Santiago	<p>Reforzar aspectos específicos para lograr el acceso pleno a la propuesta curricular para niños sordos.</p> <p>Favorecer esta inclusión en escuelas regulares con énfasis en la atención de alumnos sordos.</p> <p>Utilizar materiales de apoyo para el aprendizaje de la lengua de señas en castellano.</p>	Foro Hacia la Descolonización de la Educación
	Dr. Rene Francisco Salas Zazueta	<p>Equilibrar y orientar los planes de estudio con equidad, fortalecer la infraestructura, realizar la práctica docente de calidad en contra de control/uniformidad en la educación media superior.</p>	Foro Educación Media Superior
	<p>MAP Porfirio Aguilar Valdez</p> <p>Colaboradores: Académicos con más de 30 años de experiencia profesional y de servicio a la educación del subsistema DGETI.</p> <p>Lic. César Campos Jardón</p> <p>Ing. Isidoro Manuel García Chávez</p> <p>Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez</p> <p>Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas</p> <p>Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez</p> <p>Ing. David Vázquez Rodríguez</p> <p>Ing. Eduardo Nava López</p> <p>C.P. Enriqueta Cortés Sánchez</p>	<p>Reconocer y hacer patente el compromiso Institucional de pugnar por lograr la inclusión al sistema nacional, de becas para todos los alumnos de escasos recursos.</p>	
	Dr. Raúl Delgado Wise	<p>Ampliar la matrícula en Educación Superior con criterio de inclusión y equidad.</p> <p>Internacionalización solidaria de la educación.</p>	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación

	Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Mejorar las condiciones de movilidad social para indígenas, especialmente para mujeres y niñas indígenas.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	Ajustar la distribución de los recursos educativos bajo un marco de equidad que atienda a los diversos factores que provocan la existencia de las desigualdades educativas y redunde en igualar las condiciones de acceso y calidad de la oferta educativa. Que los representantes de los poderes del Estado asuman en su justa dimensión los profundos rezagos educativos que hay en el país.	
	Dra. Araceli Cruz Cedillo	10.- Generar matrices de información que permita analizar la política de inversión educativa desde una mirada territorial distrital para contar con una herramienta fundamental para mejorar la orientación de un mayor financiamiento educativo para aquellos en situación de riesgo escolar y vulnerabilidad educativa identificando mediante el análisis las problemáticas presentadas y de esta manera enlazada la preparación de lo que se conoce para tomar soluciones que tengan total conexión con la realidad.	Foro Inaugural / Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores / Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Dr. Jorge León Martínez. Secretario de Proyectos y Tecnologías para la Educación de la Coordinación de Educación abierta y a Distancia de la UNAM	El acceso a las tecnologías tiene que darse en condiciones de igualdad y equidad ya que permiten acceso al conocimiento y compartir experiencias educativas.	Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
3.- Acceso, cobertura, permanencia y progreso en la educación para todas las personas en los distintos niveles y durante toda la vida.	Diputada Ana Karina Rojo Pimentel	1.- Que se instrumenten programas amplios e integrales para fomentar la lectura entre toda la población, pero particularmente entre los jóvenes.	Foro Inaugural
	Profr. Juan Manuel López Villanueva	2.- Evitar los grupos con más 20 estudiantes por aula.	
	Dr. Imanol Ordorika Sacristán	3.- Ampliación de la oferta de las universidades estatales y federales ya existentes.	

		<p>4.- Asignar mayor presupuesto, hasta lograr una cobertura de 5.2 millones de estudiantes universitarios al final del próximo sexenio; se necesita una inversión adicional anual de entre 6.7 y 6.8 mil millones de pesos, que corresponden a 2,400 millones para infraestructura y 4,370 millones para su sostenimiento.</p> <p>5.- Trazar de manera colectiva, universidades públicas, gobierno y Poder Legislativo para alcanzar una cobertura del 50%.</p>	Foro Inaugural
	Dr. Hugo Aboites Aguilar	<p>6.- Construcción de un gran congreso pedagógico nacional verdaderamente representativo, bien discutido con planteamientos muy sólidos para echar adelante una transformación de verdad de la educación en el país.</p> <p>7.- Revisión profunda de la centralización y autoritarismo en contra de los estudiantes, los profesores y los padres de familia.</p>	
	<p>Mtro. Gustavo Flores Fernández</p> <p>Director del TecNM - Tlalnepantla.</p>	<p>8.- Ampliar la cobertura de la educación superior, apoyándose en las nuevas tecnologías.</p> <p>9.- Establecer una Ley reglamentaria u ordenamiento del servicio social, que apoye económicamente a los estudiantes que realicen labores de apoyo.</p>	
	Mtro. Oscar Rojas Silva	<p>10.- Instalar una mesa de discusión entre las principales instituciones públicas educativas del país para la construcción del proyecto integral.</p> <p>11.- Analizar el sistema educativo nacional a través de sus estatutos y programas para hacer una evaluación general.</p> <p>12.- Realizar una gira de análisis estatales para mostrar la metodología propuesta y establecer en conjunto planes de acción específicos y particulares.</p>	
	Abdías Romero Campos	<p>13.- Para alcanzar una educación de la cuarta transformación es importante llevar a cabo un foro nacional educativo con normalistas, estudiantes y maestros, padres de familia con propuestas de compromisos y retos de las Normales.</p>	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores

	Edgar Díaz Colín	<p>14.- Asignar a una institución de educación pública superior la realización de un diagnóstico integral del sistema educativo nacional.</p> <p>15.- Definir una ruta participativa, normada y vinculatoria para convertir las propuestas educativas en política educativa. Realizar foros y congresos para presentar propuestas.</p> <p>16.- Crear un Centro de investigación educativa para el diseño de planes de estudios en educación básica, media superior y normal.</p> <p>17.- Articular las secretarías de educación, seguridad pública, empleo, deporte, cultura, salud, desarrollo social para atender las necesidades de las escuelas.</p> <p>18.- Regular la oferta de posgrados en escuelas particulares.</p> <p>19.- Incentivo económico por estudios de posgrado.</p>	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	José Guadalupe Bermúdez Olivares	<p>20.- Decretar una cruzada nacional de revisión del currículo, desde los niveles inicial hasta universitario.</p> <p>21.- Modificar leyes y reglamentos que permiten la erupción de cientos de programas educativos que sólo sirven para engañar a los jóvenes que aspiran a cambiar su situación.</p> <p>22.- Conformar equipos multidisciplinarios competentes para evaluar el currículo y coordinar las acciones en cada estado.</p>	
	Liliana Gil García	<p>23.-El campo de la evaluación en las políticas educativas debe concebirse como un componente del ciclo de planeación de la educación, permitiendo el diseño de políticas acorde a la realidad de cada región y dejando atrás el diseño de políticas incrementalistas.</p>	
	Raymundo Castilleja Sánchez	<p>24.- Fortalecer las Escuelas Normales del país como instituciones formadoras de futuros profesores de los diferentes niveles de la educación básica, en las que se favorezcan las dimensiones: social, epistemológica, filosófica, metodológica.</p>	

	Ricardo Medina Delgado	25.- Desarrollo de propuestas de guías didácticas, basadas precisamente en el Nuevo Modelo Educativo.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Dr. Raúl Delgado Wise	26.- Crear una política de Estado que duplique la cobertura, que sea de calidad, con inclusión y equidad.	Foro Educación Superior y Universidades
	Tarsicio Bermeo Ruíz	27.- Orientar la política educativa para atender a los jóvenes que viven alejados de los planteles donde se imparte la educación media superior y superior. 28.- Diseñar esquemas para que los jóvenes que cursan educación media superior y superior puedan trabajar mientras estudian.	
	Federico Gael Terriquez Almeida	29.- Modificaciones al Plan de Estudios del nivel Bachillerato de la UAZ	
	Esthela Berenice Alejo Mayorga	30.- Instaurar en las Universidades Públicas un Programa Institucional De Mentorías como una alternativa para la disminución de los índices de reprobación, deserción escolar y repetición por parte de los estudiantes.	
	Ernesto Perales Núñez	31.- Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 32.- Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.	
	Alberto Vega Márquez	33.- Son los mexicanos los que deben determinar el modelo y las políticas públicas en educación y no el gobierno.	
	Profr. Ismael Velázquez	34.- Propiciar periódicamente la autoevaluación y la coevaluación entre alumno y maestro, incorporando a ellas la crítica en relación a los objetivos y a las metas propuestas por el grupo.	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición
	José Antonio Claudio García	35.- Mejorar las oportunidades para acceder a niveles básicos y superiores de estudio. 36.- Fortalecer y mejorar las condiciones de movilidad de los estudiantes. 37.- Que los estudiantes que tienen la necesidad de laborar lo hagan en un ambiente relacionado con su carrera.	

	Mtro. Pompilio López Gómez	38.- Garantizar la cobertura de educación inicial, preescolar y primaria en las comunidades indígenas sobre todo a las más apartadas de la geografía chiapaneca.	Foro Educación Indígena
	María del Pilar Talayero González	La educación inicial y la educación especial deben ser vistas como una inversión y no un gasto.	Educación Inicial y Educación Especial
	Anabel Padilla Mendoza	Es necesario revalorar y generalizar la educación inicial no escolarizada en el país.	
	Francisco Rubén Sandoval Vázquez	Que el Estado mexicano cree suficientes escuelas de educación inicial de 0 a 3 años.	
	Eugenio Rodríguez Cornejo	Generalizar la educación inicial no escolarizada en el país. Que el Estado asuma la responsabilidad de generar las condiciones para que en todo el país se brinde el servicio de la educación inicial.	
	Edgar Flores López	Que el Estado retome su responsabilidad sobre el mantenimiento de las escuelas en general.	
	Profr. Octaviano López Cruz.	Una infraestructura que garantice la acción pedagógica anclada en condiciones de higiene, iluminación, ventilación y seguridad respecto a los fenómenos naturales. Una redefinición de la escuela telesecundaria debido a las dificultades de las condiciones de la práctica educativa en esta modalidad.	
	Profr. Jorge Luis Félix Mendoza	Ampliar la educación secundaria se extienda 5 años, de tal manera que abarque el bachillerato y así, ahorras en infraestructura.	Foro Educación Media Superior
	Pablo Cruz García	Que las Escuelas Preparatorias Técnicas Populares sean para bien de los alumnos que no cuentan con recursos para seguir estudiando y los alumnos que estén en riesgo de desertar sean atendidos por un equipo multidisciplinario.	

	<p>MAP Porfirio Aguilar Valdez</p> <p>Colaboradores: Académicos con más de 30 años de experiencia profesional y de servicio a la educación del subsistema DGETI.</p> <p>Académicos con más de 30 años de experiencia profesional y de servicio a la educación del subsistema DGETI.</p> <p>Lic. César Campos Jardón</p> <p>Ing. Isidoro Manuel García Chávez</p> <p>Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez</p> <p>Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas</p> <p>Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez</p> <p>Ing. David Vázquez Rodríguez</p> <p>Ing. Eduardo Nava López</p> <p>C.P. Enriqueta Cortés Sánchez</p>	<p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de los Planteles de educación media superior, para brindar educación de calidad acorde a las actuales necesidades que demanda el país.</p>	<p>Foro Educación Media Superior</p>
<p>Dr. Juan Manuel Peña</p>	<p>Reforzar el pensamiento matemático, el pensamiento analítico, la física, la química, la matemática y las ciencias básicas.</p>		
<p>M.C. Mirla Cervantes Soberanes</p>	<p>Propuesta para reforzar las áreas de ciencias básicas en el nivel medio superior para que los estudiantes muestren un mejor desempeño en el nivel superior.</p> <p>Ofrecer a través del Instituto Tecnológico de Hautabampo los cursos de capacitación, actualización y asesorías como apoyo a las instituciones de nivel medio superior.</p>		
	<p>Profra. Margarita Pérez Jiménez</p>	<p>Mejorar la infraestructura de los planteles educativos, tomando decisiones en equipo con todos los entes involucrados directivos, personal docente y padres de familia, para el mejoramiento de la comunidad estudiantil.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>
	<p>M. C. Manuel Quintero Quintero</p> <p>Director General del Tecnológico Nacional de México</p>	<p>Educación tecnológica que garantice cobertura e inclusión para todas las edades y las regiones.</p>	<p>Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia</p>

		<p>Trata implícitamente sobre la necesidad de atención al sector educativo de educación media superior.</p> <p>Atender prioritariamente dentro del ámbito técnico - académico las necesidades de los procesos y programas académicos, de los servicios escolares, los esquemas de planes y programas de estudio, la certificación, titulación, regularización y revalidación de estudios.</p>	
<p>4.- Desarrollo de la personalidad, las aptitudes, la capacidad mental y física de todas las personas durante toda su vida y hasta el máximo de sus posibilidades.</p>	Dr. Mario David Landgrave Castillo	1.- Regular los contenidos de la televisión, porque inciden de forma negativa en la formación de niños, jóvenes y maestros.	<p>Foro Inaugural</p>
	Dr. Ausel Rivera Villafuerte	2.- Implementar el proyecto denominado Estrategia Nacional para la impartición de Educación Física en el país hacia todos los niveles educativos.	
	Mtro. Mario Raúl Campos Yepes	3.- Enfocar las escuelas como centros de investigación (escuelas prospectivas contra escuelas prescriptivas) para potenciar la consciencia para el desarrollo humano y las escuelas terapéuticas en contraposición al autismo institucional.	
	Mtro. Julián González Villarreal Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.	<p>4.- Construcción de procesos de comprensión educativa emancipadora; que incluyan a los estudiantes, trabajadores de la educación, familias, sociedad y sistema educativo, corresponsables del proceso de transformación social.</p> <p>5.- La escuela debe educar para el desarrollo de todas las dimensiones humanas: la salud física y mental, la ética, estética, comunicacional, espiritual, comunal, sociopolítica, sexual, racional y emocional.</p>	
	Lic. Alma Patricia Glower	6.- Desarrollar círculos de paz, que promueven el acercamiento de estudiantes y/o maestras y maestros, madres y padres de familia para construir consensos sobre una temática, situación o conflicto.	

		7.- Impulsar prácticas restaurativas, para reforzar los vínculos entre los miembros de la comunidad para la mediación y resolución de conflictos, al dejar de lado el castigo y la sanción, estableciendo el diálogo en favor de sus derechos.	
	Dr. José Humberto Cambrón González	8.- Incluir la asignatura de economía social y solidaria.	Foro Inaugural
	Elizabeth Mares Delgadillo	9.- Fortalecer la Educación Artística en Educación Básica para la formación de artistas, creadores, ejecutantes y personas que aprecien las diversas manifestaciones artísticas.	
	Profr. Francisco Montero Romero	10.- Sostener las secundarias y bachilleratos técnicos que orientan sus perfiles de egresos a brindar a los adolescentes y jóvenes una alternativa laboral a mediano plazo.	
	Dip. Ana Karina Rojo Pimental	11.- Se instrumenten programas amplios e integrales para fomentar la lectura entre toda la población, pero particularmente entre los jóvenes.	
	Mtro. Lázaro Pérez Méndez	12.- Las Escuelas Normales deben fortalecerse para ofrecer capacitación y actualización adecuadas para construir identidad docente.	
	Dra. Cristina Olda Figueroa Velázquez	13.- La educación debe basarse en el pensamiento crítico, enfocar a la realidad como algo inacabado, que puede y debe transformarse.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	15.- Debatir, sustentar y fortalecer la currícula de las escuelas formadoras de docentes. 16.- El objetivo central de la educación es el bienestar social y poder fortalecer las habilidades y las capacidades del ser humano.	
	Prof. Danny Becerra Carranza	17.- Se tiene que activar la parte del Normalismo Rural a partir de cinco ejes, que tienen como objetivo principal formar en el trabajo las bases del desarrollo del ser humano. 18.- Educación social nacional, y en la consciencia de todos los ciudadanos, en formar ciudadanos expertos con actitud crítica, pero sobre todo con actitud transformadora.	
	Abdías Romero Campos	19.- Fortalecer la formación de valores, despertar la conciencia social y crítica de los futuros docentes.	

		20.- Propuestas de innovación con un enfoque crítico-reflexivo para la transformación educativa, que sea acorde a la formación de docentes competentes para la vida, capaces de resolver y enfrentar situaciones reales que viven día con día.	
	Edgar Díaz Colín	<p>21.- Crear una editorial para la publicación de libros elaborados por maestros frente a grupo.</p> <p>22.- Implementar programas de formación en educación física para las escuelas de educación básica y normal, así como talleres y oficios para docentes.</p> <p>23.- Programas de educación financiera.</p> <p>24.- Implementar programas para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos productivos y de emprendimiento en las escuelas de educación básica y normal.</p> <p>25.- Implementar programas para el cuidado de la salud, la prevención y la sana alimentación en las escuelas de educación básica y normal.</p> <p>26.- Eliminar la comida chatarra en las escuelas de educación básica, media superior y superior.</p> <p>27.- Programas educativos para la formación cívica que concreten la participación política ciudadana y en la democracia participativa.</p>	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Gustavo González López	28.- Vincular la vida a la escuela e introducir la vida en la escuela, como si fuera un taller para la vida.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Lic. Iván Cuauhtémoc López Lara	<p>29.- Considerar la materia de Inglés en el currículo o en la boleta de calificación del alumno.</p> <p>30.- Garantizar la profesionalización y delegar dicha propuesta de enseñanza en docentes calificados y con perfil completamente orientado a la enseñanza del idioma Inglés.</p> <p>31.- Elaborar un plan de estudio diseñado por docentes capacitados en la especialidad para el dominio de la lengua inglesa.</p>	

	Alejandra del Rocío González Valadez	<p>32.- Intensificar la enseñanza-aprendizaje desde nivel básico con respecto a la ortografía.</p> <p>33.- No otorgar título de grado si no se cuenta con el conocimiento de ortografía adecuado para el nivel académico</p> <p>34.- Realizar talleres de carácter obligatorio, dentro de la matrícula en nivel superior.</p> <p>35.- Fomentar la lectura y redacción en nivel medio superior.</p>	Foro Educación Superior y Universidades
	Mariana Hernández	36.- Inculcar el aprecio a la lectura en los estudiantes de licenciatura en educación para así poder fomentar el gusto en niños de educación básica.	
	Edith Quintero Sánchez	37.- El propósito esencial de la educación es incrementar la inteligencia, el pensamiento, el conocimiento, la reflexión, la observación, la imaginación, la apreciación, el cuestionamiento y la capacidad de juzgar.	
	Tarsicio Bermeo Ruíz	38.- Sistema educativo acorde con la superación de los individuos y el desarrollo de la sociedad	
	Lidia Medina Lozano	39.- Incluir la crítica y análisis de medios de comunicación en la Educación Superior ya sea en contenidos transversales o materias básicas.	
	Perla Evelia Goytia Realzola	<p>40.- Promover la educación holística y ética, no como un método educativo, sino como una visión creativa e integral de la educación que vaya más allá del aspecto cognitivo.</p> <p>41.- Promover estilos de aprendizaje más saludables y con responsabilidad social.</p>	
	José Francisco Román Gutiérrez	<p>42.- Incluir dentro de los planes y programas de estudio de las áreas humanísticas, económico-sociales y jurídico-administrativas de las IES.</p> <p>43.- Diseñar modalidades educativas (TSU, salidas terminales, ejes formativos, talleres, programas de prácticas profesionales, proyectos de docencia e investigación, entre otros).</p>	

		<p>44.- Impulsar la vinculación y difusión de las iniciativas de las IES en torno al Patrimonio Mundial, tanto en espacios académicos como entre las comunidades migrantes de esta región en otras partes del mundo.</p> <p>45.- Impulsar la creación de cátedras en torno al Patrimonio Cultural, Natural, Mixto y Patrimonio Inmaterial, en las IES de México.</p> <p>46.- Generar líneas de capacitación y formación que vinculen a estudiantes, docentes e investigadores, con las comunidades donde se encuentran los bienes culturales, naturales, mixtos e intangibles.</p> <p>47.- Implementar programas de entrenamiento y movilidad nacional e internacional para estudiantes, docentes e investigadores</p>	
	Dip. Brenda Fraga Gutiérrez.	<p>48.- Unificar los planes y programas de todas las instituciones y proyectos públicos y privados que participan en el nivel de Educación Inicial.</p> <p>49.- Establecer una estructura mínima administrativa para las estancias de atención a la infancia temprana.</p> <p>50.- Establecer programas de actualización, capacitación y profesionalización para los trabajadores del nivel de Educación Inicial.</p>	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición
	Mtro. Víctor Valerio Ulloa	<p>51.- El modelo educativo debe cultivar armónicamente la visión humanista de la educación con el mejoramiento de las condiciones materiales.</p> <p>52.- La reforma debe formar un cambio en la consciencia colectiva con valores democráticos, erradicar vicios académicos; revalorar a los maestros como agentes del cambio y para ello se necesita una formación sólida e integral.</p> <p>53.- La reforma educativa debe estar basada en una filosofía con una ética social del bienestar de la colectividad y del medio ambiente.</p> <p>54.- El modelo educativo que se propone es un nuevo paradigma científico de una visión holista de la sociedad humana.</p>	

	<p>Profr. Marcial Medina Dueña.</p> <p>55.- Actualizar los contenidos de la materia de Historia en las escuelas para que despierten el interés y la crítica entre los estudiantes.</p> <p>La vinculación sistemática con el contexto temporal y espacial en la enseñanza de la Historia.</p> <p>Que en el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje de la Historia se retomen conceptos básicos para su análisis: pobreza, miseria, analfabetismo, insalubridad, injusticia, explotación, distribución desigual de la riqueza, marginación, etc.</p>	<p>Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición</p>
<p>Profr. Ismael Velázquez</p>	<p>El profesor debe dar un enfoque democrático a su práctica docente, donde el estudiante tenga participación en las decisiones del trabajo escolar.</p>	
<p>Mtro. Víctor Valerio Ulloa</p>	<p>Implementar un nuevo modelo cognitivo que permita crear individuos libres, pensadores y críticos.</p>	
	<p>Prof. Luis Aguilar García</p> <p>Su planteamiento es que la cultura física se debe rescatar, para recuperar deportes autóctonos, porque la actividad física oxigena el cerebro y permite aprender mejor.</p>	<p>Foro Educación Indígena</p>
<p>Noé Pérez López</p>	<p>Autoridades y docentes gocen de buenas relaciones.</p> <p>Preparar un foro para el colegio de educación.</p> <p>Buscar audiencia en revistas formales y populares.</p> <p>Preparar una conferencia que invite a más dialogo y participación sobre reformas educativas y educación indígena o con grupos minoritarios.</p>	
<p>Dra. Daymi Rodríguez González</p>	<p>la ética de educación no puedes decir una asignatura sobre los valores, sino sobre algo que hay que vivir, la escuela tiene la responsabilidad de ponerlos en práctica, no enseñándolo, sino viviéndolo, sino siendo ejemplos.</p>	
	<p>Profra. Julita Villalva Arias</p> <p>Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE</p>	<p>Foro Educación Inicial y Educación Especial</p>
	<p>Implementación del programa de desarrollo neuronal pleno que favorece el desarrollo de las funciones neuronales para el despliegue de la inteligencia humana, todos los seres humanos y en especial nuestros niños</p>	

	Mario González Arroyo	<p>Formar grupos de jóvenes discapacitados que se auto-empleen de manera cooperativa para elaborar dulces sanos de manera artesanal.</p> <p>Abrir la posibilidad de que el producto de su trabajo sea comercializado en las escuelas de los municipios.</p>	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Manuel Reynoso de la Paz	<p>Trabajar una lectura atenta y gozosa que promueva la imaginación, la reflexión y la comprensión para acercarse a los estudiantes con discapacidad.</p> <p>Fomentar un reconocimiento de la diversidad y la inclusión a través de las emociones de la lectura y la escritura.</p>	
	Profr. Bernardo Serra Santiago	<p>Nuevo Plan de estudios que parta de un enfoque de desarrollo sustentable basado en la justicia, donde el maestro vuelva a ser el guía.</p> <p>Crear una educación basada en los principios de sustentabilidad, para abordar los problemas, generación de trabajos, desarrollo de conocimientos y la distribución de la riqueza para todos.</p> <p>Contar con docentes conscientes y organizados acordó con los objetivos del desarrollo sustentable.</p>	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Ing. Ubaldo Maximino Sánchez Méndez	<p>Cultivar en los niños la justicia, la inteligencia y una conciencia que les permita ser más humanos.</p>	
	Edgar Flores Pérez	<p>Una currícula específica para las escuelas especiales en donde se considere el desarrollo de conductas de autocuidado, aprendizajes básicos sobre higiene y cuidado de la salud, coordinación fina y gruesa, cuidado y mantenimiento de sus espacios personales en el hogar, la autoregulación en el manejo de emociones, identificación y manejo de moneda fraccionaria, así como la estimulación de procesos psicológicos básicos como percepción, memoria, atención, emociones y motivación.</p> <p>Estructurar una serie de contenidos o aprendizajes esperados que realmente sean significativos para el alumno con discapacidad y flexibilizar el currículo.</p>	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación

	<p>Profra. Julita Villalva Alias</p> <p>Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE</p>	<p>La abrogación de la reforma educativa y restitución del Art. 3º en un sentido más elevado, que recoja los principios del nuevo modelo social, con ciencia y con consciencia de los nuevos seres humanos y sujetos colectivos, que recupere la filosofía, los principios y fines abandonados y/o negados en las últimas tres décadas, así como la construcción del nuevo modelo de educación pública, gratuita, científica, humanista, integral y comunalista.</p>	<p>Foro Educación Inicial y Educación Especial</p>
	<p>Profr. Octaviano López Cruz.</p>	<p>Creación de los colectivos necesarios para desarrollar lo que Oaxaca está desarrollando.</p> <p>Creación de un colectivo de investigación de tiempo completo por zona escolar.</p>	<p>Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía</p>
	<p>Profr. Rolando Cruz López</p>	<p>Educación al cerebro en procesos dianoéticos, a través de la plasticidad neuronal o neurogénesis didáctica, para contribuir a la formación de individuos con valores éticos, culturales, medioambientales, sociales.</p> <p>Implementar la pedagogía psicoantropocéntrica, para cultivar y transformar el cerebro humano, para lograr la evolución del individuo, de la sociedad y la preservación sustentable de la Naturaleza.</p>	
	<p>Profra. Silvia Beatriz Paulín Méndez</p>	<p>Transformación de la formación docente. Considerándola como una relación humana organizada y dinamizada para alentar el desarrollo infantil. Dicha transformación docente debe nutrirse siempre de la riqueza histórica y cultural de los pueblos.</p> <p>Diseño del programa de educación preescolar, que dinamice a partir de atender las necesidades de aprendizaje de niñas y niños distintos procesos de desarrollo infantil, humano, comunitario y social.</p> <p>Aplicación y valoración del programa educativo PAPEP, no sólo en preescolar, sino hasta el que permita el enriquecimiento de los pueblos y la mejor comprensión de los mismos.</p>	<p>Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía</p>

	<p>Dr. Rene Francisco Salas Zazueta</p>	<p>Se debe asegurar una agenda pedagógica que escriba la ciencia, que atienda al proceso; que los alumnos tengan una expresión propia, estimular la memorización asociativa, identificación de estructuras lógicas o andamios cognitivos.</p> <p>Hay que aprender a ver la forma y el fondo de las cosas. Hay que aprender a distinguir el producto y el proceso.</p> <p>Las perspectivas deben estar orientadas a educar para la vida.</p>	<p>Foro Educación Media Superior</p>
	<p>Profr. Juan Carlos Rojas Hernández</p>	<p>Se debe promover la formación altamente responsable en los alumnos de educación media superior, que tengan habilidades y destrezas, pero sobre todo, integrarlos a la sociedad.</p> <p>Se deben integrar los contenidos deportivos y culturales e incorporar el curso de lógica y ética en una sola.</p>	
	<p>Dra. María Elvira Méndez Cisneros</p>	<p>Que este modelo de Escuelas Preparatorias Técnicas Populares, de Michoacán, sea reproducido para bien de los alumnos que no cuentan con recursos para seguir estudiando y los alumnos que estén en riesgo de desertar sean atendidos por un equipo multidisciplinario.</p>	
	<p>Dr. Raúl Delgado Wise</p>	<p>Una pedagogía crítica para la formación integral creativa y emancipadora de la capacidad de cultivar el pensamiento crítico.</p> <p>Implementación de métodos de enseñanza y aprendizaje comprensivos, transdisciplinarios y flexibles en el nivel superior.</p> <p>La universidad pública debe fungir como un espacio abierto al debate académico y político desde lo nacional hasta lo local y viceversa.</p> <p>Transformación revolucionaria de la universidad sustentada en los siguientes principios: autonomía responsable, plural y crítica.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>

	<p>Profr. Sergio Espinal García</p> <p>Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE</p>	<p>La educación que imparta el Estado atiende a la formación de seres humanos conscientes y que la base de esta conciencia sea la cultura universal y como parte de ella, el conocimiento humano desplegado a lo largo de la historia de la humanidad.</p> <p>Educar para una nueva moral, dignificarnos como seres humanos, vivir con decoro, con integridad, coherencia, honorabilidad y consolidar lo social sin menoscabo de las individualidades, personalidades, subjetividades e intimidades, pues lo social es el origen y fuente de lo común y de lo colectivo.</p> <p>Educar para la formación de seres humanos plenos sensibles y virtuosos y en una educación de estas características es la que necesita nuestro pueblo.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>
	<p>Dra. Raquel Guillen R.</p> <p>Secretaria Carrera Académica STUNAM</p>	<p>Considerar como eje el desarrollo cognoscitivo, conductual, emocional del individuo y su didáctica en la propuesta para la educación para la Cuarta Transformación.</p>	
	<p>Patricia Urióstegui Palacios</p>	<p>Realizar una inversión actitudinal y temporal para que cada uno de nosotros aporte no solo como educador, sino como co-educador, así como una re-administración de mejora continua en la inclusividad y solidaridad.</p> <p>Desarrollar estrategias para incrementar la calidad de vida para una realización integral y armoniosa del Ser Humano, siendo ciudadanos del mundo en mejora constante y en consecuencia en el día a día mexicanos sobresalientes.</p>	
	<p>José Hernández Ramírez</p>	<p>Se requiere una visión más moderna y actualizada en cuanto a los temas que se incluyen en un temario, las circunstancias actuales son otras y muy diferentes a las de hace cinco o diez años.</p> <p>Necesidad de actualizar los temarios en las instituciones de educación profesional privadas.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>

		<p>Que personal de pedagogía, orienten y faciliten herramientas para que las escuelas particulares actualicen sus temarios, y lo ajusten de acuerdo con las necesidades de la sociedad.</p> <p>México necesita de jóvenes con conocimientos más apegados a la realidad social, lo que significa grandes transformaciones en las diversas instituciones, para cumplir con el deber de impartir clases de calidad y de constante actualización en sus diferentes temarios</p> <p>En relación al personal de pedagogía, orienten y faciliten herramientas para que las escuelas particulares actualicen sus temarios, y lo ajusten de acuerdo con las necesidades de la sociedad.</p> <p>Actividades prácticas dentro del aula: Proyectos, ejercicios, experimentos y Simulacros Evidencia de lo aprendido.</p>	
	Víctor Manuel Hernández García	<p>Impulsar una verdadera revolución educativa para mejorar la educación de la niñez y juventud mexicana para no seguir con una educación deficiente y de muy baja calidad.</p> <p>Buscar estrategias que ayuden a construir esquemas para que se pueda lograr el aprendizaje en el estudiante.</p>	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Dra. Blanca Estela Pedroza Méndez TecNM-Apizaco	<p>Desarrollar prototipos didácticos semi-automatizados, que no requieren, ni de computadoras o celulares sofisticados y tampoco de acceso a internet, por lo que los convierte en herramientas de bajo costo.</p> <p>Diseñar prototipos que sirvan de apoyo a los docentes para llevar una evaluación constante del avance de los estudiantes en el dominio de temas y que, a su vez, pueda proporcionar sugerencias de los tipos de problemas, ejercicios o tareas que el alumno debe realizar para mejorar su dominio en el tema.</p>	Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia

		Para lograr una educación personalizada se necesita la implementación de Sistemas Tutoriales Inteligentes (STI), los cuales son sistemas que tratan de satisfacer todas las necesidades de un alumno de manera individual, especialmente con la personalización y la introducción individualizada.	
	Dr. Fernando Santamaría Hernández Miembro del Colegio Nacional de Profesionistas de Educación Básica A.C.	Las expectativas de los jóvenes se reforzarían no solo con los beneficios de las becas, sino que además con su participación directa en el fomento productivo agrícola de sus comunidades de origen. Enfocar a los jóvenes estudiantes al trabajo de diagnóstico y detección de necesidades productivas, que no han sido desarrollados cabalmente por los extensionistas contratados por la SAGARPA, lo podrían desempeñar amplia y eficientemente los alumnos, con el apoyo de sus profesores y de los maestros jubilados que participarían como monitores y asesores en el proceso de detección. Deben modificarse las leyes pertinentes e impulsarse las políticas públicas adecuadas para que los jóvenes estudiantes puedan acceder al ámbito laboral.	Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
	Nicolás Juárez Ortega TecNM del Altiplano de Tlaxcala	El sistema educativo se tiene que desempeñar en el enfoque que se basa en el constructivismo cognitivo, donde los contenidos de aprendizaje básicos del currículo son: el saber, el saber hacer y el saber ser.	
5.- Gratuidad, obligatoriedad y financiamiento educativo.	Profra. Patricia López Pérez	1.- Asignar recursos para mejorar la infraestructura del Colegio de Bachilleres	Foro Inaugural
	Profra. Patricia López Pérez Profr. Juan Manuel López Villanueva	2.- Asignar recursos para impulsar una verdadera profesionalización del personal docente. 3.- Inversión por estudiante igual que los países desarrollados.	
	Dr. Imanol Ordorika Sacristán	4.- Ampliar la obligatoriedad de la educación desde nivel inicial y hasta el nivel superior.	

Dr. Imanol Ordorika Sacristán Profr. Ernesto de la Guardia	5.- Rescatar al menos a diez universidades públicas del país. 6.- Prohibición expresa del lucro educativo.	Foro Inaugural
Profr. Ernesto de la Guardia Profr. Evodio Salazar San Román	7.- Igualar el financiamiento de la educación a los países de la OCDE, porque en México es más bajo. 8.- Dotar a las escuelas de infraestructura, herramientas y recursos humanos para su atención real.	
Profr. Danny Becerra Carranza	9.- El aumento al presupuesto para dar impulso del normalismo rural y urbano que garantice el desarrollo de todas las tareas al interior de las mismas.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
Edgar Díaz Colín	11.- Asignar presupuesto para proyectos de innovación educativa impulsados por maestros frente a grupo, transparentar su asignación y facilitar el acceso.	
Edgar Díaz Colín	12.- Educación gratuita, laica, científica, democrática y obligatoria hasta la universidad	
Dr. Saúl Robles Soto	13.- Dar importancia a la relación economía-educación ya que es fundamental para transitar hacia nuevos y mejores estadios de desarrollo y crecimiento.	Foro Educación Superior y Universidades
Arturo Ibarra Vega	14.- Incorporar en el Artículo Tercero constitucional la Educación para Adultos dentro de la educación obligatoria	
Arturo Ibarra Vega	15.- La educación para adultos, tiene que ser adoptada por los centros de educación superior y media superior.	
Francisco Javier Guillén González	16.- Asignación de recursos financieros públicos suficientes para Educación Inicial.	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición.
Francisco Javier Guillén González	16.- Que la Educación Inicial sea obligatoria y reconocida en el bloque de educación básica.	
Dip. Brenda Fraga Gutiérrez	18.- Educación Inicial como nivel obligatorio en el Sistema Educativo Nacional	
Apolonio Bartolo Ronquillo	19.- Que los padres de familia no sean sujetos de cuotas "voluntarias" contrarias a la ley.	Foro Educación Indígena

	Alberto Vega Márquez.	20.- El Estado mexicano debe ser capaz de brindar una educación laica, pública y gratuita y de calidad.	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición
	Alberto Vega Márquez.	21.- Incrementar el financiamiento para la Educación Básica.	
	Dra. Cecilia Martínez Díaz	Garantizar a los niños condiciones de seguridad, nutrición y cuidado.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Dra. Cecilia Martínez Díaz	El Estado debe desarrollar una política integral que atienda a los niños en la primera infancia; para ello, es necesario realizar una inversión de recursos de manera eficaz y equitativa. Al igual que	
	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Crear estancias, a partir de criterios y estándares de calidad. Educación inicial de 0 a 3 años debe ser obligatoria para las niñas y niños de todo el país	
	Dip. Blanca Nieves Sánchez Arano	Brindar garantías a los ciudadanos mexicanos para tener acceso a una educación pública laica y gratuita.	
	Alexander Raymundo López Pérez	Mayor inversión federal y estatal en educación indígena, en programas intersectoriales orientados a combatir las causas de la baja cobertura y rendimiento educativo.	
	Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo	Que se destine mayor presupuesto y recursos económicos para apoyar efectivamente a todos los estudiantes de educación especial. Que la educación inicial sea reconocida como un nivel de educación básica y pase a ser obligatoria.	Educación Inicial y Educación Especial
	Anabel Padilla Mendoza	Asignación suficiente de recursos públicos para la educación inicial.	
	Francisco Rubén Sandoval Vázquez	El estado mexicano debe garantizar la educación inicial, y cubrir los costos de esta educación inicial y no los padres de familia interesados en que sus hijos estén en estas estancias.	
	Eugenio Rodríguez Cornejo	La educación inicial sea reconocida como parte de la educación básica y pase a ser obligatoria.	

	Prof. Loreto Sánchez Lázaro	Que el artículo tercero constitucional diga: La educación que imparta el Estado será laica, gratuita, obligatoria, humanista y emancipadora.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Octaviano López Cruz	Un incremento y reestructuración del presupuesto destinado al servicio de Telesecundaria.	
	Profr. José Víctor Guerrero González	Para lograr la obligatoriedad de la educación media superior se requiere ampliar la cobertura en esta región.	Foro Educación Media Superior
	Profr. José Víctor Guerrero González	Crear más espacios educativos para que ningún joven se quede sin estudiar.	
	Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma	Requerimos que cada escuela de nivel medio superior se articule con cada secundaria de su localidad.	
	Profr. Juan Carlos Rojas Hernández.	Distribuir los recursos destinados para Educación Media Superior, a cada uno de los rubros planteados con la finalidad de lograr un ejercicio transparente evitando con ello, pues, que los recursos no se apliquen correctamente.	
	Profr. Jorge Luis Félix Mendoza	Que la educación media superior y básica sea obligatoria y gratuita.	
	Profa. Margarita Sánchez Valenzuela	La educación debe ser obligatoria y gratuita para abrir la oportunidad de asegurarla.	
	Profa. Xitlallith Cortez González	Plasmar en el artículo 3º constitutivo que sea una educación laica, gratuita y obligatoria por parte del Estado, pero sin violentar los derechos de los trabajadores de la educación.	
	Prof. José Víctor Guerrero González	Transitar a la obligatoriedad de la educación media superior y ampliar la cobertura.	
	Dr. Rodrigo Díaz Cruz	El sistema educativo en expansión requiere, por lo tanto, continuamente más recursos económicos.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Dr. Rodrigo Díaz Cruz Profr. Sergio Espina García Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE	Invertir más recursos en la Educación Intercultural Bilingüe	

		Desaparecer los Consejos de Participación Ciudadana y volver al esquema tripartito del Comité Administrador Federal de Construcción de Escuelas (CAPFE).	
	<p>Profr. Sergio Espina García</p> <p>Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE</p> <p>Dr. Daniel Poblano Chávez</p>	<p>Eliminación del sistema CONAFE, ya que no atiende a las poblaciones que debería, no cuenta con la legitimidad para estar en las poblaciones rurales o indígenas y tiene un presupuesto altísimo.</p> <p>Ampliar el presupuesto educativo para cubrir los rubros de mantenimiento, equipamiento y construcción de infraestructura educativa: creación de plazas fuera del sistema de idoneidad; para la producción distribución y elaboración de materiales del programa emergente de transición a la buena educación; programas de apoyo socioeducativo; asignación de recursos adicionales a los gobiernos de los estados para que cubran la insolvencia en la que se encuentran, y el incremento del presupuesto para aumentar los salarios radicalmente empobrecidos.</p> <p>Eficientizar la inversión presupuestaria por alumno para lograr mejores resultados, de acuerdo a criterios internacionales.</p>	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Dr. Francisco García Fernández	Incrementar el gasto público en educación en términos absolutos y relativos. Mejorar la eficiencia del gasto público a través de su redistribución.	
	<p>Dr. Francisco García Fernández</p> <p>Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez</p>	<p>Medir los resultados del gasto público en la educación para hacer proyecciones que lleven al crecimiento y bienestar.</p> <p>Revisar el gasto público en educación por alumno, que ahí es donde está el problema.</p>	
		Aumentar y mejorar la formación de los estudiantes a través de una inversión que tiene que ver con una renovación tecnológica, incluso en las escuelas. Mejorar la eficiencia del gasto público que no implica necesariamente, incremento de la proporcionalidad, sino en términos absolutos tiene que aumentar para poder atender esas sugerencias o necesidades que la educación en nuestro país necesita.	

		Transparentar los procesos de asignación, distribución y uso de los recursos en todos los niveles de la estructura del sistema educativo.	
	Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez Presentado por C.P. Enriqueta Cortés Sánchez MAP Porfirio Aguilar Valdez Elaborado por: MAP Porfirio Aguilar Valdez Lic. César Campos Jardón Ing. Isidoro Manuel García Chávez Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez Ing. David Vázquez Rodríguez Ing. Eduardo Nava López	Establecer nuevos modelos de planeación que permitan reorientar los recursos a los cambios que experimenta la demanda educativa. Establecer el Nivel de Educación Inicial como obligatorio en el sistema de educación básica con el financiamiento indispensable para la creación de infraestructura (escuelas modelo) y el personal básico necesario para su óptima operación. Justificación presupuestal de la resolución de las políticas públicas en la educación tecnológica.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación / Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
	Presentado por C.P. Enriqueta Cortés Sánchez MAP Porfirio Aguilar Valdez Elaborado por: MAP Porfirio Aguilar Valdez Lic. César Campos Jardón Ing. Isidoro Manuel García Chávez Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez Ing. David Vázquez Rodríguez Ing. Eduardo Nava López Lic. Deyvi Antonio Vázquez Guerrero	Asignar recursos suficientes a la educación tecnológica para su buen desempeño. Evitar la triangulación de recursos. Se presenta un presupuesto de \$400, 400,000.00 Trata implícitamente sobre la necesidad de atención al sector educativo de educación media superior. Atender prioritariamente dentro del ámbito técnico - académico las necesidades de los procesos y programas académicos, de los servicios escolares, los esquemas de planes y programas de estudio, la certificación, titulación, regularización y revalidación de estudios. Mayor claridad y eficiencia en el gasto educativo, ya que es un indicador determinante para acceder a niveles de bienestar, desarrollo y educación más elevados.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación / Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
	Lic. Deyvi Antonio Vázquez Guerrero Gabriel Hilario Marcelino Presidente de la Confederación de Sindicatos de CE-CYTES	Transparencia en las acciones de todos los involucrados en el sistema educativo desde padres de familia hasta directivos.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación

		Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para que los recursos lleguen directamente a los subsistemas para los que fueron destinados.	
	Gabriel Hilario Marcelino Presidente de la Confederación de Sindicatos de CE-CYTES Consuelo Matías Garduño	Financiamiento de los organismos públicos descentralizados. Destinar mayores recursos materiales, financieros y condiciones de estudio así como incrementar la infraestructura en el nivel de educación especial.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Q.B.P. José Antonio Salvador López Sindicato único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero SUT-COBACH	Que se incremente en un 50% el presupuesto federal ordinario al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, para su ejercicio fiscal 2019.	
	Luis Fernando Villarreal Flores.	Estrategia esencial previa a incrementar el financiamiento educativo. Renovar la gestión institucional como estrategia esencial previa a incrementar el financiamiento educativo.	
	Luis Fernando Villarreal Flores. Dr. José Humberto Cambrón González	Diseñar e implementar un sistema que consolide la información de cada fuente de financiamiento (Federación, gobiernos locales y hogares) para permitir tener mayor claridad sobre la totalidad de recursos que se invierten. El establecimiento de un sistema contable que permita estimar los costos educativos, porque el costo por alumno es un instrumento básico para la planeación y el presupuesto de políticas educativas. Incrementar el gasto educativo en México ya que es insuficiente y además está muy mal distribuido pues los funcionarios de primero y segundo nivel de la SEP se atribuyen altos salarios dejando bajos salarios para los profesores.	
	Profr. Juan Manuel López Villanueva	2.- Inversión por estudiante igual que los países desarrollados.	Foro Inaugural

	Dr. Imanol Ordorika Sacristán	3.- Restituir el carácter gratuito de la educación superior pública.	Foro Inaugural
	Dr. Imanol Ordorika Sacristán Dra. María Esther Millán Zarázúa	4.- Expandir la ley de gratuidad. 5.- Transparentar los criterios para la creación de nuevas escuelas de educación Media Superior.	
	Profr. Juan Manuel López Villanueva	7.- Que el gobierno: Invierta por estudiante lo mismo que el promedio de los demás países de la OCDE.	
	Profr. Juan Manuel López Villanueva	8.- Garantice los pagos de electricidad, agua, predial, internet y otros que se requieran, construya y de mantenimiento a los inmuebles escolares. 9.- Desaparezca por decreto y en los hechos las mal llamadas cuotas voluntarias. 10.- Haga entrega suficiente de útiles escolares adecuados para cada estudiante y otros de uso colectivo.	
6.- Interés superior del niño y doctrina de la protección integral.	Prof. Jorge Reyes Estrada	1.- La formación de profesores y la currícula escolar debe orientarse hacia la atención de niños con situaciones educativas especiales para su detección e intervención oportuna y eficaz.	Foro Educación Superior y Universidades
	Claudia Yessenia Fajardo Saucedo	2.- Dar mayor importancia al tema de nutrición en el ámbito escolar. 3.- Formación de nutriólogos a nivel superior que trabajen en las escuelas de Educación Básica	
	Profr. Francisco Javier Guillén González	4.- Incluir la Educación Inicial en el Sistema Educativo Nacional. 5.- Generalizar y revalorar la Educación Inicial no escolarizada en el país.	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición
	Dip. Brenda Fraga Gutiérrez	6.- Atención integral que responda a las necesidades actuales de los niños, sobre todo durante la primera infancia.	
	Lic. Marlet Rodríguez de Anda	7.- Implementar un programa que promueva los buenos hábitos alimenticios en los niños.	

		8.- Nutrición y actividad física componentes de la educación integral y derechos de los niños.	
	Dra. Cecilia Martínez Díaz	<p>Garantizar a los niños condiciones de seguridad, nutrición y cuidado.</p> <p>El Estado debe desarrollar una política integral que atienda a los niños en la primera infancia; para ello, es necesario realizar una inversión de recursos de manera eficaz y equitativa. Al igual que</p> <p>Crear estancias, a partir de criterios y estándares de calidad.</p>	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	María del Pilar Talayero González	<p>Importancia de la intervención temprana en el desarrollo de los niños y en la construcción de capacidades de nuestros niños en su bienestar durante la primera infancia. Necesitamos jugar con ellos, necesitamos que aprendan a través de estos juegos. Fortalecer la tarea de crianza de parte de las familias.</p> <p>Diseñar herramientas que les permitan construir ambientes donde se favorezcan la oportunidad para crecer y ejercer los derechos fundamentales de los niños y de las niñas, el acceso a la educación, a la salud, al cuidado y a la protección, al juego, a satisfacer necesidades afectivas dentro de un ambiente siempre limpio, saludable y estimulante</p>	
	Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo	Fortalecer los centros de atención múltiple como parte de la atención integral de los niños y personas con discapacidad.	
	Maricela Mendoza Almazán	Que no se les niegue a los niños con alguna discapacidad una educación digna con escuelas dignas y adaptadas para niños con necesidades educativas especiales, en el marco de sus derechos.	
	Jessica	Que la educación especial no desaparezca, ya que en sus escuelas los niños se sienten seguros e identificados porque hay más como ellos y no se les trata como en la escuela normal.	

	María Guadalupe	Es necesario que las personas con alguna discapacidad asistan a las escuelas de educación especial, ya que están adaptadas para los obstáculos que comúnmente se les presentan como en el ámbito de la seguridad y accesibilidad a los recintos educativos lo que impide su integración; la calendarización regular no atiende las problemáticas específicas de niños o personas con discapacidad que deben atender citas, cirugías o terapias de manera regular; la frustración que pueden llegar a experimentar estos niños al enfrentarse a un ritmo de trabajo que no se ajusta a sus capacidades y habilidades; también afectaría a los demás niños dado que a veces las conductas de un niño con discapacidad son desconocidas y a veces atemorizantes si no se conoce la situación; la preparación del profesor para atender a niños con discapacidad toma diferentes ritmos, una diferencia en el trato y los tiempos, lo que no puede ser atendido por un profesor regular; la posibilidad latente de que el niño con discapacidad sufra de discriminación por parte de sus compañeros o de sus maestros.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Martha Dalia Solorio Molina	Si se pretende que los niños con alguna discapacidad atiendan las escuelas regulares, entonces éstas tendrían que contar con profesores capacitados en educación especial. Espacios o áreas donde los niños se puedan relajar (cupos reducidos de máximo 15 alumnos), que la forma de trabajo del maestro no sea sólo estar sentados, que la forma de trabajo se adapte a las características de los niños.	
	Prof. Loreto Sánchez Lázaro	Atender la dislexia a través de la capacitación docente obligatoria.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
7.- Respeto a la identidad y diversidad étnica, socio-cultural y lingüística de los pueblos indígenas, afro-mexicanos e interculturales: participación en el diseño educativo.	Mtra. Diana Medina Romero	1.- Los sistemas de profesionalización, formación y capacitación, deben considerar como factor clave las diferencias regionales y culturales de los maestros y estar al alcance de todos ellos.	Foro Inaugural

	<p>Prof. Juan Manuel López Villanueva</p> <p>Dr. José Ignacio Castro Guizarro</p> <p>Dra. Marisol Silva Laya</p> <p>Dr. Enrique Dussel Ambrosini</p> <p>Lic. Alma Patricia Glower</p> <p>Mtro. Enrique Safa Barraza</p> <p>Dip. Adela Piña Bernal</p> <p>M.C. Manuel Quintero Quintero</p> <p>Prof. Evodio Salazar San Román</p>	<p>2.- Consulta a los maestros, especialistas y padres de familia para selección y adecuación de currículum escolar, prioridades formativas de los estudiantes, elaboración de libros de texto gratuitos, diseño de estrategias de evaluación formativa.</p> <p>3.- Diseño de un modelo dinámico respetuoso de la autonomía y la interculturalidad, sustentado en la innovación y la creatividad para definir nuevos rumbos académicos y administrativos.</p> <p>4.- Construir proyectos educativos, modelos educativos que respondan a la diversidad y que hagan justicia a la riqueza cultural y que también reconozcan las necesidades que hay en los diferentes espacios, comunidades y regiones mexicanas.</p> <p>5.- Rescate de las historias y ciencias de los pueblos originarios.</p> <p>6.- Descolonización de la educación.</p> <p>7.- Dotar de contenido a la reforma educativa, formar un grupo de maestros y especialistas para escribir todos los textos gratuitos de las escuelas.</p> <p>8.- Consolidar en las comunidades educativas una cultura de paz y de transformación de conflictos en donde prive el aprecio por la diversidad y el respeto por los derechos humanos.</p> <p>9.- Proyecto SNAEB Sistema nacional alternativo de educación básica.</p> <p>10.- Se debe aplicar un enfoque educativo integral que contemple las diversas características de todas las regiones del país.</p> <p>11.- Cambiar los contenidos educativos con la participación de toda la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p>12.- Participación directa del docente en los cambios y reformas educativas, de acuerdo a sus necesidades reales de capacitación, actualización y profesionalización.</p>	<p>Foro Inaugural</p>
--	--	--	------------------------------

	Abdías Romero Campos	<p>13.- Garantizar la profesionalización de la planta docente para mejorar la calidad de los egresados, profundizar en la enseñanza de idiomas indígenas en las normales con una modalidad étnica de los pueblos originarios y que ésta sea una asignatura más, de acuerdo al contexto de su ubicación.</p> <p>14.- Abatir el ausentismo del maestro con estímulos económicos buscando su arraigo y compenetración con la comunidad.</p>	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Dorian Carlos Reyes y Graciela Cruz González	<p>15.- Diseñar y desarrollar un modelo curricular para Educación Indígena en Michoacán</p> <p>16.- Construir el plan curricular, el plan y programas de estudio, así como los lineamientos de evaluación para la atención a Educación Indígena en Michoacán.</p>	
	Edgar Díaz Colín	17.- Diseñar un modelo educativo que articule los niveles educativos: educación básica, media superior y superior; y considere las particularidades culturales, sociales, económicas y geográficas de cada entidad federativa y región.	
	Dr. Daniel Poblano Chávez	18.- Debe haber una política educativa de nivel superior de largo plazo, donde se tome en cuenta la experiencia de otros países	Foro Educación Superior y Universidades
	Crescenciano Méndez Espino	<p>19.- Orientar a que el alumnado se integre a la comunidad, aprendiendo los diversos contextos culturales e ideológicos.</p> <p>20.- Responder a diferente diversidad cultural, actuando y conviviendo con las personas de otras culturas</p>	
	Lidia Medina Lozano	<p>21.- Incluir en los planes y programas de estudio de formación docente la crítica de los medios de comunicación.</p> <p>22.- Incluir en el currículo de Educación Superior la crítica y análisis de medios.</p>	
	Everardo Morones Galván	23.- Revisar las condiciones de operación del CENEVAL, incluyendo costos y la aplicación de evaluaciones.	Foro Educación Superior y Universidades

	Prof. Shermi Sabino Nolasco Hernández	24.- Programas de las Normales y diseño curricular contruidos y reelaborados desde alternativas educativas que partan de sus propios contextos y actores, retomando lo político, lo jurídico, lo pedagógico, lo científico y popular en sus estudios e investigaciones	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición.
	Apolonio Bartolo Ronquillo	<p>25.- Una educación humanista, nacionalista, incluyente y con enfoque intercultural para todos los mexicanos</p> <p>26.- Que revalore y favorezca el desarrollo de las formas tradicionales y de los sistemas de organización política, económica y social de los pueblos indígenas.</p> <p>27.- Que revalore y favorezca el desarrollo de las culturas étnicas, así como la cultura regional, nacional y universal y proteja, preserve y fortalezca las lenguas y las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas.</p> <p>28.- Que en las escuelas de los contextos indígenas se enseñen los contenidos de la diversidad étnica, lingüística y cultural que tiene y distingue a la nación mexicana.</p> <p>29.- En las escuelas indígenas la educación se imparta, invariablemente, en lengua indígena y español, con el fin, de crear una verdadera competencia bilingüe del alumnado.</p> <p>30.- Que la lengua indígena se le emplee, no solo como medio de enseñanza sino como objeto de estudio y conocimiento.</p> <p>31.- Que los pueblos nombren un Comité Pro-defensa de la Lengua Indígena, cuya finalidad sea promover el uso y aprecio de la lengua indígena en la escuela, la familia y en el contexto comunitario.</p>	Foro Educación Indígena
	Mtro. Nicandro González Peña	<p>32.- Transformar las instituciones para lograr realmente un país multilingüe e intercultural.</p> <p>Habría que articular estrategias políticas, relaciones horizontales partidos-pueblos indígenas para transformar la situación.</p>	

		<p>33.- Protocolos para servidores públicos y derechos lingüísticos</p> <p>34.- La educación debe ser diferenciada y tiene que haber un presupuesto para ello</p> <p>35.- Hay que revalorar las lenguas, prestigio social; asignar valor económico y social a las lenguas; se necesitan becas, traductores en educación, justicia y salud.</p>	
	Mtro. Hilario Chi Canul	<p>36.- Impulsar la educación intercultural. Las clases se den en las lenguas maternas; que el español sea la segunda lengua; que la interculturalidad se implante en todos lados (en la UNAM, en todos los espacios) y, por último, que el gobernador hable maya como un impulso y pedagogía para revalorar esta lengua.</p>	Foro Educación Indígena
	Mtro. Elías Pérez Pérez	<p>37.- La necesidad de una enseñanza crítica de la Historia, destacando la historia de los pueblos.; definir la misión de las escuelas indígenas.</p> <p>38.- Menciona la gran deuda con los maestros indígenas; que la Dirección General de Educación Indígena debe promover la certificación de los maestros indígenas en las comunidades, integrarlos en los cursos de formación.</p> <p>39.- Propuso crear una Subsecretaría de Educación Para Pueblos Originarios, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y con autonomía para el diseño curricular</p> <p>40.- Valorar la lengua de los pueblos y que los maestros se comprometan a aprender la lengua de los alumnos.</p>	
	Mtro. Osiel Saraos Díaz	<p>41.- Fortalecimiento académico de la Educación intercultural y bilingüe.</p> <p>42.- Creación del Área Académica Central de Educación Indígena.</p> <p>43.- Nueva estructura administrativa para Educación indígena.</p> <p>44.- Promover la presencia de las culturas originarias en el currículo escolar.</p> <p>45.- Sistematización de saberes de los pueblos originarios.</p>	

	<p>José del Carmen Osorio May</p>	<p>46.- Investigación en pedagogía crítica, acorde con realidades caracterizadas por su diversidad, multiculturalidad y complejidad.</p> <p>47.- La crítica pedagógica debe ser algo con el que se propongan nuevos modelos educativos a partir de nuestros pueblos originarios porque cada pueblo tiene sus propios conocimientos ancestrales y su plan de vida para un futuro mejor.</p> <p>48.- La educación para nuestros educandos debe ser en la lengua originaria y debe tener el mismo valor que la lengua oficial u otras lenguas extranjeras.</p> <p>49.- La educación debe ser multicultural donde podamos convivir con todas las culturas y que esa convivencia sirva para fortalecer nuestros valores culturales, nuestra lengua, nuestras tradiciones o nuestra vestimenta y no para perderla.</p> <p>50.- Designar a los titulares de las Direcciones de Educación Indígena mediante consulta.</p>	<p>Foro Educación Indígena</p>
	<p>Prof. Mario Hernández Aguilar</p>	<p>51.- Elaborar diseños educativos curriculares por cada uno de los Pueblos Indígenas. Libros de texto en lenguas indígenas de acuerdo con la cultura y las tradiciones en cada una de las comunidades.</p> <p>52.- Más escuelas normales de educación intercultural.</p> <p>53.- Mejoramiento salarial a profesores indígenas.</p> <p>54.- Elaborar materiales educativos con pertinencia cultural y en lengua indígena. Debe ser el profesor conocedor de los problemas pedagógicos que elabore dichos materiales en nivel; preescolar, primaria y secundaria de acuerdo a cada una de las lenguas que existe en los Municipios, Estado y país.</p> <p>55.- Mejorar las condiciones educativas en infraestructura y equipamiento de escuelas indígenas.</p>	

	<p>Profra. María Bertha Santiz Pérez</p>	<p>56.- Desde preescolar hasta el nivel superior se enseñen obligatoriamente las lenguas indígenas de cada región.</p> <p>57.- Que el sistema educativo indígena vele realmente por el ejercicio de su plan y programa.</p> <p>58.- Que se creen universidades con un enfoque verdaderamente intercultural.</p> <p>59.- Capacitación, creación de materiales didácticos, investigaciones en los diferentes conocimientos ancestrales de los pueblos.</p> <p>60.- Trato justo e igualdad de oportunidades para los indígenas desde preescolar hasta la universidad.</p>	<p>Foro Educación Indígena</p>
	<p>Profr. Víctor Hugo Roblero González</p>	<p>61.- Mayor infraestructura para el nivel de educación indígena.</p> <p>62.- Que los docentes indígenas sean ubicados conforme a su lengua y cultura para fortalecer su desempeño y la conservación de su cultura.</p> <p>63.- Que se dote de libros de texto y material didáctico en lengua mam a toda la región.</p> <p>64.- Que el Estado retome el control para la justicia y transparencia en la aplicación de los derechos laborales de los maestros.</p> <p>65.- Fortalecer la identidad étnica y cultural de los niños y jóvenes.</p> <p>66.- Impulsar una mayor participación política de los maestros indígenas para promover el bienestar de los pueblos.</p>	
	<p>Prof. Jaime Novelo González</p>	<p>67.- Construir un nuevo modelo de educación para el pueblo maya.</p> <p>68.- Crear la Secretaría de Educación Indígena, si realmente se quiere transformar la educación en el próximo gobierno federal.</p>	
	<p>Profr. José Daniel Ochoa Nájera.</p>	<p>69.- Rescate de los pueblos indígenas su cultura: lengua, costumbres, tradiciones, cosmovisión.</p>	

	<p>70.- Establecer con mayor precisión el derecho a la educación de los pueblos indígenas en el Artículo 2º constitucional.</p> <p>71.- Poner énfasis en el sentido humano de la lengua.</p> <p>Reconocer la “debilidad”, los vacíos, falta de materiales didácticos, métodos, estrategias, modos y formas ontológicos.</p> <p>72.- Plantear una apuesta pedagógica denominada “Pedagogía de la Necesidad”, sustento de la Educación para la Cuarta Transformación</p> <p>73.- Aprender a dialogar sentipensando desde los saberes de sentido.</p>	
José Crisógono Miguel Velázquez	<p>74.- Que la nueva educación sea bajo la propia lengua del alumno.</p> <p>75.- Que el alumno decida por sí mismo cuando estudiar en español ya sea en la educación media-superior o superior.</p> <p>76.- Que el sistema educativo enfatice que los pueblos originarios deben ser educados en su propia lengua.</p> <p>77.- Que los docentes tengan las competencias para adaptarse a una educación indígena.</p> <p>78.- No se debe imponer y creer que el alumno debe aprender en otra lengua.</p>	Foro Educación Indígena
Profr. Miguel González Peralta	<p>79.- Otorgar mayores recursos a la Licenciatura en Educación Indígena de la UPN.</p> <p>Proponer una consulta nacional pertinente a los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>incorporar el Proyecto Educador Comunitario Indígena (PECI).</p> <p>Aumento al presupuesto para la educación indígena.</p>	
Profra. María Candelaria López López	<p>82.- Impartir educación en la propia lengua de los pueblos indígenas.</p>	
Ing. Miguel Miguel Martínez	<p>83.- Se tienen que implementar los servicios de alimentación en los niveles educación primaria, y secundaria, para que puedan ser de tiempo completo.</p> <p>84.- Implementar como asignatura la agricultura, para que los alumnos aprendan a cosechar sus propios alimentos.</p> <p>85.- Mejorar los condicionamientos de infraestructura para la educación indígena en la región Akateka.</p>	

	Mtro. Pompilio López Gómez.	<p>86.- Un sistema educativo en el que se aplique la autode-terminación de los pueblos indígenas que garanticen una educación de calidad y con pertinencia cultural.</p> <p>87.- Que el subsistema de educación indígena se eleve al rango de subsecretaría de educación indígena federalizada.</p> <p>88.- El subsistema de educación indígena en Chiapas debe ofrecer una educación integral, participativa, inclusiva que responda a las necesidades y valores sociales, culturales y lingüística.</p> <p>89.- Fortalecer la lengua indígena mediante la construcción y la aplicación de la currícula como una asignatura básica.</p> <p>90.- El subsistema de educación indígena deberá estar dotados de materiales y medios didácticos.</p>	Foro Educación Indígena
	Profr. Hilario Molina Amarillas	91.- Hacer cambios de raíz, hay que superar el dominio de las autoridades como la DGEI, cambiar normatividades a partir de la autonomía de los pueblos indígenas.	
	Mtra. Lucía Tepole Ortega	<p>Diseño de un currículo integral para educación indígena, desde inicial hasta secundaria y bachillerato</p> <p>Funcionarios indígenas en todos los ámbitos gubernamentales.</p>	
	Mtra. Jazmín Carrasco Hernández	<p>Que Conacyt considere las lenguas originarias para estudios de posgrado.</p> <p>Subsistema de Universidades Interculturales autónomo en su gestión financiera y normativa</p>	
	Profr. Abundio Marcos Prado	Preservar las lenguas indígenas.	
	Alexander Raymundo López Pérez	Instituciones y sistemas educativos que promuevan el estricto respeto, valoración, igualdad, equidad, justicia y la no discriminación de los pueblos indígenas, de sus culturas, reconociendo sus aportes, su cosmovisión y su cosmogonía como base de desarrollo y exclusividad ante el mundo actual y los nuevos retos del siglo XXI.	

	Profra. Estela González Meléndez	Establecer un sistema de becas, programas de contenido regional para recuperar la herencia lingüística y cultural.	Foro Educación Indígena
	Profr. Humberto Santos Bautista	<p>La transformación educativa debe plantearse a los pueblos indígenas, no sólo como folklore, ni la sola escolarización.</p> <p>Tener claridad de los objetivos de la educación indígena a partir de cuatro ejes: valor de la lengua, territorio, identidad y formas de conocimiento.</p> <p>Rescatar y revitalizar las lenguas, ya que su pérdida implica pérdida del pensamiento e identidad.</p>	
	Profr. Guadalupe Gómez Cruz	<p>43.- Propuesta educativa desde, con y para el desarrollo de los pueblos indígenas para la administración pública 2018-2024.</p> <p>44.- Elevar a la Dirección de Educación Indígena a rango de Subsecretaría de Educación Federalizada Indígena.</p> <p>48.- Creación de la Academia de Lenguas Indígenas.</p> <p>49.- Establecimiento de más escuelas normales indígenas con el Enfoque Intercultural Bilingüe.</p> <p>50.- Vinculación estrecha e interactiva entre las escuelas con los pueblos y comunidades indígenas.</p>	
	Guillermo Correa Lonche	<p>51.- Regionalizar la Educación de acuerdo a las limitaciones y necesidades de cada lugar.</p> <p>52.- Que los académicos auspiciados por el Estado estén obligados a realizar trabajo comunitario en comunidades indígenas con fines educativos.</p> <p>53.- Vincular la educación indígena con programas sociales que incentiven e inculquen valores desde el hogar.</p> <p>54.- Que la base de la educación rural descansa en dos disciplinas: español y matemáticas.</p>	

		55.- Que en las zonas rurales la gratuidad de la educación no solo vaya en función de la construcción de aulas y el pago de maestros, sino también en función de la realización de un entorno propicio para el aprovechamiento del estudio y el cubrimiento de recursos básicos como el agua, la luz, etc.	
	Profra. Julita Villalva Alias Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE	Por una escuela que potencie el desarrollo cultural de los pueblos.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Mtro. Jaime Martínez Luna	Descolonizar la educación bajo los principios de la comunalidad.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Mtro. Julián González Villarreal Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.	La educación descolonizadora debe constituirse en la suma de conciencias y una cultura de paz y conciencia hacia la Cuarta Transformación. Vincular a la familia con la escuela por un buen vivir y un bien estar, donde se ponga en el centro la comunidad. Diseñar materiales y métodos de trabajo como herramientas generadoras de nuevos procesos epistemológicos que permitan transitar a un esquema de organización colectiva.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Ing. Ubaldo Maximino Sánchez Méndez	Rescatar el conocimiento prehispánico en el uso de los materiales empleados en la construcción o para las actividades del campo. Elaborar un proyecto curricular planes y programas de estudio científico y tecnológico, en el que se contemple una serie de etapas lógicamente enlazadas para lograr los objetivos educativos.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Dr. Arturo García Cruz Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales. Equipo de Investigación Técnico-Pedagógica en Tecnologías y Artes.	Descolonización del conocimiento desde un paradigma sustentado en el PETEO como un concepto educativo que reconoce la pluridiversidad.	
	Profr. Carlos Vicente Ramírez García	Hacer un cambio curricular basado en la cultura local. Trabajar estrategias de aprendizaje como usos y costumbres. Redefinir el papel de las casas de cultura.	

		<p>Difundir las culturas a través de los medios de comunicación.</p> <p>Cambio en los contenidos que difunden los medios de comunicación para que sean más educativos.</p> <p>El maestro debe redefinir su papel como articulador, investigador y gestor educativo.</p>	
	<p>Prof. Loreto Sánchez Lázaro</p>	<p>Carácter colectivo de la educación, que recupere las formas de organización basada en los valores para la vida. Formar colectivos integrados principalmente por profesores, padres de familia, intelectuales a nivel municipal, estatal y nacional, con el propósito de que periódicamente diseñen, revisen planes, programas y contenidos de estudio apegados a la realidad de las comunidades.</p>	<p>Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía</p>
	<p>Prof. Jafhet Jonatan García López</p> <p>Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.</p>	<p>Una escuela que se constituya como la institución cultural más importante de una comunidad, con una pedagogía descolonizadora.</p> <p>La escuela debe ser anticapitalista, anticolonialista y antiimperialista con métodos de transformación social, familiar y comunitario.</p> <p>Las lenguas originarias deben ser obligatorias.</p>	
	<p>Prof. Jorge Aguilar Palma</p> <p>Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales. Equipo de Investigación Técnico-Pedagógica en Tecnologías y Artes.</p>	<p>Abrogar el artículo 3º y 73 constitucional, las leyes secundarias y sus reglamentos. Construir un nuevo texto constitucional que considere el espíritu del constituyente de 1917, el pensamiento del Toltécáyotl y la descolonización educativa. Se incorporen los acuerdos 592 que se refiere a la articulación de la educación básica y el acuerdo 593 que se refiere a la nueva visión de la tecnología y conforme a la propuesta educativa de Oaxaca, la nueva visión de asignatura de artes.</p> <p>Recuperar la historia de la nación originaria del Anáhuac, el estudio y aprendizaje de sus lenguas, esencias del saber y conocimiento ancestral.</p>	

		La pluridiversidad al igual que la multidisciplinariedad, permite una educación basada en un currículum abierto, donde los saberes y conocimientos nacionales, se fortalecen en la compartencia y no en la competencia.	
	Dr. Isaac Ángeles Contreras	Hacer planes educativos situados desde las comunidades. Replantear otro horizonte: el maestro necesita re-pensarse, re-conocerse, para que haya re-significación para que tengan otra lógica que no sea la de consumo. Descolonizar los aprendizajes.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma	Analizar los contenidos de la Educación Media Superior, así como las diferentes modalidades que se ofrecen con la intención que cada escuela se articule con las comunidades en el Estado de Sonora.	Foro Educación Media Superior
	Mtro. Ramón Antonio Gastelum Lerma	Crear estrategias de acuerdo a las necesidades y el contexto en el que se encuentra ubicado cada uno de los planteles. Mejorar los programas de estudios centralizados. Incluir espacios para que nosotros como docentes podamos hacer las propuestas que vayan de acuerdo con la realidad que está viviendo el joven.	
	Profa. Xitlallith Cortez González	Dar a conocer el modelo educativo rumbo a la excelencia del CECyTE del estado de Michoacán, que sea tomado en cuenta dentro de la política educativa nacional para la educación media superior.	
	Bietarina Santiago Martínez etnia Triqui María Refugio Álvarez Jecaki etnia Yaqui Benjamin Leyva Huicosa etnia Mayo Martin Nicolas Quiñones Somochi etnia Mayo Leobardo Jeckari Molina Promotor Cultural Yaqui	Fortalecer la lengua originaria desde el seno materno a través de las formas tradicionales y educativas, autónomo e inclusivo.	

		<p>Valoración de tradiciones usos y costumbres. (literatura y artes)</p> <p>-Talleres fortaleciendo idiosincrasia, cosmogonía y cosmovisión.</p> <p>-Diversificación de ciencias de estudio</p> <p>-Adquisición de aprendizajes.</p> <p>-Presencia de cuerpo académico y órgano rector institucional (política educativa).</p>	
	Benjamín Leo Ricosa	<p>Proyectar la permanencia de las lenguas indígenas en cuanto a sus culturas y tradición y la trascendencia que da con la lectura dentro de la educación Media Superior.</p> <p>Fortalecer la educación multicultural bilingüe en el estado de sonora.</p>	Foro Educación Media Superior
	Bieterina Santiago Martínez	<p>Formar a los jóvenes en una base sólida para la equidad y la calidad de la educación, haciendo uso de la inclusión.</p> <p>Incluir la identidad con desarrollo sustentable en el rendimiento educativo.</p> <p>Contar con un programa institucional dirigido por una rectoría que considere al aspecto de educación intercultural bilingüe.</p> <p>Fortalecer la interculturalidad en los jóvenes en media superior.</p>	
	Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (SITCECYTES)	<p>La incorporación curricular del área histórico/social, la cultura y el deporte en educación media superior para lograr los siguientes objetivos:</p> <p>1.- La consideración plural y tolerante del joven como tal en su especificidad generacional, potenciando su desarrollo afectivo, social, e intelectual en el marco del afianzamiento de valores universales comunes a toda la sociedad. 2.- Formación de alta pertinencia social y curricular. 3.- Adquisición de competencias que contribuyan a configurar sus proyectos de vida. 4.- Formación integral del joven para la incorporación digna y adecuada al mundo del trabajo.</p>	

	<p>Profr. Sergio Espinal García</p> <p>Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE</p>	<p>Programa Nacional Alternativo de Educación y Cultura que cuenta con un programa general; 12 programas para cada uno de los grados educativos desde primero de preescolar hasta tercero de secundaria; con 47 libros de texto. Libros bilingüe y español en Quintana Roo, un libro bilingüe y español en el estado de Querétaro y los libros de texto que se están trabajando en la propuesta en el eje temático sexto que se llama en dos voces, con lecciones desarrolladas en español y purépecha porque en la lengua o el lenguaje no solamente tiene implicado palabras y estructuras lingüísticas, sino, prácticamente desarrollos culturales y ancestrales que nos dan toda una apreciación de universalidad.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>
	<p>Profr. Juan Manuel Hernández López</p> <p>Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.</p>	<p>Propone una nueva reforma educativa donde existan mesas técnicas de apoyo que cuenten con los recursos necesarios para el reconocimiento de los saberes comunitarios y la atención de los maestros.</p>	
<p>8.- Acceso a los conocimientos, a las ciencias, a la tecnología y las técnicas, a las artes y a los demás bienes y valores de las diversas culturas que conviven en México.</p>	<p>Mtro. Gustavo Flores Fernández</p>	<p>1.- Ley que obligue a las empresas pequeñas, medianas y grandes de México a que apoyen la investigación tecnológica y la formación de ingenieros en el país.</p> <p>Ley reglamentaria u ordenamiento del servicio social comunitario, que apoye económicamente a los estudiantes que realicen estas labores.</p>	<p>Foro Inaugural / Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia</p>
	<p>Dr. Arturo García Cruz</p> <p>Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales. Equipo de Investigación Técnico-Pedagógica en Tecnologías y Artes.</p>	<p>2.- La formación científica y tecnológica debe ser desde nivel inicial, preescolar hasta los posgrados haciendo énfasis en la filosofía de las ciencias comunitarias, la innovación social comunitaria y desde la Filosofía de la Cultura Tecnológica.</p>	
	<p>Dr. José Ignacio Castro Guijarro</p>	<p>3.- Orientar los programas de estudio hacia la solución de problemas nacionales.</p> <p>4.- Insertarse en la sociedad del conocimiento 5.0.</p>	<p>Foro Inaugural</p>
	<p>Mtro. Julián González Villarreal</p> <p>Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.</p>	<p>5.- La cobertura educativa debe atenderse con personal docente egresados de las escuelas normales pluriculturales, utilizando todos los medios tecnológicos y de comunicación para lograrlo.</p>	

	Profra. Nancy Rocío Hernández Díaz	6.- Integrar el acceso a la tecnología, equipamiento en las escuelas y el acceso a internet, ya que esto proporciona la actualización, el acceso a la información y a las diversas herramientas educativas digitales.	Foro Inaugural
	Profr. Danny Becerra Carranza	7.- Un programa de desarrollo integral, de las capacidades matemáticas, o del pensamiento matemático como motor para un pensamiento cultural, como base para avanzar a un pensamiento intelectual y a un pensamiento transformador. 8.- Un modelo didáctico de arte curricular, un modelo de arte transformador.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Leonardo Martín Béjar Pulido	9.- Hacer una fuerte inversión en infraestructura, que sean escuelas de primer nivel tecnológico.	
	Gustavo Alejandro Campos Ruiz	10.- Darle utilidad al video como recurso didáctico, generando condiciones técnicas y de contenido adecuadas	Foro Educación Superior y Universidades
	L.H. Rogelio Zamora Santos	11.- Implementación del teatro como recurso didáctico como apoyo para el desarrollo socioemocional de los adolescentes.	
	Edith Quintero Sánchez	12.- Implementar las TIC en el aula. 13.- Implementar laboratorios virtuales en las instituciones educativas de la UAZ para apoyar al profesorado para subsanar la falta de laboratorios y de prácticas en la materia.	
	Miriam Vanessa Reyes Rodríguez	14.- Actualización constante del colectivo docente en materia de competencias digitales 15.- Uso constante de los equipos digitales al alcance en las escuelas que cuentan con dicho recurso.	
	Jesús Valdez Salazar	16.- Tener una formación amplia y profunda en el área filosófica, epistemológica, socioemocional y en la ciencia y el arte de enseñar.	

	<p>Prof. Shermi Sabino Nolasco Hernández</p>	<p>17.- Generar cursos de economía solidaria que generen nuevos sistemas de ahorro y financiamiento que influyan directa e indirectamente en la educación.</p> <p>18.- El magisterio nacional debe formarse bajo nuevos paradigmas o programas de investigación como el de la pedagogía crítica.</p>	<p>Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición</p>
	<p>Profra. Mercedes Paloma Flores</p>	<p>Revalorar e incorporar la cultura y el arte en la educación.</p>	
	<p>Natividad Medina</p>	<p>La educación artística debe impartirse a los estudiantes de todos los niveles educativos.</p>	
	<p>Guillermo Correa Lonche</p>	<p>Que los denominados principios pedagógicos se enriquezcan o se renueven pero que no se sustituyan.</p> <p>Realizar de manera premeditada el cálculo presupuestal necesario para comenzar la transformación educativa del país.</p> <p>Políticas educativas y sus impactos aterrizados en comunidades indígenas.</p> <p>Que se enfoquen en los problemas de la niñez en los rincones indígenas del país.</p>	<p>Foro Educación Indígena</p>
	<p>Maurilio Velázquez López</p>	<p>Dotar de infraestructura para aulas y salas de cómputo para niños de educación indígena.</p>	<p>Foro Educación Indígena</p>
	<p>Noé Pérez López</p>	<p>Preparar foro para el colegio de educación.</p> <p>Autoridades y docentes gocen de buenas relaciones.</p> <p>Buscar audiencia en revistas formales y populares.</p>	
	<p>Lic. Víctor Mejía</p>	<p>Para mejorar la problemática de la educación indígena y las deficiencias de la Dirección General de Educación Indígena de la SEP para atender la demanda de los pueblos originarios en materia educativa, cambiar a la actual titular de la DGEI, pues no ha resuelto la fórmula de hacer eficiente el desempeño de esa dependencia.</p>	

	Prof. Manuel Hernández Gómez	<p>Materiales en lenguas maternas para las ocho asignaturas que se imparten en el nivel de educación primaria. falta de materiales didácticos adecuados.</p> <p>Finalmente, propuso invertir el 12% del PIB, a la educación y transformar a la DGEI en una Secretaría de Estado.</p> <p>Mejora del sueldo del profesor de educación indígena.</p>	Foro Educación Indígena
	Prof. Juan Ramiro Velázquez López	<p>Todas escuelas de educación indígenas, dijo, deben contar con computadoras e internet.</p> <p>Designar profesores de educación física y artística a las Escuelas de Educación Indígena.</p>	
	Prof. Reynaldo Santos Gómez	56.- Fortalecer y actualizar la educación tecnológica en las escuelas secundarias. La enseñanza de la tecnología debe ser vigente para preparar personas críticas, propositivas, para la soberanía.	
	Maurilio Velázquez López	<p>Innovar aprendizaje significativo a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).</p> <p>Las escuelas de educación indígena de organización completa deben tener conserjes, profesor de educación física y profesor de educación artística.</p>	
	Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo	Las escuelas de educación especial deben ser fortalecidas con todos los recursos humanos, de infraestructura, metodológicos y tecnológicos suficientes para garantizar la atención integral de las necesidades educativas de todos los niños.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Dr. Arturo García Cruz	Desarrollo de las ciencias comunitarias que sirvan para la educación en el inicio de un proceso de formación cultural y tecnológico.	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales. Equipo de Investigación Técnico-Pedagógica en Tecnologías y Artes.		
	Prof. Octaviano López Cruz.	Un equipamiento y conectividad que permita revolucionar el diálogo fecundo que conduce al conocimiento.	

	<p>Dr. Rene Francisco Salas Zazueta</p>	<p>Incluir sistemáticamente la lectura y creación literaria para el desarrollo de la imaginación, apreciación y producción estética.</p> <p>Incluir el arte también en el CBTIS, no sólo en el COBACH.</p> <p>Fomentar el trabajo editorial y estímulos para la innovación en ciencias y tecnologías.</p>	<p>Foro Educación Media Superior</p>
	<p>Mtro. Ramón Antonio Gastelum Lerma</p>	<p>La educación media superior debe de proporcionar una formación integral</p> <p>Incorporar el área histórico-social, la cultura y el deporte.</p>	
	<p>MAP Porfirio Aguilar Valdez</p> <p>Académicos con más de 30 años de experiencia profesional y de servicio a la educación del subsistema DGETI.</p> <p>Lic. César Campos Jardón</p> <p>Ing. Isidoro Manuel García Chávez</p> <p>Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez</p> <p>Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas</p> <p>Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez</p> <p>Ing. David Vázquez Rodríguez</p> <p>Ing. Eduardo Nava López</p> <p>C.P. Enriqueta Cortés Sánchez</p>	<p>Permitir el acercamiento a los alumnos temas de cultura, capacitación laboral y demás procesos que den certeza en esta materia.</p>	
		<p>Reconstrucción de las Políticas Públicas para la Educación Tecnológica.</p> <p>Reorientar la visión institucional, en el área de Planeación, con la intención de alcanzar y consolidar un sistema de infraestructura sólido y ajustado a las reales necesidades actuales de la Institución.</p> <p>Fortalecer y utilizar las áreas sustantivas de Vinculación con el Sector productivo del Subsistema para alcanzar los objetivos y metas que permitan conseguir apoyos de fundaciones, organismos organizaciones, de Programas que beneficien la imagen institucional de los Planteles del propio Subsistema.</p>	

	Dr. Raúl Delgado Wise	Crear nuevos centros disciplinarios de formación de investigación a través de los cuales se cimenten en las bases de un desarrollo endógeno orientado a la satisfacción de las necesidades sociales y en armonía con la naturaleza.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Una política de la diversidad de los conocimientos, porque muchas decisiones de políticas públicas y cómo van a operar en la comunidad requieren no solamente de los expertos sino también del conocimiento de la gente que recibe esas políticas públicas. ampliar el campo de lo que yo llamaría "ciudadanía científica", tomando en cuenta los conocimientos y las experiencias locales.	
	Profr. Sergio Espinal García Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE	Educar para desarrollar y potenciar la conciencia como la más elevada facultad humana, donde se condensan las facultades superiores, a partir de un amplio desarrollo del vocabulario conceptual, un amplio dominio y resignificación de los lenguajes, de sistemas conceptuales, categoriales principios y leyes científicas de apropiación y dominio de la ciencia y sus aplicaciones como acercamientos sucesivos de la conciencia el desarrollo de las fuerzas productivas y conciencia de la dependencia científico tecnológica en la que se asienta nuestro país para estructurar una nueva agenda de desarrollo nacional de investigación y de creación tecnológica	
	Presentado por C.P. Enriqueta Cortés Sánchez Elaborado por: MAP Porfirio Aguilar Valdez Lic. César Campos Jardón Ing. Isidoro Manuel García Chávez Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez Ing. David Vázquez Rodríguez Ing. Eduardo Nava López	Reconstrucción de las políticas públicas en educación tecnológica para el nivel medio superior mediante un proyecto que se basa en los principios de confianza, reconocimiento y valores como el respeto, dignidad, honestidad, justicia, responsabilidad, equidad y libertad.	

		Atender puntualmente los procesos con calidad en el servicio, considerando la infraestructura consolidada, como aquella que de imagen, certeza y confianza al padre de familia como al propio alumno.	
	Lic. David Antonio Vázquez Guerrero	Beneficiar a todos los estudiantes de educación básica por medio de programas que ofrecen dispositivos tecnológicos, para el desarrollo de sus habilidades y conocimientos.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	M. C. Manuel Quintero Quintero Director General del Tecnológico Nacional de México	Que la educación tecnológica aborde e innove en el tema agroindustrial, alimentario, energético y, en general, construir una industria propia e independiente. Educación tecnológica que garantice cobertura e inclusión para todas las edades y las regiones	Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
	Lic. Rita Oldrie Saavedra Puschman	Acompañamiento al trabajo del estudiante, a través de la plataforma educativa en donde éste ha diseñado los materiales didácticos, videos, grabaciones, hipervínculos, actividades de aprendizaje, evaluaciones y diversas herramientas de información y comunicación para ser una nueva forma de aprender de manera autónoma y colaborativa.	
	Dr. Víctor Hugo Olivares Treviño. Director del Centro nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico del TNM.	Promover y fortalecer la investigación y la innovación científica y tecnológica. Se pronunció en contra de eliminarlo.	
	Dr. Arturo García Cruz Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales. Equipo de Investigación	Los planteamientos para la construcción epistemológica descolonizante de la educación tecnológica deberán tomar en cuenta el dialogo igualitario para la construcción del sujeto histórico. La educación tecnológica como nueva disciplina en el contexto de la educación y transformación escolar, buscará colaborar en la formación de aptitudes y actitudes.	

		<p>La educación tecnológica deberá dirigirse en su epistémica a la conformación y vinculación con otras áreas del conocimiento, la gestión del conocimiento, en las áreas socioeconómicas, políticas, científicas, matemáticas, del lenguaje, estético artístico y áreas de la comunidad.</p> <p>Impulsar un nuevo paradigma para la educación tecnológica requiere ratificar y fortalecer a los integrantes del Colectivo Técnico Pedagógico Estatal de Tecnologías de Oaxaca.</p>	
	<p>Dr. Blanca Estela Pedroza Méndez</p> <p>TecNM/Apizaco</p>	<p>Implementar "Computadoras" con características especiales, por llamarlas de alguna forma, ya que la tarjeta electrónica contiene la parte primordial de una computadora que es el microprocesador, pero con la ventaja de reducir el costo.</p>	<p>Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia</p>
	<p>Dr. Alejandro N. Martínez-García</p> <p>TecNM-Valle de Morelia</p>	<p>Se requieren inversiones significativas para la automatización de los procesos de producción y el mayor despliegue de robots.</p> <p>Fomentar de la adopción de las tecnologías en las industrias y aumentar la fluidez digital a toda la población.</p> <p>Aumentar la seguridad de sistemas cibernéticos.</p> <p>Aumentar la calidad en los tres niveles educativos (primario, medio superior y superior).</p> <p>Aumentar la inversión pública destinada a investigación y desarrollo.</p> <p>Automatización de servicios de administración pública que lleven a la disminución en la corrupción.</p>	
	<p>Nicolás Juárez Ortega</p> <p>TecNM del Altiplano de Tlaxcala</p>	<p>La TV o el internet, deben ser el lugar donde los estudiantes aprendan a manejar y usar bien las tecnologías, donde se transmita un método de trabajo y de investigación científica, se fomente el conocimiento crítico, se aprenda a cooperar y a trabajar en equipo.</p>	

		<p>Un mejor sistema de internet, hay planteles de los tecnológicos que están en zonas urbanas que no tienen internet o si lo tienen es muy deficiente.</p> <p>Se necesita un programa de actualización profesional, hay planteles que tienen equipos de hace más de 20 años.</p>	
	Mtro. Eugenio Aguilar Valdéz	<p>La Educación Tecnológica tiene que darles a los jóvenes la oportunidad de continuar sus estudios a nivel superior o incorporarse al sector productivo.</p> <p>Acompañar el liderazgo de los directivos, la agilización de procesos administrativos, la vinculación institucional eficaz, mayor apoyo económico y financiero, revisión de planes y programas de estudio.</p> <p>Lograr que el subsistema de educación tecnológica se desempeñe acorde a las necesidades del país y las regiones. Fortalecerlo en todo el país.</p> <p>Es preciso también acompañar el liderazgo de los directivos, la agilización de procesos administrativos, la vinculación institucional eficaz, mayor apoyo económico y financiero, revisión de planes y programas de estudio.</p>	Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
9.- Derechos de los trabajadores de la educación.	Profra. Patricia López Pérez	11.- Programa de profesionalización (formación, capacitación, especialización, incremento de horas, estabilidad laboral e incentivos), que tienda a beneficiar las condiciones académicas y laborales, para mejorar el desempeño académico en la Institución, que se reflejará en la impartición de conocimientos que lleven a un pensamiento crítico y al desarrollo de habilidades y destrezas de todos los estudiantes de la Institución.	Foro Inaugural
	Profra. Eleazar Navarro Guerrero	12.- Se reivindique al ISSSTE como un instrumento de justicia social de carácter público, que contemple un Régimen Único de Pensión con Jubilación Dinámica, sin la intervención y lucro de la Oligarquía Financiera.	

	<p>Profra. Guadalupe Becerra Ovalle</p>	<p>13.- Mayores recursos en infraestructura, en las remuneraciones de los maestros y una verdadera capacitación en horario de trabajo.</p> <p>14.- Mejorar el sueldo de los docentes, para que los maestros no se vean obligados a buscar un segundo empleo.</p> <p>15.- Eliminar el examen dado que es una amenaza para la estabilidad laboral de los docentes, es decir antipedagógico y punitivo.</p>	<p>Foro Inaugural</p>
	<p>Prof. Evodio Salazar San Román</p>	<p>16.- Que la permanencia no se sujete a evaluación.</p> <p>17.- Que la función del INEE se reoriente a la evaluación permanente del Sistema Educativo Nacional y no hacia el hostigamiento de los docentes.</p>	
	<p>Profra. Haydee Sayra González García</p>	<p>18.- Suspensión inmediata y definitiva de la evaluación docente al cuarto grupo.</p> <p>19.- La cancelación total de esta reforma educativa.</p> <p>20.- La abrogación de las leyes secundarias que tanto daño le están haciendo al magisterio.</p>	
	<p>Prof. Danny Becerra Carranza</p>	<p>21.- Eliminar la evaluación docente. La desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>22.- Un sindicato para los trabajadores, único, centralizado que defienda a los trabajadores de la educación, como es su servicio.</p> <p>23.- Un sistema nacional de formación docente.</p> <p>24.- La abrogación de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley General de Coordinación Fiscal para que la nómina magisterial regrese a la SEP y no sea controlada desde Presidencia.</p> <p>25.- La democratización del SNTE, que permita recuperar el sentido histórico de defensa de los trabajadores de la educación.</p>	<p>Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores</p>
	<p>Abdías Romero Campos</p>	<p>26.- Que existan estímulos económicos para los docentes que estén en constante actualización y capacitación.</p>	
	<p>Edgar Díaz Colín</p>	<p>27.- Evaluar a los docentes de educación básica como el PRODEP.</p>	

		<p>28.- Elaborar un programa de formación continua para docentes.</p> <p>29.- Desvincular la evaluación docente de la permanencia laboral de los maestros.</p> <p>30.- Aligerar la burocracia en los trámites administrativos de los docentes.</p>	
	Leonardo Martín Béjar Pulido	<p>31.- La Universidad sea un verdadero centro de actualización del maestro y capacite a todo aquel que lo requiera.</p> <p>32.- Planta de académicos universitarios pagada por el gobierno federal así, mismo contar con trabajadores administrativos, de vigilancia, intendencia y mantenimiento. Que nunca más vuelvan a pagar cantidades exageradas de cuotas voluntarias nuestros alumnos universitarios, para cubrir a maestros y trabajadores por honorarios.</p>	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Obed Béjar Zaragoza	<p>33.- Privilegiar el perfil académico del sustentante o candidato a ocupar un espacio como maestro frente a grupo, en el sistema educativo</p> <p>34.- Integrar un padrón o listado nacional de aspirantes a ocupar plazas docentes.</p> <p>35.- Integrar un Comité integrado por docentes, autoridades educativas, sindicatos, sociedad civil, que revise la asignación de plazas con base en el perfil académico.</p> <p>36.- Asignación de sueldos a los docentes con base en su grado académico y procesos de actualización.</p> <p>37.- Instaurar un programa de estímulos económicos para los docentes.</p> <p>38.- Incluir en la oferta para la asignación de plazas, además de las Normales y aquellas que se asignan de manera automática, a los mejores perfiles académicos.</p> <p>39.- Crear una plataforma digital en donde se reciba la documentación de los aspirantes a ocupar una plaza docente, manejada con transparencia.</p>	

	Miriam Vanessa Reyes Rodríguez	40.- Utilizar equipos digitales al alcance en las escuelas que cuentan con dicho recurso y la actualización constante del colectivo docente en materia de competencias digitales.	Foro Educación Superior y Universidades
	Profr. Víctor Hugo Roblero González	41.- Crear la Secretaría de Educación Indígena y se garanticen los derechos laborales de los maestros, sin amenaza sindical irresponsable.	Foro Educación Indígena
	Ing. Miguel Miguel Martínez	42.- Capacitación técnica de los maestros que trabajan en escuelas indígenas, sobre todo en la región Akateka.	
	Profr. Guadalupe Gómez Cruz	45.- Que el docente a incorporarse demuestre el dominio de la lengua indígena y la cultura del pueblo originario al que pertenece y compatible con el de la comunidad. 46.- Que la Secretaría de Educación Pública autorice para el Nivel de Educación Indígena la creación de plazas para docentes de Educación Física, Artística, Personal de Apoyo a la Educación y plazas de educación especial, así como direcciones técnicas, subdirecciones administrativas y académicas para los niveles de preescolar y primaria indígena. 47.- Que los docentes trabajen bajo la perspectiva de la política de la Educación Intercultural Bilingüe.	
	Alexander Raymundo López Pérez	Adecuada preparación de los profesores a través de la jefatura de sector y supervisorías escolares con recursos humanos que permitan la preservación de la cultura de los pueblos indígenas.	
	Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo	Que se mejore el salario de los maestros de educación laboral y las condiciones laborales. Terminar la campaña de desprestigio contra los maestros. Que se estimule la profesionalización del docente con medidas no coercitivas y si formativas.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Profra. Julita Villalva Arias Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE	Que los profesores se construyan como educadores del programa de la buena educación. derecho a cuestionar y oponerse a la reforma educativa	

	Francisco Rubén Sandoval Vázquez	Que se matriculen docentes especializados formados como profesores de educación inicial y que pertenezcan al sistema educativo nacional.	Foro Educación Inicial y Educación Especial
	Hermila Luna Vara	Formación continua del personal de educación especial.	
	José Luis García Zárate	<p>Establecer un proceso legal para que el trabajador que así lo decida pueda separar la relación laboral otorgándosele una liquidación o pensión anticipada debido al estrés que tienen los docentes.</p> <p>Derogación de las disposiciones que crearon el INEE para dar lugar al Instituto Nacional De Evaluación Continua y Capacitación y Actualización Continua para el Magisterio Nacional.</p> <p>Revisión de la modificación de la ley del ISSSTE, en lo referente a la edad para el retiro de los docentes.</p>	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía
	Profr. Rolando Cruz López	<p>40 días de vacaciones obligatorios para la capacitación del magisterio.</p> <p>Que la Universidad Pedagógica Nacional sea un espacio permanente de formación de los maestros.</p>	
	Profr. Jafhet Jonatan García López Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.	Reforma a Fracción 25 del Art. 73 constitucional, referente al Consejo de participación Social y Servicio Profesional Docente.	
	Profr. Jorge Aguilar Palma Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales. Equipo de Investigación Técnico-Pedagógica en Tecnologías y Artes.	Diseñar un sistema de formación y profesionalización docente para enfrenar el reto de una educación descolonizadora.	
	Profr. Ricardo Carreón Peláez Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales.	<p>Recuperar, potenciar, financiar y fortalecer el trabajo desarrollado por el Colectivo Estatal Pedagógico de Mesa Técnica de Escuelas Secundarias Generales.</p> <p>Diseñar una oferta seria de actualización y profesionalización docente</p>	Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía

		Que cada 5 años se den los tiempos para la preparación de los docentes para reintegrarse después a sus comunidades, sin afectar sus derechos laborales	
	Dr. Rene Francisco Salas Zazueta	Incrementar programas de transformación docente en educación media superior.	Foro Educación Media Superior
	Profr. Jorge Luis Félix Mendoza	Desarticular los intereses corruptos entre el sindicato y la dirección general.	
	MAP Porfirio Aguilar Valdez Académicos con más de 30 años de experiencia profesional y de servicio a la educación del subsistema DGETI.	Reforzamiento de los recursos humanos en la creación de plazas presupuestales que se encuadren en el nuevo modelo educativo propuesto por el Ejecutivo Federal.	
	Lic. César Campos Jardón Ing. Isidoro Manuel García Chávez Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez Ing. David Vázquez Rodríguez Ing. Eduardo Nava López C.P. Enriqueta Cortés Sánchez	Consolidar el Proceso Académico, de enseñanza aprendizaje llanamente con los contenidos propios de los planes y programas de estudio, que permita al docente cubrir y cumplir cabalmente con los objetivos para ofrecer una educación de calidad.	
	Profra. Yolanda Ávila Martínez	Actualizar los decretos y normatividad en la educación media superior, se rescaten los aspectos positivos y se trabaje en lo que afecta a los alumnos y los derechos laborales. Analizar la evolución que ha tenido la educación media superior en México para los efectos de la evaluación.	
	Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (SITCECYTES)	Propuesta para modificar el artículo tercero constitucional: III Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale.	

	Dip. Maricela Zúñiga Zerón	Dignificar la actividad laboral de los docentes porque hay que reconocer que son ellos los que deben de ser escuchados.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Ing. Miguel Ángel Ake Madera	<p>Democratización de los sindicatos de trabajadores de la educación.</p> <p>Se le exija al SNTE que emita la convocatoria para que la sección 61 del Instituto Tecnológico Nacional renueve sus dirigencias en todas las escuelas.</p> <p>Incremento del poder adquisitivo de los maestros.</p> <p>Recuperar conquistas laborales y profesionales.</p> <p>Creación de tarjetas de vales.</p>	
	Profr. Sergio Espinal García Congreso Nacional de Bases-Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE	<p>Revisar y reformar la Ley de Coordinación Fiscal y se deroguen las reformas de 2014 de los artículos 25, 26, y 27.</p> <p>Renuncia de Juan Díaz de la Torre, que se vaya y que los trabajadores de la educación se hagan cargo del Sindicato.</p>	
	Dr. Daniel Poblano Chávez	<p>Es necesario crear empleos formales de calidad con criterios de la OCDE.</p> <p>Como renovar la plantilla laboral de los que se jubilan.</p> <p>Capacitar a los profesores de más de 40 años de edad, cómo se va a lograr eso.</p> <p>Revisar cargas de trabajo y número de alumnos que tiene que atender cada profesor.</p> <p>Cómo se va a ir sustituyendo a los profesores que se van a jubilar.</p>	
	Presentado por C.P. Enriqueta Cortés Sánchez Elaborado por: MAP Porfirio Aguilar Valdez Lic. César Campos Jardón Ing. Isidoro Manuel García Chávez Ing. Raúl Jiménez Gutiérrez Mtra. Brenda A. Arriaga Rojas Lic. J. Porfirio Meneses Sánchez Ing. David Vázquez Rodríguez Ing. Eduardo Nava López	Acompañar en el proceso de liderazgo a los propios directivos, para lograr atender los principios de Transparencia, rendición de cuentas, honestidad y honradez, en los que verdaderamente el Sub-sistema Educativo, cumpla verdaderamente sus objetivos institucionales.	

	<p>Q.B.P. José Antonio Salvador López</p> <p>Sindicato único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero SUT-COBACH</p>	<p>Abrogación de la mal llamada "reforma educativa" que es una reforma laboral administrativa. Demandamos indemnizar por todos los daños y perjuicios a los trabajadores quienes durante cuatro años hemos vivido una persecución política, policiaca, laboral, y psicológica.</p> <p>Atender las necesidades de infraestructura física, equipamiento, becas para estudiantes, remuneración, estímulos y reconocimientos al personal docente, que ante la amenaza de perder sus trabajos su empleo, antigüedad, promociones y reconocimientos.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>
	<p>Profr. Arturo Casados Cruz</p> <p>Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP</p>	<p>Se requiere una reforma al Decreto de creación del CONALEP (1978) para incluir a los trabajadores académicos, ya que desde su creación y con las dos modificaciones que se le han realizado (1993, 2011), no hay reconocimiento alguno.</p>	<p>Foro Inaugural</p>
	<p>Profra. Margarita Pérez Jiménez</p>	<p>Otorgar incentivos a los maestros con mejor formación académica y promover la investigación para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestro país.</p> <p>Que no se condicione la estabilidad laboral de los docentes mediante una evaluación punitiva.</p> <p>Promover leyes que protejan verdaderamente a los maestros, que se encuentran indefensos ante situaciones que se presentan a menudo en los planteles educativos de nivel medio superior.</p> <p>Mejorar los salarios de los maestros de educación media superior.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>
	<p>Profr. Juan Manuel Hernández López</p> <p>Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal MAEEC, A.C.</p>	<p>Establecer un Sistema de Formación Docente para el Desarrollo Profesional.</p> <p>Descolonización del Magisterio.</p> <p>Propone la creación de plazas para 60 jefaturas de enseñanza y 30 de apoyos pedagógicos, así como recursos para materiales de apoyo y transportación.</p>	<p>Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación</p>

	Mtro. Abel Onésimo Soriano Granados	Tarjeta de vales como prestación laboral de los profesores de la Ciudad d de México.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Sergio Manuel Urbina Díaz	<p>Mejorar el proceso de asignación de plazas y sueldos.</p> <p>Que el docente sea bien remunerado y reconocido por su trabajo, ya que sea el eje del Sistema Educativo Nacional y el encargado de formar a los estudiantes y futuros profesionistas.</p> <p>Mejorar las condiciones para un salario digno.</p> <p>Terminar con la evaluación punitiva ya que esta se ha encargado de desmotivar a nuestros docentes, que atienden día a día a nuestros niños adolescentes y jóvenes que asisten a nuestras aulas.</p> <p>una evaluación que sirva para identificar las debilidades de cada profesor en el aula y que éstas sean utilizadas para la capacitación, acorde a los planes y programas que necesiten las escuelas de México en cada una de sus distintas regiones del país</p>	
	Gabriel Hilario Marcelino Presidente de la Confederación de Sindicatos de CE-CYTES	<p>Que la evaluación sea un método de retroalimentación y no un castigo para los docentes.</p> <p>Que cambien la Ley del Sistema Anticorrupción porque al nosotros ser nombrados servidores públicos perdemos derechos laborales.</p>	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Edgar Flores Pérez	Que los maestros de los CAM tengan el derecho a un año sabático con goce de sueldo por desgaste físico y emocional, por supuesto salario digno, la labor magisterial y cancelación ya de la reforma educativa.	
	Consuelo Matías Garduño	Homologar los bajos salarios de los docentes y condiciones materiales de estudio, de trabajo, de educación.	
	Lic. Brenda Ramírez Espíndola	Que los docentes se capaciten en Tecnologías Educativas para estar en condiciones de implementar nuevas Técnicas Pedagógicas, empleando las Tecnologías de la Información y Comunicación.	

	Dr. José Humberto Cambrón González	Ampliación de las asignaciones a las que tiene derecho el trabajador de la educación, y que ya se encuentran contempladas como salario en su ingreso quincenal.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Mtro. David Colín García	<p>Crear UN CENTRO SOCIAL DEL ACADEMICO Y JUBILADO DEL IPN o la denominación que se crea conveniente para que los docentes del IPN, practiquen un mejor nivel de vida con su familia.</p> <p>Realizar un consenso entre los más de 17500 profesores de la sección 60, para preguntarles si acepten que les descuenten el 0.05, del concepto 07 de sus percepciones durante 3 o 5 años, para construir la Casa del Académico y Jubilado con el fin de que los docentes del IPN, practiquen un mejor nivel de vida con su familia.</p>	
	Dr. Alejandro N. Martínez-García TecNM-Valle de Morelia	<p>Capacitación y entrenamiento de los trabajadores sin distinción de sectores productivos o área de desempeño en educación tecnológica y educación a distancia</p> <p>Proporcionar remuneraciones más justas a los trabajadores.</p> <p>Incursionar a los profesionistas en puestos laborales donde puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades adquiridas según su grado académico.</p>	Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia
10.- Derecho a la autonomía, libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en el nivel superior.	Mtro. Gustavo Flores Fernández	<p>1.-Elaborar un Decreto Modificatorio que emane del Congreso de la Unión, avalado por el Ejecutivo Federal, que otorgue al TecNM autonomía plena como Institución Federal de Educación Superior, así como la elaboración de una Ley Orgánica para su operación, como sello de esta Cuarta Transformación en beneficio de la juventud de México.</p> <p>Que la Cámara de Diputados establezca una Ley Federal que proteja los ingresos propios de las Instituciones de Educación Tecnológica y Educación a Distancia.</p>	Foro Inaugural / Foro Educación Tecnológica y Educación a Distancia

	Profr. José Ricardo Sánchez Pineda	2.- Consolidar el modelo del IEMS como punta de lanza para acceder a la educación superior, para reconstruir el tejido social y cimentar una cultura de paz.	Foro Inaugural
	Dr. José Ignacio Castro Guijarro	3.- Concretar los objetivos del Programa Integral de Educación Superior.	
	Dr. Imanol Ordorika Sacristán	4.- Defensa de la autonomía universitaria.	
	Mtro. Eleazar Navarro Guerrero	5.- Impulsar modelos educativos de autogestión.	
	Mtra. Diana Medina Romero	6.- Diseñar e implementar sistemas de formación, capacitación y actualización del personal docente, bajo un enfoque crítico y reflexivo	
	Mtra. Ximena Salinas Urquieta	7.- Creación de modelos educativos propios, como la propuesta educativa basado en la cibernética social y en las neurociencias.	
	Mtro. Oscar Rojas Silva	8.- Método dialéctico para la construcción de un diálogo social y político, que permite ejercer una crítica certera a las ataduras y a los esquemas de dominación que se expresan en todos los ámbitos de la vida, como en la educación	
	Leonardo Martín Béjar Pulido	9.- Construir más unidades UPN en Michoacán y en toda la República Mexicana, que se regionalice de acuerdo a la factibilidad para ello.	Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores
	Dra. María Elvira Méndez Cisneros	10.- Las instituciones formadoras de docentes den apertura a que los maestros universitarios hagan una nivelación pedagógica diferente a cursar una licenciatura.	
	Dr. Raúl Delgado Wise	11.- Autonomía responsable, moral y crítica 12.- Foro Educación Normal y Procesos de Actualización de Profesores 13.- Las universidades deben ser agentes de desarrollo y transformación social. 14.- Una pedagogía crítica y emancipadora. 15.- Construcción de un nuevo Modelo Pedagógico, con trabajo transdisciplinario, no individual.	Foro Educación Superior y Universidades

		<p>16.- Colocar en el centro de la agenda nacional a la Educación Superior, las Universidades Públicas Autónomas.</p> <p>17.- Internacionalización Solidaria de la Educación.</p> <p>18.- El gobierno universitario debe ser democrático y participativo. La Universidad Pública como espacio común.</p>	
	Esthela Berenice Alejo Mayorga	20.- Participación de los padres de familia en la educación universitaria, a través de un programa de vinculación universitaria.	Foro Educación Superior y Universidades
	Ernesto Perales Nuñez	21.- Atender el rezago financiero de las instituciones de educación superior, particularmente el de la UAZ.	
	Alberto Ortiz y Graciela Rodríguez Castañón	<p>22.- Abolir los sistemas obsoletos de administración dentro de las universidades.</p> <p>23.- Desparecer la figura autoritaria de maestros y administradores, regresar al sentido primordial de la educación.</p> <p>24.- Que cada alumno sea su propio maestro y que la educación se construya entre pares, entre iguales, no entre diferentes.</p>	
	José Ignacio Guijarro	<p>25.- Crear una línea de trabajo gubernamental a cargo de la SEP en función de escenarios futuros inmediatos y mediatos de la ciencia, tecnología y humanismo.</p> <p>26.- Concretar los esfuerzos del denominado Programa Integral de la Educación Superior (PIDES) a fin de propiciar una reforma longitudinal y transversal en docencia, investigación, vinculación, calidad, pertinencia e internacionalización.</p> <p>27.- Realizar un estudio integral de la empleabilidad en el territorio nacional y establecer un acercamiento de instituciones normalistas, tecnológicas y universitarias.</p> <p>28.- Revisar la concatenación de la educación superior pública y particular con la tendencia mundial para este nivel en temas como aprendizajes, enseñanza, competencias, industria 4.0 y la filosofía.</p>	

		<p>29.- Orientar los planes y programas de estudio, investigaciones y tesis con énfasis en la solución de problemas nacionales y en la optimización de procesos en sistemas específicos.</p> <p>30.- Elaborar una legislación y normatividad para la educación superior bajo la visión del desarrollo humano sustentable y filosofía de la cuarta transformación.</p> <p>31.- Realizar un estudio integral de la empleabilidad en el territorio nacional y establecer un acercamiento de instituciones normalistas, tecnológicas y universitarias</p>	
	Leticia Ivonne de Rio Hernández	<p>32.- Alentar la creación de programas educativos de Gastronomía teniendo como base la Cocina Tradicional Mexicana.</p> <p>33.- Incluir en planes y programas de estudio de las carreras de Turismo y Gastronomía.</p> <p>34.- Generar programas de Estancias Profesionales o Estancias de Desarrollo de Competencias (EDEC) de estudiantes de los programas educativos de Gastronomía.</p> <p>35.- Impulsar la realización del servicio social, en los programas educativos vinculados al Sistema Alimentario Mexicano.</p> <p>36.- Desarrollar talleres, diplomados y cursos de capacitación, presenciales y en línea, de la Cocina Tradicional de México, de acuerdo con sus regiones de origen.</p>	Foro Educación Superior y Universidades
	Jorge R. Serrano Rodríguez	<p>37.- Implementar en el corto plazo, el Sistema Universitario Anticorrupción para señalar los principios rectores que deben regir el servicio público Universitario.</p>	
	Mtro. Alejandro Genaro Ramos	<p>38.- Apoyo a la UPN necesario para realizar actividades sustantivas: formación de docentes, vincularse con redes de docentes, movilidad de futuros docentes a nivel nacional, regional e internacional. También hay que revisar el contexto de las Instituciones de Educación Superior, para reorientar y mejorar su funcionamiento.</p>	Foro Educación Básica, Física, Artística y Nutrición

	Mtro. Pompilio López Gómez	<p>39.- La profesionalización y la actualización de los docentes para educación indígena deberá ser permanente.</p> <p>40.- Efectiva simplificación administrativa sobre todo para educación indígena.</p> <p>Creación de plazas de direcciones técnicas en educación preescolar y primaria, plazas de supervisiones escolares y jefatura de zonas en educación preescolar.</p>	Foro Educación Indígena
	Profr. Guadalupe Gómez Cruz	<p>41.- Actualización, capacitación y desarrollo profesional de los docentes de educación indígena.</p> <p>42.- Motivar con estímulos y reconocimientos académicos a todos las y los maestros que logren concluir su licenciatura acorde al nivel educativo y al contexto en el que se encuentra laborando.</p> <p>43.- Establecer los puentes necesarios a través del diálogo y la negociación para construir los acuerdos y consensos con las distintas expresiones sindicales, sobre todo en regiones indígenas.</p>	
	Guillermo Correa Lonche	<p>44.- Que haya una reestructura al interior de los sindicatos magisteriales para que no haya actos de corrupción.</p> <p>45.- Capacitar a los profesores de acuerdo a su campo de trabajo.</p>	
	Mtra. Leticia Aparicio Soriano	Introducir una mirada intercultural en las universidades y centros de investigación sobre temas indígenas, realizados por los propios indígenas.	
	Mtra. María del Rosario Rosas Escobedo	<p>Se brinde apoyo a la investigación educativa especializada a través del fortalecimiento de las escuelas normales de especialización para educación especial.</p> <p>Apoyar a la creación de colegios de maestros especialistas para profesionalizar su labor e incentivar la investigación y crear metodologías pedagógicas innovadoras para educación especial.</p>	Foro Educación Inicial y Educación Especial

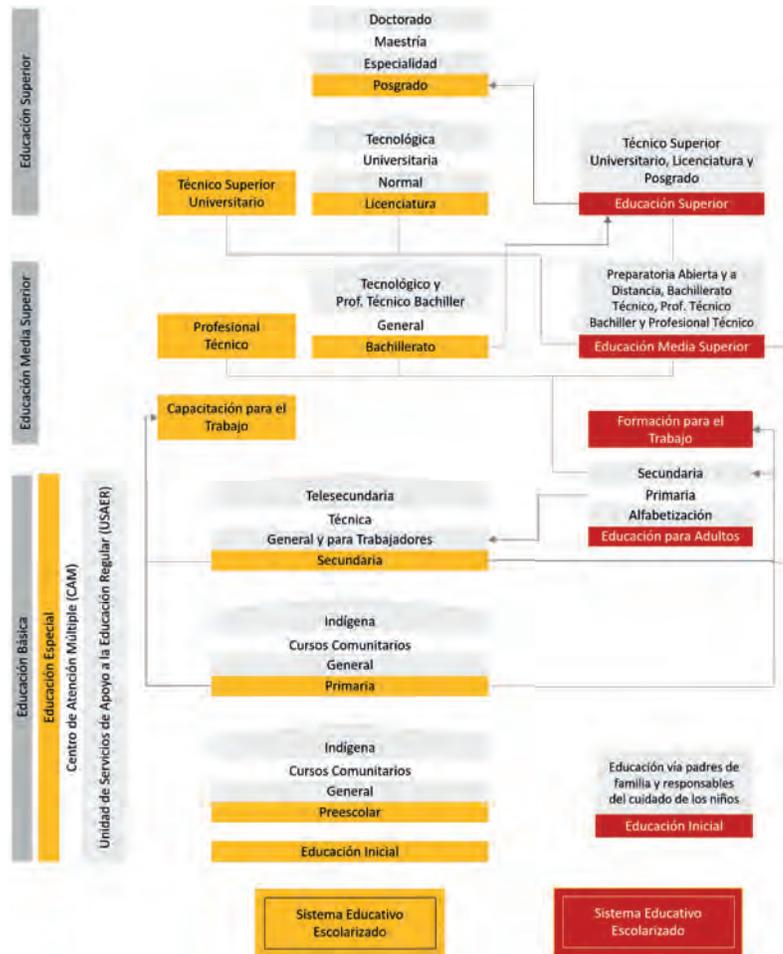
	<p>Prof. Andrés Hernández Cortés</p>	<p>Desarrollar una educación superior, cuyas bases surjan del contexto de los estudiantes, en lo medular trascienda de una formación monocultural a una intercultural.</p> <p>Fomentar el uso colectivo del conocimiento, partiendo de la idea de que no es propiedad individual, este es una construcción social y debe de estar orientado a resolver problemas sociales, económicos y políticos de la sociedad.</p> <p>Construir programas educativos bilingües e interculturales que respondan a la revaloración y desarrollo de las culturas originarias y forme profesionistas comprometidos con el desarrollo integral de sus pueblos a nivel comunitario, regional y nacional.</p> <p>Fomentar el sentido de equidad, tolerancia, pluralidad y respeto a los contextos culturalmente diversos, partiendo de que la universidad tiene como principal característica la diversidad de visiones en su equipo interdisciplinario y multicultural de la población que la conforma.</p>	<p>Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía</p>
	<p>Mtra. Mariana Solórzano</p>	<p>La licenciatura en comunalidad pretende regresar a las comunidades y reconocer pilares que están dentro de las comunidades; no parten de conceptos o filosofías de fuera, sino regresan a conocer las comunidades, la gente, su suelo específico, los seres visibles y no visibles, animales, naturaleza, gente y seres que cuidan esos espacios antes de que fueran habitadas, así como el trabajo que no está remunerado, trabajo físico y el trabajo sentipensante.</p> <p>Los jóvenes piensan cómo van a sobrevivir a la industria, se han respondido a partir del trabajo en comunidad.</p> <p>La licenciatura en comunalidad ayuda a comprender cómo resistirse ante la invasión de los megaproyectos, principalmente eólicos.</p>	<p>Foro Hacia la Descolonización de la Pedagogía</p>

		Decidir a partir de lo que quieren y lo que no quieren, están trabajando en encontrar cuáles son los elementos para su desarrollo, sino el planeado desde sus propios términos, no desde la visión ajena que viene de la escuela.	
	Ing. Miguel Ángel Ake Madera	Autonomía Financiera para el Tecnológico Nacional de México, para ello, se requiere modificar el decreto de creación de 2014.	Foro Salarios, Prestaciones y Derechos de los Trabajadores de la Educación
	Mtro. Abel Onésimo Soriano Granados	<p>Crear un nuevo reglamento de la secretaría de educación pública con la participación de los maestros.</p> <p>Renovar acuerdo secretarial 98, por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.</p> <p>Revisar los cambios a toda la legislación en materia educativa.</p>	

ANEXO 2

Educación en México 2019

Esquema General del Sistema Educativo Nacional



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

Matricula, Sostenimiento y Nivel Educativo

TIPO / NIVEL	Total de la matrícula	Sostenimiento público				Sostenimiento particular	% por Nivel
		Total	Federal	Estatal	Autónomo		
Total del Sistema Educativo	36,450,450	31,345,924	3,667,365	25,568,478	2,110,081	5,104,526	100 %
Educación Básica	25,447,467	22,757,499	1,564,060	21,188,621	4,818	2,689,968	69.8 %
Preescolar	4,891,002	4,139,977	370,432	3,767,155	2,390	751,025	13.4 %
Primaria	14,020,204	12,678,287	770,331	11,907,956		1,341,917	38.5 %
Secundaria	6,536,261	5,939,235	423,297	5,513,510	2,428	597,026	17.9 %
Educación Media Superior	5,237,003	4,237,127	1,125,272	2,462,108	649,747	999,876	14.4 %
Profesional Técnico	64,451	23,541	2,115	5,358	16,068	40,910	0.2 %
Bachillerato	5,172,552	4,213,586	1,123,157	2,456,750	633,679	958,966	14.2 %
Educación Superior	3,864,995	2,710,427	510,996	800,543	1,398,888	1,154,568	10.6 %
Técnico Superior	170,475	165,764	656	161,226	3,882	4,711	0.5 %
Licenciatura	3,454,572	2,424,754	488,126	628,321	1,308,307	1,029,818	9.4 %
Posgrado	239,948	119,909	22,214	10,996	86,699	120,039	0.7 %
Capacitación para el trabajo*	1,900,985	1,640,871	467,037	1,117,206	56,628	260,114	5.2 %
% por sostenimiento	100 %	86.0 %	10.1%	70.1 %	5.8 %	14.0 %	

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

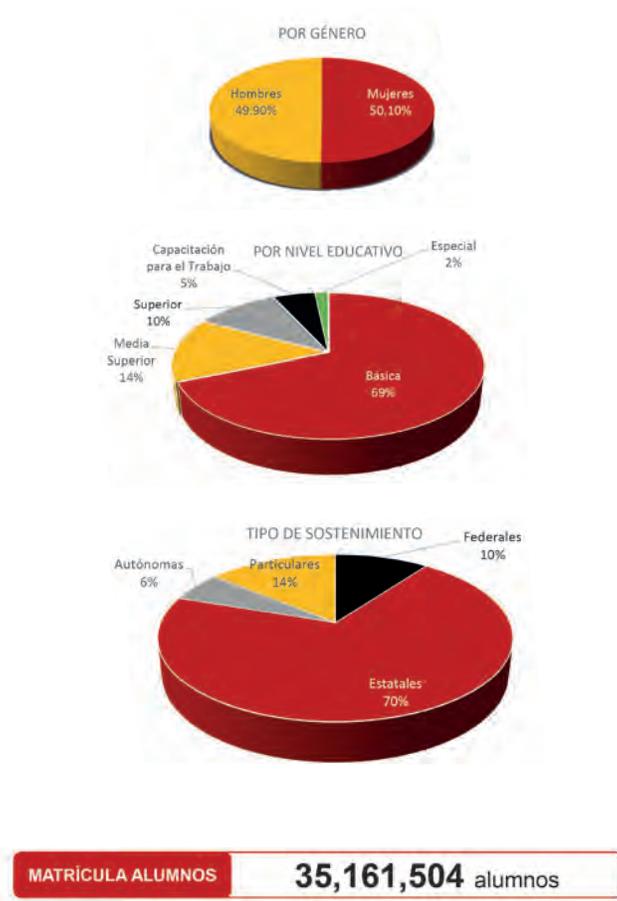
Matricula por Nivel Educativo

Tipo y nivel (sostenimiento)	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas ^{1/}
	Total	Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	36,450,450	18,246,173	18,204,277	2,085,090	258,015
Pública	31,345,924	15,618,259	15,727,665	1,611,725	213,345
Privada	5,104,526	2,627,914	2,476,612	473,365	44,670
Educación básica	25,447,467	12,533,823	12,913,644	1,219,862	226,188
Pública	22,757,499	11,210,082	11,547,417	1,043,751	195,624
Privada	2,689,968	1,323,741	1,366,227	176,111	30,564
Educación media superior	5,237,003	2,651,399	2,585,604	423,754	20,852
Pública	4,237,127	2,129,306	2,107,821	310,733	14,067
Privada	999,876	522,093	477,783	113,021	6,785
Educación superior	3,864,995	1,927,386	1,937,609	397,971	5,455
Pública	2,710,427	1,299,315	1,411,112	234,169	2,250
Privada	1,154,568	628,071	526,497	163,802	3,205
Capacitación para el trabajo^{2/}	1,900,985	1,133,565	767,420	43,503	5,520
Pública	1,640,871	979,556	661,315	23,072	1,404
Privada	260,114	154,009	106,105	20,431	4,116

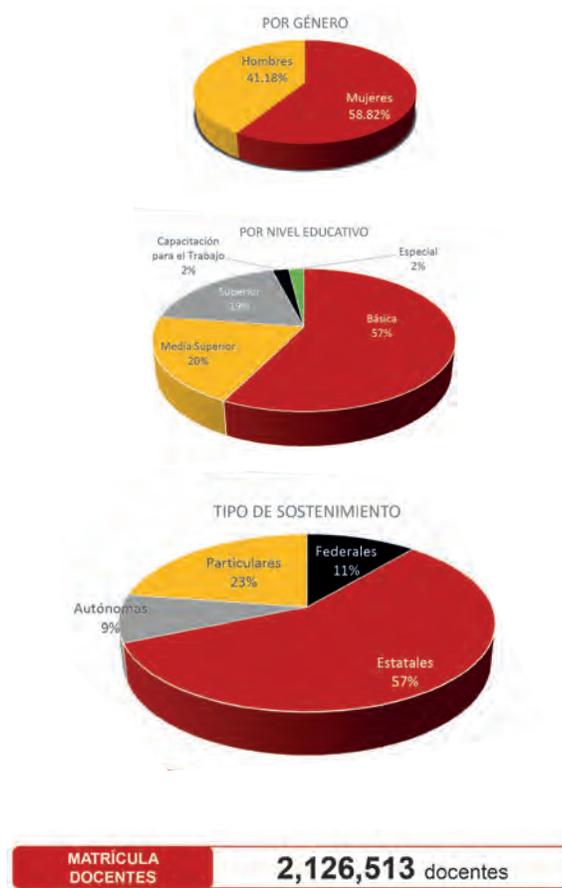
Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

Alumnos. Sistema Educativo Nacional

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, el Sistema de Educación Inicial no está considerado dentro del Sistema Educativo Nacional.

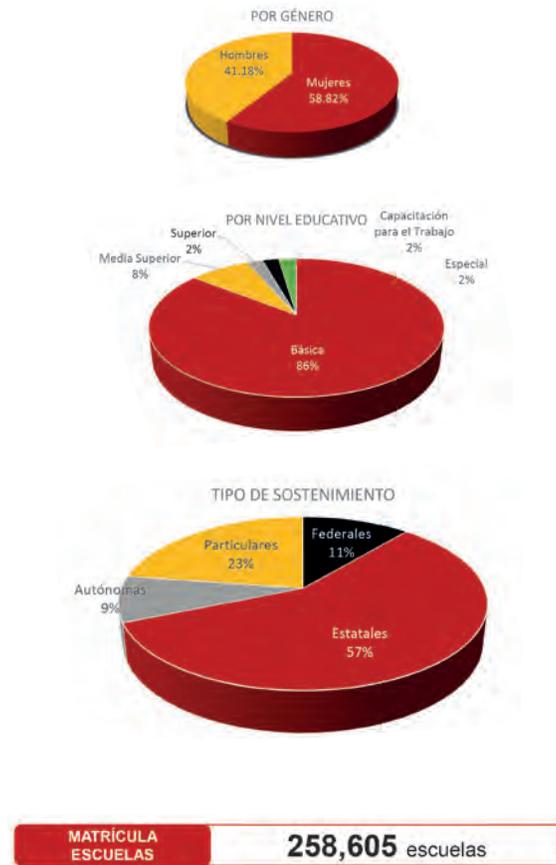


Docentes. Sistema Educativo Nacional



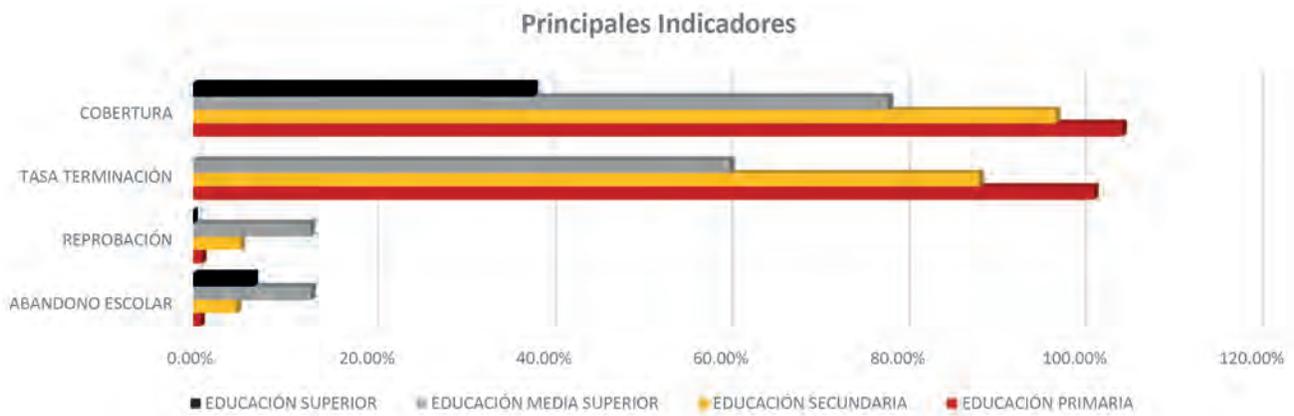
Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

Escuelas. Sistema Educativo Nacional



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

Indicadores. Sistema Educativo Nacional



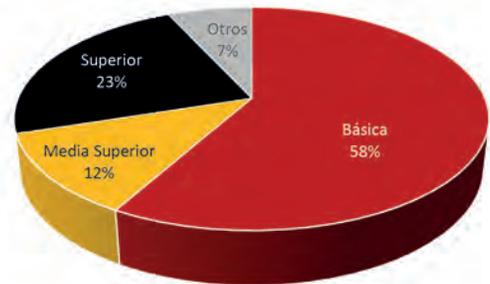
Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

Indicadores. Sistema Educativo Nacional

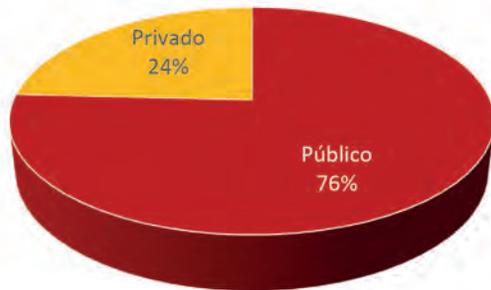
Gasto en educación^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	2018 ^{2/}
Gasto público	991,679.8	994,512.0	1,005,957.0
Federal por nivel educativo	784,295.3	784,560.3	788,555.1
Básica	442,114.4	445,001.1	458,290.5
Media superior	96,334.6	94,504.3	93,617.8
Superior ^{3/}	182,179.1	176,813.4	182,488.9
Otros ^{4/}	63,667.2	68,241.5	54,157.9
Estatal y municipal	207,384.6	209,951.6	217,402.0

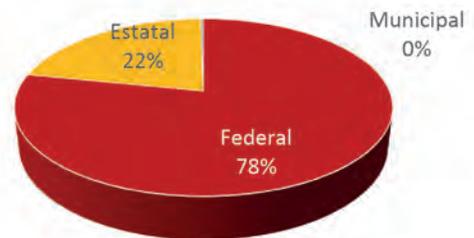
Gasto Público



Gasto Nacional en Educación



Gasto Público en Educación



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 - 2018, México

Educación Inicial

De acuerdo al documento que publicó INEGI en 2018, "Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril) Documento Nacional", el número de niños menores de cinco años asciende a 10.5 millones, y la población entre los 0 y 4 años, el 8.7% aproximado.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI Los niños de 0 a 4 años representan el 16.5 % de la población comprendida de 0 a 17 años. La Educación preescolar da cobertura a niños y niñas de 3 a 5 años en México. En 2015 el 63 % de la población entre los 3 a 5 años asiste a la escuela, de lo que se interpreta que el 37% de la población infantil, entre los 3 a 5 años, recibe educación informal y no formal en el seno familiar.

Para el caso de la primera infancia y la educación inicial, el Estado tiene poca cobertura. En este sector de la población, de los 0 a los 3 años, las estancias infantiles y los Centros de educación inicial ofrecen su servicio a casi 5% de esta población, y sólo en zonas urbanas. Esto refleja que se le da poca importancia a la educación de la población de la primera infancia.

Para para el año 2015, en México, la población infantil, comprendida entre 0 y 5 años de edad, era de 12,713 millones, lo que equivale al 10.6% de la población total del país. De este número el 51% son niños y 49% son niñas. **De acuerdo a la información que ofrece el portal digital de la UNICEF y al informe anual 2017, la situación sobre la primera infancia en México, está relacionada a aspectos que obedecen al ámbito de salud más que al educativo. De acuerdo al portal, en 2014, 55.2% de los niños y niñas de entre 2 y 5 años de edad, vivían en pobreza y 13.1% en pobreza extrema. Aproximadamente el 60.5% de ellos presentaba carencias en el acceso a la seguridad social y 25.8% en el acceso a la alimentación.**

Las comunidades rurales son las que presentan mayor rezago en este sector de la población. Según la UNICEF (2017) el 1.5 millones de niños y niñas menores de 5 años, para el 2015, se encontraban en desnutrición crónica. En el caso de los niños de 0 a 5 años que habitan en hogares indígenas, la prevalencia de desnutrición crónica era de 33.1 % comparada con el 11.7 % de los hogares no indígenas.

Los próximos programas que estén destinados a extender el servicio, para cubrir la población infantil de 0 a 4 años, deben considerar la relación con los padres encargados de la maternidad/paternidad, la lactancia y el crecimiento sano del menor. Surge otra implicación, que relaciona la educación inicial con el sistema de Salud. Así mismo se vislumbra la creación de un subsistema especial de educación para padres. La socialización primaria, mediante la cual los niños y niñas acceden a la cultura de la comunidad de origen, es compartida. Si se toma tal compromiso con este sector vulnerable de la población, se sugiere la creación de una licenciatura en las escuelas normales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2014 "Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril)". Datos nacionales Comunicado de prensa núm. 167/18 27 de abril de 2018 página 1/7 (http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/siladeprensa/proposito/2018/nino2018_Nal.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2014. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014*. Base de datos. <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>

Fuente: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos.html>

<https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>

La primera infancia se encuentra relacionada con la maternidad/paternidad y la lactancia. De acuerdo a datos estadísticos del INEGI (2014) y la UNICEF (2017), la lactancia se extiende aproximadamente al año de edad, por lo que se deja ver una fuerte relación, de tiempo y cuidado, entre el menor y la madre, padre o adulto responsable.

La educación no formal que se da en ese periodo, de acuerdo a estudios etnográficos, corresponden a la enseñanza de la lengua materna, mediante procesos que implican el uso de la deixis como principal recurso didáctico. Así mismo, en comunidades indígenas, se observa que la enseñanza de la lengua originaria, es una decisión, que obedece a la condición de prestigio del español, o del inglés en caso de migrantes, sobre la lengua materna de la comunidad. El desarrollo educativo de los niños menores de 4 años, se va desplazando por los cuidados a su salud y crecimiento.

Cabe hacer la aclaración de que la educación inicial que se ofrece en las comunidades indígenas corresponde a programas de subsidio federal que pueden llegar a considerarse como servicio privado. En el caso de los CENDIS, ofrecen su servicio en ciudades y únicamente para hijos de trabajadores al servicio del estado, con ello se ha creado un proceso de exclusión para el resto de la población que presenta la necesidad de cuidado y educación inicial.

Fuente: Guía para la atención integral del niño de 0 a 5 años. Módulo 1: 1º año de vida. Coord. Dra. Flavia Raineri. Subprograma de Salud Integral del Niño de 0 a 5 años. Coordinador Programa Materno Infantil- Dr. Jorge Arbizu. Buenos Aires, Argentina

https://www.pei.es/historico/inicialbbva/db/contenido/documentos/guias_atencion_integral_nino_0_a_5_anos.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2014. "Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril)". Datos nacionales Comunicado de prensa núm. 167/18 27 de abril de 2018 página 1/7 http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/mno2018_Nal.pdf

Educación Básica

Preescolar

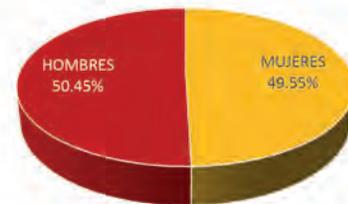
\$19,300 MXN
Gasto por alumno
por ciclo escolar

20.5 alumnos por
docente

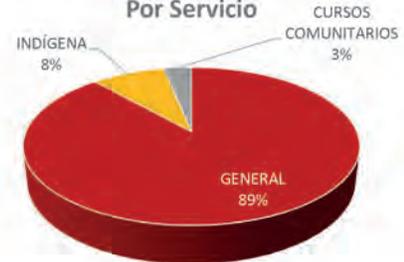
ALUMNOS	4,891,002 alumnos
DOCENTES	238,153 docentes
ESCUELAS	89,579 escuelas



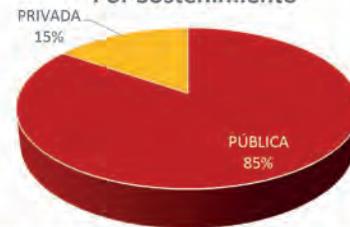
Por Género



Por Servicio

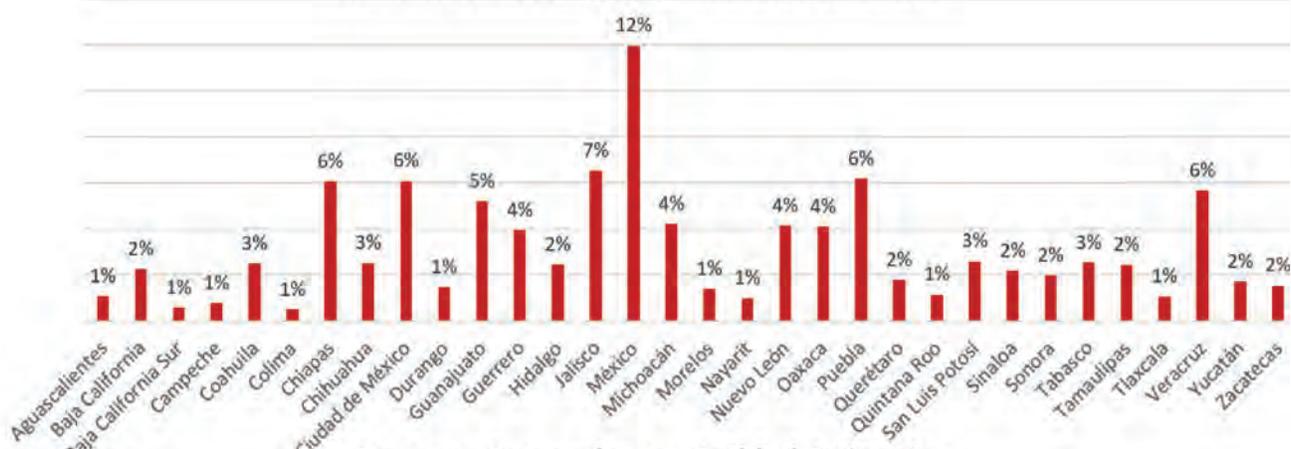


Por Sostenimiento

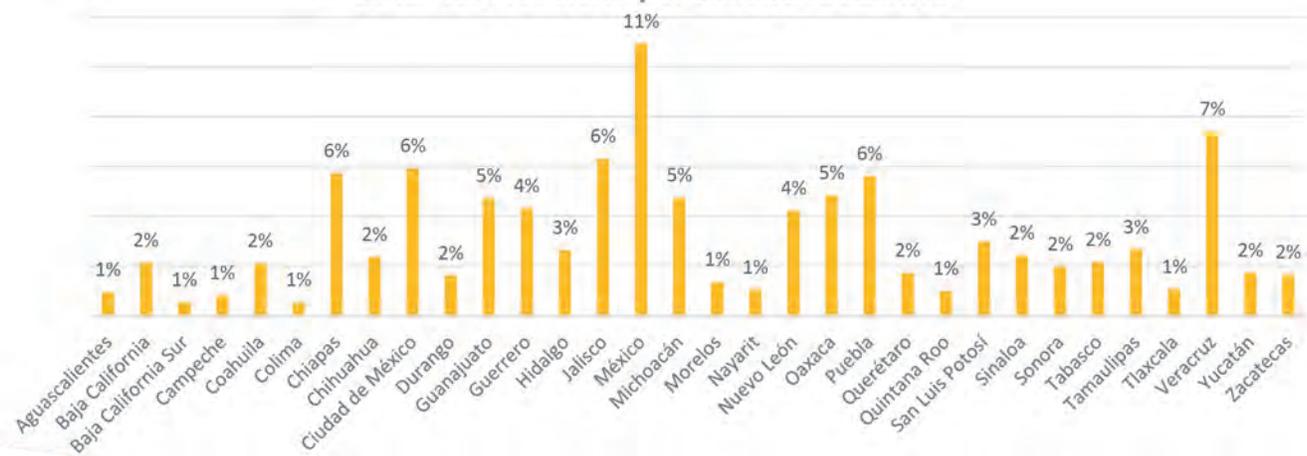


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Alumnos Preescolar por Entidad Federativa

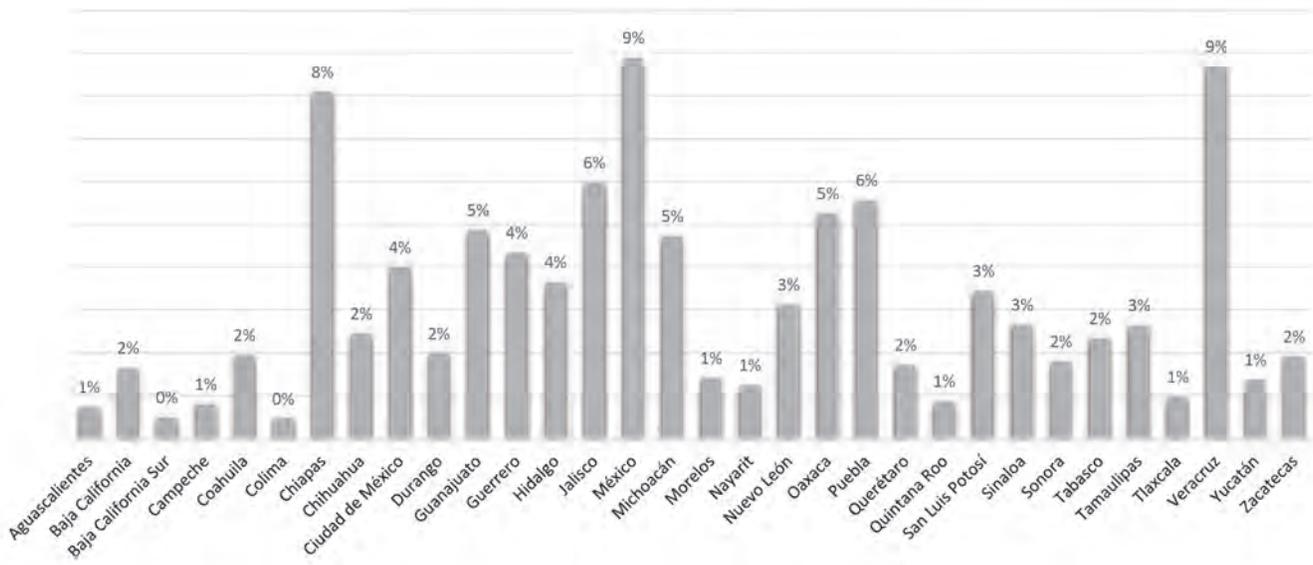


Docentes Preescolar por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Escuelas Preescolares por Entidad Federativa



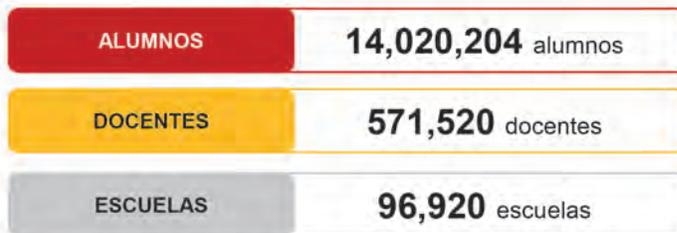
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Educación Básica

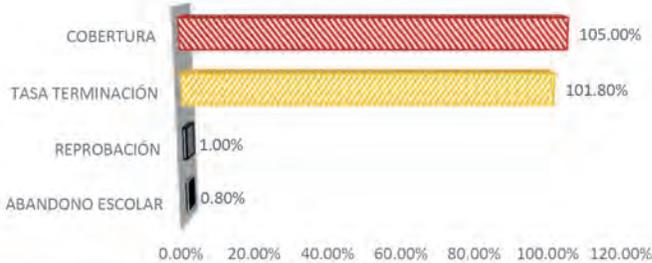
Primaria

\$17,600 MXN
Gasto por alumno
por ciclo escolar

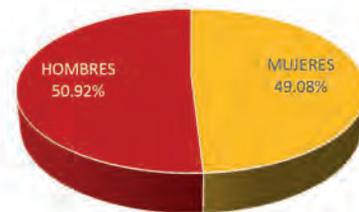
24.5 alumnos por
docente



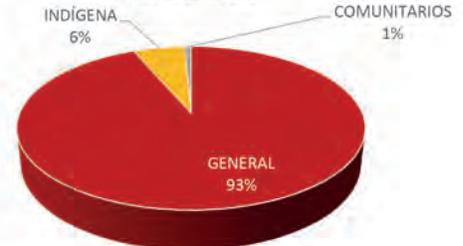
Principales Indicadores



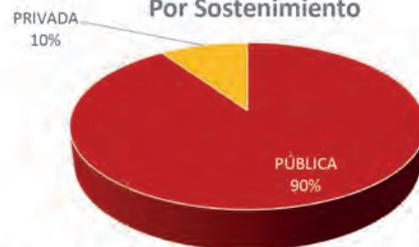
Por Género



Por Servicio

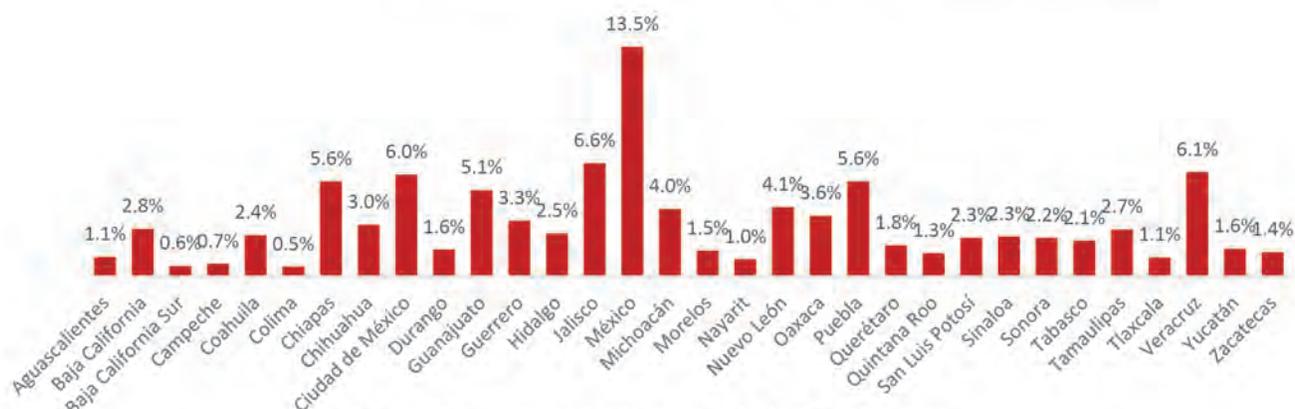


Por Sostenimiento

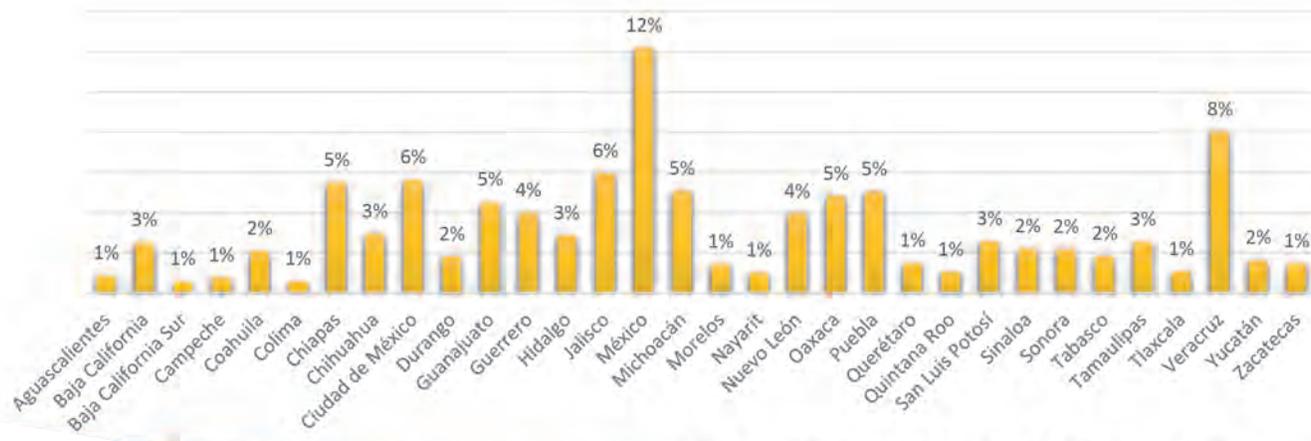


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Alumnos Primaria por Entidad Federativa



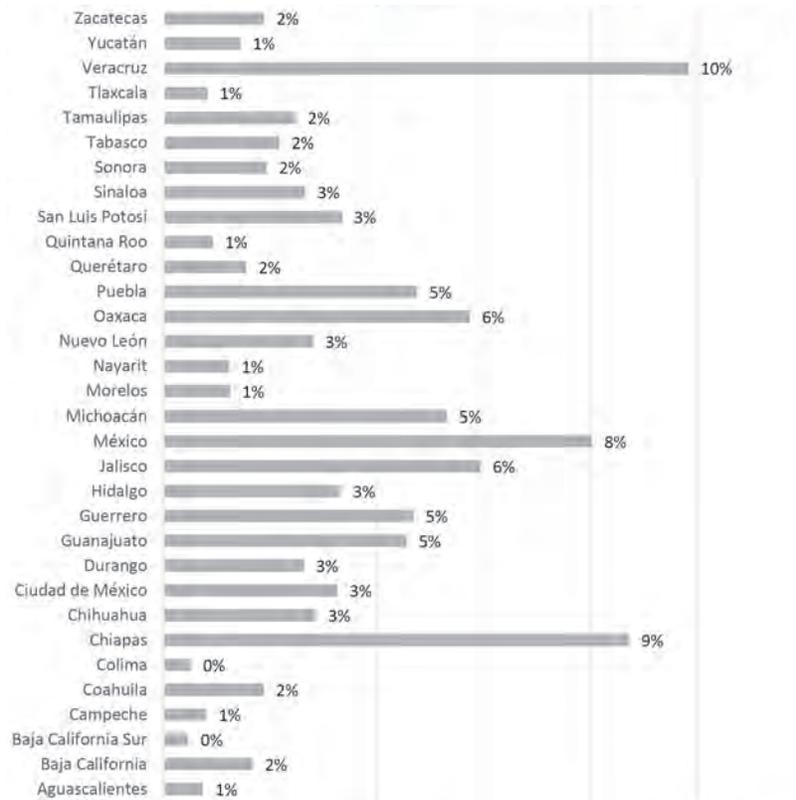
Docentes Secundaria por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Escuelas Primarias por Entidad Federativa

La deserción escolar que se da en el tránsito de la educación primaria a la educación secundaria es un dato importante que se debe entender, se da abandono escolar. Una de las causas puede ser que las secundarias que requieren de la acreditación de un examen de admisión. Éste fenómeno está presente con mayor medida en las zonas urbanas donde la demanda de alumnos rebasa la capacidad de oferta de las escuelas secundarias.



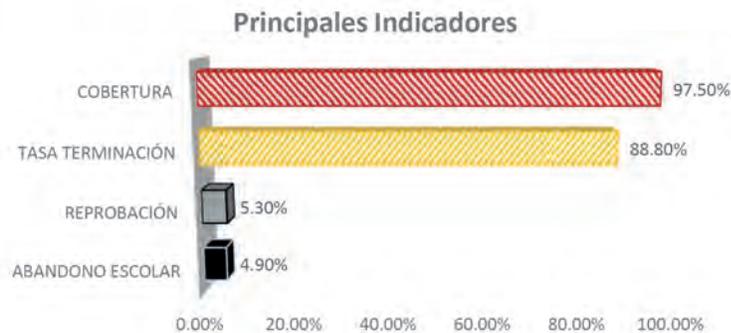
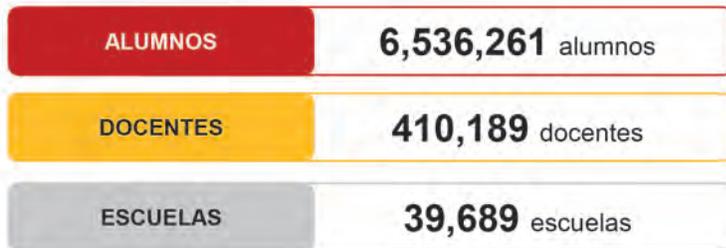
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Educación Básica

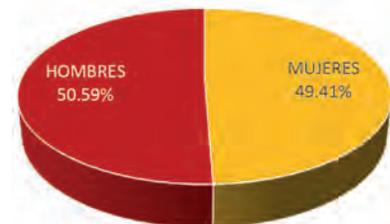
Secundaria

\$27,000 MXN
Gasto por alumno
por ciclo escolar

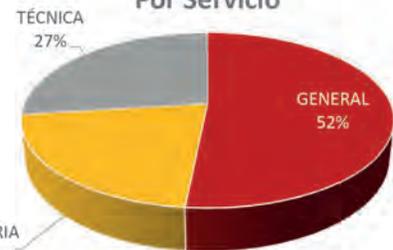
15.9 alumnos por
docente



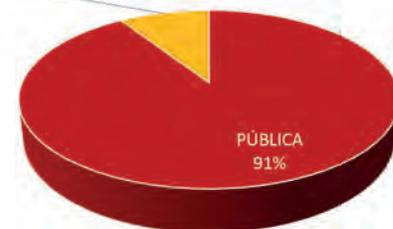
Por Género



Por Servicio

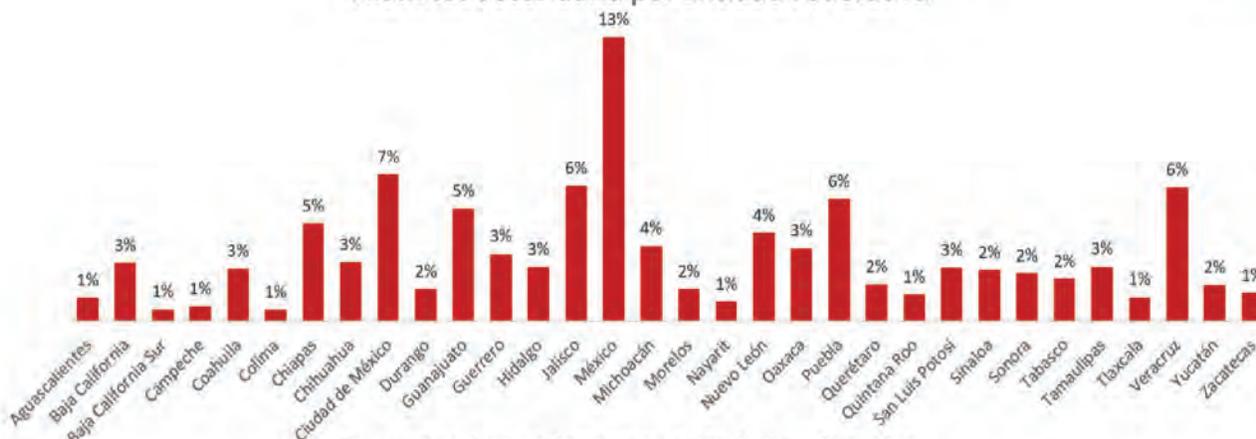


Por Sostenimiento

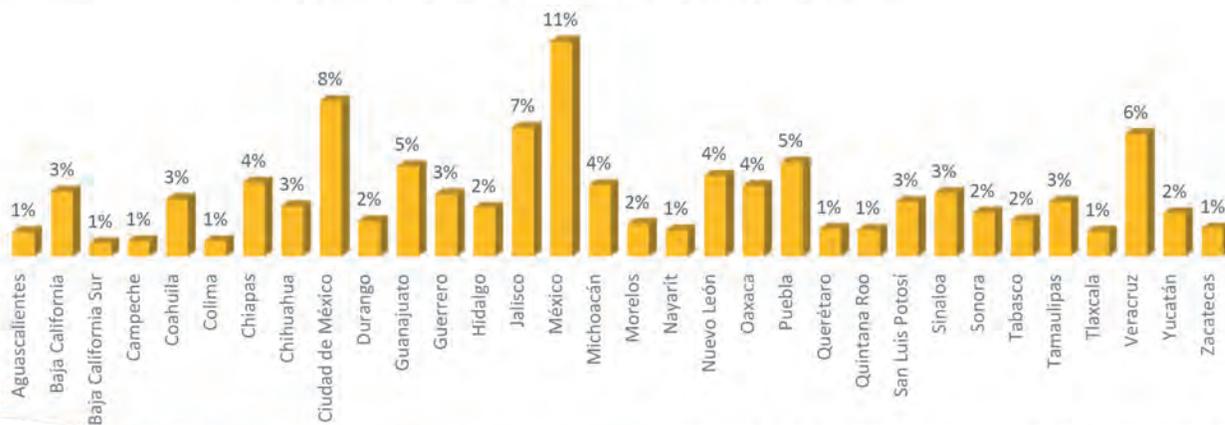


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Alumnos Secundaria por Entidad Federativa

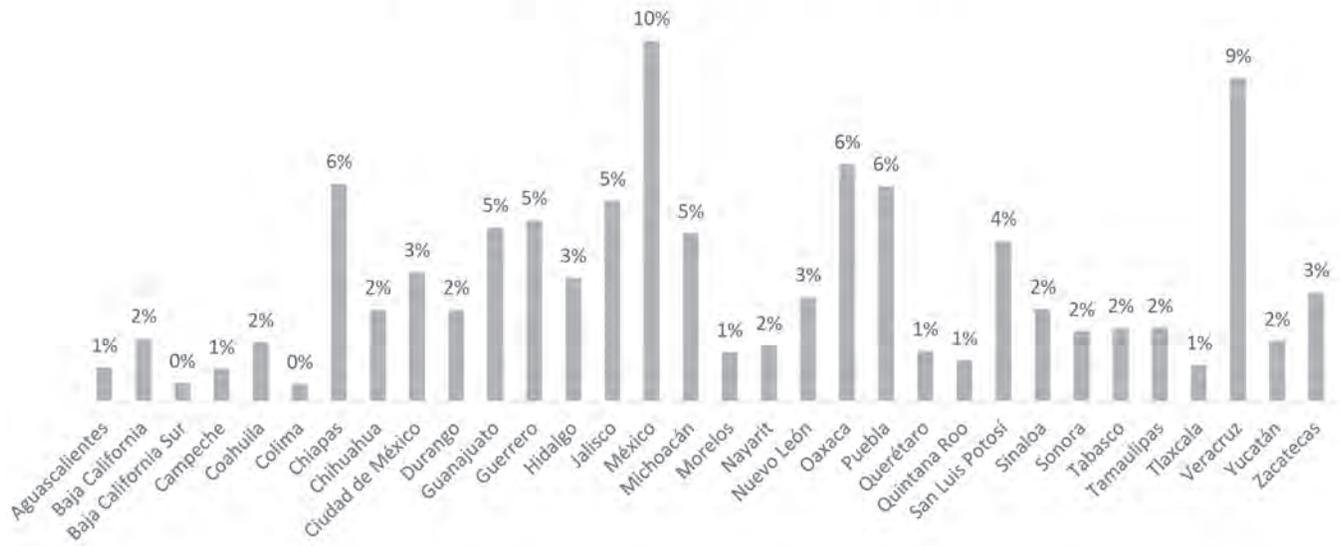


Docentes Secundaria por Entidad Federativa



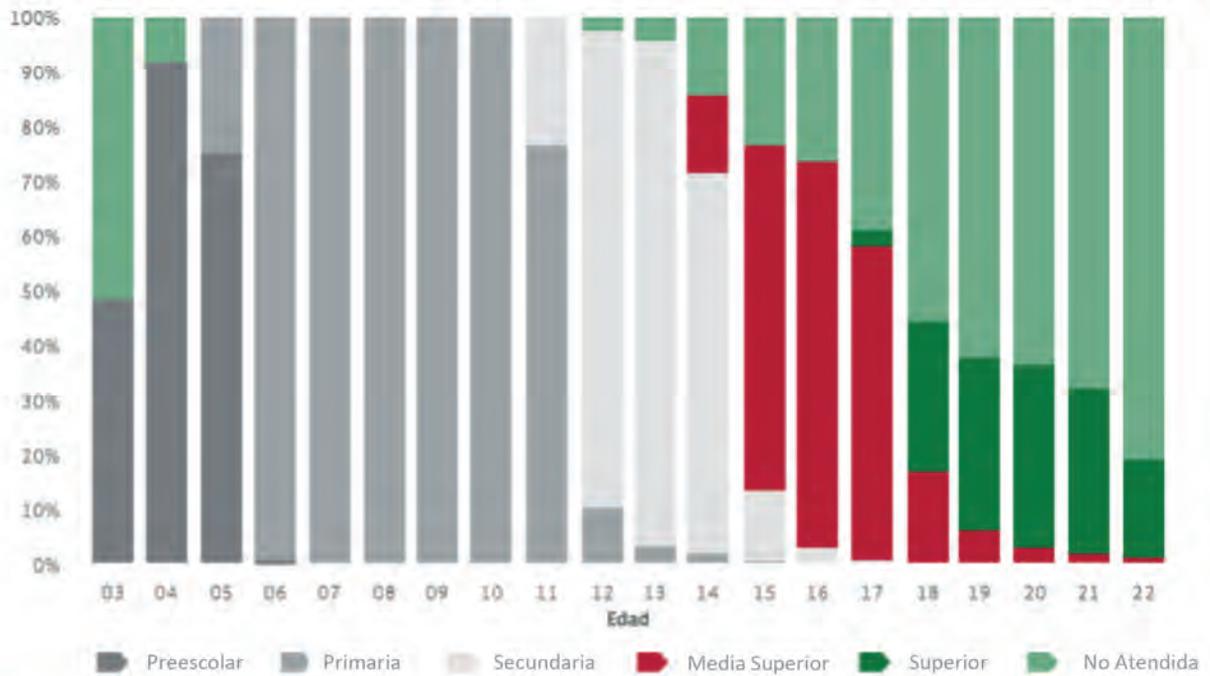
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Escuelas Secundarias por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Porcentaje de la Población por edad específica matriculada según el nivel que cursa, ciclo escolar 2017-2018



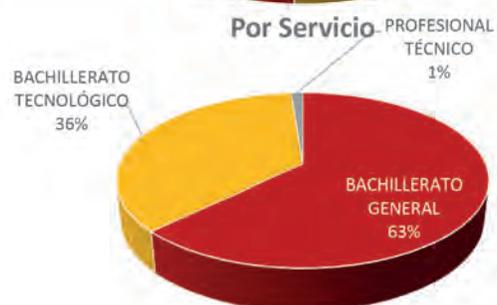
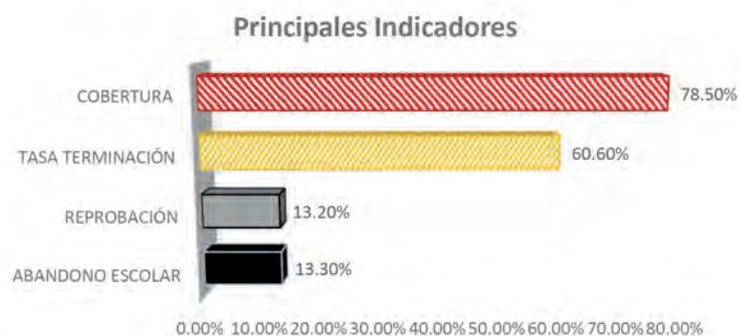
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Educación Media Superior

\$36,900MXN
Gasto por alumno
por ciclo escolar

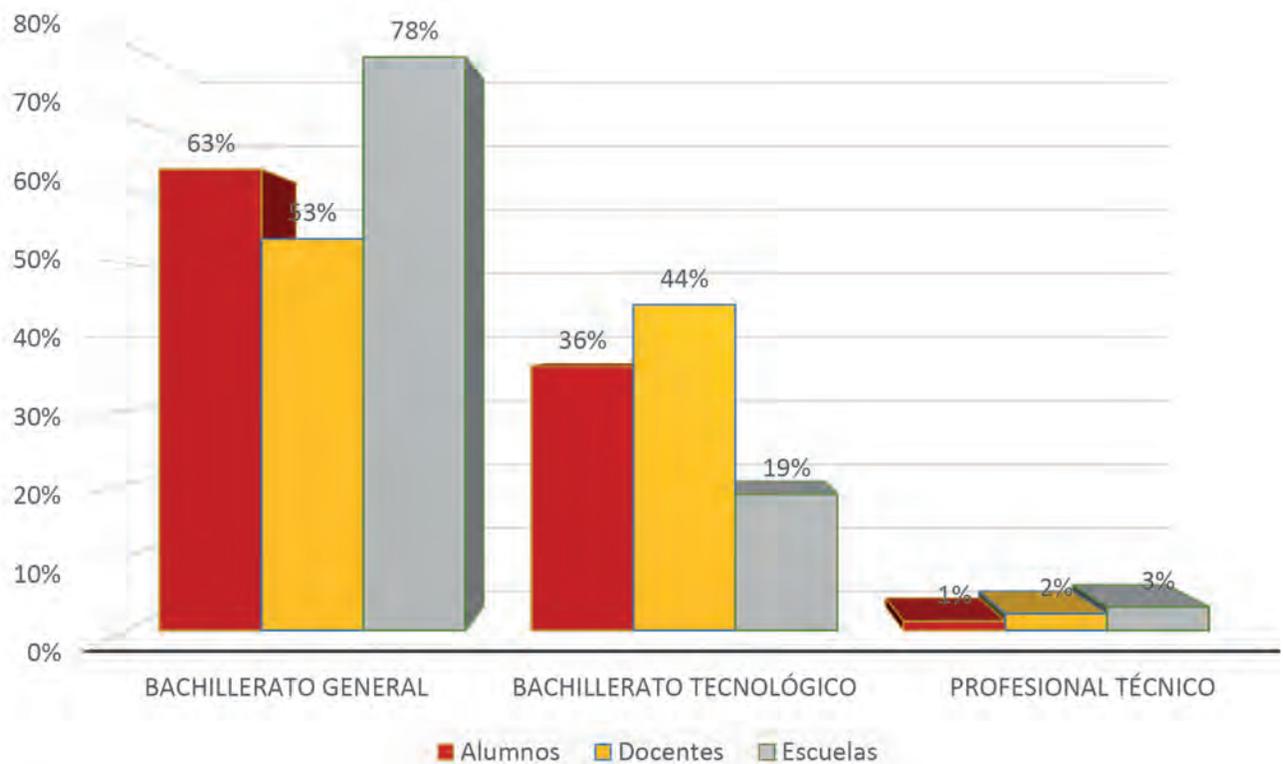
12.3 alumnos por
docente

ALUMNOS	5,237,003 alumnos
DOCENTES	423,754 docentes
ESCUELAS	20,852 escuelas



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Comparativo de Media Superior

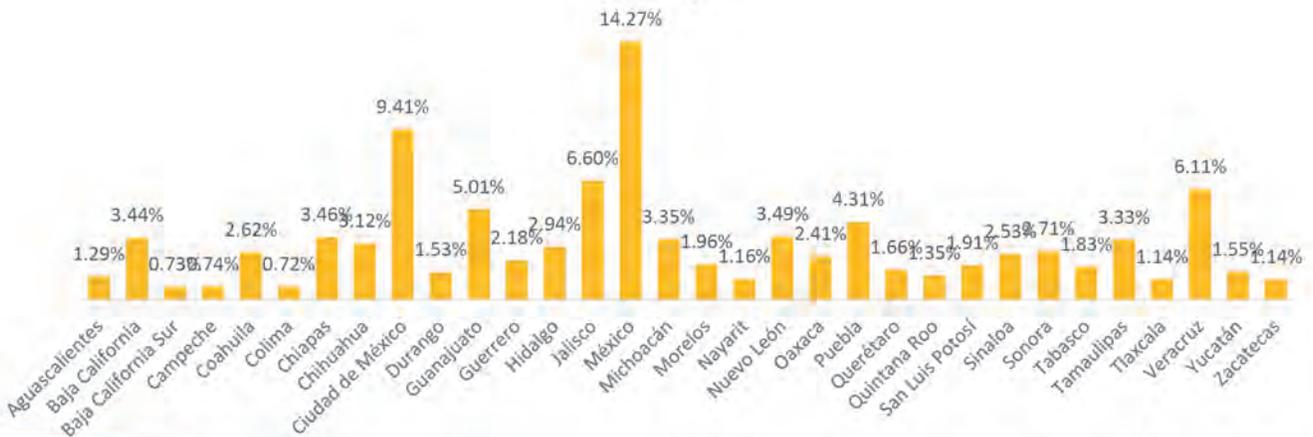


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Alumnos Media Superior por Entidad Federativa

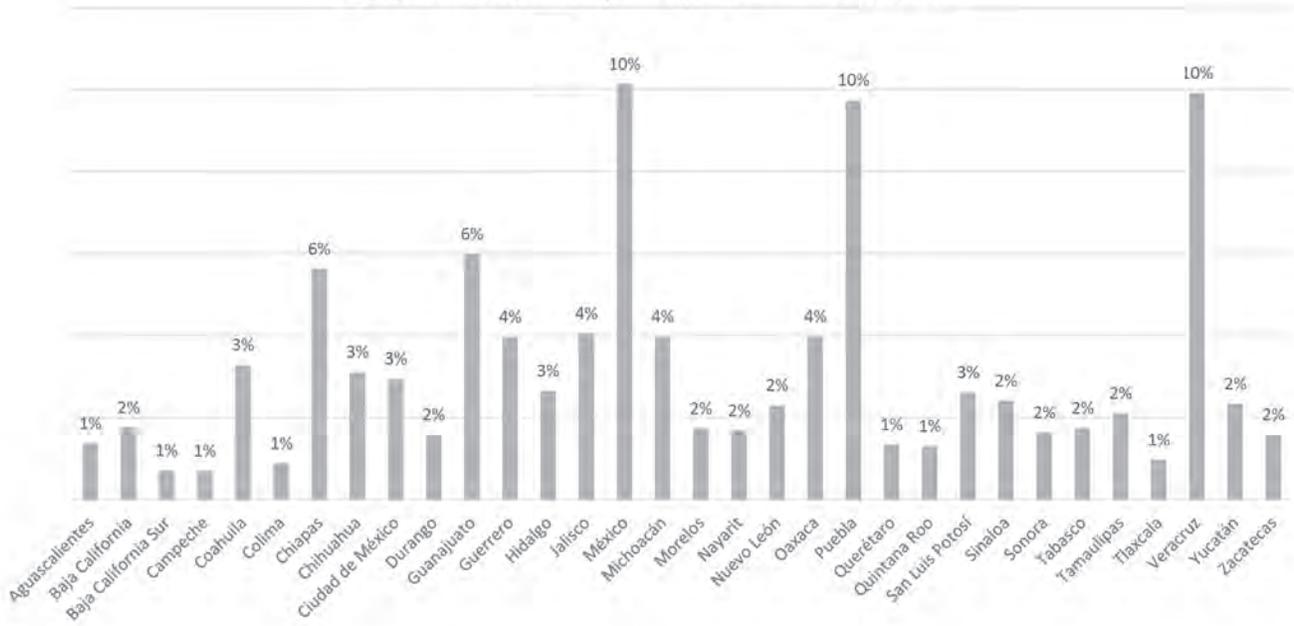


Docentes Media Superior por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Escuelas de Media Superior por Entidad Federativa

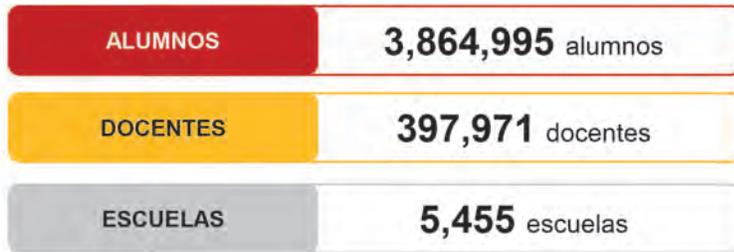


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Educación Superior

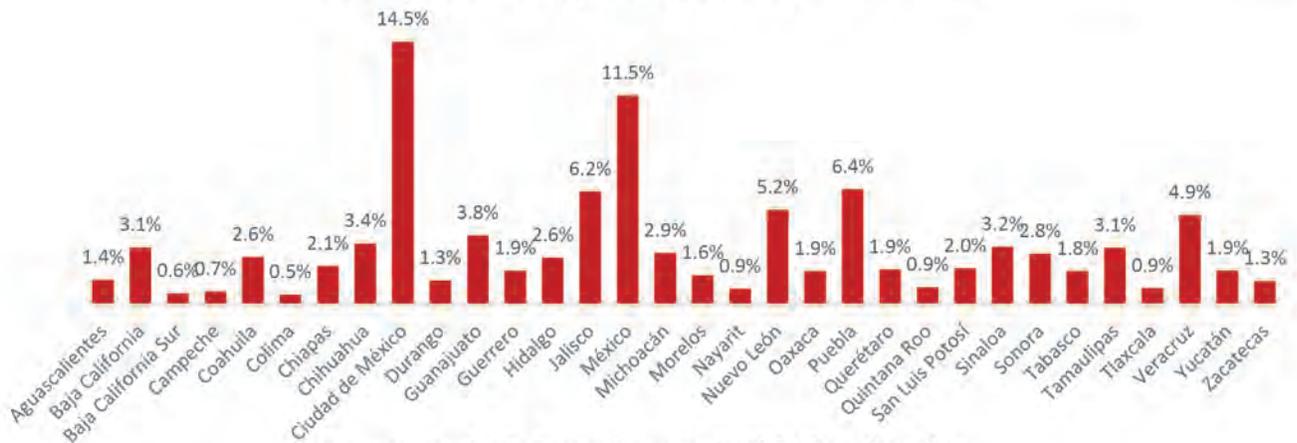
\$82,700 MXN
Gasto por alumno
por ciclo escolar

9.7 alumnos por
docente

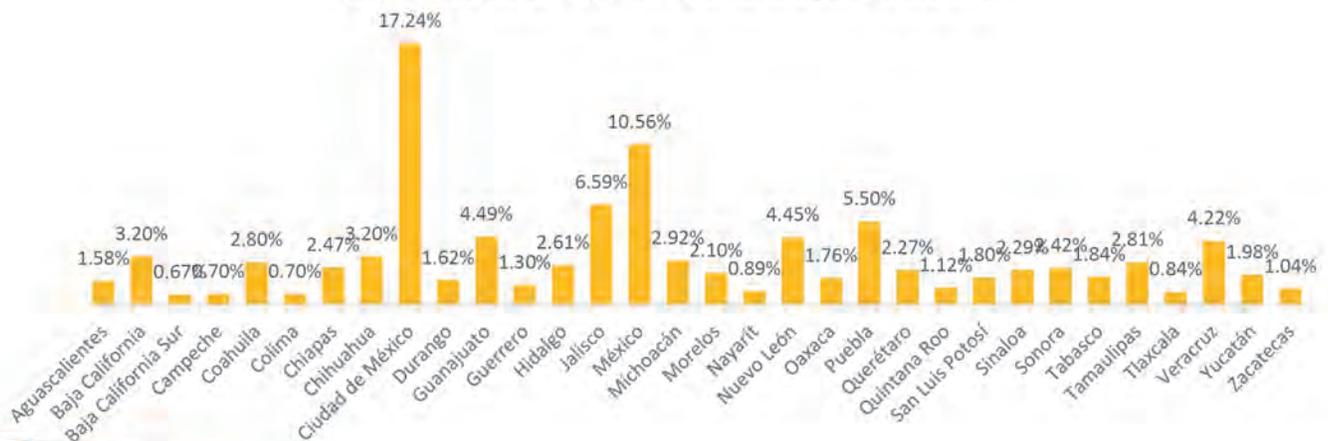


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Alumnos de E. Superior por Entidad Federativa

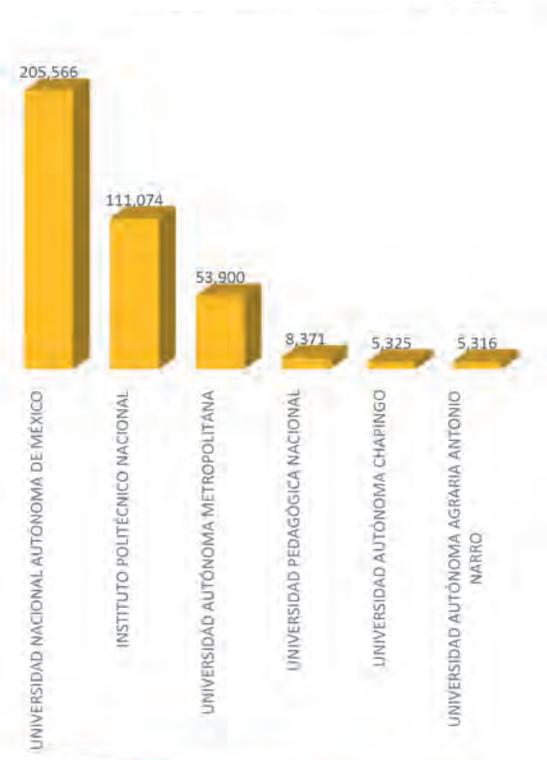


Docentes de E. Superior por Entidad Federativa

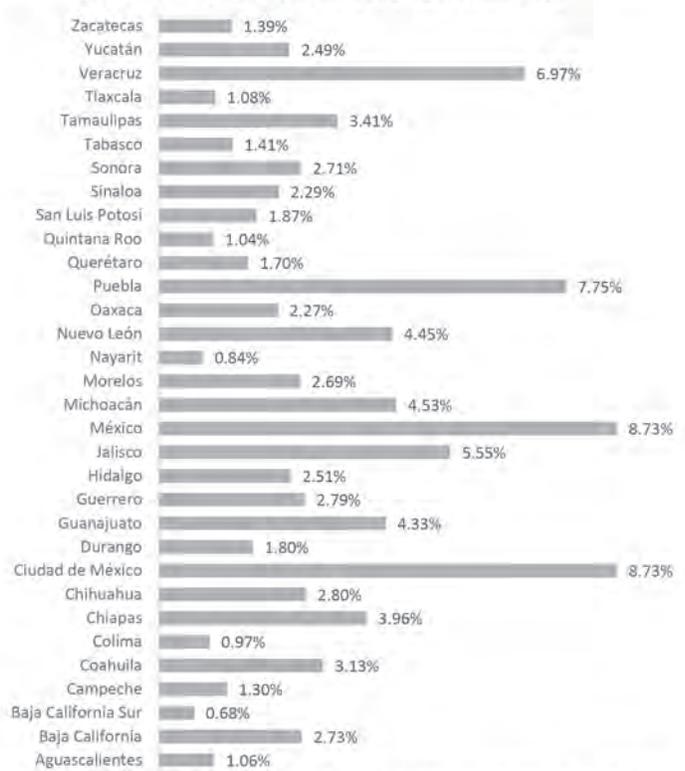


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Matrícula por Universidades Federales



Escuelas Superiores por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018. México*

Educación Indígena



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

Educación Indígena vs Promedio Nacional



En relación con la educación, los datos indican que entre la población indígena mayor de 15 años de edad el 16.6% no cuenta con instrucción escolar alguna. En cuanto a la educación primaria, el 18.2% la ha concluido y el 18.1% la tiene incompleta. Estos resultados contrastan con los nacionales que refieren que sólo 6.0% de la población nacional mayor de 15 años no cuenta con ninguna instrucción escolar; el 10.4% tiene estudios incompletos de primaria y el solo el 15% tiene estudios terminados del nivel primaria. El porcentaje de población indígena con estudios terminados del nivel secundaria es de 20.5% cifra menor en 3 puntos porcentuales al que se registra a nivel nacional que es de 23.7%.

Las mayores brechas de rezago educativo entre la población indígena y la nacional se presentan en lo referente a personas con estudios de educación media superior y superior que son 14.6% y 7% para la población indígena y de 21.9% y 18.2% a nivel nacional, respectivamente.

Fuente: Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

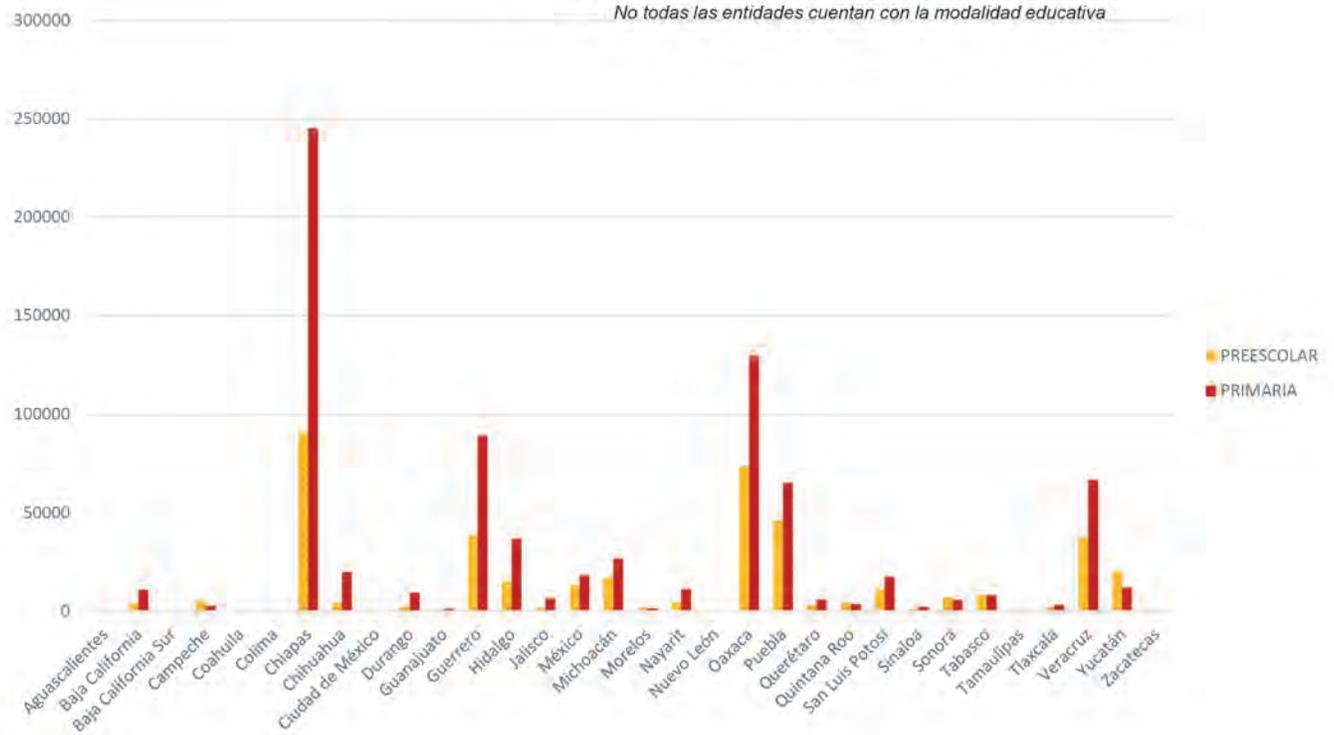


En cuanto a alfabetismo, entre la población indígena de 15 años o más de edad, el 17.8% son analfabetas, porcentaje tres veces mayor al que se registra a nivel nacional que es de 5.5%. Por otra parte, el porcentaje de niños indígenas de 6 a 14 años de edad que asiste a la escuela asciende a 94.4%, proporción menor en 1.2 puntos porcentuales respecto al valor nacional de 96.2%.

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Alumnos Educación Indígena

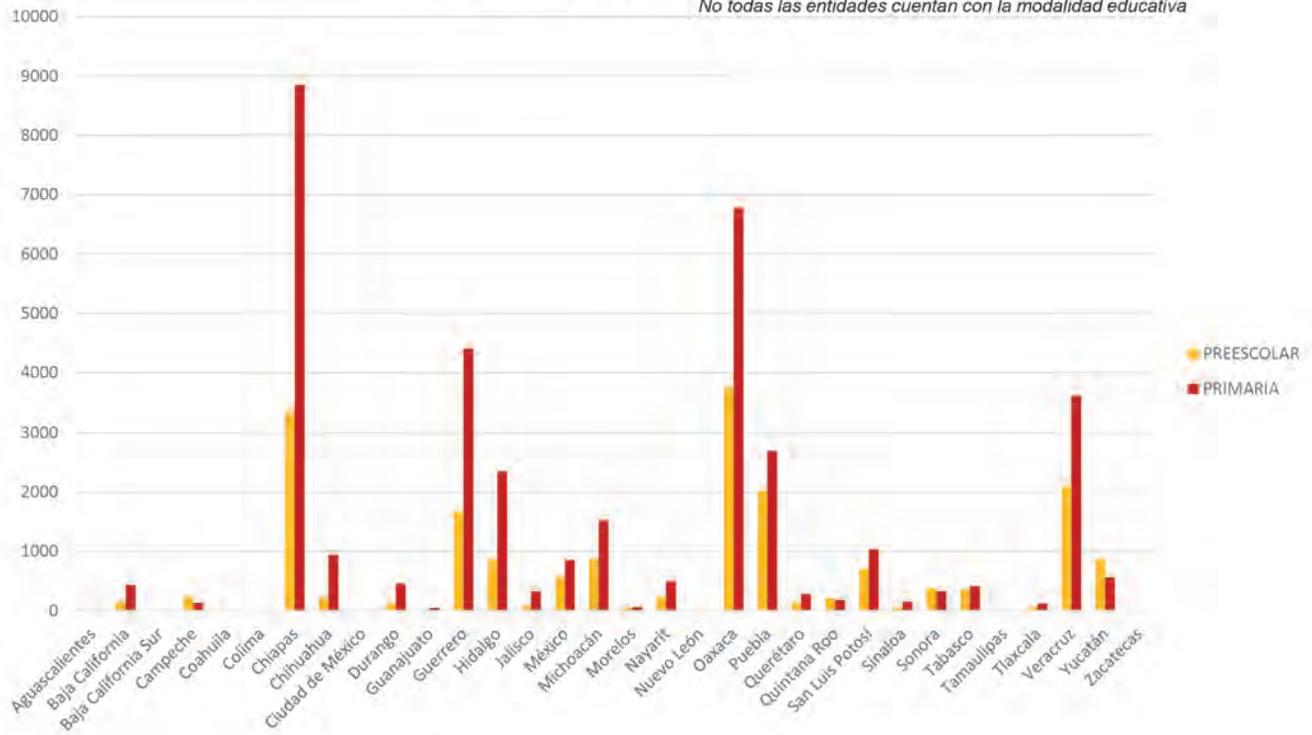
No todas las entidades cuentan con la modalidad educativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Docentes Educación Indígena

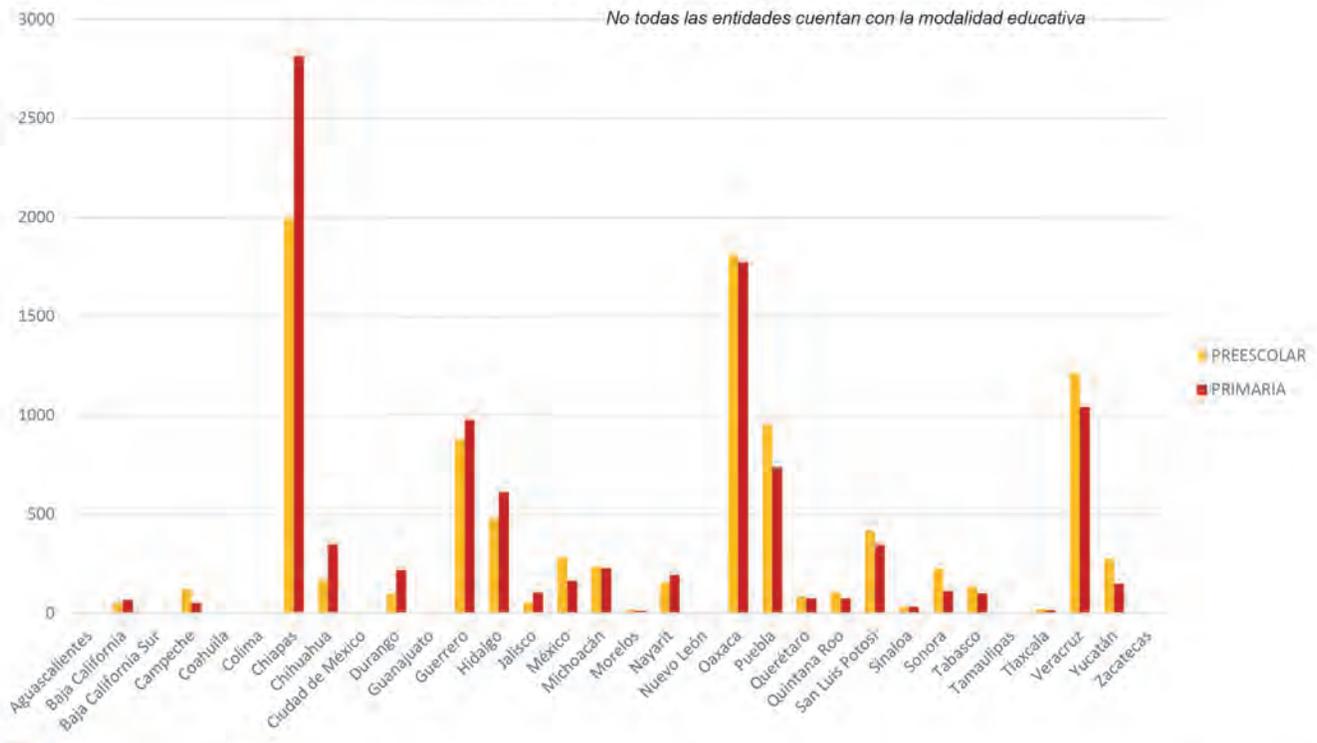
No todas las entidades cuentan con la modalidad educativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Planteles Educación Indígena

No todas las entidades cuentan con la modalidad educativa

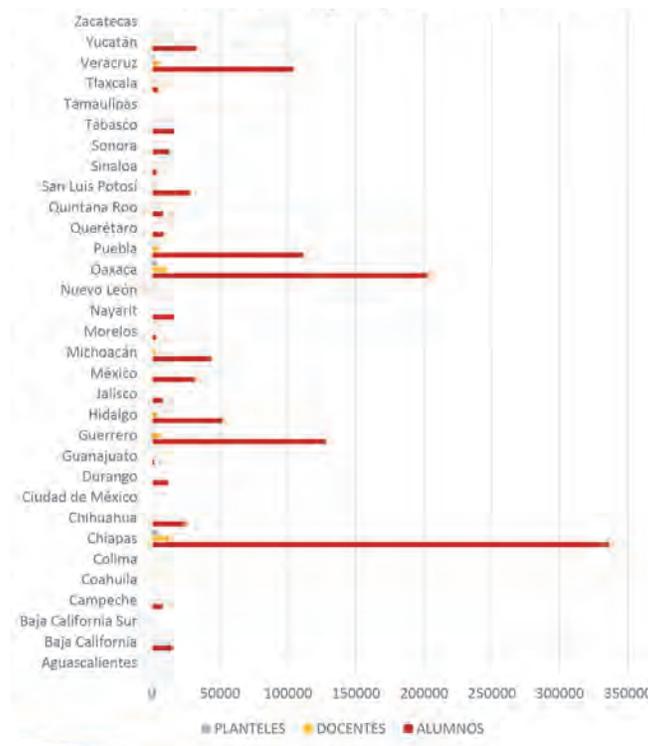


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Educación Indígena por Entidad Federativa

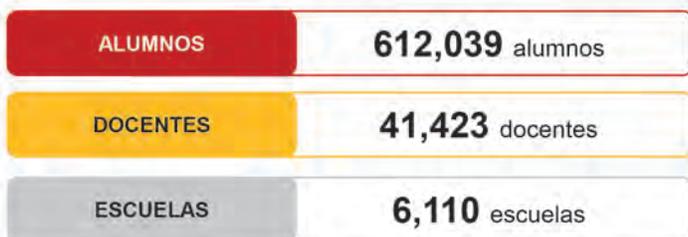
Se debe reconocer que las escuelas de tipo general, ubicadas en zonas urbanas, atienden gran número de personas de poblaciones indígenas. Estas escuelas se encuentran regularmente ubicadas en la zona periférica, cerca de las zonas de miseria.

Un dato importante, es que en Oaxaca existen escuelas de educación Primaria General que conforman zonas escolares completas, que se encuentran ubicadas en contextos indígenas Otro punto importante a considerar es que la educación indígena se rige bajo los mismos planes y programas de estudios vigentes que emite la Secretaría de Educación Pública.



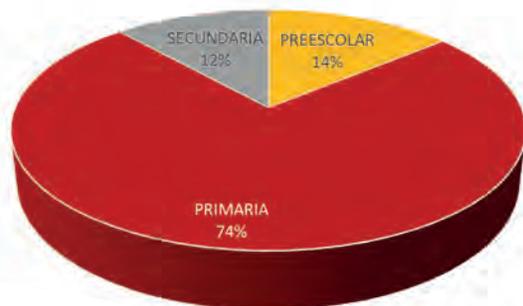
Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, SEP, MÉXICO. 2018. PRINCIPALES CIFRAS CICLO ESCOLAR 2017-2018. El día 30 de agosto del 2018. en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Educación Especial

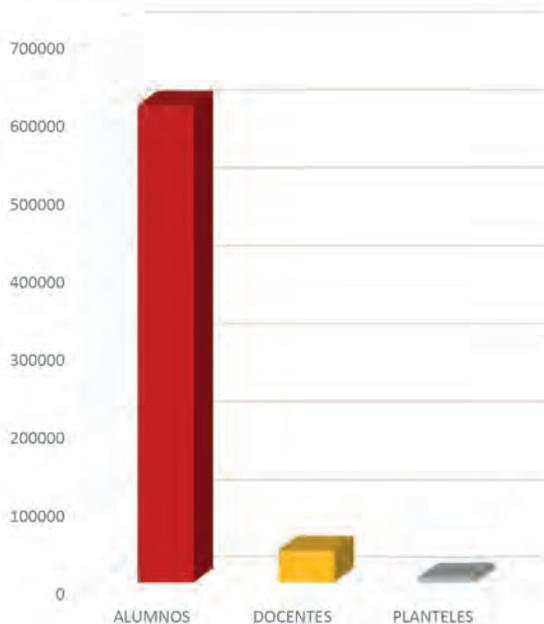


14.7 alumnos por docente

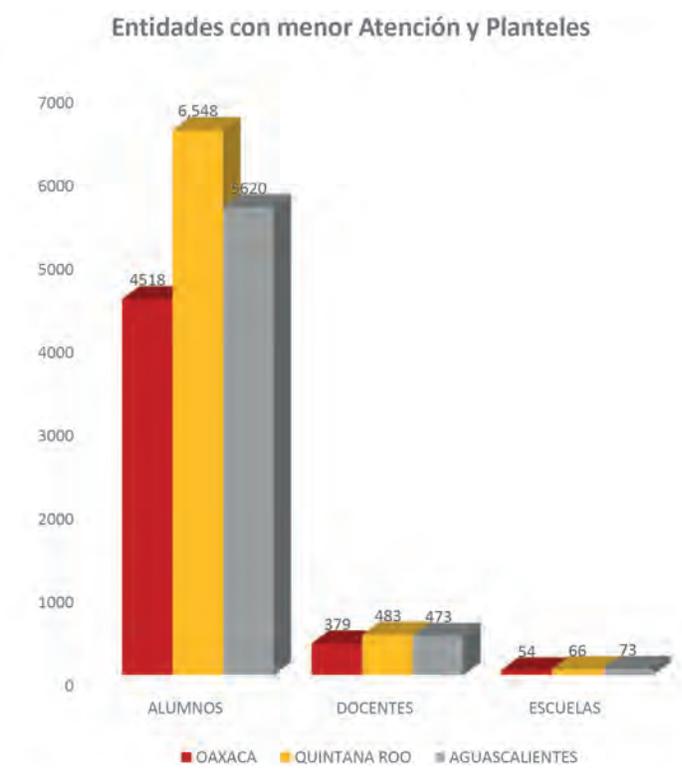
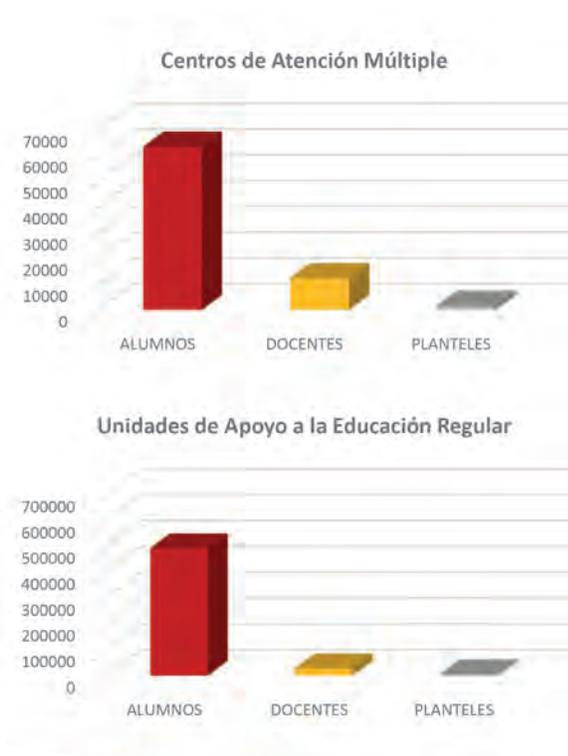
Alumnos en Educación Especial por Nivel Educativo



Matrícula de Educación Especial

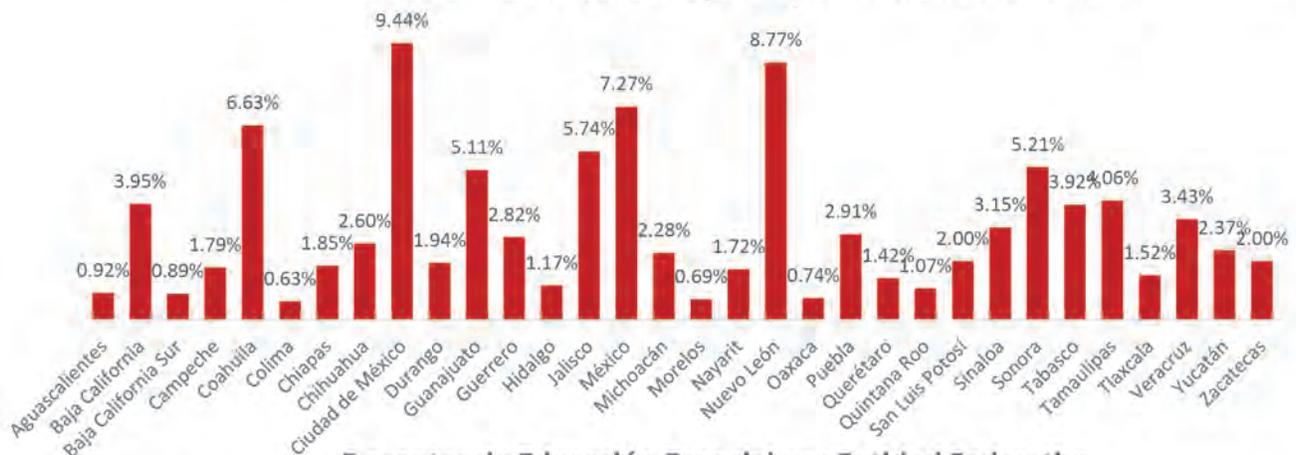


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México*

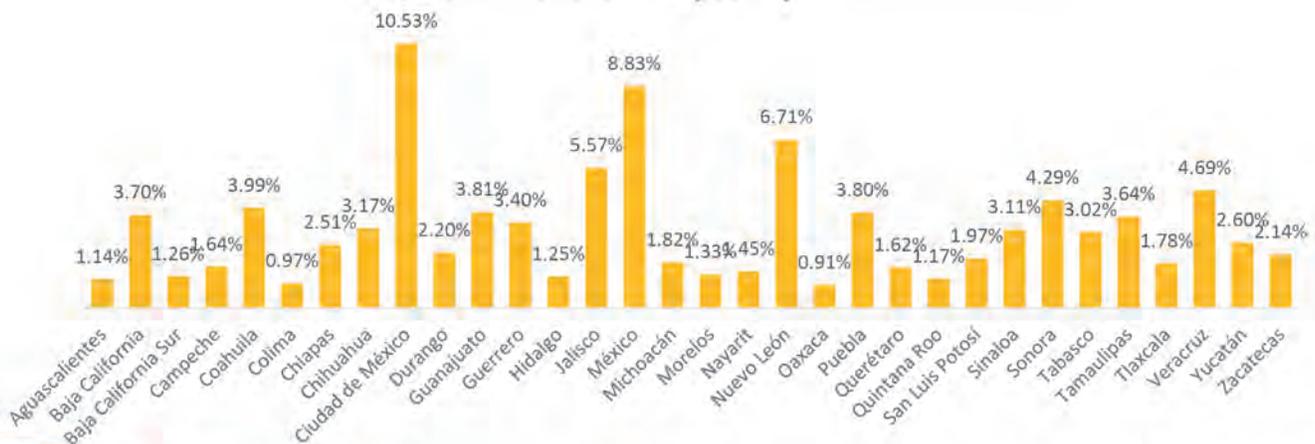


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Alumnos de Educación Especial por Entidad Federativa

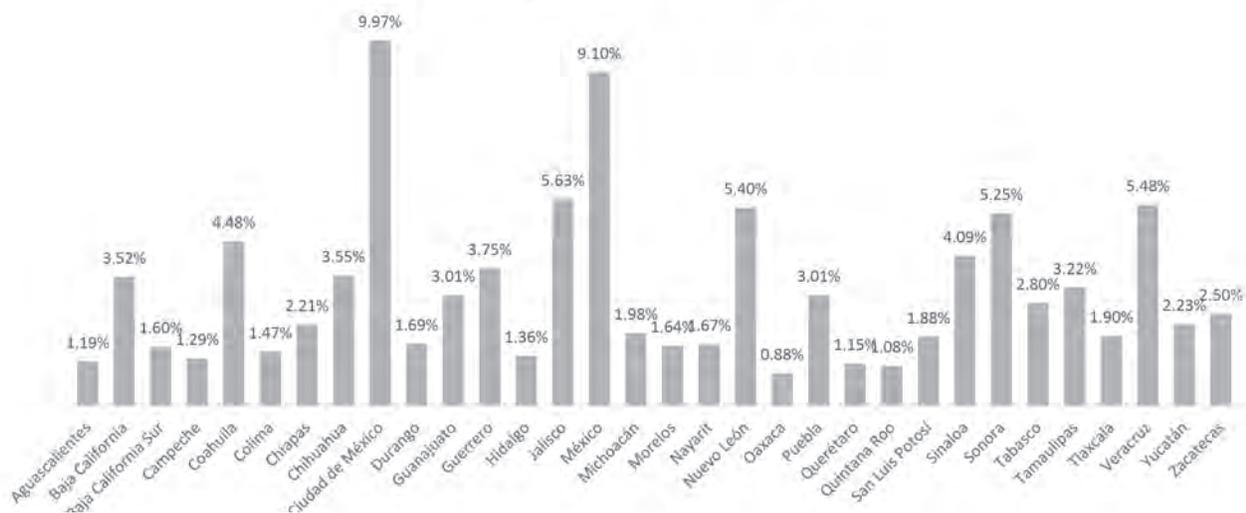


Docentes de Educación Especial por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Escuelas Especiales por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018*, México

Educación Normal

ALUMNOS 88,707 alumnos

DOCENTES 13,922 docentes

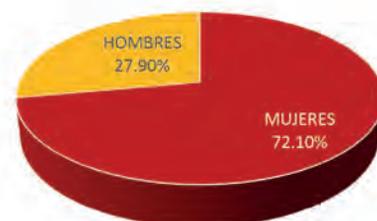
ESCUELAS 460 escuelas

Agrupación de las Escuelas Normales

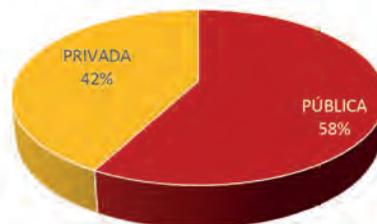
TIPOLOGÍA AGRUPACIÓN	Público	Privado	TOTAL
Escuelas Normales	137	90	227
Normales Superiores	36	20	56
Normales Experimentales	23	0	23
Centros Regionales de Educación Normal	16	0	16
Normales Rurales	16	0	16
Normales Urbanas	12	0	12
Centros de Actualización del Magisterio	12	0	12
Escuelas Nacionales de Maestros	2	0	2
Institutos	4	26	30
Escuelas de Educación Física	4	2	6
Escuelas de Artísticas	0	1	1
Centros Escolares	3	14	17
Otras (colegios, escuelas, universidades)	1	41	42
Total	266	194	460

6.3 alumnos por docente

Por Género



Por Sostenimiento



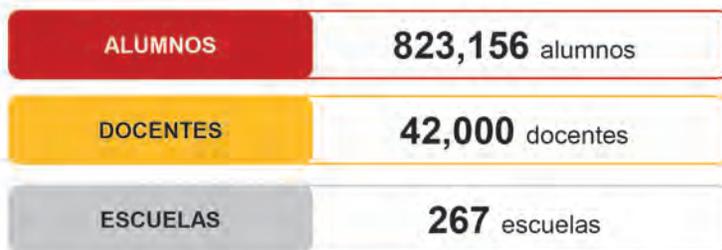
La educación normal en México Elementos para su análisis
Verónica Medrano Camacho, Eduardo Ángeles Méndez, Miguel Ángel Morales Hernández
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 2017
<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/108/P3B108.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2017): Estadística del Sistema Educativo República Mexicana ciclo escolar 2016-2017.
Medrano Camacho, V. Ángeles Méndez, E., Morales Hernández, m.A. (2017). La educación normal en México. Elementos para su análisis, México: INEE

Un referente externo son los datos de quienes egresan de las unidades y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de otras Instituciones de Educación Superior (IES) y que imparten carreras de formación docente, pues en estos casos una mayor proporción de los titulados adquiere el grado a edades más tardías: en el ciclo escolar 2014-2015 en las unidades y subsedes de la UPN 24.1% de los titulados tenían entre 20 a 24 años, 31.4% tenían de 25 a 29 y 44.3% contaban con 30 años o más de edad; mientras que en las IES 46% tenían de 20 a 24 años; 36.7%, entre 25 y 29 años, y 18% contaban con 30 o más años de edad (INEE, 2016, pp. 246 y 249). Por supuesto, las normas de control escolar de las escuelas normales explican este fenómeno de titulación casi inmediata, pero tendría que revisarse si los procesos son pertinentes y cumplen con criterios suficientes de egreso.

Medrano Camacho, V., Ángeles Méndez, E., Morales Hernández, M. A. (2017). *La educación normal en México. Elementos para su análisis*. México: INEE.

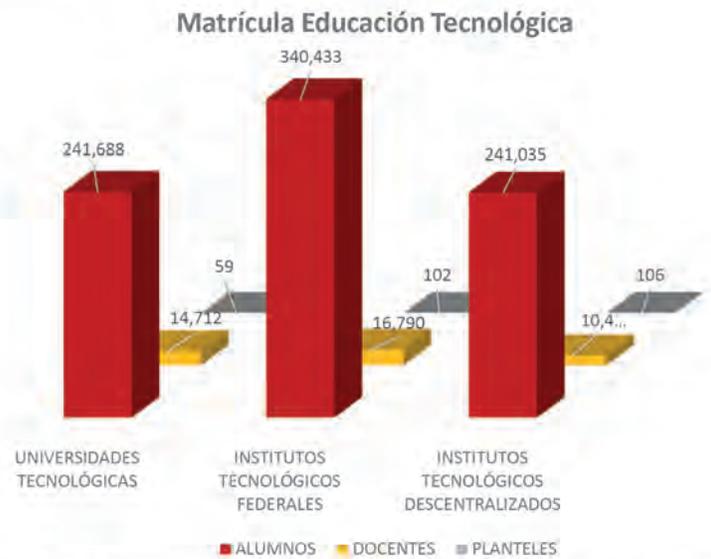
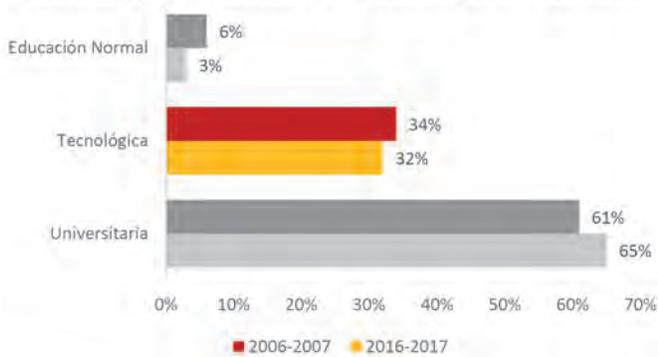
Educación Tecnológica



19.5 alumnos por docente



Distribución porcentual de la matrícula de licenciatura

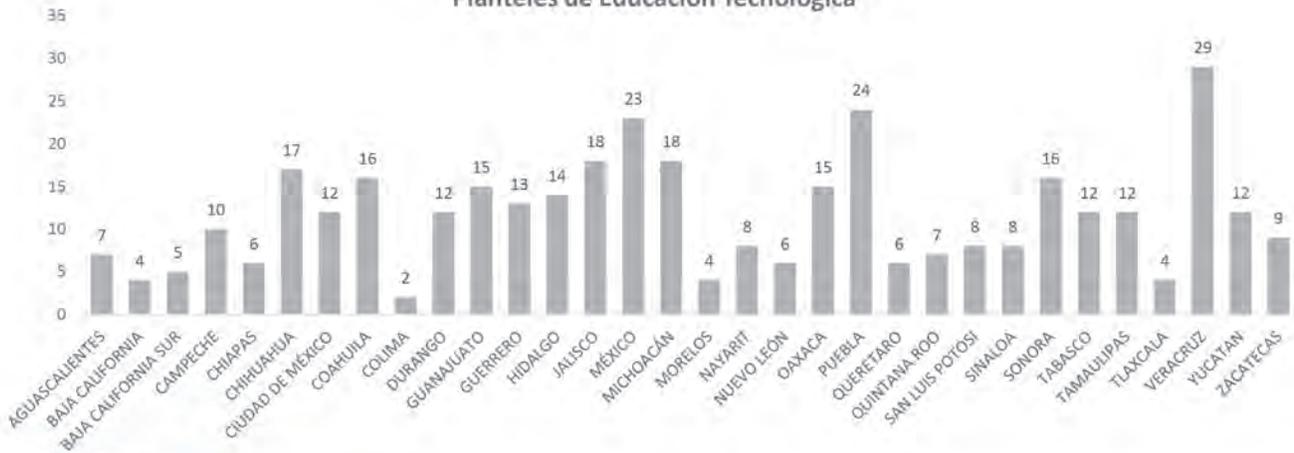


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Educación Tecnológica por Nivel Educativo



Planteles de Educación Tecnológica

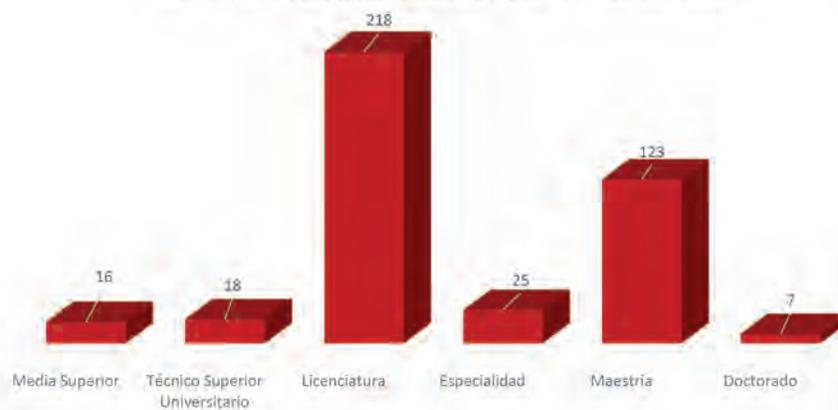


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2018) Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2017 – 2018, México

Educación a Distancia

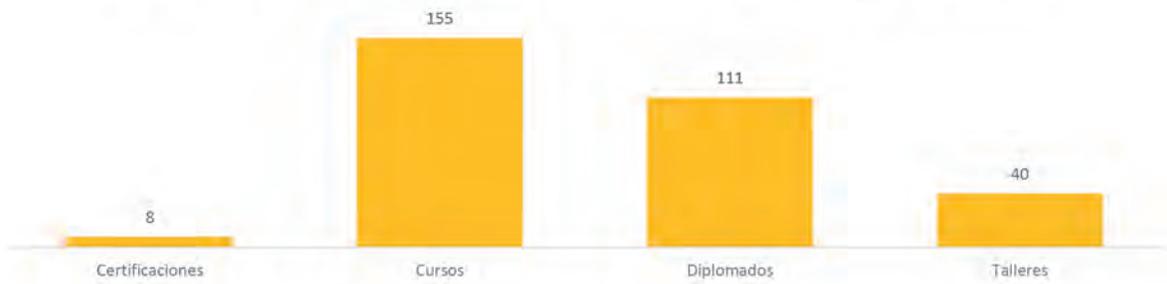
La oferta de educación a distancia en México por parte de las universidades públicas y privadas creció de manera rápida en los años noventa y de manera exponencial durante la primera década de siglo XXI. Tales fueron los casos de la implementación de la educación a distancia en casi todas las universidades públicas del país. Conviene señalar que en México existen 716 universidades públicas (9 universidades públicas federales; 34 universidades públicas estatales; 23 universidades públicas estatales con apoyo solidario; 132 institutos tecnológicos federales; 104 universidades tecnológicas; 50 universidades politécnicas; 12 universidades interculturales; 6 centros públicos de investigación; 261 escuelas normales públicas y otras 85 instituciones públicas) (SEP, 2012; 2014). Hoy en día, la gran mayoría de estas ofertan educación a distancia y algunas de ellas han creado en su interior universidades virtuales

Número de Programas de ESaD* por nivel académico

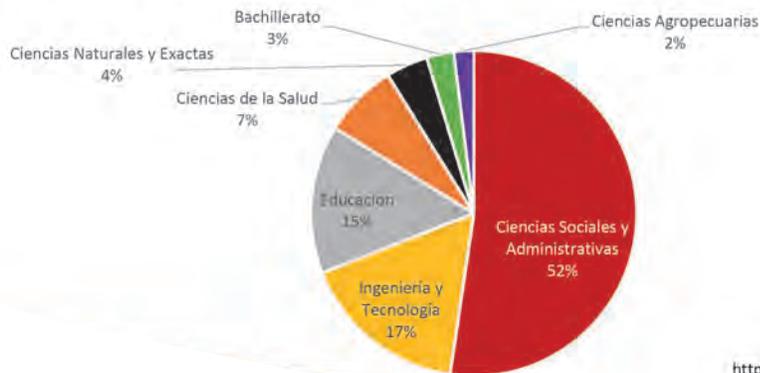


Subsistemas de Educación Superior. Estadística básica 2006 – 2017. Javier Mendoza Rojas. Febrero 2018. DGEI - UNAM
https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/jmendoza/Mendoza2018_SubistemasDeEducacionSuperior.pdf

Número de programas de educación continua a distancia por tipo de servicio



Distribución de programas de ESaD por área de conocimiento (2015)



Subsistemas de Educación Superior. Estadística básica 2006 – 2017. Javier Mendoza Rojas. Febrero 2018. DGEI - UNAM
https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/jmendoza/Mendoza2018_Sub sistemasDeEducacionSuperior.pdf

Instituciones de Educación Superior con mayor número de programas ESaD



Subsistemas de Educación Superior. Estadística básica 2006 – 2017. Javier Mendoza Rojas. Febrero 2018, DGEI - UNAM
https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/jmendoza/Mendoza2018_SubstemasDeEducacionSuperior.pdf

UNIVERSIDADES VIRTUALES PÚBLICAS EN MÉXICO

Universidad Abierta y a Distancia de México
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Tecnológica de la Mixteca
Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
Universidad de Guadalajara Virtual
Universidad Veracruzana Virtual
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Autónoma de la Laguna
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Autónoma de Tabasco
Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Juárez del Estado de Hidalgo

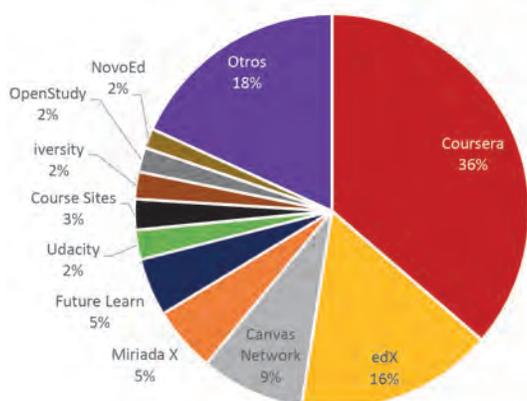
UNIVERSIDADES VIRTUALES PÚBLICAS EN MÉXICO

Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Querétaro
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Instituto Tecnológico de Sonora
Centro Virtual en Administración Pública
Instituto Nacional de Salud Pública

24 UNIVERSIDADES
VIRTUALES
Públicas en México

Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de SEP (2014)

Distribuidor de MOOC por proveedor



La Educación a Distancia en México: Una nueva realidad universitaria. 2015 UNAM
<https://web.cuaed.unam.mx/wp-content/uploads/2015/09/PDF/educacionDistancia.pdf>

MOOC* ofrecidos por IES de México

Institución	Plataforma	Cursos	Sitio web
UNAM	Coursera	<ul style="list-style-type: none"> Pensamiento científico Ser más creativos Finanzas personales Tecnologías de información y comunicación en la educación 	https://www.coursera.org/unam
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Coursera	<ul style="list-style-type: none"> Cultura latinoamericana Conceptos y herramientas para la Física Universitaria Innovación educativa con recursos abiertos Liderazgo en gestión educativa estratégica a través de la tecnología El ABC del emprendimiento esbelto Desarrollo rápido de productos innovadores para mercados emergentes Pensamiento algorítmico Matemáticas y movimiento Fundamentos de la escritura en español Continuidad y desarrollo de la empresa familiar 	https://www.coursera.org/tecde monterrey
Universidad de Celaya	MiriadaX	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación saludable Cocina tradicional mexicana 	https://www.miriadax.net/web/universidad-de-celaya
Universidad Panamericana	Canvas Network	<ul style="list-style-type: none"> Thinking Outside the Box: Creative Entrepreneurship 	https://www.canvas.net/courses/thinking-outside-the-box-creative-entrepreneurship

*MOOC: Masive Open Online Courses
 Cursos Masivos Abiertos en Línea

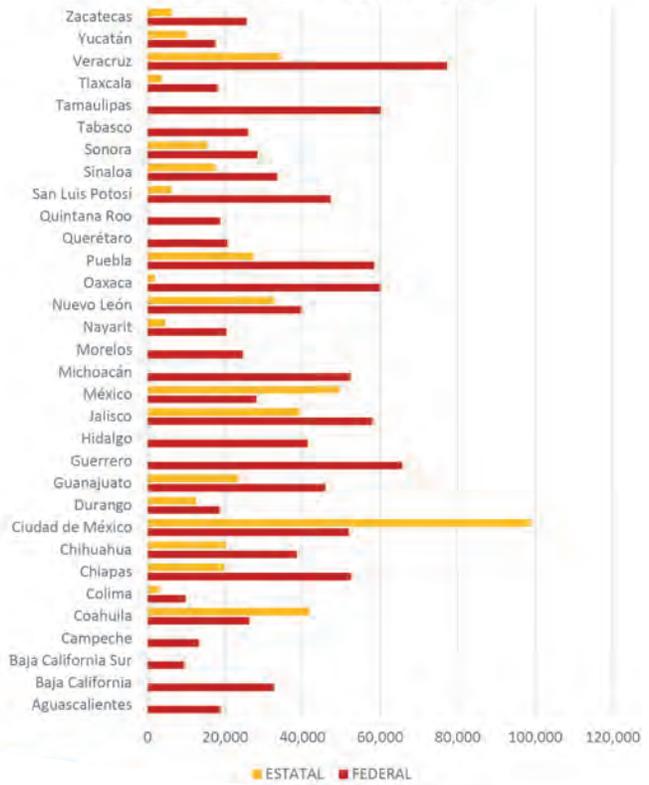
Sindicatos de México

SNTE
1,673,623 maestros

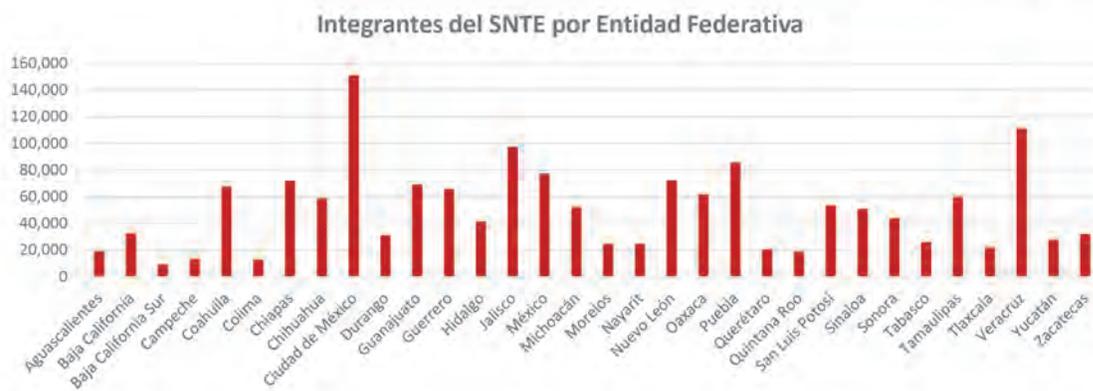


Fuente: Elaboración propia con base en información del SNTE
<http://www.unionguajalato.mx/articulo/2017/03/13/educacion/cuantos-integrantes-tiene-el-snte>

Integrantes del SNTE por afiliación



Fuente: Elaboración propia con base en información del SNTE
<http://www.unionguajalato.mx/articulo/2017/03/13/educacion/cuantos-integrantes-tiene-el-snte>



CNTE

Aprox. 100,000 maestros

SITEM

7,500 maestros

STE

ND maestros

Fuente: Elaboración propia con base en información del SNTE
<http://www.unionguajuato.mx/articulo/2017/03/13/educacion/cuantos-integrantes-tiene-el-snte>

ANEXO 3

Análisis de Paquete económico 2018



Se aprobó la Ley de Ingresos 2019 por un monto que asciende a los 5 billones 838 mil 059.7 millones de pesos, 23 mil 768 millones de pesos más de lo propuesto por el Ejecutivo Federal y 321 mil millones de pesos más que el del 2018

5 billones 838 mil 059.7 millones de pesos

Entre las medidas que el Ejecutivo Federal propone para implementar la austeridad republicana, destaca que:

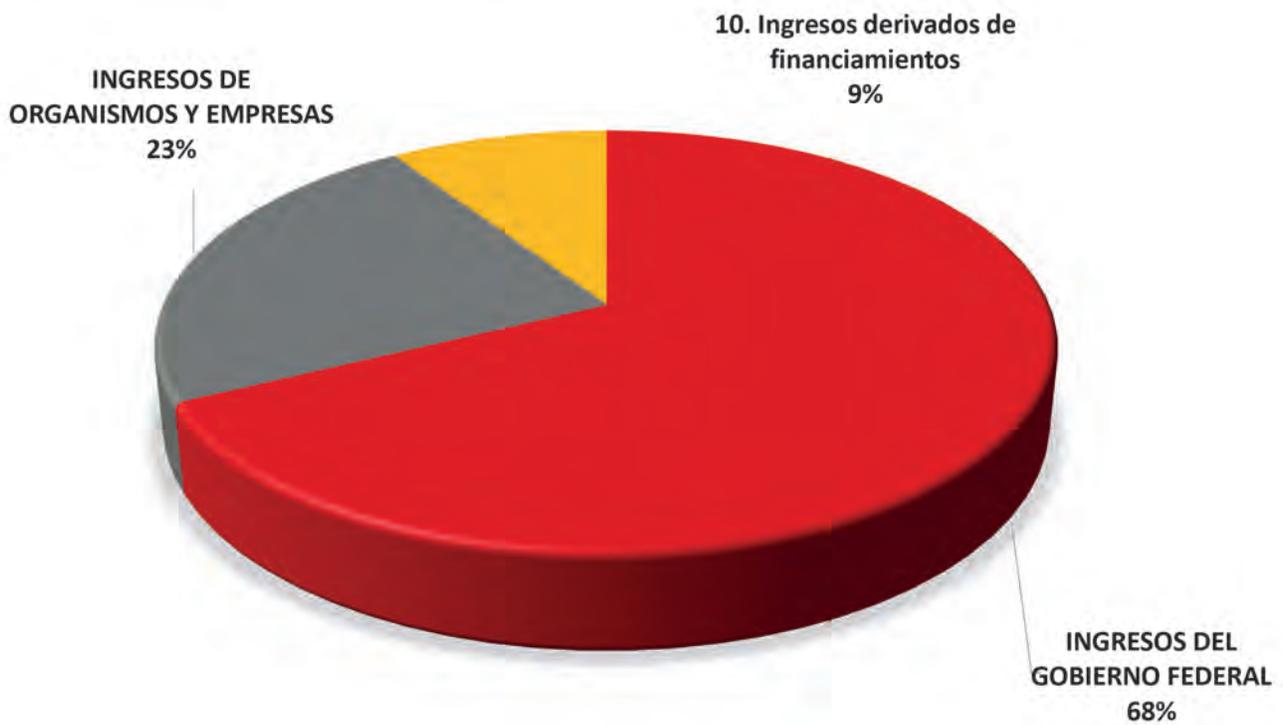
1. Se reduce la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, se adelgazan las estructuras organizacionales burocráticas y no se asignan recursos para los seguros de separación individualizado y de gastos médicos mayores de altos funcionarios y servidores públicos de confianza.

Reducción real de \$15,595.3 millones de pesos

2. En el gasto de operación, la contención de recursos en diversas partidas como las de aportaciones a fideicomisos públicos, servicio de energía eléctrica y subcontratación de servicios con terceros, representa una disminución real de 7,750.8 millones de pesos

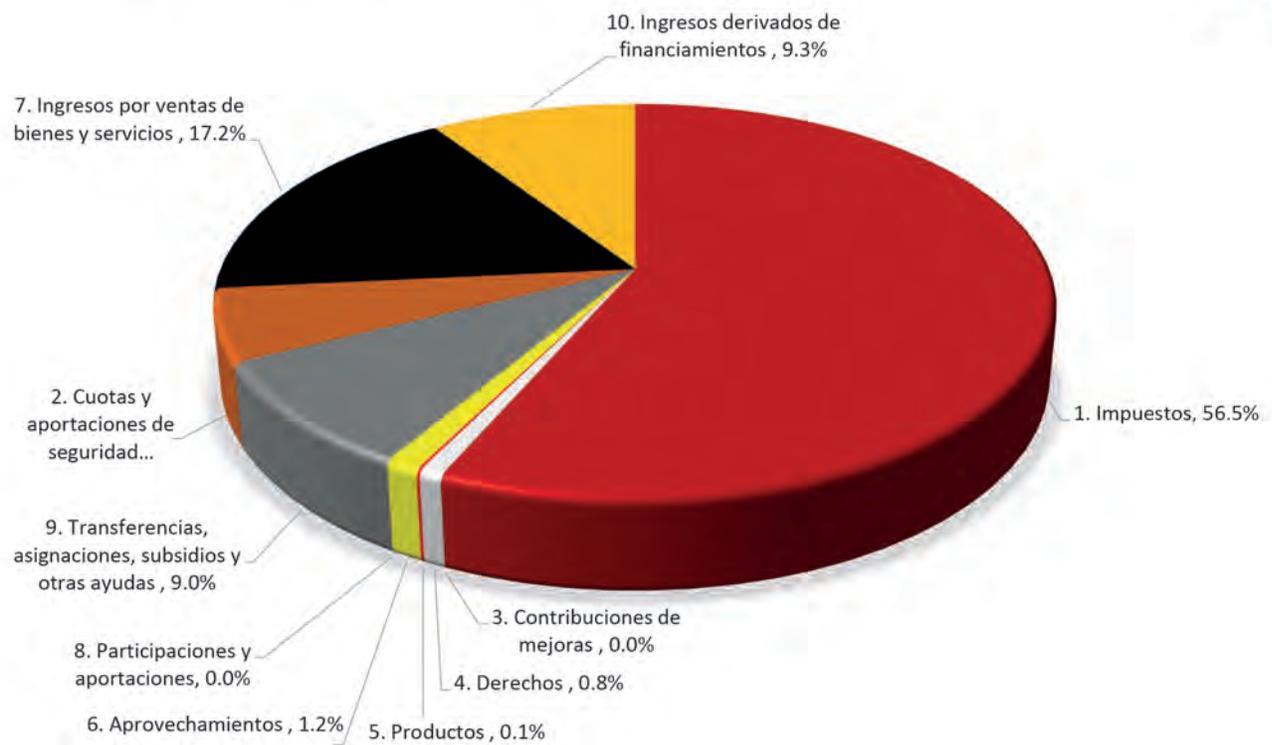
Reducción real de \$7,750.8 millones de pesos

Estructura General Ley de Ingresos



Estructura Porcentual (Modificación enviada el senado)				
		Ingresos	Estructura %	Crecimiento Términos reales (respecto LIF Aprobada 2018)
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1+3+4+5+6+8+9)	1. Impuestos	\$3,373,605,400,000	56.5%	7.8%
	3. Contribuciones de mejoras	\$38,300,000	0.0%	2.1%
	4. Derechos	\$46,273,600,000	0.8%	-4.0%
	5. Productos	\$6,778,100,000	0.1%	1.5%
	6. Aprovechamientos	\$67,228,800,000	1.2%	-45.0%
	8. Participaciones y aportaciones		0.0%	-
	9. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$520,665,200,000	9.0%	9.7%
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (2+7)	2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$343,133,400,000	5.9%	6.8%
	7. Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$1,002,697,500,000	17.2%	9.2%
10. Ingresos derivados de financiamientos		\$539,871,400,000	9.3%	3.7%
TOTAL		\$5,838,059,700,000	100%	6.5%

**Gráfico desglosado Ley de Ingresos
(con la modificación enviada al senado)**



PPEF 2019

Ley de Egresos

Conforme a la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal, el gasto neto total que se pone a consideración de esta Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2019 asciende a 5 billones 814 mil 291.7 millones de pesos, lo que implica una variación real de 6.0% respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

5 billones 814 mil 291.7 millones de pesos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

El **Gasto Total en 2019** sería mayor **6.1%**, respecto al aprobado de 2018.

El aumento sería atribuible principalmente a las asignaciones superiores a las **Empresas Productivas del Estado**, que **crecerían 11.1%**, respecto a 2018.

Los Ramos con **mayores incrementos** reales en sus asignaciones propuestas son:

- 18 Energía (961.3%)
- 14 Trabajo y Previsión Social (932.0%)
- 21 Turismo (116.0%)
- 40 INEGI (56%), y
- 20 Bienestar (40.8%)

Los Ramos con **mayores disminuciones** reales en sus asignaciones propuestas son:

- 22 Instituto Nacional Electoral (-35.1%)
- 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (-32.1%)
- 45 Comisión Reguladora Energía (-31.1%)
- 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos (-30.3%), y
- 08 Agricultura y Desarrollo Rural (-28.5%)

Clasificación Funcional

El rubro que registró **importantes reducciones fue Gobierno (-8.9%).**

El apartado que **mayores incrementos reales tiene es el rubro de Desarrollo Económico (+6)**, donde destaca el aumento a la función **Combustible y Energía por 143 mil 117.6 mdp adicionales** al presupuesto asignado en 2018.

Clasificación Administrativa

- El rubro que registró **importantes reducciones fue Poderes y órganos autónomos (-13%)**
- **Empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) registraron un incremento real del orden del 11.1%**

De las 7 Funciones que integran la finalidad de **Desarrollo Social**, se observa un incremento de los recursos asignados en cuatro de ellas:

- **Protección Social:** se le asignó 150 mil 642.5 mdp más que el aprobado en 2018 (-12.7 por ciento real)
- **Educación:** 136 mil 757.8 mdp, por arriba del aprobado en 2018 (-1.5 por ciento real)
- **Salud:** 31 mil 154.3 mdp adicionales al año anterior (-1.6 por ciento a tasa real)
- **Vivienda y servicios a la comunidad:** con 22 mil 742.0 mdp adicionales al aprobado en 2018, esto es 6.6 por ciento real.

- Al comparar el **Gasto Programable** en esta clasificación con el PEF 2018, **el Gasto Corriente se incrementa 4.0% en términos reales**, equivalente a 130 mil 045.8 mdp en términos absolutos.
- **El Gasto de Capital registra un incremento de 6.4% real**, es decir, 42 mil 690.2 mdp más que en 2018 aprobado en términos nominales.
- Del total de la previsión para **pensiones**, el 75.1 % corresponde a las entidades de control directo, cuyas asignaciones crecen en 7.0 % real; el 13.0 % se asocia a las erogaciones del Gobierno Federal, las cuales aumentan en 12.1 % en términos reales; y las empresas productivas del Estado concentran el 11.9 %, las cuales decrecen en 2.2 % una vez descontado el efecto de la inflación.

Gasto Capital

- Las erogaciones para **Inversión Física incrementan 50 mil 426.9 mdp** (8.5% real)
- **Subsidios muestra una reducción considerable de 34 mil 452.2 mdp**, es decir una variación real de **-64.4%**
- **Otros de Capital** aumenta 26 mil 715.3 mdp, que en términos reales representa más del 100.0%
- Dentro de los programas prioritarios del nuevo gobierno, el programa **Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores registra un presupuesto de 100 mil millones de pesos**,
- El programa sustituto del **Seguro Popular con un presupuesto de 71.2 mmp** y el tercer sitio lo ocupa el programa **Jóvenes Construyendo el Futuro** con un presupuesto propuesto de 44.3 mmp.
- En materia de inversión en infraestructura educativa, realizando una comparación del PEF 2018 con el PPEF 2019, se observa un incremento de 43.5 por ciento de la inversión en materia de inversión en infraestructura educativa.

Programas Prioritarios del Nuevo Gobierno

- El **Programa Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores** registra un presupuesto de 100 mil millones de pesos,
- El programa sustituto del **Seguro Popular con un presupuesto de 71.2 mmp**
- El **Programa Jóvenes Construyendo el Futuro** cuenta con un presupuesto propuesto de 44.3 mmp.
- En materia de inversión en infraestructura educativa, realizando una comparación del PEF 2018 con el PPEF 2019, **se observa un incremento de 43.5 por ciento de la inversión en materia de inversión en infraestructura educativa.**

Clasificación Funional

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019		
Clasificación funcional		
	Monto (mmp)	Crecimiento real vs presupuesto de 2018
1. Desarrollo Económico	1,157.60	6
Combustibles y Energía	903.90	14.4
Transporte	76.60	-9.2
2. Desarrollo Social	2,612.50	5.7
Protección social	1,034.20	12.7
Educación		1.5
3. Gobierno	352.50	-8.9
Seguridad Nacional	95.10	-10.5
Justicia	105.10	-10.7
4. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	1,536.80	9.4

Clasificación Económica

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019		
<i>Clasificación económica</i>		
	Monto (mmp)	Crecimiento real vs presupuesto de 2018
1. Gasto corriente	3,411,255.50	4
<i>Servicios Personales</i>	<i>1,249,974.70</i>	<i>-1.4</i>
Gastos de Operación	764,841.00	3.6
Pensiones y Jubilaciones	877,464.10	6.4
Subsidios	518,975.70	15.1
1. Gasto de inversión o de capital	711,434.9	6.4
Inversión física	646,499.10	8.5
<i>Subsidios</i>	<i>19,007.30</i>	<i>-64.4</i>
Otros del capital	45,928.50	+100

Clasificación Administrativa

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019		
<i>Clasificación administrativa</i>		
	Monto	Crecimiento real vs presupuesto de 2018
Ramos administrativos	1,109,392.40	4.3
Poderes y órganos autónomos	116,543.60	-13
Ramos Generales	1,687,194.40	1.7
Empresas productivas del Estado	899,304.50	11.1
Entidades de control directo	1,070,061.10	7.1
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	759,805.60	6.3

Gasto Federalizado

- Respecto a la asignación aprobada en el ejercicio 2018, **el monto propuesto para las transferencias a entidades federativas presenta un crecimiento nominal de 108 mil 284.3 mdp**, en términos reales significa un **aumento de 2.1%**
 - Las **Aportaciones (Ramo 33)** a Entidades Federativas y Municipios **registraron un incremento de 2.1%** respecto a lo aprobado en 2018.
 - Fondos a Entidades Federativas y Municipios:
 - Infraestructura Social (FAIS)
 - Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)
 - Aportaciones Múltiples (FAM)
 - Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF)
 - Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) → *aumento de 2.5 % en términos reales*
 - Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) → *reducción de 0.5 % en términos reales*
 - Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) → *reducción de 1% en términos reales*
 - Seguridad Pública → *reducción de 0.8% en términos reales*
- Cada uno de estos fondos registraron un avance de 8.3% de crecimiento real con relación al año 2018*

- En el **Ramo 23** la cantidad prevista en el Proyecto 2019 asciende a **13 mil 459.3 mdp**, cifra que **es menor en 69.4% en términos reales** con respecto al monto aprobado en 2018.
- Ello debido a que **no se consideran recursos para programas que sí contaron con asignación anteriormente**, entre los que destacan, por el monto asignado en 2018:
 - Proyectos de Desarrollo Regional (17 mil 953.0 mdp),
 - Programas Regionales (2 mil 858.3 mdp) y
 - Fortalecimiento Financiero (2 mil 537.8 mdp).

RAMO 33- APORTACIONES DESTINADAS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS			
ENTIDAD	PEF 2018 (PESOS)	PPEF 2019 (PESOS)	TASA DE CRECIMIENTO(%)
Aguscalientes	8,829,011,050	9,474,318,444	7.31
Baja California	17,681,397,759	19,098,457,004	8.01
Baja California Sur	6,640,082,743	7,174,789,004	8.05
Campeche	7,582,543,572	8,115,788,682	7.03
Chiapas	41,782,752,780	45,287,772,541	8.39
Chihuahua	19,680,537,719	21,127,057,790	7.35
Ciudad De México	14,060,118,848	15,430,105,494	9.74
Coahuila	15,727,087,247	16,839,086,519	7.07
Colima	5,500,106,340	5,989,655,154	8.90
Durango	12,723,583,885	13,575,556,707	6.70
Estado De México	70,516,708,030	75,414,642,073	6.95
Guanajuato	27,370,731,851	29,355,799,278	7.25
Guerrero	32,248,443,962	34,603,598,409	7.30
Hidalgo	21,823,720,360	22,954,041,635	5.18
Jalisco	32,973,005,485	35,234,568,040	6.86
Michoacán	29,574,271,046	31,196,858,752	5.49
Morelos	11,455,188,042	12,182,863,468	6.35
Nayarit	8,911,416,872	9,574,832,991	7.44
Nuevo León	22,261,047,319	23,738,811,591	6.64
Oaxaca	38,947,682,789	41,165,474,807	5.69
Puebla	32,450,726,057	34,687,084,078	6.89
Querétaro	10,995,987,054	11,645,363,795	5.91
Quintana Roo	9,424,298,572	10,161,718,586	7.82
San Luis Potosí	18,150,560,312	19,061,222,015	5.02
Sinaloa	17,141,281,136	18,132,216,949	5.78
Sonora	15,200,390,061	15,885,441,115	4.51
Tabasco	14,084,453,413	15,145,323,700	7.53
Tamaulipas	20,432,251,810	21,421,079,998	4.84
Tlaxcala	9,155,240,007	9,621,335,939	5.09
Veracruz	51,245,579,571	54,022,060,285	5.42
Yucatán	11,792,370,944	12,449,248,900	5.57
Zacatecas	11,569,916,284	12,329,635,849	6.57
Totales	667,932,492,920	712,095,809,592	6.71

Fuente: elaboración propia con base en la SHCP.

Variación 2018 - 2019 de los Fondos del Ramo 33 por estados (%)

ENTIDAD	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)-
Agascalientes	5.93	11.93	6.24	12.70	10.16	17.80
Baja California	5.77	9.49	10.39	12.85	8.12	25.17
Baja California Sur	6.13	10.53	6.03	14.48	6.36	34.86
Campeche	5.51	12.74	5.58	12.92	2.26	14.16
Chiapas	5.08	8.05	6.33	12.63	21.76	9.95
Chihuahua	5.85	11.57	5.88	12.35	8.70	11.90
Ciudad De México	-	7.97	6.45	12.53	6.13	15.09
Coahuila	5.39	8.05	6.22	12.57	8.03	18.56
Colima	5.61	8.40	11.93	13.10	9.29	28.91
Durango	5.11	6.34	5.73	12.36	12.33	11.14
Estado De México	2.87	6.98	6.17	12.87	14.31	16.39
Guanajuato	5.36	13.71	6.43	12.14	9.36	9.63
Guerrero	4.60	10.94	5.77	11.87	16.89	11.41
Hidalgo	2.78	8.99	4.79	12.58	11.07	10.94
Jalisco	4.63	10.14	5.89	12.51	10.67	10.78
Michoacán	2.25	12.30	6.28	12.02	10.41	13.47
Morelos	3.12	8.81	7.08	12.58	13.56	18.07
Nayarit	5.09	10.10	6.15	13.26	12.16	16.85
Nuevo León	4.74	13.42	6.12	12.84	6.84	12.63
Oaxaca	1.23	7.40	8.44	11.96	18.48	12.60
Puebla	4.17	9.78	6.26	12.34	11.71	9.41
Querétaro	3.15	13.99	5.94	12.87	9.66	13.49
Quintana Roo	4.19	7.30	11.29	14.32	15.36	14.64
San Luis Potosí	2.39	8.91	5.56	12.24	10.75	9.65
Sinaloa	2.66	13.22	6.18	12.22	12.40	14.64
Sonora	0.98	8.94	5.85	12.75	8.25	16.79
Tabasco	4.79	12.11	6.19	12.37	8.52	16.35
Tamaulipas	1.06	10.82	9.30	12.51	11.38	13.76
Tlaxcala	0.88	8.24	6.47	12.77	19.31	14.30
Veracruz	0.55	9.96	6.21	12.09	15.20	13.75
Yucatán	1.21	7.74	6.29	12.70	12.67	10.49
Zacatecas	4.80	7.44	5.88	12.13	13.32	10.47
Promedio	3.80	9.88	6.73	12.64	11.42	14.94

Fuente: Elaboración propia con base en la SHCP

Principales Programas y Proyectos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019	
Principales Programas y Proyectos del PPEF 2019	
	Monto (mmp)
Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores	100
Sustituto del Seguro popular	71.2
Jóvenes Construyendo el Futuro	44.3
Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y de Conectividad	18
Programa Nacional de Reconstrucción	8
Tren Maya	6

Gasto Federalizado

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019		
<i>Gasto federalizado</i>		
	Monto (mmp)	Crecimiento real vs presupuesto de 2018
Gasto federalizado	1,897,707.50	2.1
Aportaciones federales	788,090.20	2.4
Participaciones Federales	914,496.70	8.4
Subsidios (Ramo 23)	13,459.30	-69.4
Convenios de Descentralización y Reasignación	110,445.70	-15

Presupuesto e Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 vs 2018

Comparativa

	Autorizado 2018	Proyecto 2019	Diferencia Proyecto vs Autorizado	% Variación
GASTO NETO TOTAL	5,279,667.0	5,814,291.7	330,760.5	6.0%
A. Ramos Autónomos	118,131.7	100,940.8	-5,382,590.4	-17.7%
Gasto Programable				
01 Poder Legislativo	15,574.6	13,002.4	-3,173.5	-19.6%
Cámara de Senadores	4,905.0	3,940.0	-1,154.4	-22.7%
Cámara de Diputados	8,439.4	6,758.0	-2,007.3	-22.9%
Auditoría Superior de la Federación	2,230.1	2,304.4	-11.8	-0.5%
03 Poder Judicial	71,366.4	65,356.7	-8,765.3	-11.8%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,635.1	4,782.3	-1,070.4	-18.3%
Consejo de la Judicatura Federal	61,838.1	57,968.0	-6,257.8	-9.7%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,893.2	2,606.4	-1,437.1	-35.5%
22 Instituto Nacional Electoral	24,215.3	16,313.0	-8,837.3	-35.1%
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,033.0	1,971.3	-140.2	-6.6%
41 Comisión Federal de Competencia Económica	618.1	582.8	-59.2	-9.2%
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,227.7	997.3	-277.8	-21.8%
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,998.0	1,780.0	-295.1	-14.2%
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,098.5	937.2	-203.7	-17.9%
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,788.9	12,629.7	4,540.1	56.1%
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,029.0	2,973.1	-173.0	-5.5%

B. Ramos Administrativos		1,023,678.7	1,109,392.4	46,186.4	8.4%
Gasto Programable					
02	Oficina de la Presidencia	1,797.4	1,569.8	-297.0	-15.9%
04	Gobernación	64,288.2	60,697.3	-6,073.2	-9.1%
05	Relaciones Exteriores	9,003.2	8,532.3	-818.5	-8.8%
06	Hacienda y Crédito Público	26,458.2	22,575.9	-4,903.9	-17.8%
07	Defensa Nacional	81,021.9	93,670.2	9,519.8	11.3%
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	72,125.4	57,343.1	-17,567.3	-23.5%
09	Comunicaciones y Transportes	84,548.6	66,404.3	-21,409.0	-24.4%
10	Economía	9,578.4	9,056.0	-892.3	-9.0%
11	Educación Pública	280,969.3	300,140.2	8,321.8	2.9%
12	Salud	122,557.3	123,209.4	-4,080.2	-3.2%
13	Marina	31,305.8	29,583.4	-2,931.2	-9.0%
14	Trabajo y Previsión Social	4,037.0	43,269.1	39,076.2	932.0%
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,766.2	18,754.9	1,341.3	7.7%
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	37,580.6	26,520.5	-12,511.3	-32.1%
17	Procuraduría General de la República	16,243.8	15,328.2	-1,542.8	-9.1%
18	Energía	2,470.3	27,229.8	24,664.2	961.3%
20	Desarrollo Social	106,645.5	148,491.1	37,727.7	34.1%
21	Turismo	3,916.2	8,785.9	4,718.4	116.0%
27	Función Pública	1,191.9	901.8	-336.1	-27.2%
31	Tribunales Agrarios	981.0	831.4	-187.4	-18.4%
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	131.2	111.7	-24.6	-18.0%
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,225.9	24,664.7	-3,612.4	-12.8%
45	Comisión Reguladora de Energía	346.9	248.3	-112.0	-31.1%
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	296.9	214.9	-93.5	-30.3%
47	Entidades no Sectorizadas	9,275.4	8,864.1	-769.5	-8.0%
48	Cultura	12,916.2	12,394.1	-1,020.8	-7.6%

C. Ramos Generales		2,937,514.8	3,224,028.8	173,087.5	5.7%
Gasto Programable		1,597,197.3	1,687,194.4	28,324.3	1.7%
19	Aportaciones a Seguridad Social	699,664.1	786,107.5	59,427.2	8.2%
23	Provisiones Salariales y Económicas	156,463.2	112,996.7	-49,508.1	-30.5%
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,728.3	54,068.1	-696.2	-1.3%
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	688,341.7	734,022.2	19,101.5	2.7%
D. Entidades sujetas a Control Presupuestario Directo		961,916.8	1,070,061.1	71,001.7	7.1%
50 (GYR)	Instituto Mexicano del Seguro Social	679,284.3	746,738.9	41,225.4	5.8%
51 (GYN)	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	282,632.6	323,322.2	29,776.3	10.1%
E. Empresas Productivas del Estado		915,720.0	1,054,071.5	102,992.7	10.8%
52 (TYY)	Pemex Consolidado	502,756.1	589,736.6	67,567.6	12.9%
53 (TVV)	CFE Consolidado	412,963.9	464,334.8	35,425.1	8.3%

Ramo	2019 (Proyecto)	2018 (Aprobado)	Tasa de crecimiento real	
18	Energía	27,229,831,829	2,470,265,318	961.3
14	Trabajo y Previsión Social	43,269,051,026	4,036,978,861	932
21	Turismo	8,785,888,223	3,916,225,884	116
20	Bienestar	148,491,066,592	106,645,504,028	34.1
7	Defensa Nacional	93,670,187,410	81,021,903,813	11.3
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,754,939,290	16,766,195,714	7.7
11	Educación Pública	300,140,210,059	280,969,302,366	2.9
12	Salud	123,209,415,722	122,557,337,320	-3.2
48	Cultura	12,394,090,259	12,916,173,982	-7.6
47	Entidades no Sectorizadas	8,864,106,151	9,275,426,913	-8
5	Relaciones Exteriores	8,532,283,876	9,003,192,028	-8.8
10	Economía	9,055,979,367	9,578,420,348	-9
13	Marina	29,583,375,192	31,305,775,196	-9
4	Gobernación	60,697,282,583	64,288,166,419	-9.1
17	Procuraduría General de la República	15,328,222,730	16,243,787,465	-9.1
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24,664,719,642	27,225,876,510	-12.8
2	Oficina de la Presidencia de la República	1,569,844,550	1,797,418,247	-15.9
6	Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039	26,458,200,665	-17.8
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	111,714,286	131,201,969	-18
31	Tribunales Agrarios	831,402,778	980,961,673	-18.4
8	Agricultura y Desarrollo Rural	57,343,104,826	72,125,383,478	-23.5
9	Comunicaciones y Transportes	66,404,274,978	84,548,590,749	-24.4
27	Función Pública	901,819,393	1,191,905,203	-27.2
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	214,933,908	296,932,814	-30.3
45	Comisión Reguladora de Energía	248,276,703	346,903,124	-31.1
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,520,459,536	37,580,635,702	-32.1

Top 10 de los programas en el PPEF 2019

RAMO DENOMINACION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINACION	PPEF_2019
Bienestar	\$176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	100,000,000,000
Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	83,748,339,267
Salud	U005	Seguro Popular	71,215,480,843
Educación Pública	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	48,922,806,520
Educación Pública	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	41,652,881,114
Educación Pública	E007	Servicios de Educación Media Superior	41,097,483,127
Trabajo y Previsión Social	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	40,000,000,000
Defensa Nacional	A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	39,921,285,192
Gobernación	E903	Operativos para la prevención y disuasión del delito	26,233,830,213
Energía	P003	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	25,135,744,017

TOTAL \$517,927,850,293 MXN

Los 10 programas con menos recursos

RAMO	RAMO DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINACION	PPEF_2019
45	Comisión Reguladora de Energía	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,283,314
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,970,387
8	Agricultura y Desarrollo Social	U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	5,029,653
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,597,214
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	G026	Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular	4,172,363
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	R015	Fideicomisos Ambientales	2,453,904
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U001	Programa de Devolución de Derechos	2,300,050
7	Defensa Nacional	A010	Programa de Emergencias Radiológicas Externo (P.E.R.E.)	1,647,742
17	Procuraduría General de la República	E004	Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos	380,263

TOTAL \$34,834,890 MXN

Programas que desaparecieron en el PPEF 2019

RAMO	RAMO DENOMINACION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINACION	PEF_2018
4	Gobernación	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	300,000,000
6	Hacienda y Crédito Público	S265	Programa de aseguramiento agropecuario	1,443,920,003
6	Hacienda y Crédito Público	U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativa	36,199,400
6	Hacienda y Crédito Público	F029	Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	162,500,000
8	Agricultura y Desarrollo Social	S260	Programa de Fomento Ganadero	3,123,149,956
8	Agricultura y Desarrollo Social	S262	Programa de Apoyos a la Comercialización	9,748,774,399
8	Agricultura y Desarrollo Social	S013	Vinculación Productiva	73,282,256
9	Comunicaciones y Transporte	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,005,113,039
9	Comunicaciones y Transporte	K004	Proyectos de construcción de puertos	250,000,000
9	Comunicaciones y Transporte	K005	Proyectos de construcción de aeropuertos	5,550,000,000
9	Comunicaciones y Transporte	K045	Sistema Satelital	220,274,820
9	Comunicaciones y Transporte	K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,853,584,514
11	Educación Pública	E009	Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	7,764,850
11	Educación Pública	U081	Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	700,000,000
12	Salud	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	2,365,337,487
12	Salud	K027	Mantenimiento de infraestructura	109,889,000
12	Salud	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	106,502,000
12	Salud	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	173,949,378
12	Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,450,000,000
13	Marina	R001	Previsión para el fortalecimiento de infraestructura naval y militar	4,015,000,000
13	Marina	K019	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	100,000,000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	349,283,949
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2009058988
20	Bienestar	E003	Servicios a grupos con necesidades especiales	60,000,000
20	Bienestar	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,260,125,206
20	Bienestar	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,155,379,502
20	Bienestar	S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	296,494,663
20	Bienestar	S070	Programa de Coinversión Social	208,162,614
20	Bienestar	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	758,137,994
20	Bienestar	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	277,714,872
20	Bienestar	S794	Comedores Comunitarios	3,205,757,494
20	Bienestar	U008	Subsidios a programas para jóvenes	36,812,299
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S236	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	100,000,000
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S278	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	300,000,000
48	Cultura	R070	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	1,200,000,000
			Monto ahorrado tras la eliminación:	45,012,168,683

Programas que desaparecieron en el PPEF 2019

Programas que aparecieron					
RAMO	RAMO DENOMINACION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINACION	PPEF_2019	Suma
4	Gobernación	R001	Provisiones para infraestructura de seguridad	250,000,000	
4	Gobernación	U008	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	207,576,512	650,791,984
4	Gobernación	P026	Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	193,215,472	
7	Defensa Nacional	R020	Provisiones para infraestructura de seguridad pública y ejército	1,647,742	15,001,647,742
7	Defensa Nacional	R026	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	15,000,000,000	
8	Agricultura y Desarrollo Social	U023	Producción para el Bienestar	9,000,000,000	
8	Agricultura y Desarrollo Social	U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000,000,000	
8	Agricultura y Desarrollo Social	U025	Agromercados Sociales y Sustentables	5,407,734,811	29,574,355,836
8	Agricultura y Desarrollo Social	U021	Crédito Ganadero a la Palabra	4,000,000,000	
8	Agricultura y Desarrollo Social	B004	Adquisición de leche nacional	1,768,896,132	
8	Agricultura y Desarrollo Social	K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	9,838,826	
9	Comunicaciones y Transporte	R025	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	3,000,000,000	
9	Comunicaciones y Transporte	R026	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transporte	2,200,000,000	6,300,000,000
9	Comunicaciones y Transporte	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	1,100,000,000	
10	Economía	U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar	3,033,233,942	3,033,233,942
11	Educación Pública	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (100 UNIVERSIDADES)	1,000,000,000	
11	Educación Pública	U084	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280,000,000	23,400,000,000
11	Educación Pública	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	4,320,000,000	
11	Educación Pública	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	800,000,000	
12	Salud	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	800,000,000	800,000,000
14	Trabajo y Previsión Social	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro	40,000,000,000	40,000,000,000
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	R004	Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana	200,000,000	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S282	Programa Nacional de Reconstrucción	5,600,000,000	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	5,600,000,000	11,400,000,000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	R016	Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco	1,665,000,000	1,665,000,000
20	Bienestar	U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,000,000,000	22,000,000,000
20	Bienestar	U010	Discapacidad Permanente Sembrando Vida	15,000,000,000	
21	Turismo	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	5,820,000,000	6,000,000,000
21	Turismo	K028	Estudios de preinversión	180,000,000	
47	Entidades no Sectorizadas	E002	Preservación y difusión del acervo documental de la Nación	78,374,075	78,374,075
48	Cultura	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	800,000,000	1,400,000,000
48	Cultura	E043	Cultura Comunitaria	600,000,000	

TOTAL \$161,303,403,579 MXN

Los 10 programas con menos recursos

	2018	2019	Diferencia absoluta	Tasa de crecimiento real
UNAM	38,300,444,055	37,277,430,681	-1,023,013,374	-2.7
IPN	16,348,897,378	16,181,066,920	-167,830,458	-1.0
UAM	7,028,161,971	6,738,537,063	-289,624,908	-4.1
Cinvestav	2,260,267,366	2,203,170,059	-57,097,307	-2.5
UPN	826,425,527	801,718,480	-24,707,047	-3.0
COLMEX	582,386,439	554,317,701	-28,068,738	-4.8
CIDE	396,988,996	355,343,224	-41,645,772	-10.5
Universidad Autónoma Chapingo	2,717,199,463	2,730,282,908	13,083,445	0.5

Gasto Federalizado

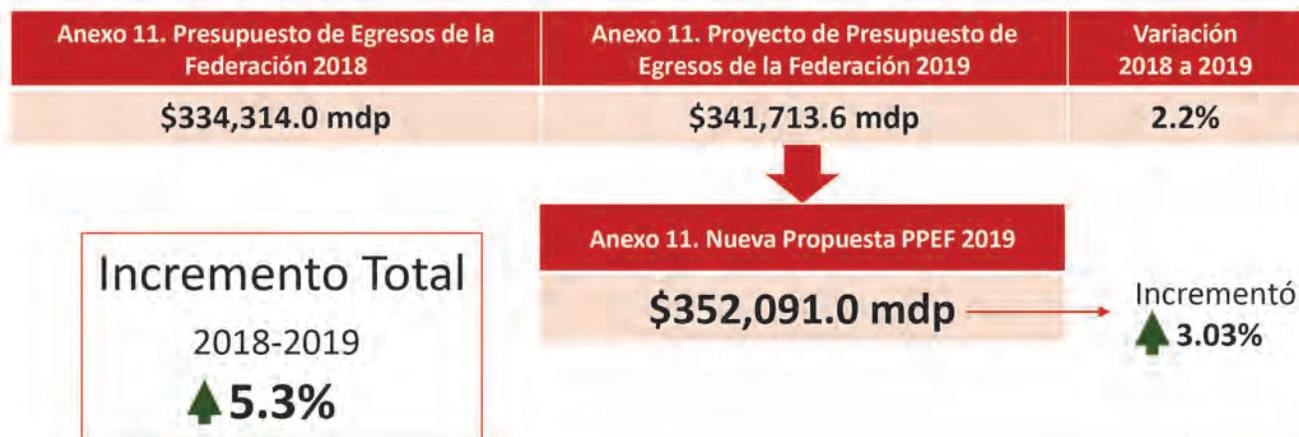
Anexo 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	80,844,557,230	87,517,800,114	8.25	4.23
Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	334,314	341,714	2.21	-3.72
Anexo 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	91,952,548,163	89,375,383,024.10	-2.8	-6.42
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	47,918,431,176	63,209,834,775	31.91131935	-3.7177542
Anexo 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	62,309,065,228	147,820,533,621	137.24	128.42
Anexo 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	28,625,456,058	29,385,193,118	2.70%	-1
Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	61,457.819,955	35,104,823,138	-2.63%	-45.00
Anexo 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	244,587,605,329	304,753,621,881	24.6	19.97
Anexo 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)				
	2018	2019	Variación %	Crecimiento Real
Total	797,722,512,861	760,946,761,480	-4.61	-8.16
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)				
	2018	2019	variación	Variación Real
Total	148,024,363,362	169,898,489,267	14.78	10.51

- Una prioridad fundamental del Ejecutivo Federal es el rescate del campo, de los campesinos y de la actividad productiva, por lo que se considera urgente cambiar la actual política agropecuaria, orientando todos los esfuerzos y recursos a la obtención de la soberanía alimentaria.
- El rescate al campo se hará a partir de la conciliación, con la participación de todos y bajo el criterio del interés nacional. Como parte de la estrategia a instrumentar, el Ejecutivo Federal plantea los proyectos de crédito a la palabra en la ganadería, la producción de fertilizantes, fortalecer la seguridad alimentaria y la autosuficiencia de productos básicos, a través de la fijación de precios de garantía, así como medidas para la prohibición del fracking y el cultivo de productos transgénicos.
- Para tales efectos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se proponen 341.7 mil millones de pesos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el cual integra y ordena las acciones de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales que participan en el desarrollo del medio rural y sus pobladores.

- A primera vista, dentro del **ramo 08** referente a la **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** se tiene una **reducción** aproximada del **28.5%** dentro de su presupuesto respecto al año 2018 debido a la eliminación de algunos de los programas en lo que antes era SAGARPA.

Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2018	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2019	Variación
\$72,125 mdp	\$57,343 mdp	28.5%

- Sin embargo, es de destacar que en el caso del rubro de recursos presupuestales agropecuarios la modificación no es meramente cuantitativa sino principalmente cualitativa. Lo que se deduce de un análisis transversal del anexo 11, referente a todos los programas encaminados al campo dentro de todos los programas involucrados.



Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Social

RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MONTO
Universidad Autónoma de Chapingo	91,775,338
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000,000,000
Programa de Fomento Ganadero	500,000,000
Capitalización Productiva Pecuaria	385,000,000
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	70,000,000
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuario	20,000,000
Sustentabilidad Pecuaria	25,000,000
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2,000,000,000
Fertilizantes	500,000,000
Desarrollo Rural	1,700,000,000
Agromercados sociales y sustentables	1,300,000,000
TOTAL	8,091,775,338

TOTAL \$8,091 millones de pesos

Notas a la Ampliación del presupuesto

- La modificación en el proyecto de decreto de presupuesto de egresos presentado por la SHCP otorga una **ampliación 10,337 millones de pesos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable o Anexo 11**
- **Son 7 los programas principales ampliados en el Ramo 08 de Agricultura y Desarrollo Rural por un total de 8 mil 091 millones 775 mil 338 pesos adicionales.**
- Con esta ampliación se observa un fortalecimiento de los programas destinados al campo y al desarrollo rural, fundamentalmente **se apalanca el Programa de Fertilizantes asignándole un presupuesto adicional de 500 millones de pesos.**
- A su vez **se decide incrementar el presupuesto en el Programa de Fomento Ganadero por 500 millones de pesos**, monto que es inferior en un 38% con respecto a lo asignado en el PEF2018.

- Se detecta también una ampliación en el rubro de Desarrollo Rural por un monto de 1 mil 700 millones de pesos con respecto a la propuesta anterior.
- Existe una **ampliación presupuestal en dos universidades agrarias: la de Chapingo y la Antonio Narro** en un 3 y 10%, respectivamente, en función de la propuesta anterior.
- Cabe destacar que **desaparece en su totalidad el Programa de Apoyo a Pequeños Productores**, que si se contemplaba (con reducciones) en la propuesta anterior.
- **En materia de Pesca no se adicionan recursos por lo que la Propuesta actual mantiene un recorte presupuestario cercano al 40% en este rubro.**
- Existe **un incremento del 156% al programa de Consumo de Leche Liconsa con respecto a la propuesta anterior**, lo que representa un incremento del 146% con respecto a lo destinado al mismo rubro en el PEF2018.

Crédito Ganadero a la Palabra

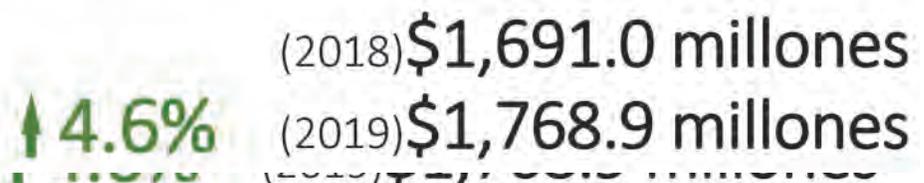
- Se otorgarán créditos a la palabra y sin intereses a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios para la adquisición de novillonas, vacas y sementales.
- Busca incrementar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante apoyos para la adquisición de ganado e infraestructura
- Repoblar los potreros de los pequeños productores ganaderos del sur y sureste mexicano (un millón de novillonas y 50 mil sementales).

Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Tabasco,
Tamaulipas, Zacatecas y Guerrero

▲ 100% \$4,000 millones

Adquisición de Leche a Productores Nacionales

- Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación y abatimiento de la desnutrición para el óptimo desarrollo humano de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
 1. Garantizar el acceso de la población beneficiaria al consumo de leche fortificada a precio preferencial.
 2. Asegurar la suficiencia de leche en sus modalidades de atención.
 3. Propiciar mecanismos adecuados para la utilización biológica de la leche.
 4. Elevar la eficiencia en la operación de los servicios de apoyo administrativo.



Producción para el Bienestar - U023

Busca apoyar a los pequeños y medianos productores mediante la dotación de liquidez, inscritos en el Padrón AGROBIENESTAR, para incrementar su producción y productividad con el objetivo de contribuir a la autosuficiencia alimentaria territorial, regional y nacional.

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

- Apoyar el ingreso de los pequeños productores agrícolas (de menos de 5 ha.), adquiriendo sus productos a precios de garantía, así como promover el incremento en la producción de alimentos básicos.

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

- Ayudar y estimular la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles.
- Proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el Ingreso Objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado.
- Así como aquellos con problemas de comercialización; así como interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola y/ o en los servicios de comercialización.

(2019) **\$6,000.0 millones**

Programa de Fertilizantes - U022

- Se iniciará un programa de entrega de fertilizantes en beneficio de productores agrícolas; el año próximo, este programa se aplicará de manera gratuita en apoyo a todos los campesinos del estado de Guerrero y se ampliará en el resto del país.
- Además, pronto se contará con materia prima suficiente e iniciará la operación de la planta de fertilizante de Coatzacoalcos, Veracruz.
- Asegurar para los pequeños productores agrícolas los fertilizantes a precios accesibles. (inicialmente del estado Guerrero)
- **Pretende generar la producción nacional de fertilizantes a través de la reactivación de 2 plantas productoras**

(2019) **\$1,500.0 millones**

Comparativo por Destino del Gasto

CONCEPTO	PEF 2018	PPEF2019	
PRESUPUESTO TOTAL	72,125,383,478	57,343,104,826	↓
Gasto Corriente	72,125,383,478	57,333,266,000	↓
Servicios Personales	7,901,943,773	7,418,784,769	↓
Materiales y Suministros	793,655,521	2,576,679,562	↑
Servicios Generales	4,692,702.227	4,731,937,796	↑
Intereses	-	-	
Otros de Corrientes	-	-	
Gasto de Inversión	0	9,838,826	↑
Inversión Física	-	9,838,826	↑
Bienes Muebles e Inmuebles	-	9,838,826	↑
Obras Públicas	-		
Otros	-		

CENDIS

Expansión de la Educación Inicial

- El objetivo del Programa es otorgar subsidios económicos a las entidades federativas que les permitan solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
- Total de CENDIS en el País: 98 CENDIS
- Presupuesto Estimado Requerido: \$3 mil 200 millones de pesos.

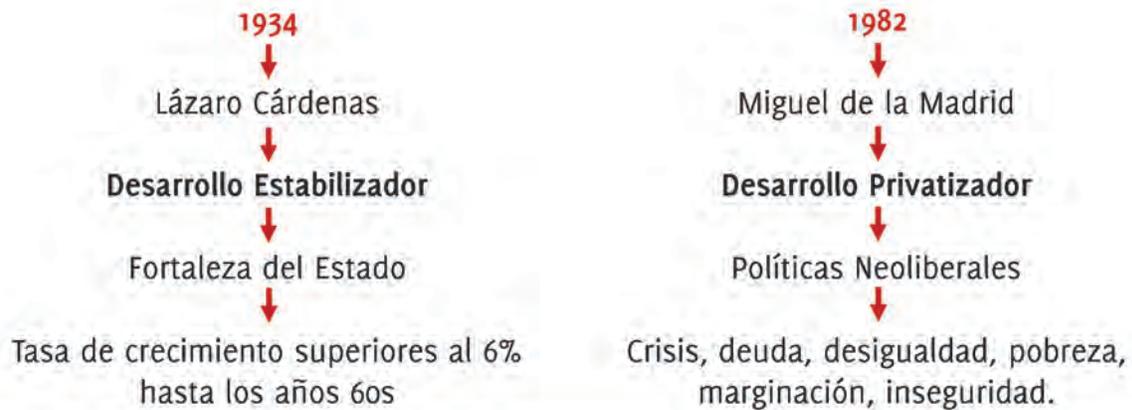
↑166.6% (2018) \$300.0 millones
(2019) \$500 + \$300 = **\$800 millones**

ANEXO 4

Plan Nacional de Desarrollo



Antecedentes



Destrucción del contrato social construido por los gobiernos postrevolucionarios y la incapacidad de reemplazarlo por un nuevo pacto.

Se recurrió a reformas que **adulteraron mucho el espíritu de la Constitución de 1917**

2018



Andrés Manuel López Obrador



Derrota del bando neoliberal



Plan Nacional de Desarrollo:

Debe **construir un nuevo pacto social** capaz de contener y remontar el desbarajuste del país



Establece **Nuevos Objetivos Nacionales**

Crecimiento económico, incremento de la productividad y la competitividad



Objetivos en sí mismos



Medios para un objetivo superior

BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN

El PND 2019-2024 busca construir una **propuesta posneoliberal y convertirse en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia social.**

Se inspira en el plan del Partido Liberal de los hermanos **Flores Magón** que se publicó por primera vez en 1906 y en el plan sexenal que se dio a conocer durante la campaña del presidente **Lázaro Cárdenas del Río (1933).**

Antecedente Directo: **Ley General de Planeación de la República Mexicana**, propuesta por el presidente Pascual Ortiz Rubio y aprobada en 1930

Comparativo Histórico

1er PLAN SEXENAL 1934 -1940	2º PLAN SEXENAL (1941-1946)	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (1966-1970)
LÁZARO CÁRDENAS	ÁVILA CAMACHO	DÍAZ ORDAZ
<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los más desfavorecidos. • Anticipó los actos de gobierno más trascendentales • Reforma Agraria <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la agricultura en pro de pequeños productores • Reparto de tierras a campesinos. • Créditos a productores. • Creación de unidades productivas de autoabastecimiento. • Sindicalismo <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la cláusula de exclusión • Rechazo a los "Sindicatos Blancos" • Pacto de Solidaridad → Crear una gran organización obrera y campesina • Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el sistema educativo. • Socialismo educativo: Educación y alimentación. • Mayores oportunidades laborales y sociales. • Proyección y fundación de instituciones educativas (IPN) • Economía: <ul style="list-style-type: none"> • Expropiación de la industria petrolera. • Nacionalización de los Ferrocarriles Mexicanos • Reducir la dependencia económica de México mediante la adopción del nacionalismo económico. • Política Exterior: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyó a la República Española en su guerra contra el franquismo • Acogió a un gran número de refugiados. 	<p>Muy similar al de Lázaro Cárdenas.</p> <p>Procurar el fomento a la industria y a la reforma agraria para reducir la dependencia del mercado internacional.</p> <p>Orientación nacionalista de la economía.</p>	

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 -1982	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1989-1994)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1995-2000)
LÓPEZ PORTILLO	MIGUEL DE LA MADRID	SÁLINAS DE GORTARI	ERNESTO ZEDILLO
<ul style="list-style-type: none"> Primer plan con las características en cuanto a la estructura del documento: <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico Objetivos Estrategias Líneas de Acción <p>Miguel de la Madrid</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conservar y fortalecer las instituciones democráticas Vencer la crisis Recuperar la Capacidad de Crecimiento. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo. La ampliación de la vida democrática La recuperación económica con estabilidad de precios. El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

2001 -2006

VICENTE FOX

- Este plan estableció tres grandes áreas para la acción del gobierno federal con objetivos específicos.
- **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:**
 - Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos.
 - Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
 - Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.
 - Fortalecer la cohesión y capital sociales.
 - Lograr el desarrollo social y humano.
 - Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.
- **CRECIMIENTO CON CALIDAD:**
 - Conducir responsablemente la marcha económica del país.
 - Elevar y extender la competitividad del país.
 - Asegurar el desarrollo incluyente.
 - Promover el desarrollo económico regional equilibrado.
 - Crear condiciones para un desarrollo sustentable.
- **ORDEN Y RESPETO:**
 - Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales.
 - Diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional.
 - Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática.
 - Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los Poderes de la Unión y avanzar hacia el auténtico federalismo.
 - Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.
 - Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y al desempeño de la administración pública federal.
 - Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana.
 - Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

(2007-2012)

FELIPE CALDERÓN

- Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
- Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
- Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
- Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
(2007-2012)

FELIPE CALDERÓN

- Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
- Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
- Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
(2013-2018)

ENRIQUE PEÑA NIETO

- México en paz.
 - Reducir la violencia con una coordinación real y eficaz entre los órdenes de gobierno.
- México incluyente.
 - Combatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad social. Clase media con equidad y cohesión social e igualdad de oportunidades.
- México con educación de calidad.
 - Que las escuelas formen individuos libres, responsables y activos, comprometidos con sus comunidades.
- México próspero.
 - Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y agregarles valor.
 - Fomentar la competencia en todos los ámbitos
 - Aumentar el crédito para financiar áreas estratégicas.
 - Promover la economía formal.
 - Impulsar motores de crecimiento: Campo, Turismo y el desarrollo industrial
- México con responsabilidad global.
 - País solidario y comprometido con las mejores causas de la humanidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
(2019-2024)

ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR

- Objetivo General: Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente.
- Construir una propuesta posneoliberal y convertirse en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia social.
- Alcanzar el bienestar de la población
- Ejes Generales:
 - Justicia y Estado de Derecho
 - Bienestar
 - Desarrollo Económico
- Ejes Transversales
 - Inclusión e igualdad sustantiva
 - Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
 - Territorio y desarrollo sostenible

Principios Rectores

1. Honradez y Honestidad.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre.
3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.
4. Economía para el Bienestar.
5. Mercado no sustituye al Estado.
6. Por el bien de todos, primero los pobres.
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
8. No puede haber paz sin justicia.
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.
10. No más migración por hambre o por violencia.
11. Democracia significa el poder del pueblo.
12. Ética, libertad y confianza.

Principios Rectores de la Política

1 HONRADEZ Y HONESTIDAD

- Acabar con la corrupción, principal inhibidor del crecimiento económico.

2 NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE

- Política de austeridad republicana, no al dispendio

3 NADA AL MARGEN DE LA LEY, POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

- Desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, separación de poderes y respeto al pacto federal en observancia a los derechos.

4 ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

- Política económica → Bienestar para la población.
- Crecimiento con austeridad y sin corrupción
- Disciplina Fiscal
- Cese del Endeudamiento
- Respeto al Banco de México
- Fortalecimiento del mercado interno
- Impulso al agro
- Investigación, ciencia y educación

5 MERCADO NO SUSTITUYE AL ESTADO

- El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad, el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, generador de políticas públicas coherentes y articulador de los propósitos nacionales

6 POR EL BIENESTAR DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

- Separar el poder político del poder económico y beneficiar a sus miembros más débiles y desvalidos.

7 NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

- Respeto a los pueblos originarios, a sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios.
- Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres
- Dignidad de los adultos mayores
- Derechos de los jóvenes
- Rechazo a toda forma de discriminación

8 NO MÁS MIGRACIÓN POR HAMBRE O POR VIOLENCIA

- Ofrecer condiciones adecuadas para vivir con dignidad y seguridad
- Consulados en EEUU → Defensorías del Migrante.
- Apoyo a refugiados.

9 NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

- Un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad.
- Restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales.
- Recuperación del principio de reinserción social.
- Fin de la "Guerra contra las drogas",
- Estrategia de prevención y tratamiento de adicciones.
- Proceso regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación y reconciliación nacional.
- Medidas contra el lavado de dinero.
- Inteligencia policial.
- GUARDIA NACIONAL como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio.
- Reuniones diarias del gabinete de seguridad.

10 DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO

- Democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales.
- Consulta popular o ciudadana.
- Revocación periódica del mandato.
- Asambleas comunitarias.

11 EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

- Principios de Política Exterior:
 - No intervención
 - Autodeterminación
 - Relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
 - Rechazo a la violencia y a la guerra.
 - Respeto a los derechos humanos.

12 ÉTICA, LIBERTAD Y CONFIANZA

- Los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Ejes del PND 2019 - 2024



Ejes Centrales

Permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Cada Eje Central tiene un objetivo general y una serie de objetivos específicos, que a su vez integran indicadores y metas para su medición y especifican una serie de estrategias para alcanzarlos.

Ejes Transversales

Temas comunes a los problemas públicos, es decir problemáticas comunes a todos los ámbitos de incidencia de la política pública.

Estas problemáticas serán reconocidas y enfatizadas en los diagnósticos de los ejes generales y en los objetivos.

Ejes Transversales

I. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. (Art. 1º CPEUM)

Considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas.

1. Garantizar que no se discrimine.
2. Medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas.
3. Garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados.
4. Reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población a la que busca atenderse.
5. Considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y otros grupos, por lo que deberá generar información diferenciada para evaluar los avances.

II. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. (Art. 134° CPEUM)

Todos los servidores públicos deben conducirse con honradez y honestidad, reconociendo que el gobierno debe enfocar los recursos públicos para atender las necesidades de la población.

1. Toda política pública deberá acompañarse de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.
2. Promoverá el uso de TICs para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Implementará la evaluación y el seguimiento para la mejora continua del desempeño y simplificación de normas, trámites y servicios.
4. La integración de padrones de sujetos de derecho de los programas de desarrollo social deberá apegarse a los más altos estándares para evitar malversación de recursos o condicionamiento político.
5. Todo proceso de contratación de obra y servicios públicos deberá realizarse bajo los estándares más altos de análisis de costos e impedir la colusión con el sector privado.

III. Territorio y desarrollo sostenible. (Art. 4° y 42 al 48° CPEUM)

Desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.

1. Incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Contemplar la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación
3. Favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes y el aprovechamiento sustentable de los recursos.
4. Considerar la localización del problema público a atender en su diagnóstico.
5. Valorar si un mayor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos.

Ejes Transversales

I. Justicia y Estado de Derecho.

Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la gobernabilidad democrática
2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.
3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
5. Preservar la seguridad nacional.
6. Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.
7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.
8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

Política y gobierno

(Acciones)

- a) Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
- b) Recuperar el estado de derecho.
- c) Separar el poder político del poder económico.
- d) Cambio de paradigma en seguridad, Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
 - 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
 - 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
 - 3. Pleno respeto a los derechos humanos.
 - 4. Regeneración ética de las instituciones de la sociedad.
 - 5. Reformular el combate a las drogas.
 - 6. Emprender la construcción de la paz.
 - 7. Recuperación y dignificación de las cárceles.
 - 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
 - 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas.
 - 10. Establecer la Guardia Nacional
 - 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.
- e) Hacia una democracia participativa
- f) Revocación de mandato.
- g) Consulta Popular.
- h) Mandar obedeciendo.
- i) Política Exterior: Recuperación de los principios.
- j) Migración: Soluciones de Raíz.
- k) Libertad e Igualdad.

Ejes Transversales

Objetivo General: **Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.**

INDICE DEL ESTADO DE DERECHO DEL PROYECTO DE JUSTICIA MUNDIAL

Mide el Estado de Derecho con base en 8 factores:
límites al poder gubernamental, ausencia de
corrupción, gobierno abierto, derechos
fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento
regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Línea Base 2018 y Meta 2024

0.45 → **0.60**

Eje 1: Justicia y Estado de Derecho

Objetivo 1: Fortalecer la gobernabilidad democrática

SUBÍNDICE DE GOBERNANZA DEL ÍNDICE DE TRANSFORMACIÓN BERTELSMANN (BTI)

Evalúa la gobernanza, el desempeño de la administración pública y el liderazgo en el país.

Linea Base 2018 y Meta 2024

5.2 → 8.2

SUBÍNDICE DEL EDO DE LA DEMOCRACIA DEL ÍNDICE DE TRANSFORMACIÓN BERTELSMANN

Evalúa el desarrollo democrático de un país, teniendo como base aspectos como la participación política, el Estado de Derecho, la estabilidad de las instituciones democráticas y la inclusión social

Linea Base 2018 y Meta 2024

6.1 → 9.1

Objetivo 2: Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados y marginados.

CONFIANZA EN EL GOBIERNO FEDERAL

Mide el porcentaje de la población que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal.

Linea Base 2018 y Meta 2024

25.5% → 60%

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERA QUE LAS ADOCIÓN DE DECISIONES ES INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

Mide el porcentaje de la población que manifestó estar de acuerdo con la afirmación “En México, para la toma de decisiones, el gobierno considera las opiniones de las personas como yo”.

Linea Base 2018 y Meta 2024

52% → 65%

Objetivo 3: **Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.**

MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mide el porcentaje de medidas y acciones de protección y defensa de los derechos humanos cumplidas por la autoridad señalada como responsable.

Linea Base 2018 y Meta 2024

81% → **90%**

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH

Mide las acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Linea Base 2018 y Meta 2024

69% → **75%**

Objetivo 4: **Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.**

**TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA
100,000 HABITANTES**

Número estimado de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años y más por cada 100,000 habitantes.

Línea Base 2018 y Meta 2024

39,369 → 33,219

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que, en términos de delincuencia, percibe inseguridad en su entidad federativa.

Línea Base 2018 y Meta 2024

79.4% → 39.4%

Objetivo 5: **Preservar la seguridad nacional.**

ÍNDICE DE ACCIONES PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL

Mide el porcentaje de las acciones a realizar por las Fuerzas Armadas en relación a las operaciones marítimas, terrestres y aéreas, a instalaciones estratégicas y a la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional.

Línea Base 2018 y Meta 2024

NA → **100%**

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Mide la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de mantenimiento de la Paz, mecanismos de coordinación internacional con organismos internacionales y fuerzas armadas de otros países, así como la presencia diplomática en el extranjero.

Línea Base 2018 y Meta 2024

NA → **100%**

Objetivo 6: Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.

PROYECTOS DE COLABORACIÓN Y DE PROMOCIÓN EN BENEFICIO DEL DESARROLLO NACIONAL IMPULSADOS MEDIANTE ACUERDO POLÍTICOS

Mide el número de nuevos proyectos promovidos con contrapartes internacionales.

Linea Base 2018 y Meta 2024

60 → **320**
Proyectos Proyectos

INICIATIVAS MEXICANAS DE ALTO IMPACTO APROBADAS EN FOROS MULTILATERALES

Mide la cantidad de iniciativas de alto impacto promovidas por el Estado mexicano en el ámbito multilateral que se encuentra en línea con sus intereses.

Linea Base 2018 y Meta 2024

227 → **250**

Objetivo 7: **Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.**

TASA DE CONCLUSIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE MIGRANTES.

Mide el porcentaje de expedientes de quejas calificadas como concluidas de casos presuntamente violatorios de los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Linea Base 2018 y Meta 2024

60.7% → 73.3%

INDICADOR DE EFICACIA DE LA PROTECCIÓN CONSULAR

Mide el porcentaje de casos de protección consular concluidos por las representaciones de México en el exterior.

Linea Base 2018 y Meta 2024

85.56% → 90%

Objetivo 8: Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

TASA DE VÍCTIMAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN AL MENOS UNO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS.

Mide el número de personas que padecieron actos de corrupción en la realización de al menos un trámite.

Linea Base 2018 y Meta 2024

14,635 → **6,878**
Personas Personas

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL

Mide el porcentaje de las personas que tienen la percepción de prácticas de corrupción en el Gobierno Federal.

Linea Base 2018 y Meta 2024

86.5% → **22%**

Objetivo 9: **Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.**

ÍNDICE DE GOVERNABILIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS (IGOPP) EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Mide la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para implementar los procesos de la Gestión Integral de Riesgos..

Linea Base 2018 y Meta 2024

62.91 → **75.0**

META GLOBAL E DEL MARCO DE SENDAI PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN RIESGO DE DESASTRES

Mide el puntaje promedio nacional para la adopción e implementación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Linea Base 2018 y Meta 2024

0.62 → **0.75**

II. Bienestar

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivos Específicos

1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún otro tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Política Social (acciones)

- a) Construir un país con bienestar.
- b) Desarrollo Sostenible:
 - 1. Programa para el bienestar de las personas adultas mayores.
 - 2. Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
 - 3. Jóvenes construyendo el futuro.
 - 4. Jóvenes escribiendo el futuro.
 - 5. Sembrando vida.
 - 6. Programa Nacional de Reconstrucción.
 - 7. Desarrollo urbano y vivienda.
 - 8. Tandas para el bienestar.
- c) Derecho a la Educación.
 - 1. Universidades para el bienestar Benito Juárez García.
- d) Salud para toda la Población.
 - 1. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- e) Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Eje II: Bienestar

Objetivo General: **Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios**

NÚMERO DE PERSONAS QUE SALEN DE LA SITUACIÓN DE POBREZA

Mide el número de personas que abandona la situación de pobreza, de acuerdo con la metodología multidimensional.

Linea Base 2018 y Meta 2024

NA → **20 millones**
Personas

NÚMERO DE PERSONAS QUE SALEN DE LA SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

Mide el número de personas que abandona la situación de pobreza extrema, de acuerdo con la metodología multidimensional.

Linea Base 2018 y Meta 2024

86.5% → **5 millones**
Personas

Objetivo 1: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

BRECHA DE DESIGUALDAD EN CARENCIAS PROMEDIO DE HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA

Mide la brecha de carencias promedio que enfrenta la población hablante de lenguas indígenas con respecto al resto de la población.

Línea Base 2018 y Meta 2024

1.334 → **0.667**

BRECHA DE DESIGUALDAD EN CARENCIAS PROMEDIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mide la brecha de carencias promedio que enfrentan las personas con discapacidad con respecto al resto de la población.

Línea Base 2018 y Meta 2024

0.216 → **0.108**

**ÍNDICE PONDERADO DE CARENCIAS
PROMEDIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA EN EL CICLO DE VIDA.**

Mide el promedio de carencias que enfrentan los grupos de atención prioritaria con enfoque de ciclo de vida (niños, jóvenes y adultos mayores)

Linea Base 2018 y Meta 2024

0.860 → **0.576**

Objetivo 2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

**BRECHA DE DESIGUALDAD EN CARENCIAS
PROMEDIO DE HABLANTES DE LENGUA
INDÍGENA**

Mide el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial de educación primaria

Linea Base 2018 y Meta 2024

Educación Básica

94.8% → 98%

Linea Base 2018 y Meta 2024

Educación Secundaria

80.6% → 85%

Linea Base 2018 y Meta 2024

Educación Media Superior

54.0% → %

Objetivo 3: Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD – ESCOLARES.

Mide el porcentaje de niños y niñas, de entre 5 y 9 años cumplidos, cuyo Índice de Masa Corporal (IMC) es mayor o igual a 25 kg/m². Prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad

Linea Base 2018 y Meta 2024

1.334 → 0.667

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOCALIDADES DE MENOS DE 15,000 HABITANTES CON MUY ALTA Y ALTA MARGINACIÓN

Mide el porcentaje de la población en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.

Linea Base 2018 y Meta 2024

73% → 81%

Objetivo 4: Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

RAZÓN DE MUERTE MATERNA (RMM)

Número de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa agravada por el embarazo mismo, en un año por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año.

Linea Base 2018 y Meta 2024

34.0 → **30.4**

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Mide la proporción de la población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Linea Base 2018 y Meta 2024

15.5% → **11.5%**

Objetivo 5: **Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.**

COSTO TOTAL RESPECTO AL PIB DEL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL SIN HIDROCARBUROS

Mide el porcentaje de niños y niñas, de entre 5 y 9 años cumplidos, cuyo Índice de Masa Corporal (IMC) es mayor o igual a 25 kg/m². Prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad

Línea Base 2018 y Meta 2024

4.04% → 3.75%

TERRITORIO NACIONAL CUBIERTO POR BOSQUES Y SELVAS

Mide el resultado de todas las acciones de conservación, manejo y recuperación de la cubierta vegetal forestal y permite observar si disminuye la deforestación.

Línea Base 2018 y Meta 2024

33.36% → 33.29%

Objetivo 6: Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO DIARIA AL AGUA, ASÍ COMO AL SANEAMIENTO BÁSICO

Mide a la población total que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica.

Linea Base 2018 y Meta 2024

62% → 64%

TERRITORIO NACIONAL CUBIERTO POR BOSQUES Y SELVAS

Mide la proporción de agua empleada en usos consuntivos respecto al agua renovable.

Linea Base 2018 y Meta 2024

19.5% → 20.3%

Objetivo 7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS FUERA DE REZAGO HABITACIONAL

Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales adecuados en piso, techo y paredes, que cuentan con excusado y que el promedio de personas por cuarto es menor a 2.5

Linea Base 2018 y Meta 2024

71.9% → 77.8%

PORCENTAJE DE PERSONAS SIN ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuente con chimenea.

Objetivo 8: Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

EFICIENCIA EN EL USO DEL SUELO

Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

Linea Base 2018 y Meta 2024

2.25 → 2.25

Objetivo 9: Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DELICTIVA, NIVELES I Y II (2018), ATENDIDOS CON ACCIONES O CULTURALES

Mide el porcentaje de municipios atendidos con incidencia delictiva alta y muy alta anualmente, respecto del total de municipios con incidencia delictiva alta y muy alta que se atenderán en 2019-2024

Linea Base 2018 y Meta 2024

8.1% → 92.9%

ÍNDICE DE DISTANCIA PROMEDIO PARA ACCEDER A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR LA SEC

Mide la distancia promedio que la población tiene que recorrer para acceder a las actividades artísticas y culturales que la SEC y sus Organismos coordinados realizan en el territorio nacional.

Linea Base 2018 y Meta 2024

50km → 5km

Objetivo 10: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS ACTIVA FÍSICAMENTE EN EL AGREGADO URBANO DE 32 CIUDADES DE 100 MIL Y MÁS HABITANTES

Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que declara realizar actividad física en su tiempo libre.

Línea Base 2018 y Meta 2024

Mujeres	35.6%	→	35.6%
Hombres	48.4%	→	48.4%

ESCUELAS CON MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un maestro de educación física.

Línea Base 2018 y Meta 2024

53.8% → 75%

Objetivo 11: Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún otro tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL (TIL-1)

Mide el seguimiento de la formalización del empleo, para evaluar el mejoramiento de la calidad de los trabajos.

Línea Base 2018 y Meta 2024

56.58% → 54.67%

PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SALARIO MÍNIMO REAL RESPECTO A LA LÍNEA DE BIENESTAR URBANA FAMILIAR

Mide el porcentaje que representa el salario mínimo real con respecto al valor de la línea de bienestar urbana familiar.

Línea Base 2018 y Meta 2024

59.44% → 83.36%

III. Desarrollo Económico

Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

7. Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Economía

- a) Detonar el crecimiento
- b) Mantener finanzas sanas
- c) No más incrementos impositivos
- d) Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- e) Rescate del Sector Energético.
- f) Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- g) Creación del Banco del Bienestar.
- h) Construcción de caminos rurales.
- i) Cobertura de internet para todo el país.
- j) Proyectos regionales.
 - 1. Tren Maya.
 - 2. Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec – Corredor Multimodal Interoceánico.
 - 3. El programa zona libre de la frontera norte.
 - 4. Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.
- k) Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
 - 1. Programa de producción para el Bienestar.
 - 2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.
 - 3. Programas de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
 - 4. Crédito ganadero a la palabra.
 - 5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.
 - 6. Creación del Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)
- l) Ciencia y Tecnología.
- m) El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
 - 1. Es una prioridad la activación física.
 - 2. El deporte para todos.
 - 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Objetivo General: **Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.**

PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES

Mide la productividad de los diferentes factores que intervienen en el proceso de producción, específicamente el cambio en el producto que no está explicado por el incremento en los factores de producción.

Linea Base 2018 y Meta 2024

100 → **101.4**

Objetivo 1: Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

MONTO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON MEDIOS ELECTRÓNICOS COMO PROPORCIÓN DEL PIB

Mide el avance en el uso de los medios de pago electrónicos como proporción del PIB.

Linea Base 2018 y Meta 2024

18.6% → 25%

PORCENTAJE DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL SISTEMA FINANCIERO

Mide el avance en la integración de los adultos al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero).

Linea Base 2018 y Meta 2024

43% → 50%

ÍNDICE DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO.

Mide el crecimiento en la asignación de recursos en las actividades con mayor beneficio a la sociedad, considerando los canales con los que cuenta el sector financiero. Se compone de la ponderación del ahorro financiero interno, financiamiento interno al sector privado y el valor de capitalización del mercado de valores como porcentaje del PIB, en un índice base 100.

Linea Base 2018 y Meta 2024

100 → **132.5**

Objetivo 2: Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL (TIL-1)

Proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente.

Linea Base 2018 y Meta 2024

56.7% → **55.3%**

MEDIANA DEL INGRESOS MENSUAL REAL (2013) DE LOS OCUPADOS DE 15 AÑOS MAS

Es el corte en el cual se encuentra la mediana del ingreso mensual .

Linea Base 2018 y Meta 2024

\$4,223 → **ND**
Pesos (2013)

Objetivo 3: Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

RESULTADO DE INNOVACIÓN EN EL ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El indicador muestra el resultado de innovación de los países en temas como sofisticación de mercado, conocimiento, tecnología, creatividad, infraestructura, capital humano e instituciones.

Linea Base 2018 y Meta 2024

35.34 → 38

CONTENIDO NACIONAL DE LAS EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN

Mide la proporción de insumos nacionales utilizados en la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, sobre los insumos totales.

Linea Base 2018 y Meta 2024

27.09% → 33%

Objetivo 4: Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

NIVEL MÁXIMO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO COMO PORCENTAJE DEL PIB

Se refiere al saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los requerimientos financieros del sector público, sin considerar la deuda de las entidades del sector público financiero.

Linea Base 2018 y Meta 2024

51.2% → ND

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO COMO PORCENTAJE DEL PIB

Se refiere al valor de las adquisiciones de activos fijos nuevos o existentes, menos las cesiones de activos fijos realizados por el sector empresarial, los gobiernos y los hogares como porcentaje del PIB.

Linea Base 2018 y Meta 2024

22.1% → 25%

Objetivo 5: Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

PARTICIPACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA CON ENERGÍAS LIMPIAS

Es la cantidad de energía eléctrica producida con fuentes limpias como proporción de la generación eléctrica total.

Linea Base 2018 y Meta 2024

25.6% → 35.87%

ÍNDICE DE INDEPENDENCIA ENERGÉTICA

Es la producción nacional de energía primaria como proporción del consumo nacional de energía..

Linea Base 2018 y Meta 2024

0.7 → 1.0

Objetivo 6: Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

EMPLEO FORMAL REGISTRADO EN EL IMSS DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Mide el número de empleos registrados formalmente ante el IMSS del Sector Comunicaciones y Transportes.

Linea Base 2018 y Meta 2024

1,814,176 → **2,053,823**
empleos. empleos.

PORCENTAJE DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS LIBRES DE PEAJE EN ESTADO BUENO O REGULAR

Mide el estado de conservación de la red federal libres de peaje con base en estándares internacionales.

Linea Base 2018 y Meta 2024

78% → **90%**

Objetivo 7: Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON COBERTURA DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA

Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios.

Linea Base 2018 y Meta 2024

87% → **95%**

PORCENTAJE LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN CON MÁS DE 500 HABS CON SERVICIO INTERNET GRATUITO ESPACIOS PÚBLICOS

Mide el porcentaje de las localidades de alta y muy alta marginación con más de 500 habitantes, que cuenten con acceso a internet gratuito en al menos un sitio público.

Linea Base 2018 y Meta 2024

33.2% → **ND**

Objetivo 8: Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y LECHE RESPECTO AL CONSUMO NACIONAL

Participación de la producción nacional de maíz blanco y amarillo, frijol, arroz, trigo y leche, en el consumo nacional aparente.

Linea Base 2018 y Meta 2024

66.7% → 68.3%

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Mide la disponibilidad de productos básicos y estratégicos para contribuir a la seguridad alimentaria (maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, carne de bovinos y porcinos, aves y pescado).

Linea Base 2018 y Meta 2024

100 → 109.4

Objetivo 9: Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

ÍNDICE DE INGRESO DE DIVISAS INTERNACIONALES POR CONCEPTO TURÍSTICO

Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional expresada como el gasto ejercido por los turistas internacionales en México.

Línea Base 2018 y Meta 2024

100 → **170**

ÍNDICE DE PIB TURÍSTICO PER CÁPITA

Mide la disponibilidad de la riqueza generada en el sector turístico por habitante a través de la relación del PIB turístico y la población en México.

Línea Base 2018 y Meta 2024

100 → **110**

Objetivo 10: Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

INTENSIDAD DE CARBONO POR LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES

Mide las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) por las actividades de quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra (PIB PPP).

Linea Base 2018 y Meta 2024

0.21 → **0.13**

Kg de CO₂ por quema de combustible fósiles por dólar por paridad de poder de compra.

Consideraciones Finales

- Para que la economía de México registre un crecimiento promedio del PIB de 4 por ciento, las tasas a las que deberá crecer a partir del año 2021 (considerando que 2019 y 2020 el pronóstico es de 1.6 y 2.0) sería de 5.1 por ciento, lo que significa que debe crecer 2.55 veces más respecto al incremento esperado para el año 2020, el impulso al crecimiento tendrá que ser muy fuerte para lograrlo.

Así, con un crecimiento promedio de 1.8 por ciento en los primeros dos años del sexenio y de mínimo 5.1 por ciento para los otros cuatro años, se alcanzaría el objetivo planteado por el gobierno.

Adicionalmente, el propio gobierno plantea que para el cierre del sexenio la tasa del PIB se ubicaría en 6 por ciento, México no tiene una tasa de esa magnitud o superior desde el lejano año de 1997, es decir, hace 22 años. El año más reciente en el que la economía mexicana tuvo una tasa de crecimiento de 5 por ciento o superior fue en 2010, con un PIB de 5.12 por ciento

- El PND señala que el desempleo, el subempleo y la informalidad, desaparecerán de la economía mexicana; para lograrlo además de atender la demanda anual inercial de fuentes de trabajo, la actual administración federal deberá generar nada más y nada menos que 16 millones de empleos.
- Se espera que, para 2024, 20 millones de personas hayan salido de la situación de pobreza y 5 millones de la pobreza extrema, un total de 25 millones de personas.
- En materia de seguridad la meta para 2024 es de 33,219 delitos, cuando —según los datos citados— la línea base de 2017 es de 39,369, es decir, 6,150 menos delitos. Esto significa una reducción de 18.5%, no de 50%, como se menciona en la carta de López Obrador.
- Mientras tanto, en el caso de percepción de inseguridad, la meta en seis años es que sea de 39.4%, cuando la línea base en 2018 es de 79.4%, es decir, se busca llegar a 40 puntos porcentuales menos.

Críticas a considerar

En el apartado IV. Ejes Generales, donde se comienzan a establecer los indicadores y metas propuestas a alcanzar durante el presente sexenio, es necesario mencionar los siguiente:

- La mayor parte de los indicadores y metas establecidos, son indicadores basados en consultas, encuestas y percepción, por lo que no se basan en datos duros que pudieran ser comparables o medibles con objetividad. Es importante destacar que la percepción no necesariamente refleja la realidad, es un indicador de carácter subjetivo y temporal.
- Asimismo, muchas de los indicadores y metas, en la línea base carecen de fuente, e incluso algunas de ellas no establecen meta a alcanzar en 2024.

Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.

- Tiene como objetivo disminuir la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, pasando de 39,369 delitos en 2017 a 33,219 delitos en 2024.
- Destaca que es una meta muy corta ya que pretende disminuir solo un 15% en 6 años, es decir un 2,5 anual.
- En otras palabras, pretende pasar de 4 a 3 delitos por cada 10 habitantes en el total del sexenio.

Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

- Tiene como indicador la Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados, en éste sentido pretende pasar de 14,635 personas víctimas de corrupción en 2017 a 6,878 personas en 2024.
- Si bien es cierto que se pretende disminuir un 54% en los 6 años de su administración, se asume que la corrupción prevalecerá. Por lo que, su administración seguirá siendo corrupta, incluso, con un límite establecido en el PND.

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

- Dentro de éste objetivo, se establece el indicador 2.5.2: Territorio nacional cubierto de bosque y selvas, cuya meta se propone pasar de 33.36% de 2018 a 33.29 en 2024, es decir, se propone disminuir la superficie de bosques y selvas en un 0.07%, lo cual equivale a la deforestación de 9 millones 660 mil hectáreas.
- Destaca que ésta meta se contrapone al Programa Sembrando Vida, al cual, en el PEF 2019, se le asignaron 15 mil millones de pesos.

Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadores.

- El indicador 3.2.1 Tasa de informalidad laboral (TIL-1) pretende medir el número de trabajadores que pasaron de un trabajo informal a un trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. En éste caso la meta que se propone es que la Tasa de informalidad laboral pase del 56.7% de la PEA en 2018 a 55.3% en 2024.
- Si tomamos en cuenta que la PEA en 2018 fue de 53,653,921, la disminución de 1.4% que se pretende lograr en los 6 años solo representa 751 mil 155 personas. Una meta que representa el 0.4% anual de la TIL-1

Notas

- Tomando en cuenta las consideraciones finales anteriores y las diversas carencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como las críticas hasta ahora ya vertidas sobre el mismo; y si lo que se desea como Partido aliado es proteger al Presidente de la República para no exhibir más su proyecto de Nación dando la oportunidad a la oposición de ganar terreno en críticas, fundamentalmente en el tema de corrupción, economía e inseguridad sugerimos que se revierta o cancel el acuerdo del 26 de abril en el que se establece el análisis y comentarios de las Comisiones con respecto al PND y que se limiten a lo que legalmente señala la Ley de Planeación en el 3er Párrafo de su artículo 21 y que señala:

“La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, **consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** En caso de que no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquella para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.”

- A su vez, consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 si cumple con lo dispuesto, en cada uno de sus puntos, en el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación que señala lo siguiente:

“El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritario que permitan impulsar el desarrollo nacional así como la perspectiva de largo plazo respecto de dicho temas;
- II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulse el desarrollo nacional;
- III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y
- VI. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.”

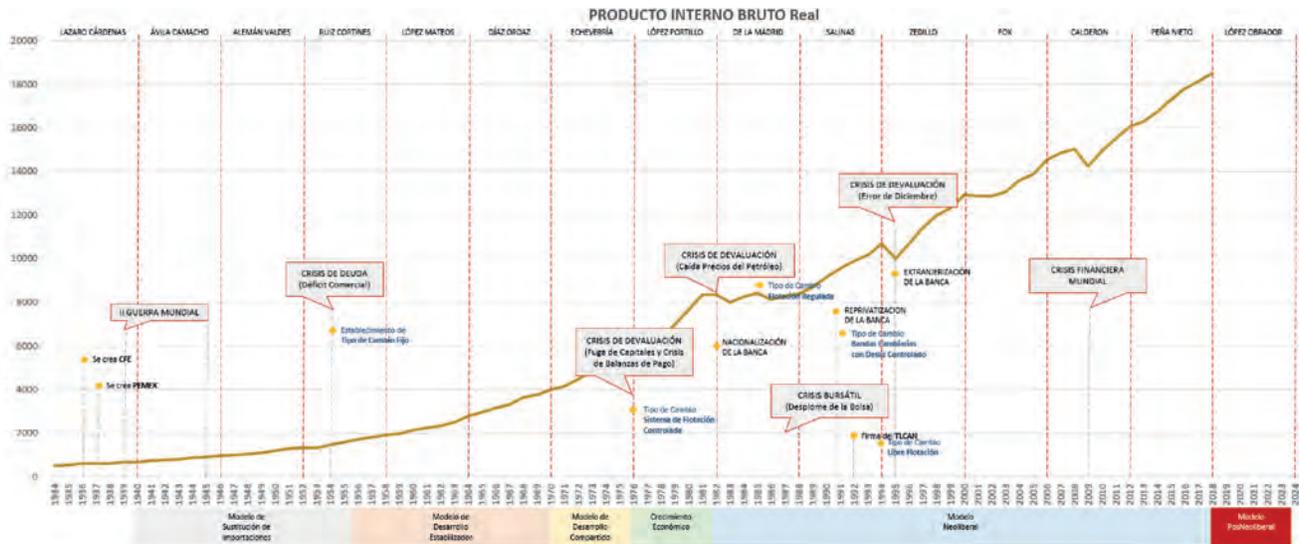
- Consideramos que la Cámara debería limitarse a verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y no atribuirse un análisis más profundo que lo único que logrará es exhibir al Presidente, generar un debate estéril que le daría juego a la oposición y a la prensa en contra del Presidente o bien manifestar una clara simulación.

ANEXO 5

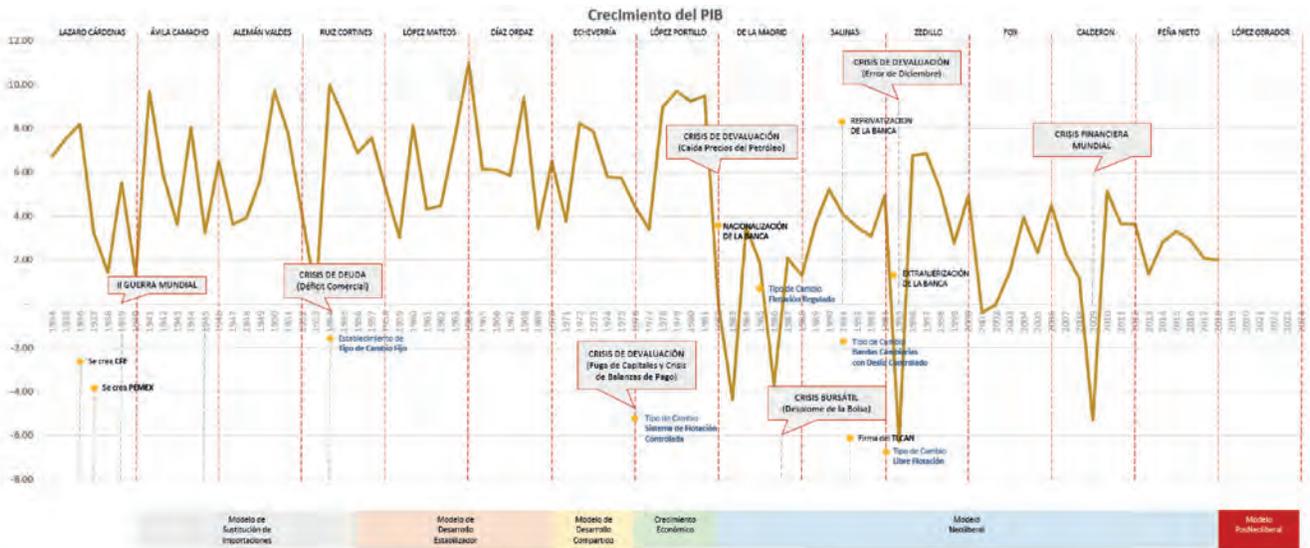
Tópicos Financieros

Principales Indicadores Económicos por Sexenio

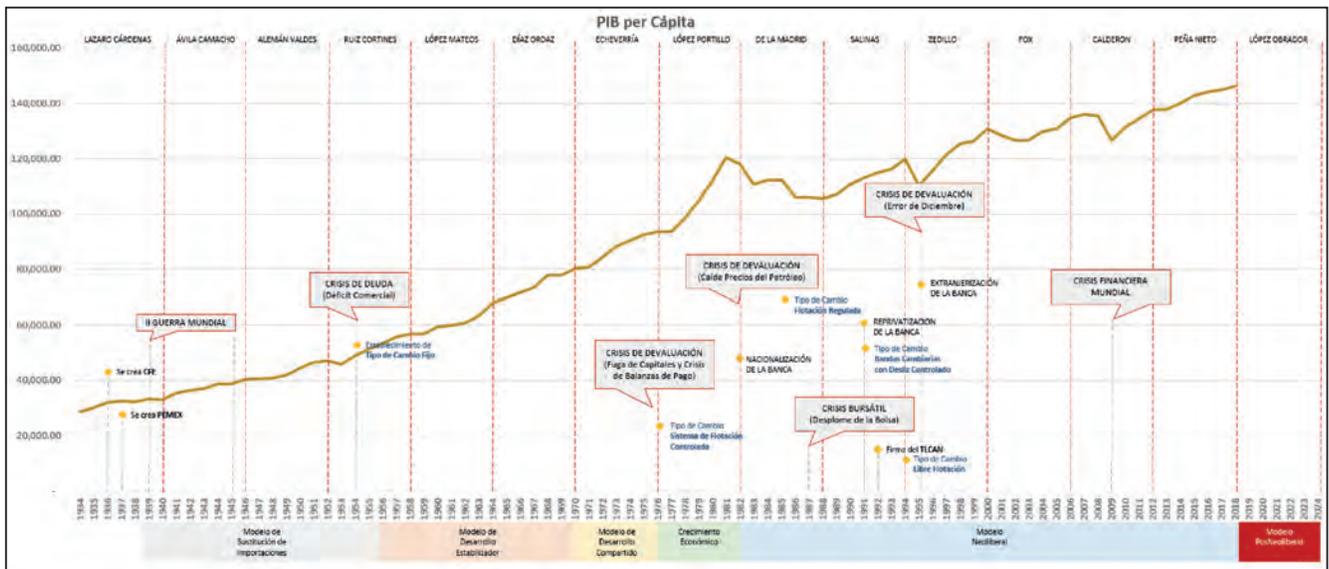
Producto Interno Bruto Real



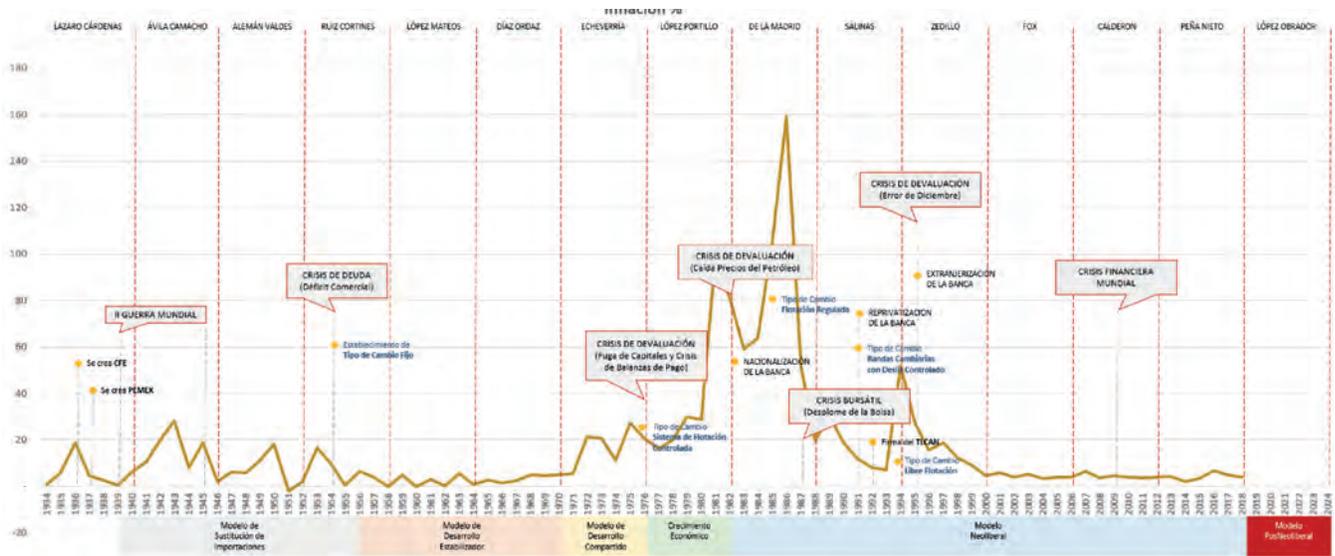
Crecimiento del PIB



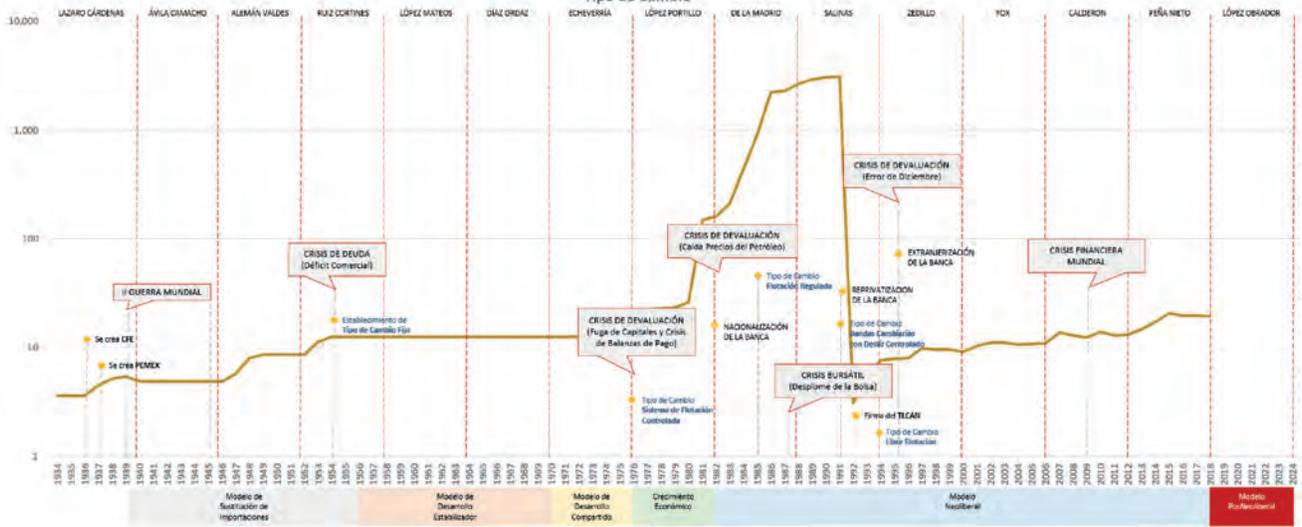
PIB per Cápita



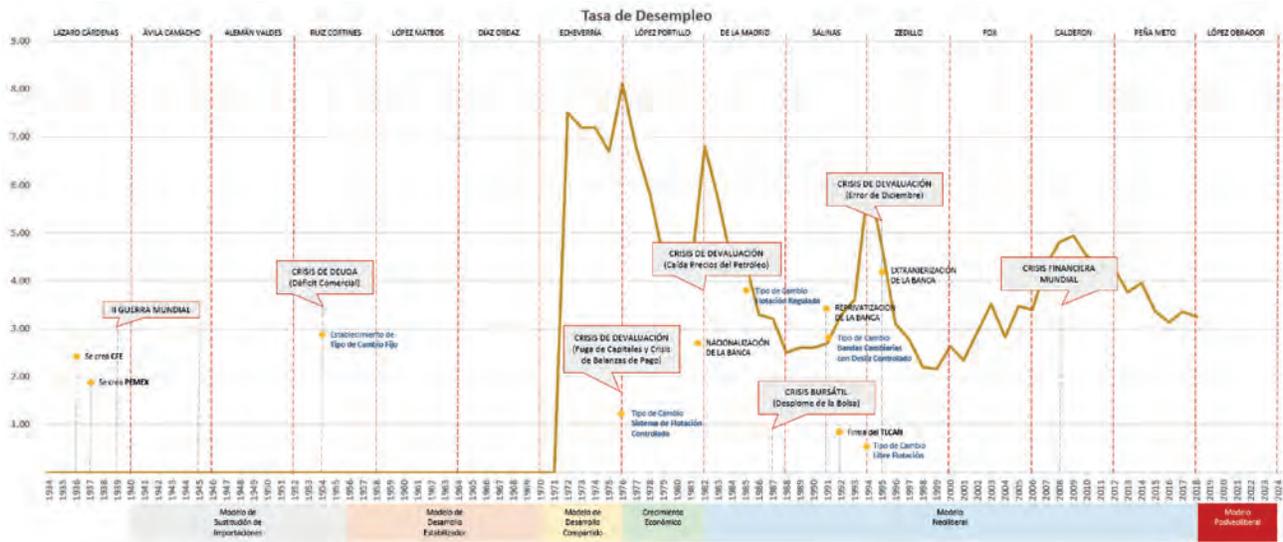
Inflación %



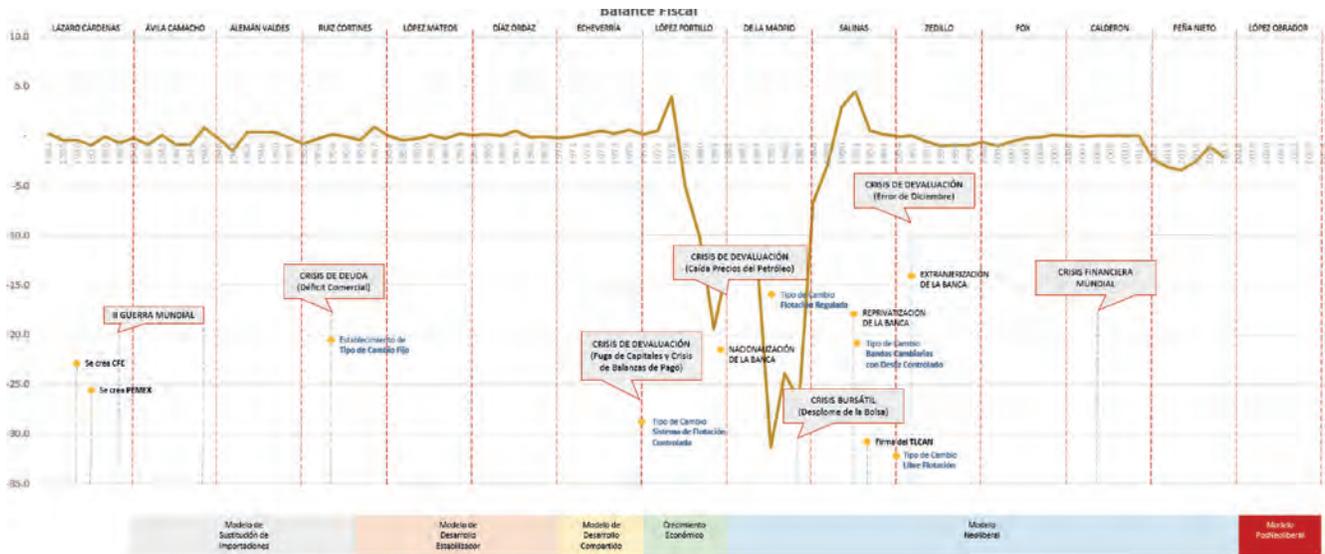
Tipo de Cambio



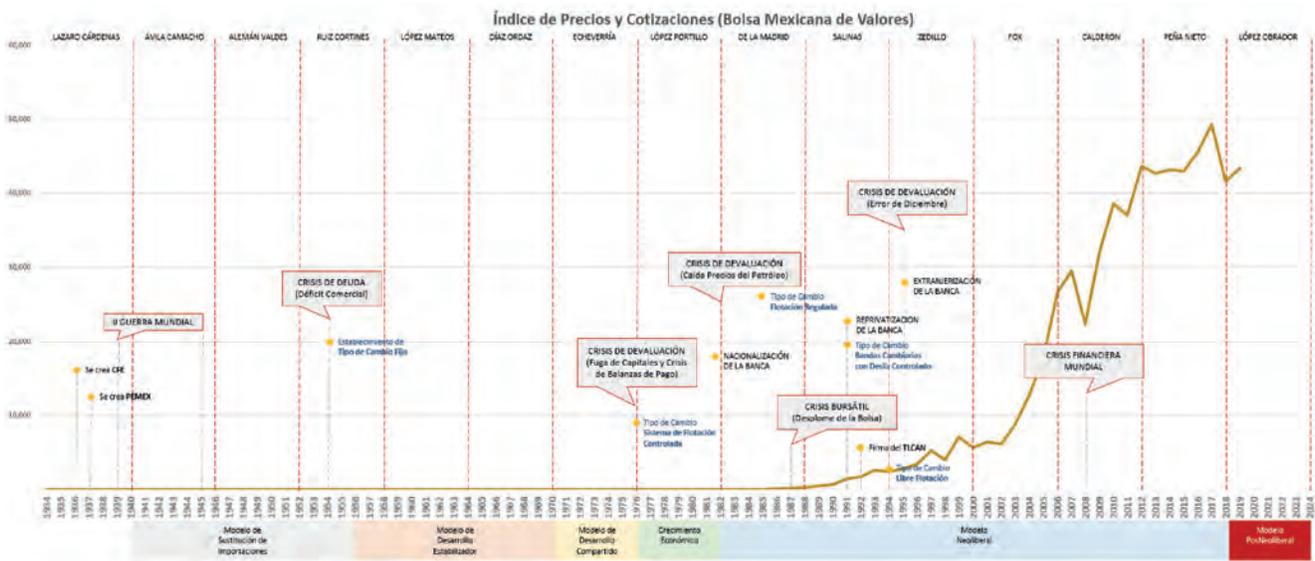
Inflación %



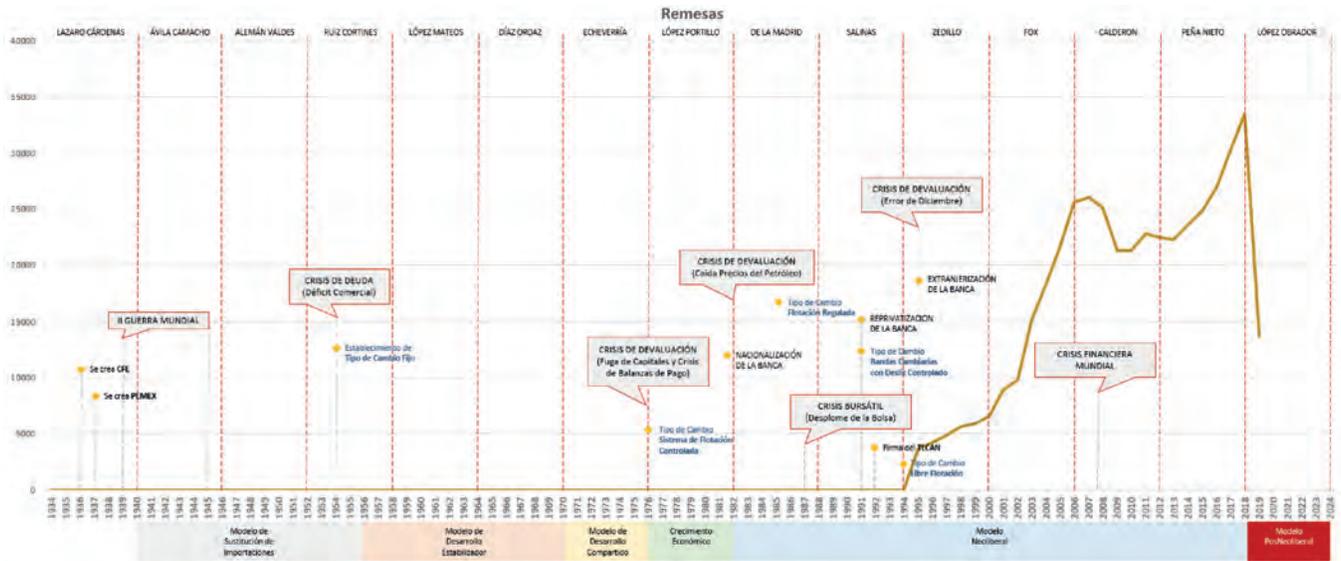
Balance Fiscal



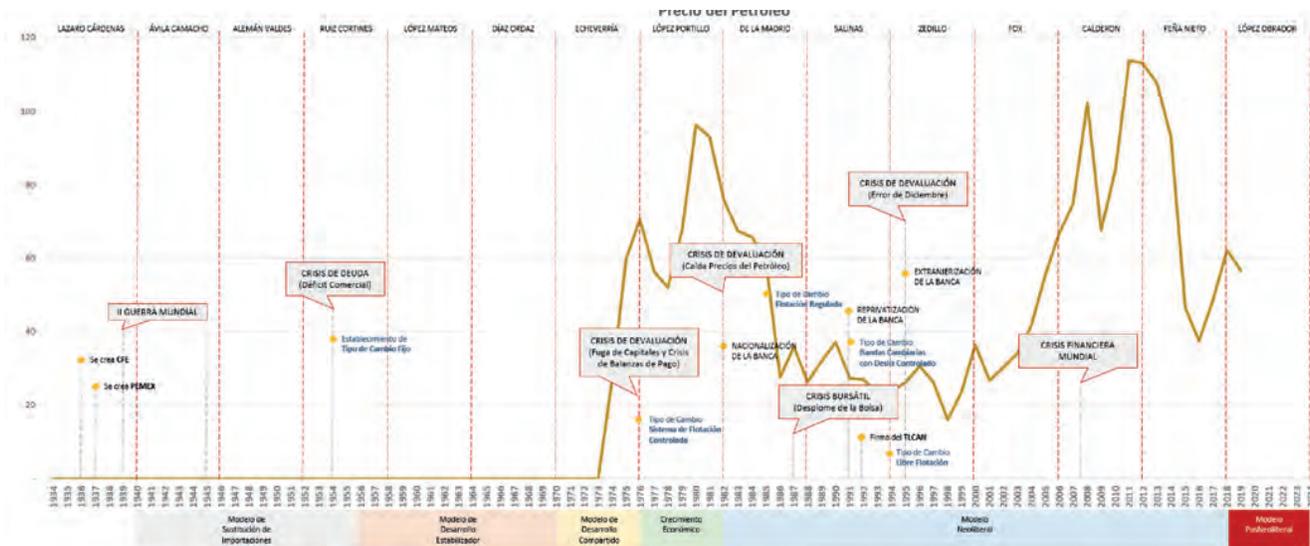
Índice de Precios y Cotizaciones (BMW)



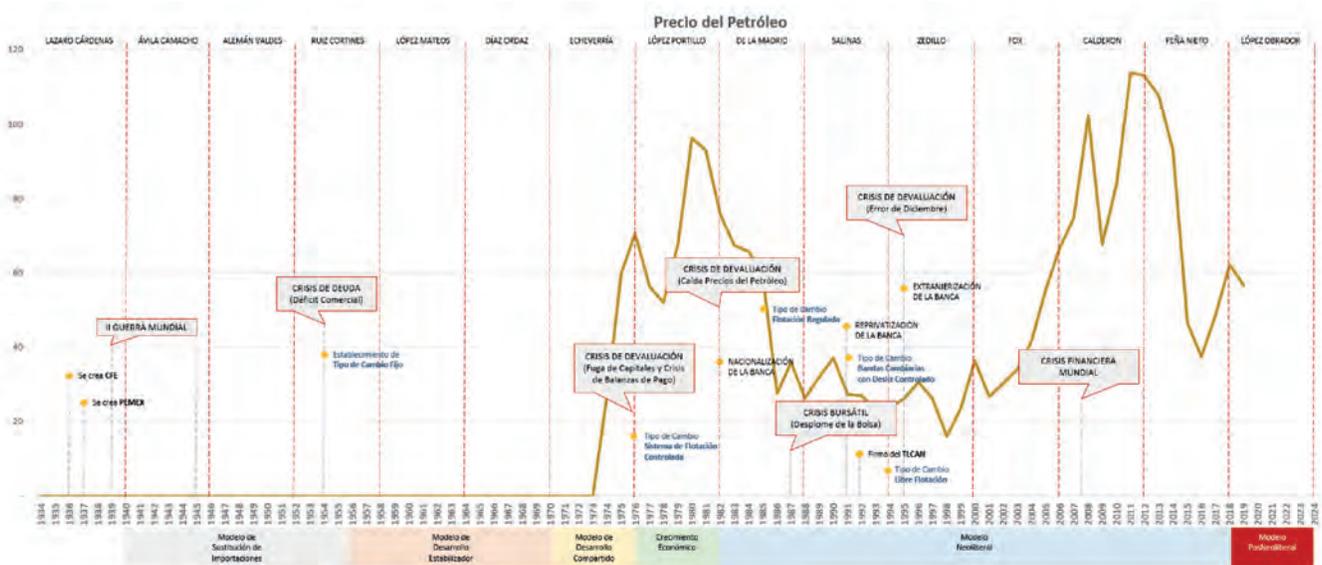
Remesas



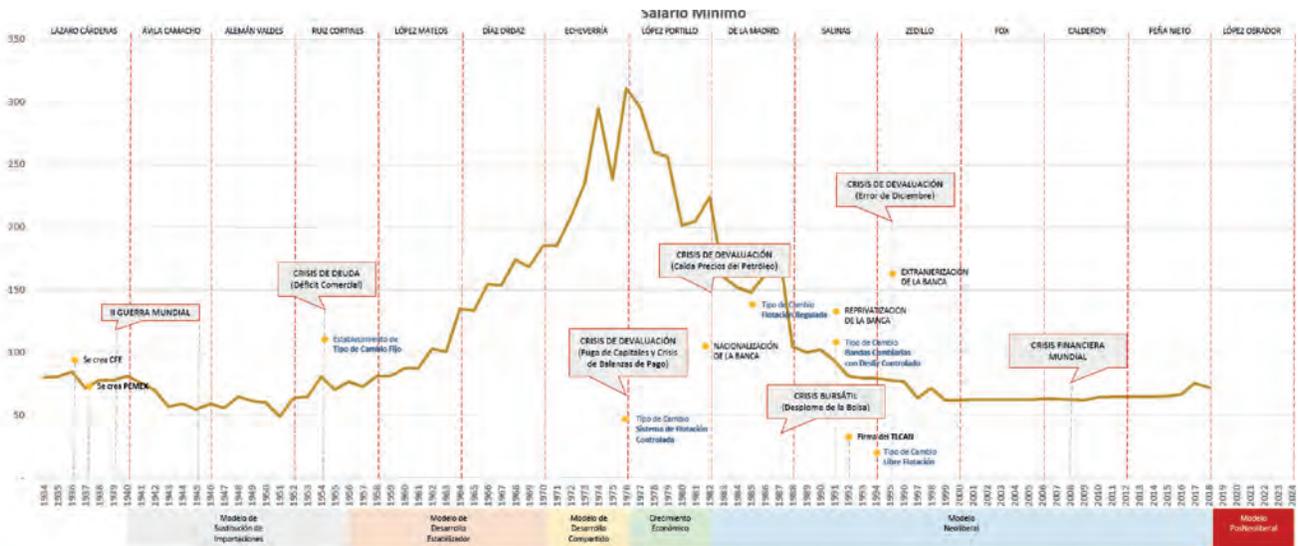
Precio del Petróleo MME



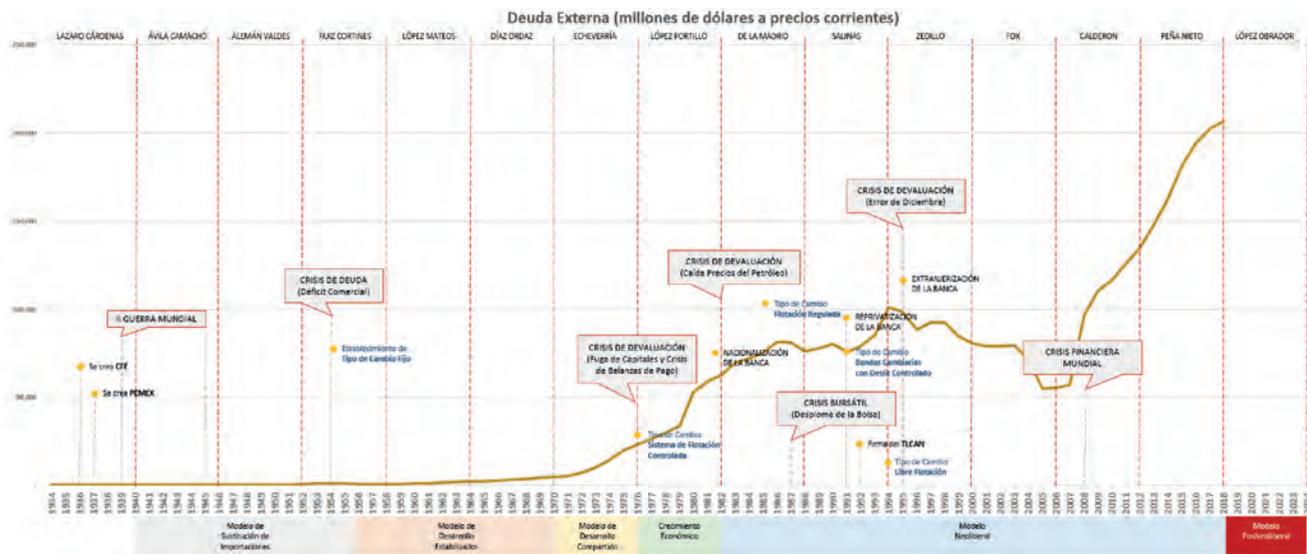
Precio del Petróleo MME



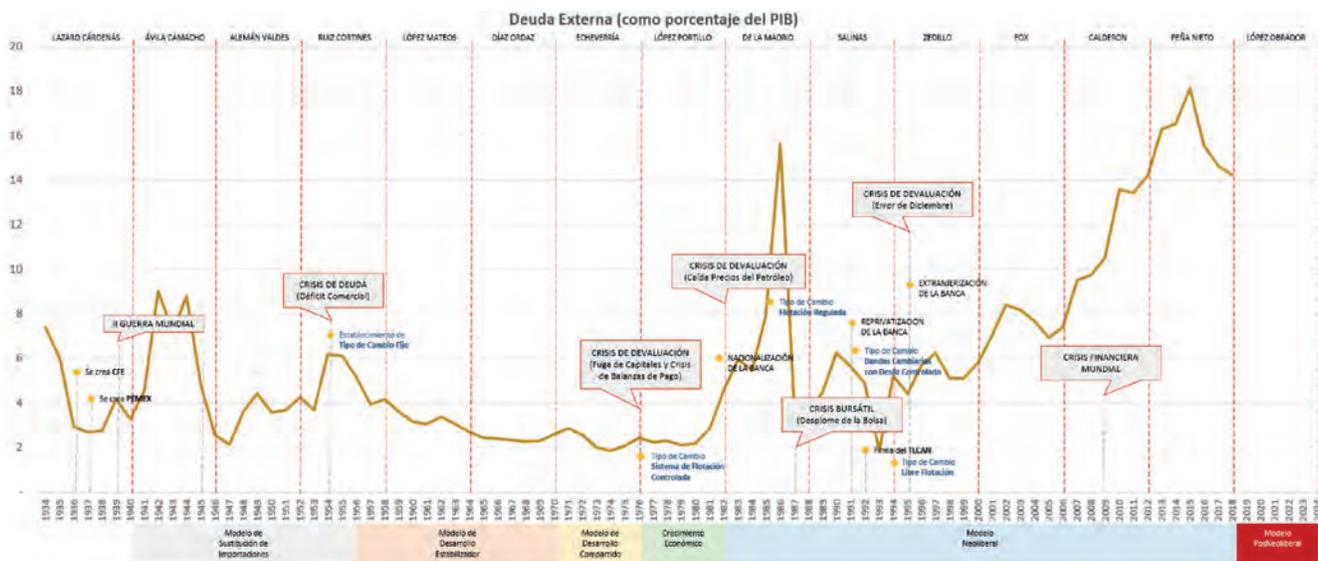
Salario Mínimo



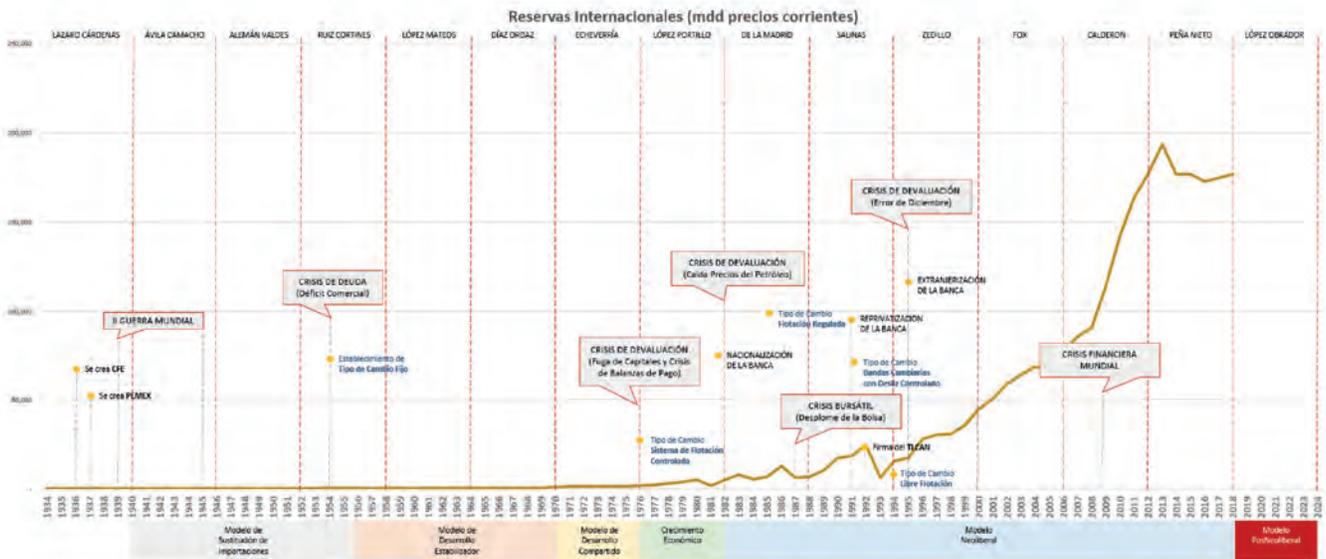
Deuda Externa (mdd a precios corrientes)



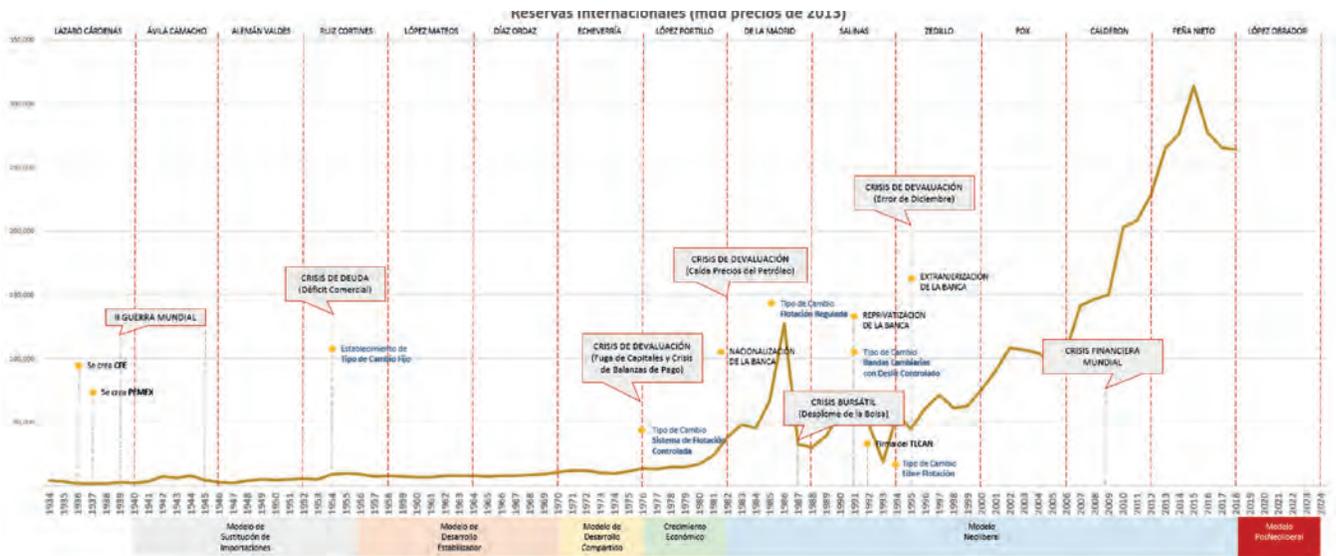
Deuda Externa (como porcentaje del PIB)



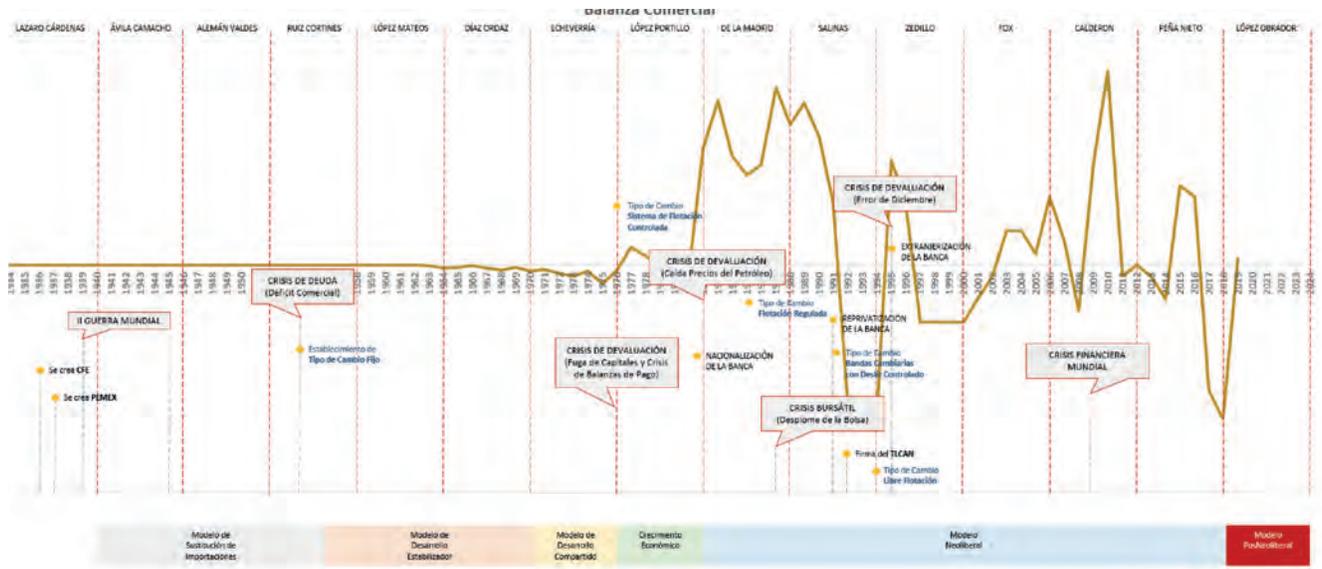
Reservas Internacionales (mdd a precios corrientes)



Reservas Internacionales



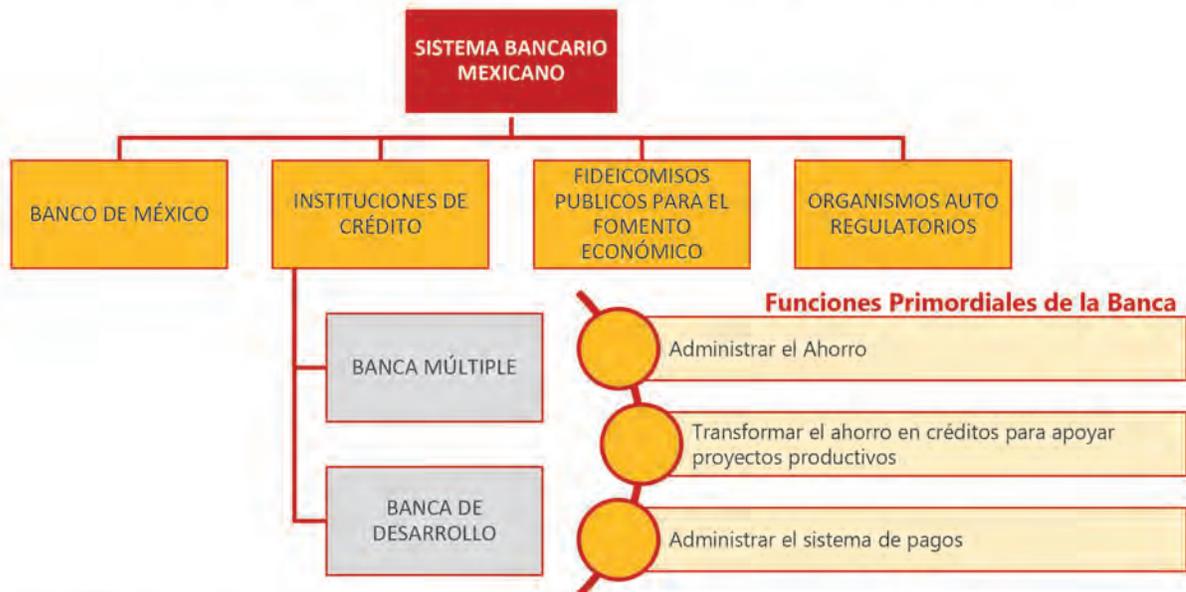
Balanza Comercial



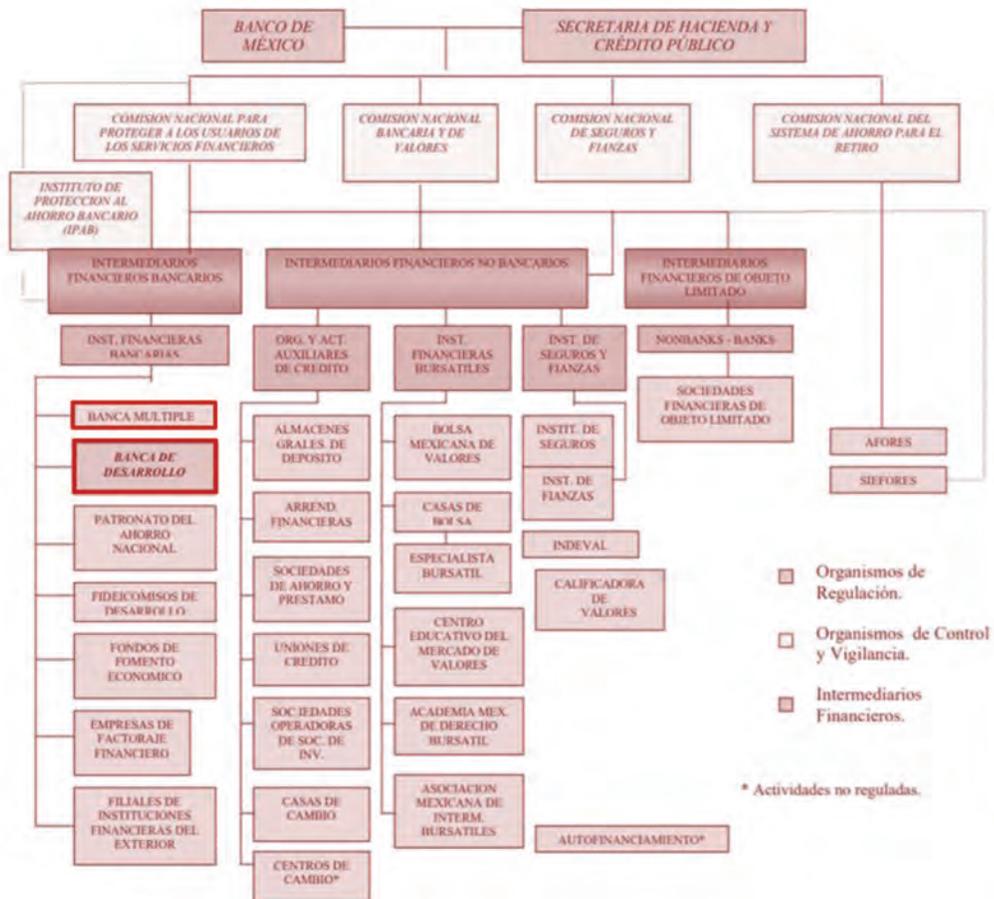
Sistema Financiero Mexicano

Sistema Banario en México

La importante labor de la banca dentro del Sistema Financiero consiste en contactar a oferentes y demandantes de recursos financieros para que, a través de esta función de intermediación financiera, se apoye el funcionamiento eficiente de la economía, es decir, de la producción y consumo de bienes y servicios.



Estructura del Sistema Financiero Mexicano



La Banca Múltiple en México

El Sistema Bancario Mexicano está integrado por 51 bancos autorizados y en operación, que cumplen con estándares internacionales en materia de regulación y que son supervisados por la CNBV bajo un esquema prudencial basado en riesgos.

Las instituciones de banca múltiple **son instituciones de crédito privadas para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas.**

EVOLUCIÓN DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO



51

Bancos en Operación en México

52,977 ATM's

Sucursales 12,755

Activos Totales del Sistema de Banca Comercial

9 mil 565 millones de pesos (abril 2019)

5 mil 253 millones de pesos (abril 2019)

Cartera de Crédito Total del Sistema

Cartera de Crédito Total a Gobierno

524 millones de pesos (abril 2019)

291 millones de pesos (abril 2019)

Cartera de Crédito a Estados y Municipios

BANCOS EN OPERACIÓN

1	ABC Capital	27	Deutsche Bank
2	Accendo Banco	28	Famsa
3	Actinver	29	Finterra
4	Afirme	30	Forjadores
5	American Express	31	Fundación Dondé
6	Autofin	32	HSBC
7	Azteca	33	ICBC
8	Bajjo	34	Inbursa
9	Banco S3	35	Inmobiliario Mexicano
10	Bancoppel	36	Intercam
11	Bancrea	37	Invex
12	Bank of America	38	JP Morgan
13	Bank of China	39	Mifel
14	Bankaool	40	Mizuho Bank
15	Banorte	41	Monex
16	Banregio	42	MUFG
17	Bansi	43	Multiva
18	Barclays	44	Pagatodo
19	Base	45	Sabadell
20	BBVA Bancomer	46	Santander
21	BIAfirme	47	Scotiabank
22	CI Banco	48	Shinhan
23	Citibanamex	49	Ve por Mas
24	Compartamos	50	VW bank
25	Consbanco	51	KEB Hana México
26	Credit Suisse		

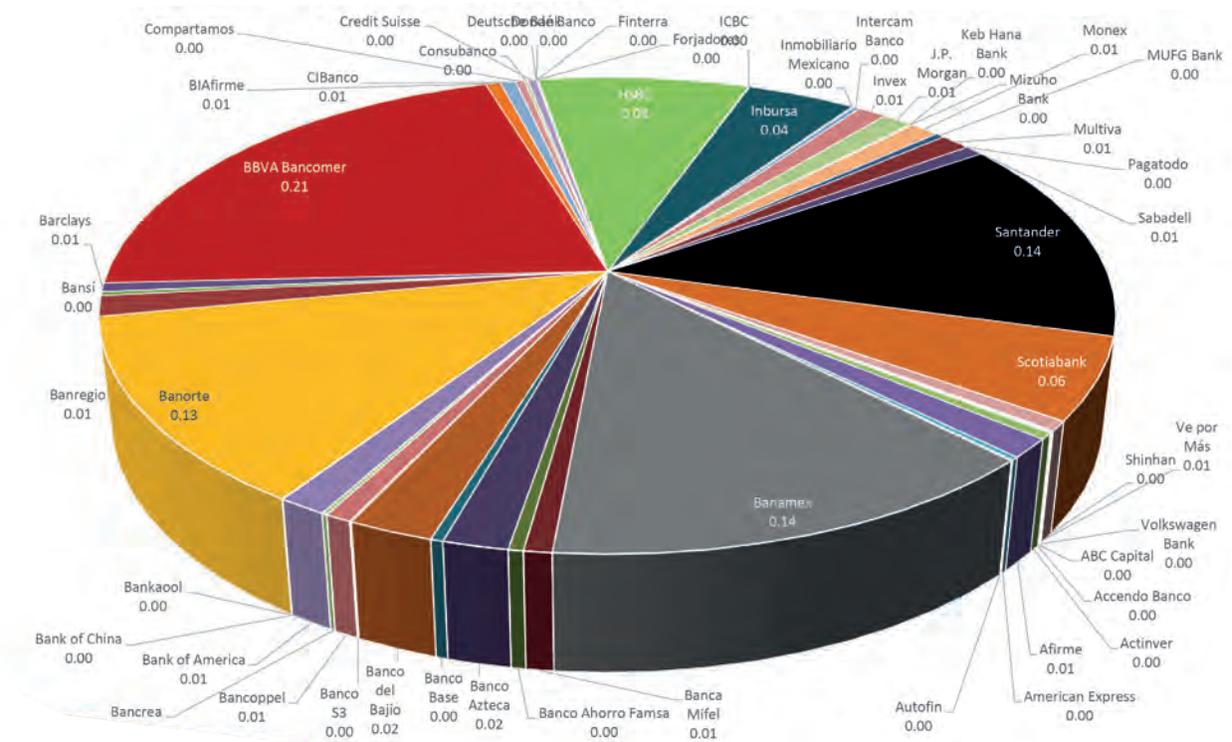
Los Bancos más grandes en México (Julio 2018)

	ACTIVOS
BBVA	2,164 mmdp
Banorte	1,628 mmdp
Santander	1,468 mmdp
CitiBanamex	1,232 mmdp
HSBC	799 mmdp
Scotiabank	526 mmdp
Inbursa	378 mmdp
Banco del Bajío	211 mmdp
Banco Azteca	166 mmdp
JP Morgan	130 mmdp

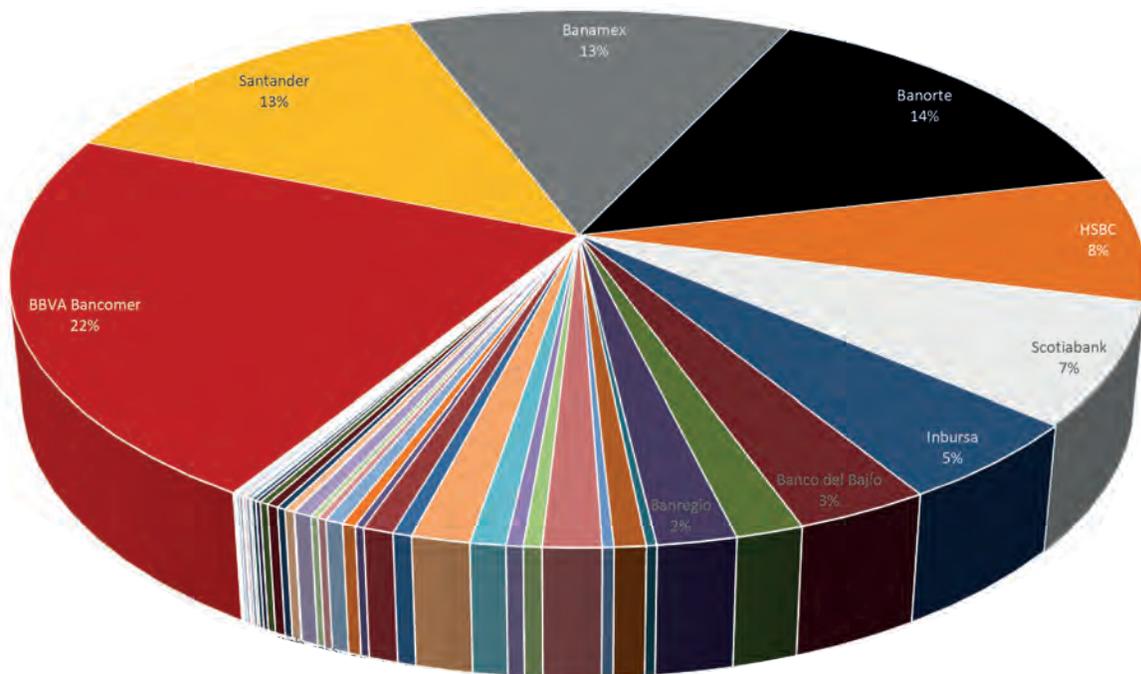


5 Bancos concentran el 68.5% del total de los Activos de la Banca Comercial

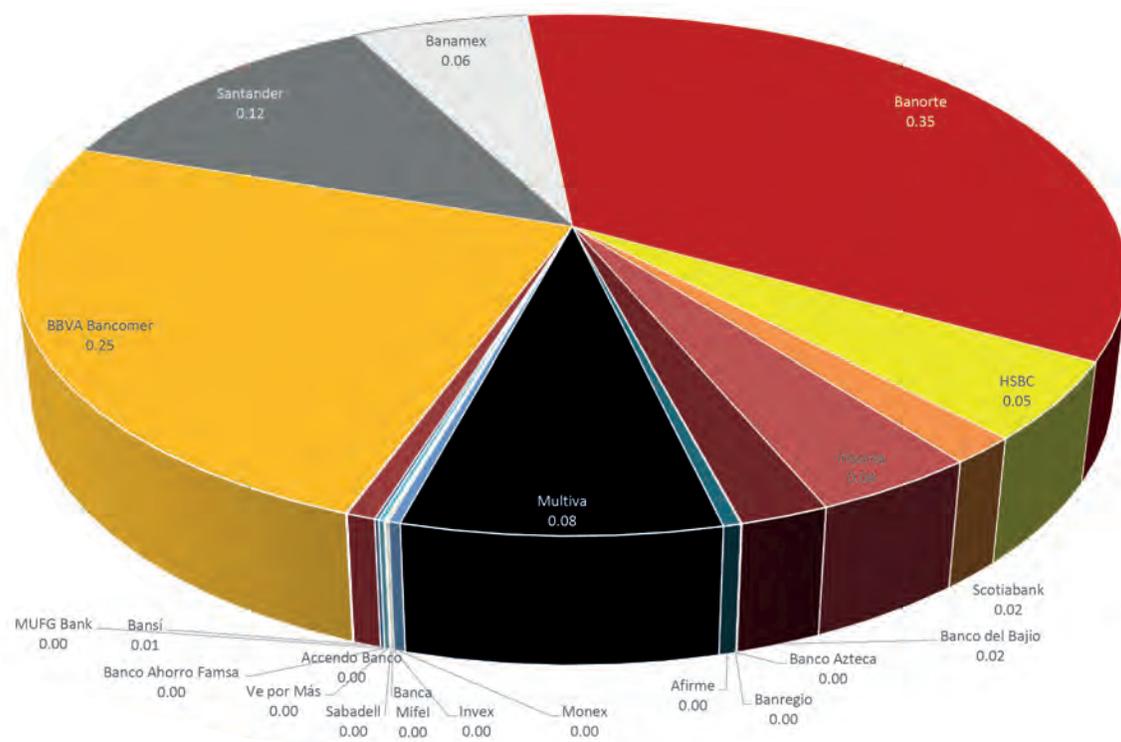
**Activos totales del Sistema de Banca Comercial:
9 mil 565 millones de pesos (abril 2019) CNBV**



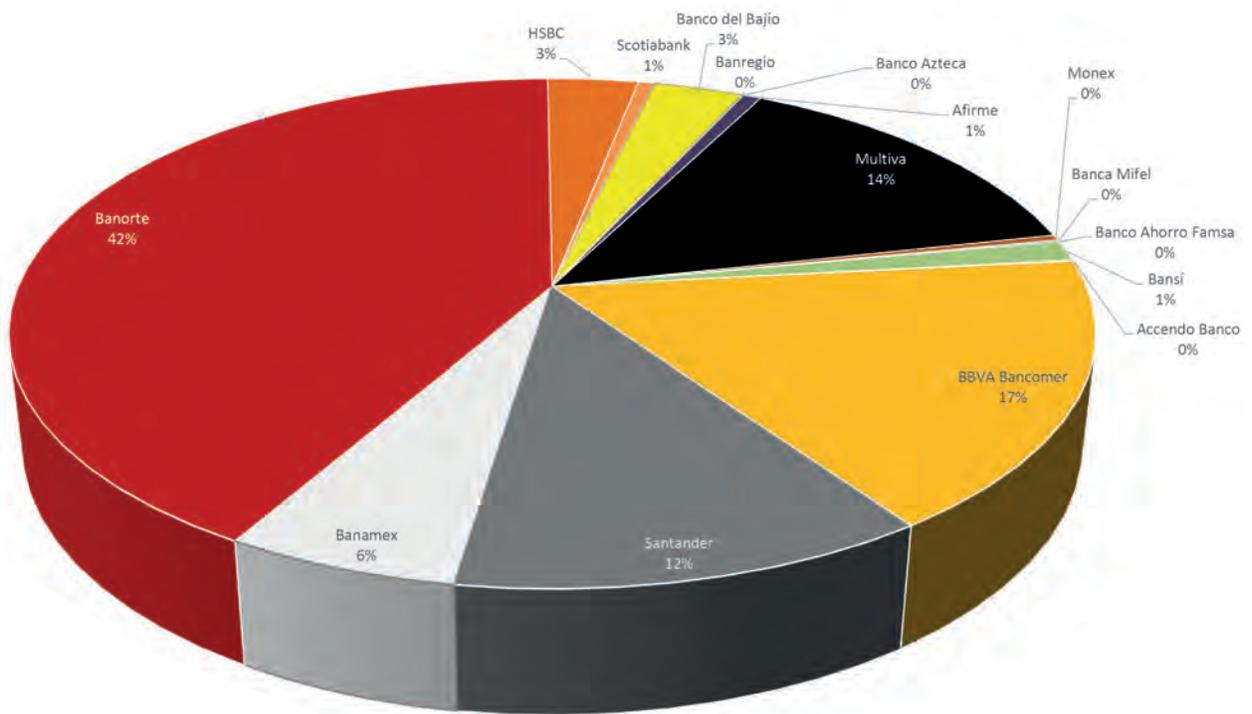
**Cartera de Crédito Total del Sistema:
5 mil 253 millones de pesos (abril 2019) CNBV**



Cartera de Crédito Total a Gobierno del Sistema: 524 millones de pesos (abril 2019) CNBV



**Cartera de Crédito Total a Estados y Municipio del Sistema:
291 millones de pesos (abril 2019) CNBV**



Porcentaje que representa el cobro de comisiones respecto al ingreso total

	MÉXICO	PAÍS ORIGEN	
	33%	18%	EEUU
	39%	20%	España
	36%	19%	España
	%	-	México
	33%	25%	Gran Bretaña
	19%	14%	Canadá

La Banca de Desarrollo en México

Instituciones de Banca de Desarrollo

Son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito.

Surge en los años 20 con el fin de proporcionar servicios financieros en los sectores prioritarios para el desarrollo económico del país, siendo promotora del sistema financiero, del ahorro y de la inversión en proyectos industriales, de desarrollo rural y en otras áreas.

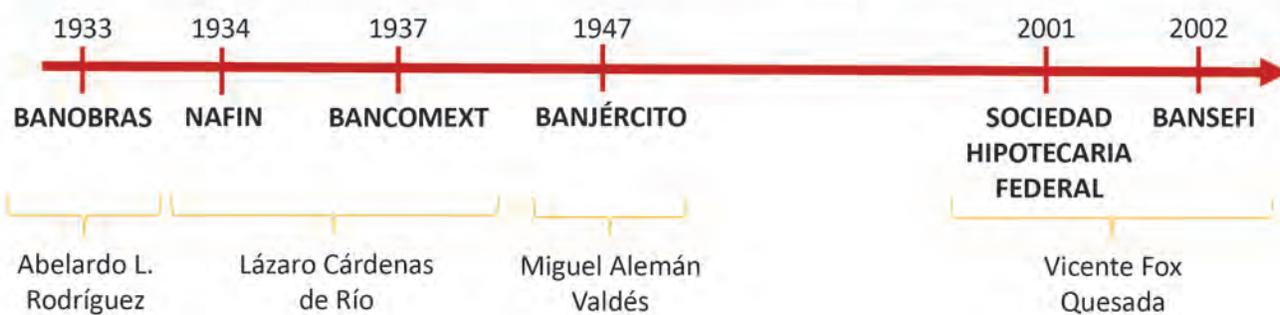
Se ha convertido en el motor financiero del gobierno federal

Constituyen un instrumento estratégico utilizado por el Estado para apoyar con recursos financieros y servicios complementarios aquellos sectores y actividades económicas consideradas prioritarias y que los intermediarios financieros privados no tienen incentivos o capacidad para atender.

Objeto fundamental

Facilitar el acceso al ahorro y financiamiento a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación.

EVOLUCIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO EN MÉXICO

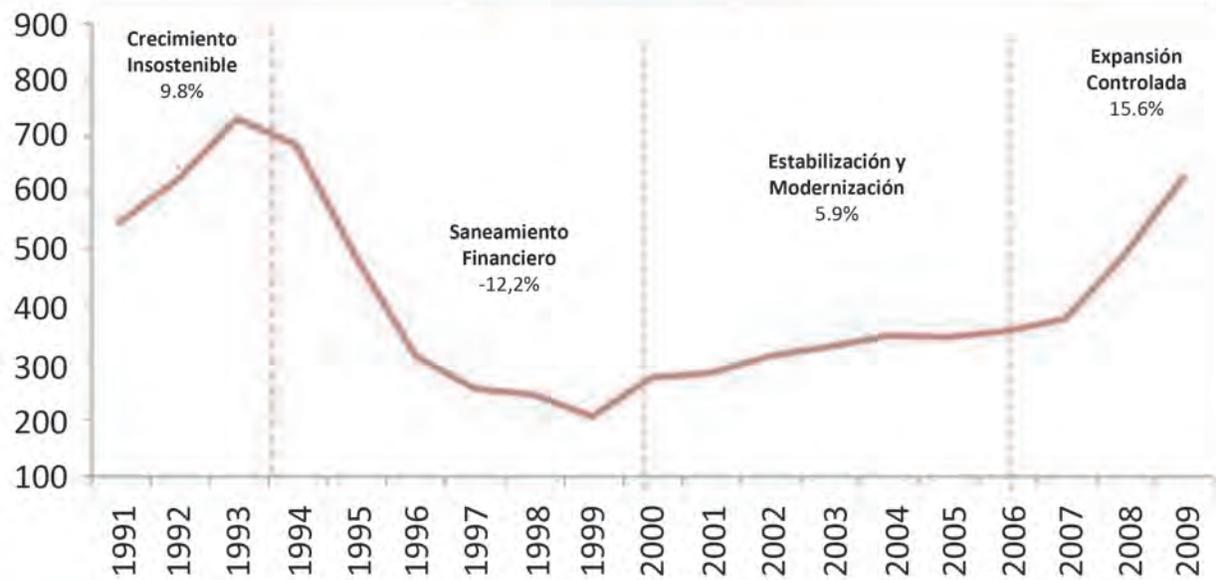


Las últimas dos décadas, la Banca de Desarrollo ha enfrentado distintos procesos para posicionarse nuevamente como el motor financiero del gobierno federal:

- **Crecimiento insostenible (1991-1994):** el crecimiento en la cartera de la Banca de Desarrollo en dicho periodo resultó insostenible. Malos procesos de otorgamiento y seguimiento de crédito llevaron a una acumulación de cartera vencida que requirió de un proceso posterior de saneamiento y la necesidad de que el Gobierno Federal aportara recursos fiscales para solventar los quebrantos.
- **Saneamiento financiero (1995-2000):** el proceso de saneamiento financiero fue necesario luego de la crisis financiera de 1994-95. Así, la Banca de Desarrollo tuvo que adoptar medidas para sanear su balance que resultaron en una fuerte caída en la cartera de crédito.
- **Estabilización y modernización (2000-2006):** en este periodo se inició un proceso de modernización para lograr la sustentabilidad financiera y mejorar los lineamientos operativos y el gobierno corporativo de la Banca de Desarrollo.
- **Expansión Controlada (dic 2006 a la fecha):** esta administración encontró una Banca de Desarrollo con una base financiera sólida. Desde su inicio, se reconoció a la Banca de Desarrollo como un instrumento de política económica para impulsar el crecimiento del país y coadyuvar a la profundización del sistema financiero.

Saldo de Crédito Total de la Banca de Desarrollo 1991-2009

Miles de Millones de Pesos



6

Instituciones de la Banca de Desarrollo

BANCOS DE DESARROLLO

- 1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS
- 2 Nacional Financiera, S.N.C. NAFIN
- 3 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. BANCOMEXT
- 4 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. SHF
- 5 Banco Nacional del Ejército, Fuera Aérea y Armada, S.N.C. BANJERCITO
- 6 Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. BANSEFI

Activos Totales del Sector

2 mil 077 millones de pesos (marzo 2019)

Cuenta con un 21% de activos totales con respecto a la banca comercial

Cartera de Crédito

1 mil 037 millones de pesos (marzo 2019)

El tamaño de su cartera es el 19.7% con respecto a la banca comercial

Incremento Anual del 7.3%

5 mil 100 millones de pesos (abril 2019)

Resultado Neto del Sector

Su resultado representa el 3.2% con respecto al resultado de la banca comercial

Cartera de Crédito Comercial



Adicionalmente a las Sociedades Nacionales de Crédito (S.N.C.) existen diversas subsidiarias, organismo y entidades de fomento gubernamentales, entre las que destacan:

1. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
2. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)
3. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)
4. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional de Desarrollo)
5. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)
6. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRAIi)
7. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
8. Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
9. Fondo de Fondos de Capital Emprendedor México Ventures (Fondo de Fondos)
10. Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)
11. North American Development Bank (NADBANK).

B. Comercial vs B. de Desarrollo

	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO	COMERCIAL VS DESARROLLO
TOTAL DE BANCOS	51	6	11.7%
ACTIVOS TOTALES	9 mil 565 mdp	2 mil 077 mdp	21.7%
RESULTADO NETO DEL SECTOR	157 mil 100 mdp	5 mil 100 midp	3.24%
ROE	15.96%	5.61%	35.1%
ROA	1.69%	0.44%	26%
CARTERA DE CRÉDITO	5 mil 253 mdp	1 mil 037 mdp	19.7%
CRÉDITO A GOBIERNO	524 mdp	294 mdp	56.1%

El tamaño de cartera de la banca de desarrollo es de apenas un 19.7% con respecto a la banca comercial y financia al gobierno por un monto que es apenas más de la mitad (56%) del monto que financia la banca comercial.

En lo que respecta a los activos totales y al resultado neto del sector se observa que **la banca comercial es muy superior en su eficiencia financiera con respecto a la banca de desarrollo.**

Evolución Sistema Financiero Mexicano

NUEVA
ESPAÑA

Las principales funciones de crédito las desempeñaba la Iglesia, que financiaba la agricultura de las haciendas.

1775-1821

El Monte funcionó 46 años durante la Colonia y realizó 35 mil préstamos con un valor de entre 400 mil y 600 mil pesos.

1820's

El crédito era controlado principalmente por los llamados agiotistas o prestamistas, los cuales se conformaban por pequeños grupos de empresarios.

1830

Se establece el **Banco de Avío** por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán. Este banco **apoyó esencialmente la incipiente industria del país**, como por ejemplo las fábricas de textiles en la región de Puebla. Once años después, dicho banco se extinguió por decreto de Antonio López de Santa Anna.

1850

Surgieron una serie de uniones de crédito que estaban encaminadas principalmente a apoyar al comercio exterior, en ese entonces la principal exportación de México era la plata.

1864

Inicia la banca en México con el establecimiento en la Ciudad de México de la **sucursal del banco británico The Bank of London, Mexico and South America.**

1875

Banco Santa Eulalia fundado en Chihuahua concesionado a norteamericanos, en 1900 se fusionó con el Banco Comercial Chihuahuense

1881

Fundación del Banco Nacional Mexicano con capital del Banco Franco Egipcio con sede en París.

1882

Banco Mercantil Mexicano mayoritariamente con capital español, además de francés, alemán y mexicano

1883

Banco Minero de Chihuahua producto de la fusión de tres bancos estatales.

1884

Banco Nacional Mexicano con un capital social de 20 millones de pesos y 33 sucursales. Emitía billetes, cobraba las obligaciones fiscales y otros.

1894-95

Nace la Bolsa Nacional, con sede en la calle de Plateros No.9, actual calle de Madero. **Nace la Bolsa de México.** Corredores capitaneados por Francisco A. Llerena y Luis G. Necochea fundaron la sociedad con ese nombre

1896

La bolsa contaba con tres emisoras públicas y ocho privadas.

1897

Se promulga la **Ley de Instituciones de Crédito con tres modelos bancarios: bancos de emisión con la facultad de emitir billetes, bancos hipotecarios y bancos refaccionarios**. Hasta antes de la Revolución había 24 bancos de emisión, dos hipotecarios y cinco refaccionarios.

1913-15

Victoriano Huerta impone préstamos a los bancos. En ese periodo **los bancos otorgaron créditos a su gobierno por casi 64 millones de pesos**.

1917-20

Venustiano Carranza ordena la **liquidación de los bancos y comienza a incautar sus reservas metálicas**. Antes de acabar con el proceso es asesinado.

1917

En el artículo 28 de la Constitución se promulga que en México **la facultad de emitir billetes es exclusiva para un Banco único de Emisión**, que quedaría bajo el control del Gobierno. Cimientos para el Banco de México.

1925

Nace el Banco de México

1926-32

Una nueva ley bancaria crea la figura de la institución nacional de crédito, que sería la banca de desarrollo. Banobras y Nacional Financiera, son algunas de las instituciones nacionales de crédito.

1933

Se crea el **Banco Nacional DE Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)**

1934

Se crea el **Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)**

1937

Se crea el **Banco Nacional del Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)**

1945

De 36 sociedades financieras en 1941 se pasa a 84 en 1945, debido a la facilidad para manejar estas instituciones, captar fondos y traspasarlas entre bancos.

1946

Se crea la Comisión Nacional de Valores

1947

Se crea el **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)**

1950's

Empezó el modelo de Banca Universal, es decir, agrupación financiera. Es decir, un banco de depósito podía agrupar como filiales a una financiera, una hipotecaria, un departamento de ahorro y un departamento de fideicomiso.

1970

Se reconoce legalmente la figura de los grupos financieros en México.

1974

Se reconoce la existencia de **15 grupos financieros**. El Banco Nacional de México, Banco de Londres, Banco Comercial Mexicano, Banco del País, Banco de Industria y Comercio y Banco Internacional.

1977-78

Conformación de Bancos Múltiples, que se definió como una sociedad autorizada para ejercer operaciones de depósito, ahorro, intermediación financiera e hipotecaria y operaciones de fideicomiso. Grandes instituciones se constituyen como banco múltiple: Comermex, Banamex, Internacional, Atlántico, Serfín y Bancomer.

1980

Se crean primeros cinco bancos múltiples: *Multibanco Mercantil de México, Banpacífico, Banca Promex, Banco de Crédito y Servicios y Unibanco.*

1982*

CRISIS DE LA DEUDA - José López Portillo **expropia la banca privada** para detener ganancias excesivas en la prestación de un servicio público concesionado y frenar intereses monopólicos con dinero aportado por el público. Quedaron exentas entidades extranjeras como Citibank y las que ya eran del gobierno, además del sector laboral con el Banco Obrero.

1983-85

Se indemnizó a los accionistas de las 49 instituciones que habían sido expropiadas. \$144 mil 440 millones de pesos sólo por propiedades (no considera la reposición de valores)*

Se reestructura el sistema bancario, de las 32 sociedades de crédito quedan 12 y se revocan 11 concesiones. El sistema bancario comercial se reduce a 29 entidades de 60.

Reestructuración de la banca: Miguel de la Madrid acordó la conformación de una banca mixta, con 30% de acciones en manos de inversionistas privados. Nacen 19 instituciones: seis de cobertura nacional, siete multiregionales y seis regionales.

*Al nacionalizar la banca, el gobierno adquirió por parte del Estado 37 instituciones de crédito privadas y figuró como accionista mayoritario o minoritario en por lo menos 100 empresas de las más importantes del país como El Palacio de Hierro y Grupo Bimbo. Por estos conceptos el gobierno se comprometió a pagar en plazo de 10 años **144 mil 440 millones de pesos**. Esto sólo por el costo de la propiedad pero que se incrementó con el costo de reposición de valores. El pago a accionistas ascendió a **64 mil 737 millones de pesos**. Quienes más recibieron fueron los de Banamex, con 19 mil 375 mdp; Bancomer 18 mil 967 mdp y Banca Serfin con 6 mil 740 mdp.

1982-88

El ahorro financiero pasó de representar 32% del PIB en 1982 a 40% en 1988.

1990

La Bolsa Mexicana de Valores tiene nueva sede en Paseo de la Reforma.

1991

Privatización de la banca comercial entre 1989 y 1990 con Carlos Salinas. Se permitía la participación de agentes privados en la prestación del servicio de banca y crédito. En una primera fase se ofrecen los paquetes accionarios de Mercantil, Banpaís y Cremi.

Se crea y privatiza el Grupo Financiero Banamex-Accival, producto de la unión del Banco Nacional de México (Banamex), uno de los bancos más antiguos y emblemáticos del país, y la Casa de Bolsa Acciones y Valores.

A fines de venderlo a inversores privados se forma el Grupo Financiero Bancomer (GFB) que retoma el control de Bancomer, banco nacionalizado durante el proceso de 1982.

1992

La Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos múltiples. Se abren, al menos, 19 nuevas instituciones privadas.

1992

En marzo, *Banco Mexicano Somex* es vendido al *Grupo Invermexico* como parte del proceso de privatización y toma el nombre de **Banco Mexicano**.

El gobierno también vende el *Banco Internacional (Bital)* y *Banco Mercantil del Norte (Banorte)*. En julio se da por concluida la venta de las instituciones bancarias por parte del Estado.

1994

Crisis financiera con la devaluación de diciembre. La combinación de estancamiento económico, repunte inflacionario y altas tasas de interés se tradujo en dificultades para los deudores de la banca. La cartera vencida crece más del 150% para diciembre de 1995.

1995

A finales de 1994, el estatal **Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa)** interviene en la banca agobiada por problemas de liquidez y solvencia. Deuda FOBAPROA \$521 mil millones de pesos.

Extranjerización de la Banca. Algunas entidades son liquidadas y otras recapitalizadas para su venta.

1997

Santander adquiere *Grupo Invermexico (Banco Mexicano)* y pasa a ser *Grupo Financiero Santander Mexicano*. Para mayo del 2000 *Santander Central Hispano* también logra la adjudicación de Banco Serfin y nace el **Grupo Financiero Santander Serfin**.

1998

Arrancan servicios de integración financiera, como MexDer y Asigna. Inicia también Bursatec.

1999

El mercado se vuelve electrónico, se acaban las operaciones de viva voz.

2000

BBVA capitaliza a *Bancomer* con 1,400 millones y nace **Grupo Financiero BBVA Bancomer** de la fusión de *Grupo Financiero BBV-Probursa* con *Grupo Financiero Bancomer*.

2001

Se crea el **Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF)**



Agendas de Calificación Crediticia

Agencias Calificadoras

- Las calificaciones **crediticias son una herramienta**, que los inversionistas pueden usar cuando toman decisiones sobre la compra de bonos y sobre otras inversiones de renta fija.
- Las calificaciones ayudan a fomentar el desarrollo y buen funcionamiento de los mercados de capital; el capital permite que la gente empiece y haga crecer negocios, que los estados y municipios construyan carreteras y hospitales, y que los productores construyan fábricas y generen empleos.
- Las calificaciones **expresan opiniones independientes** sobre la calidad crediticia, utilizando una terminología común que puede ayudar a los inversionistas a tomar decisiones de inversión con más información.

Objetivo Primordial

Ofrecer a los inversionistas y participantes del mercado información sobre el riesgo crediticio relativo de emisores y de emisiones específicas de deuda que la agencia califica.

- Las calificaciones **expresan opiniones independientes sobre la calidad crediticia**, utilizando una terminología común que puede ayudar a los inversionistas a tomar decisiones de inversión con más información.
- Las calificaciones de Standard & Poor's expresan la opinión de la calificadora sobre la capacidad y voluntad de un deudor para cumplir con sus obligaciones financieras en tiempo y forma.
- Las calificaciones crediticias también se refieren a la calidad crediticia de una emisión específica de deuda, por ejemplo, los bonos de una empresa o de un municipio, y a la probabilidad relativa de incumplimiento de dicha emisión.

Las agencias de calificación crediticia califican la deuda a corto plazo, la deuda a largo plazo, la deuda en moneda local y la deuda en moneda extranjera de manera diferente. La deuda a corto plazo se califica en una escala diferente a la deuda a largo plazo, debido a que la capacidad del emisor para cumplir con las obligaciones en el corto plazo está relacionada con parámetros diferentes a la capacidad para pagar a largo plazo. Por lo tanto, la capacidad de pagar obligaciones a corto plazo se basa más en la liquidez financiera que en el potencial de crecimiento o riesgo del emisor.

¿Para qué sirven las agencias calificadoras de riesgo?

- Expresar opiniones independientes sobre la calidad crediticia.
- Fomentar el desarrollo y buen funcionamiento de los mercados de capital; el capital permite que la gente inicie y haga crecer negocios también, que los Estados y municipios construyan carreteras y hospitales, y que los productores construyan fábricas y generen empleos.
- Informar al mercado sobre los riesgos reales que enfrentan los inversionistas.
- Analizar, evaluar y dictaminar la calidad crediticia de una entidad (empresa o gobierno) o emisión financiera.

	Agencias de Calificación Crediticia	No Lucrativo	Sede	SEC	ESMA	FINMA
1	A.M. Best (EU) Rating Services B.V.	No	Países Bajos	No	SI	No
2	A.M. Best Company	No	USA	SI	No	No
3	Best Europe-Rating Services Ltd (AMBERS)	No	Reino Unido	No	SI	No
4	Augusto & Co.	No	Nigeria	No	No	No
5	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.	No	Perú	No	No	No
6	ARC Ratings, S.A. (previously Companhia Portuguesa de Rating, S.A.)	No	Portugal	No	SI	No
7	ASSEKURATA Assekuranz Rating-Agentur GmbH	No	Alemania	No	SI	No
8	Atradius	No	España	No	No	No
9	Axesor Risk Magnament SL	No	España	No	SI	No
10	Bank Watch Ratings S.A.	No	Ecuador	No	No	No
11	BRC Standard & Poor's (a S&P global Company)	No	Colombia	No	No	No
12	Bulgarian Credit Rating Agency AD	No	Bulgaria	No	SI	No
13	Calificadora de Riesgo	No	Uruguay	No	No	No
14	Capital Intelligence Ratings Ltd	No	Chipre	No	SI	No
15	Capital Standards Rating (CSR)	No	Kuwait	No	No	No
16	Caribbean Information & Credit Rating Services Ltd (CariCRIS)	No	Trinidad y Tobago	No	No	No
17	Cerved Rating Agency S.p.A. (previously CERVED Group S.p.A.)	No	Italia	No	SI	No
18	Chengxin International Credit Rating Co. Ltd	No	China	No	No	No
19	China Lianhe Credit Rating Co. Ltd	No	China	No	No	No
20	Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.	No	Chile	No	No	No
21	Class y Asociados S.A	No	Perú	No	No	No
22	Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur (COFA)	No	Francia	No	No	No
23	Credit Analysis & Research Ltd (CARE)	No	India	No	No	No
24	Credit Rating Agency of Bangladesh Ltd (CRAB)[No	Bangladesh	No	No	No
25	Credit Rating Information and Services Ltd	No	Bangladesh	No	No	No
26	Credit Research Initiative (CRI) (NUS Risk Management Institute)	SI	Singapur	No	No	No
27	Credit-Rating[23]	No	Ucrania	No	No	No

Agencias de Calificación Crediticia		No Lucrativo	Sede	SEC	ESMA	FINMA
28	Creditreform Rating AG	No	Alemania	No	Si	No
29	CRIF Ratings S.r.l. (previously CRIF S.p.a.)	No	Italia	No	Si	No
30	CRISIL Ltd (a S&P Global Company)	No	India	No	No	No
31	Dagong Europe Credit Rating Srl (Dagong Europe)	No	Italia	No	Si	No
32	Dagong Global Credit Rating	No	China	No	No	No
33	DBRS Rating GmbH	No	Alemania	No	Si	No
34	DBRS Ratings Ltd	No	Canadá	Si	No	Si
35	DBRS Ratings Ltd (UK)	No	Reino Unido	No	Si	No
36	Demotech Inc.	No	USA	No	No	No
37	Dun & Bradstreet	No	USA	No	No	No
38	Egan-Jones Rating Company	No	USA	Si	No	No
39	Emerging Credit Rating Ltd (ECRL)	No	Bangladesh	No	No	No
40	Equilibrium Clasificadora de Riesgo (an affiliate of Moody's Investor Se	No	Perú	No	No	No
41	Euler Hermes Rating GmbH	No	Alemania	No	Si	No
42	Euromoney Country Risk (ECR)	No	Reino Unido	No	No	No
43	European Rating Agency, a.s	No	Slovakia	No	Si	No
44	EuroRating Sp. z o.o.	No	Polonia	No	Si	No
45	Expert RA	No	Rusia	No	No	No
46	Fedafin	No	Suiza	No	No	Si
47	Feller Rate Clasificadora de Riesgo	No	Chile	No	No	No
48	Fitch Deutschland GmbH	No	Alemania	No	Si	No
49	Fitch France S.A.S.	No	Francia	No	Si	No
50	Fitch Italia S.p.A.	No	Italia	No	Si	No
51	Fitch Polska S.A.	No	Polonia	No	Si	No
52	Fitch Ratings	No	USA	Si	No	Si
53	Fitch Ratings CIS Limited	No	Reino Unido	No	Si	No
54	Fitch Ratings España S.A.U.	No	España	No	Si	No
55	Fitch Ratings Limited	No	Reino Unido	No	Si	No

	Agencias de Calificación Crediticia	No Lucrativo	Sede	SEC	ESMA	FINMA
56	GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH	No	Alemania	No	SI	No
57	Global Credit Ratings Co.	No	Sudafrica	No	No	No
58	HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings)	No	México	SI	SI	No
59	ICAP S.A.	No	Grecia	No	SI	No
60	ICRA (a Moody's Investor Service Company)	No	India	No	No	No
61	Inbonis SA	No	España	No	SI	No
62	INC Rating Sp. z o.o.	No	Polonia	No	SI	No
63	Interfax Rating Agency (IRA)	No	Rusia	No	No	No
64	International Non-Profit Credit Rating Agency (INCRA)	SI	USA	No	No	No
65	Islamic International Rating Agency, B.S.C. (IIRA)	No	Bahrán	No	No	No
66	Japan Credit Rating Agency Ltd.	No	Japón	SI	SI	No
67	JCR-VIS Credit Rating Co. Ltd.	No	Pakistán	No	No	No
68	Korea Investors Service (an affiliate of Moody's Investor Service)	No	Korea del Sur	No	No	No
69	Korea Ratings Corporation	No	Korea del Sur	No	SI	No
70	Kroll Bond Rating Agency	No	USA	SI	No	No
71	Kroll Bond Rating Agency Europe Limited	No	Irlanda	No	No	No
72	Levin and Goldstein	No	Zambia	No	No	No
73	Local Government Credit Scoring	SI	USA	No	No	No
74	Malaysian Rating Corporation Berhad (MARC)	No	Malasia	No	No	No
75	modeFinance S.r.l.	No	Italia	No	No	No
76	Moody's Investors Service	No	USA	SI	No	SI
77	Moody's Deutschland GmbH	No	Alemania	No	SI	No
78	Moody's France S.A.S.	No	Francia	No	SI	No
79	Moody's Investors Service (Nordics) AB	No	Suecia	No	SI	No
80	Moody's Investors Service Cyprus Ltd	No	Cyprus	No	SI	No
81	Moody's Investors Service EMEA Ltd	No	Reino Unido	No	SI	No
82	Moody's Investors Service España S.A.	No	España	No	SI	No
83	Moody's Investors Service Ltd	No	Reino Unido	No	SI	No

	Agencias de Calificación Crediticia	No Lucrativo	Sede	SEC	ESMA	FINMA
84	Moody's Italia S.r.l.	No	Italia	No	SI	No
85	Morningstar Inc.	No	USA	SI	No	No
86	Nordic Credit Rating AS	No	Noruega	No	SI	No
87	Pacific Credit Rating (PCR)	No	Perú	No	No	No
88	Pakistan Credit Rating Agency, Ltd. (PACRA)	No	Pakistán	No	No	No
89	Pefindo Credit Rating Agency	No	Indonesia	No	No	No
90	Philippine Rating Services (PhilRatings)	No	Filipinas	No	No	No
91	RAM Rating Services Berhad	No	Malasia	No	No	No
92	Rapid Ratings International, Inc. (RRI)	No	USA	No	No	No
93	Rating and Investment Information, Inc. (R&I)	No	Japón	No	No	No
94	Rating-Agentur Expert RA GmbH	No	Alemania	No	SI	No
95	RusRating	No	Rusia	No	No	No
96	S&P Global Ratings	No	USA	SI	No	SI
97	S&P Global Ratings Europe Ltd	No	Irlanda	No	SI	No
98	SAHA A.Ş.	No	Turquía	No	No	No
99	Scope Ratings GmbH (previously Scope Ratings AG and PSR Rating	No	Alemania	No	SI	SI
100	Seoul Credit Rating & Information, Inc. (SCI)	No	Korea del Sur	No	No	No
101	Shanghai Credit Information Services Co., Ltd. (CIS)	No	China	No	No	No
102	SMERA Ratings, Ltd.	No	India	No	No	No
103	Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. (SCRiesgo)	No	Costa Rica	No	No	No
104	Spread Research	No	Francia	No	SI	No
105	SR Rating, Ltda	No	Brasil	No	No	No
106	Taiwan Ratings (a S&P Global Company)	No	Taiwan	No	No	No
107	Thai Rating and Information Services Co., Ltd.	No	Tailandia	No	No	No
108	The Economist Intelligence Unit Ltd	No	Reino Unido	No	SI	No
109	Turkish Credit Rating A.Ş.	No	Tuquía	No	No	No
110	TURKrating	No	Turquía	No	No	No
111	Universalratings (RTS Ratings Pte Ltd)	No	Singapur	No	No	No
112	Weiss Ratings, LLC	No	USA	No	No	No
113	Wikirating	SI	Suecia	No	No	No

Además de la decisión de calificación, las agencias de calificación comentan sobre la **perspectiva de crédito**.

Esto predice futuras tendencias de desarrollo en la calificación crediticia.

Las perspectivas también se dividen en tres tipos:

- a) negativas,
- b) estables y
- c) positivas.

Cada perspectiva refleja la probabilidad de impago de la deuda; se basa en parámetros financieros y contables y análisis de datos.

Calificación Soberana

A los países se les emiten **calificaciones crediticias soberanas**. Esta calificación analiza la solvencia general de un país o gobierno extranjero.

Tienen en cuenta las condiciones económicas generales de un país, incluido el volumen de inversión extranjera, pública y privada, la transparencia del mercado de capital y las reservas en moneda extranjera.

Las calificaciones soberanas también evalúan condiciones políticas tales como la estabilidad política general y el nivel de estabilidad económica que un país mantendrá en tiempos de transición política.

Los inversores institucionales confían en las calificaciones soberanas para calificar y cuantificar el ambiente general de inversión de un país en particular.

La calificación soberana es a menudo el requisito previo de la información que los inversionistas institucionales utilizan para determinar si seguirán considerando empresas, industrias y clases de valores específicos emitidos en un país específico.

Riesgo País

El riesgo país es la variable utilizada por las agencias a partir de índices elaborados por las distintas calificadoras del mundo, es llamado también “riesgo político” o “riesgo soberano”.

Es por tanto el riesgo que asumen las entidades financiera, el estado o las empresas, por la falta de pago por operaciones comerciales o prestamos que realicen en los sectores privado o público del país.

La metodología que se utiliza para evaluar, se divide en factores económicos, en factores administrativos del sistema, desempeño y flexibilidad presupuestarios y finalmente la posición financiera.

Factores Económicos

- **Demografía:** tamaño absoluto, la densidad, la tasa de crecimiento y la distribución por edad de la población se evalúan en virtud de su capacidad para influir en el crecimiento de los ingresos y la demanda de servicios públicos en el futuro.
- **Estructura Económica:** Los factores a considerar incluyen las características de la fuerza laboral, la composición del empleo y los niveles de ingresos de la base económica local o regional para así poder evaluar el grado de estabilidad del crecimiento de los ingresos del gobierno.
- **Prosperidad Económica:** Cuanto más grande es el nivel de ingreso per cápita y la riqueza, mayor es la flexibilidad que tiene un gobierno para recaudar impuestos o restringir los servicios.
- **Perspectivas de crecimiento:** Se pone especial énfasis en el estudio de las tendencias estructurales a largo plazo y sus aplicaciones para el crecimiento futuro. **De acuerdo a las calificadoras es óptimo el crecimiento real del PIB de 2% a 3% anual, mientras que los países menos desarrollados este debe ser de 5% a 6%**

Factores Administrativos

- Las calificaciones de los gobiernos locales y regionales toman en cuenta la estabilidad y el apoyo del sistema intergubernamental. **Las transferencias intergubernamentales** pueden ser una fuente de ingresos y/o una responsabilidad de servicio y, como tales, pueden aumentar o restringir la flexibilidad presupuestaria.
- **Balance de ingresos y gastos:** Esta determinación exige evaluar hasta que punto las atribuciones de la municipalidad de obtener ingresos y las disposiciones sobre servicios están controladas o sujetas a las decisiones de gobiernos de rango superior o de la legislación local.
- **Sistemas y políticas de administración:** La estructura, los sistemas y los controles de la administración son indicadores útiles. Las proyecciones presupuestarias y los sistemas de control se evalúan, incluyendo los controles de gasto, los procedimientos de recolección de ingresos y los sistemas de administración de efectivo.

Desempeño y Flexibilidad Presupuestarios

- **Fuentes de ingresos y flexibilidad:** La evaluación de la estructura de ingresos se centra en las fuentes principales, la variación de su importancia en el tiempo y su adecuación con relación a la base económica.
- **Tendencias y flexibilidad del gasto:** Para medir esta flexibilidad, las calificadoras estiman el nivel mínimo de gastos de capital que se necesita para mantener la infraestructura existente y completar nuevos proyectos de naturaleza esencial y urgente.
- **Desempeño presupuestario y requisitos financieros:** Constituye la magnitud de las variaciones entre las proyecciones presupuestarias iniciales y los resultados finales. Las diferencias significativas y recurrentes plantean preguntas acerca de la adecuación de las técnicas de proyección, de los controles presupuestarios y de la capacidad y disposición de la administración para realizar ajustes dentro del año.

Posición Financiera

- **Liquidez:** La evaluación pone énfasis en el mantenimiento del nivel apropiado de liquidez interna, las políticas de inversión y la disponibilidad de las líneas de crédito comprometidas y de otro tipo para poder hacer frente a la estacionalidad de los ingresos y gastos.
- **Volumen de endeudamiento:** se mide comparando los cargos anuales y las existencias de finales de año con los recursos disponibles. Se pone énfasis en las relaciones de deuda directa neta sobre presupuesto y deuda pública neta respaldada por impuestos con relación al PIB y per capita.
- **Pasivos fuera del balance general:** Se definen como la deuda total del sector público, incluyendo todas las empresas del sector público (esto es, bancos, servicios públicos, compañías habitacionales, etc.), pasivos de pensiones no financiados, y otras obligaciones contingentes relativas a los ingresos presupuestarios.

Principales Indicadores

Indicadores económicos

- Ingreso per cápita
- Crecimiento del PIB
- Inversiones
- Crecimiento del empleo
- Tasa de Actividad
- Tasa de Desempleo

Indicadores financieros

- Superávit o déficit total como % de ingresos
- Crecimiento de los ingresos
- Transferencias como porcentaje de ingresos
- Crecimiento de los gastos
- Gastos de capital como % de gastos totales
- Gastos como porcentaje del PIB
- % de gastos de capital no financiado con deuda

Indicadores demográficos

- Crecimiento de la Población
- Pirámide de la población

Indicadores de deuda

- Deuda directa como % del PIB
- Deuda directa como % de ingresos
- Deuda total del sector público dependiente de impuestos y tasas como % de ingresos
- Servicio de la deuda (intereses y principal) menos impuestos a cobrar como % de ingresos operativos.

Proceso de Calificación

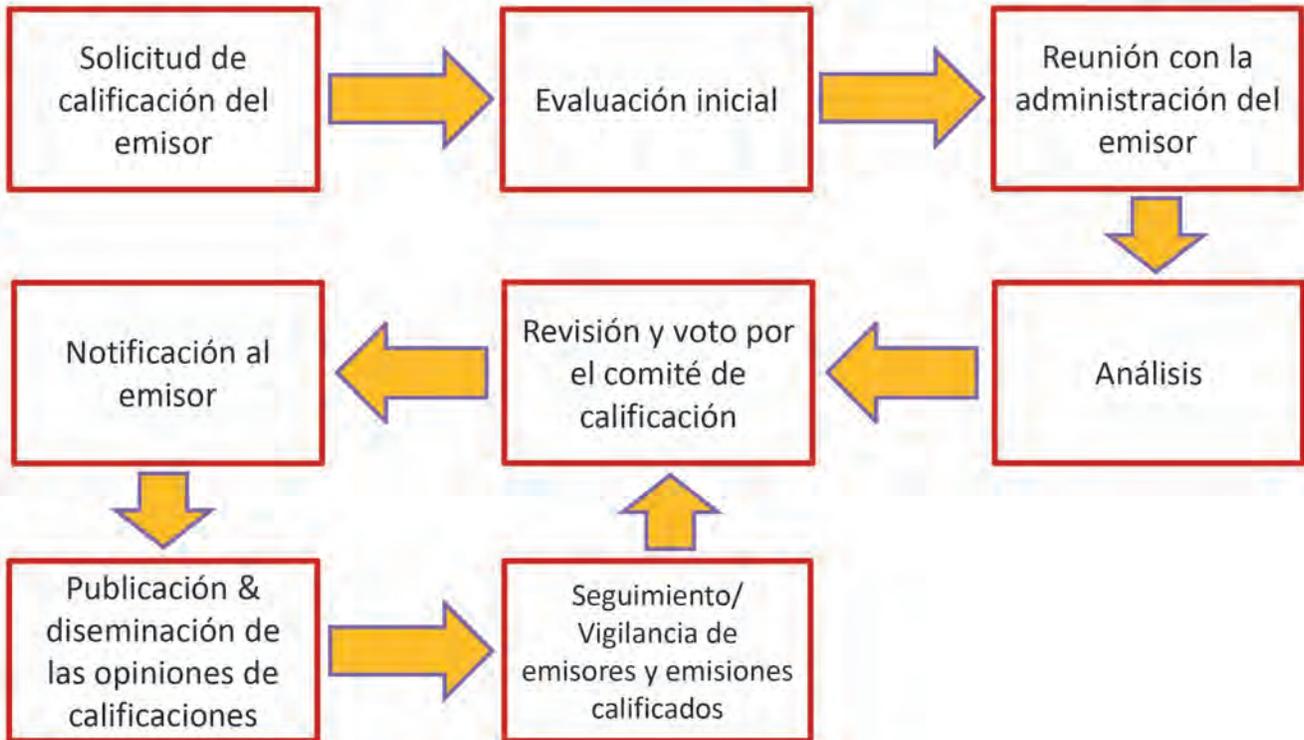
1. Las agencias calificadoras, realizan metodología analítica, tomando en cuenta los aspectos cualitativos como cuantitativos
2. En el caso de un país, se utiliza la competitividad del mismo en el área geográfica al que pertenece, su capacidad de administración, el análisis financiero de todos los ejes que participan en el mismo, entre otros.
3. El equipo de analistas de la agencia de calificación se reúnen con los principales dirigentes del sector público como privado, con el fin de revisar planes financieros y operativos del país
4. Una vez terminado el análisis, se realiza un resumen de los datos para presentarse ante en comité calificador para su discusión y decisión
5. Cuando el comité decide una calificación, se informa primero sobre ella y el país puede apelar con información que le parezca relevante, sin embargo no se asegura la modificación de la misma
6. Una vez asignada de forma definitiva, esta debe hacerse pública en todos los medios de difusión

Factores a considerar en orden de importancia

Calificadoras	Standard & Poor's	Fitch	JP Morgan	Moody's	Duuf & Phelps
Producto Nacional Bruto	1	1	1	1	1
Deuda Pública de Corto Plazo	2	2	2	2	4
Deuda de largo Plazo	8	8	9	8	5
Riesgo Crediticio	7	10	10	9	10
Análisis de Gobiernos Estatales y Municipales	16	17	15	15	17
Información de Gobiernos Regionales y Locales	17	16	14	14	16
Factores Soberanos (tipo de gobierno, relaciones internacionales)	14	14	13	12	13
Antecedentes Económicos	3	6	3	5	8
Flexibilidad y Desempeño fiscales	11	5	7	6	7
Desempeño presupuestario	6	7	4	7	6
Posición Financiera	4	3	5	3	2
Políticas Financieras	5	4	6	4	3
Relaciones Intergubernamentales	15	15	16	16	15
Sistemas Administrativos	13	13	12	13	12
Estructura Económica Perspectivas de Crecimiento	12	12	17	17	14
Análisis de la calidad de los Activos	9	9	8	11	9
Riesgo de Mercado	10	11	11	10	11

Factores que toma en cuenta cada calificadora para asignar el riesgo a los países.
(Factores de orden de importancia, que toman en cuenta las Calificadoras Internacionales en su metodología para determinar el Riesgo-País de una Nación).

Proceso



La escala de calificación se divide en "Grado de inversión" y "Grado especulativo", con ambas categorías divididas en tres subniveles.

Calificaciones y Grado de Inversión				
	S&P	Moody's	Fitch	
Grado de Inversión	AAA	Aaa		Capacidad extremadamente fuerte de cumplir con sus obligaciones Financieras. La calificación más alta
	AA	Aa2		Capacidad muy fuerte de cumplir con sus obligaciones financieras
	A	A2		Capacidad fuerte de cumplir con sus obligaciones financieras, pero algo susceptible a condiciones económicas adversas y a cambios en las circunstancias
	BBB	BBB	Baa2	Capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras, pero más sujeto a condiciones económicas adversas
	BBB-	BBB-	Baa3	Considerada la calificación menor dentro del grado de inversión por los participantes del mercado
Grado especulativo	BB+	BB+	Ba1	Considerada la calificación más alta en el área de grado especulativo por los participantes del mercado
	BB	BB	Ba2	Menos vulnerable en el corto plazo pero enfrenta una gran incertidumbre ante condiciones económicas, financieras y del negocio que sean adversas
	B	B	B2	Más vulnerable a condiciones económicas, financieras y del negocio adversas, pero actualmente tiene capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras
	CCC	CCC	Caa2	Actualmente vulnerable y dependiente de condiciones económicas, financieras y del negocio favorables, para cumplir con sus obligaciones financieras
	CC	CC	Ca	Altamente vulnerable; no se ha presentado incumplimiento, pero se espera que sea una virtual certeza
	C	C	C	Actualmente altamente vulnerable de impago y se espera que la recuperación final sea menor que la de obligaciones con calificaciones más altas
	D	D		Incumplimiento de pago de obligaciones financieras o violación de una promesa imputada; también se usa cuando se ha presentado una petición de bancarrota o se ha tomado una acción similar

Las calificaciones de 'AA' a 'CCC' pueden modificarse con un signo más (+) o menos (-) para mostrar la posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

Calificación deuda soberana México

	Anterior	Actual Última Revisión Mayo 2019	Perspectiva
STANDARD & POOR'S	BBB+	BBB+	Negativa
Fitch Ratings	BBB+	BBB	Estable
MOODY'S	A3	A3	Negativa

Regulación y Legislación

Dado que las grandes Agencias Calificadoras de Crédito o Credit Rating Agencies (CRA) operan a escala internacional, **la regulación se produce en varios niveles diferentes.**

El Congreso de los EE. UU. aprobó la **Ley de Reforma de la Agencia de Calificación Crediticia de 2006, que permite a la SEC regular los procesos internos, el mantenimiento de registros y ciertas prácticas comerciales de los CRA.**

La Ley de Reforma y Protección al Consumidor de Wall Street de **Dodd-Frank** de 2010 incrementó aún más los poderes reguladores de la SEC, incluso exigiendo **una divulgación de las metodologías de calificación crediticia.**

La Unión Europea nunca ha producido una legislación específica o sistemática ni ha creado una agencia singular responsable de la regulación de las ACC.

Calificación deuda soberana México

Existen varias directivas de la UE, como **la Directiva de requisitos de capital de 2006, que afectan a las agencias de calificación, sus prácticas comerciales y sus requisitos de divulgación.** La mayoría de las directivas y regulaciones son responsabilidad de la Autoridad Europea de Valores y Mercados.

Desde la crisis financiera y la Gran Recesión de 2007 a 2009, las agencias de calificación crediticia han estado bajo un mayor escrutinio y presión regulatoria.

Se creía que las CRA proporcionaban calificaciones demasiado positivas, lo que conducía a una mala inversión.

Las nuevas reglas en la UE han hecho responsables a las agencias de calificación crediticia por calificaciones inapropiadas o negligentes que causan daños a un inversor.

Los inversores pueden utilizar la información de una sola agencia o de múltiples agencias de calificación. **Los inversores esperan que las agencias de calificación crediticia proporcionen información objetiva basada en métodos analíticos sólidos y mediciones estadísticas precisas.**

Los inversionistas también esperan que los emisores de valores cumplan con las reglas y regulaciones establecidas por los órganos rectores, al igual que las agencias de calificación crediticia cumplen con los procedimientos de informe desarrollados por las agencias rectoras de la industria de valores. Con esta perspectiva, los inversores pueden tomar decisiones informadas sobre los países, industrias y clases de valores en los que deciden invertir..

Anexo 6

INTERVENCIONES EN TRIBUNA DEL COORDINADOR REGINALDO SANDOVAL FLORES

	FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
1	01/09/2018	Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PT, al inicio del periodo de sesiones	A nombre del Grupo Parlamentario
2	06/09/2018	Enérgica condena ante actos represivos contra estudiantes de la UNAM y rechaza violencia y feminicidio	A nombre del Grupo Parlamentario
3	31/10/2018	Destaca la no aprobación de la Cuenta Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2016	A nombre del Grupo Parlamentario
4	13/11/2018	Posicionamiento del GPPT sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	A nombre del Grupo Parlamentario
5	13/11/2018	No se viola la Constitución ni el pacto federal con reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Reconoce que la realidad de México cambió y hay una nueva visión	A título personal
6	06/12/2018	Iniciativa que reforma los artículos 3 y 73 de la Constitución que busca el ejercicio a plenitud del derecho a la educación para las personas durante las distintas etapas de su vida	A título personal
7	13/12/2018	Posicionamiento sobre ratificación del nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público	A nombre del Grupo Parlamentario
8	13/12/2018	Ratificación del nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público	A nombre del Grupo Parlamentario
9	17/12/2018	Posicionamiento del GPPT durante la comparecencia del Lic. Carlos Manuel Urzúa Macías,	A nombre del Grupo Parlamentario
10	28/02/2019	Posicionamiento sobre dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre Guardia Nacional	A nombre del Grupo Parlamentario
11	11/04/2019	Posicionamiento respecto a la reforma en materia laboral	A nombre del Grupo Parlamentario
12	06/05/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Celebración de periodo extraordinario	A nombre del Grupo Parlamentario
13	22/05/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Convocatoria a segundo periodo extraordinario	A nombre del Grupo Parlamentario
14	22/05/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Iniciativa en materia de convocatoria en personal docente	A título personal
15	14/06/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Reconocimiento a delegación mexicana en Washington	A título personal

16	27/06/2019	PERIODO EXTRAORDINARIO - Posicionamiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo	A nombre del Grupo Parlamentario
17	03/07/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Presentó posicionamiento a diversos dictámenes de la Segunda Comisión	A nombre de la Segunda Comisión
18	03/07/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Sobre el problema del sargazo	A título personal
19	10/07/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Convocar a un tercer periodo extraordinario	A nombre del Grupo Parlamentario
20	14/08/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Se refirió a no detenerse en el tema de estancias infantiles	A título personal
21	21/08/2019	COMISIÓN PERMANENTE - Posicionamiento a favor de ratificación de Gabriel Yorio como Subsecretario de la SHCP	A nombre del Grupo Parlamentario

Anexo 7



INICIATIVA	TURNO A	COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la figura de «presupuesto participativo».</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-septiembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>		<p>Establecer la figura de presupuesto participativo.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Septiembre-2018</p>
<p>2 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Adherente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-septiembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>		<p>Incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Septiembre-2018</p>
<p>3 Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013.</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-septiembre-2018</p> <p>- Educación</p>		<p>Abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como todas las disposiciones a las que hagan referencia en la Ley General de Educación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2018</p>
<p>4 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal.</p> <p>Adherente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Septiembre-2018</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Seguridad Pública</p>		<p>Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establecer sus atribuciones precisar como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Policía Federal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2018</p>

<p>5 Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase «Al Movimiento Estudiantil de 1968»</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-septiembre-2018</p> <p>- Dispensa de Trámites</p>	<p>Inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase “Al Movimiento Estudiantil de 1968”</p>	<p>Aprobada con fecha <u>20-Septiembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2018</u></p>
<p>6 Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-septiembre-2018</p> <p>- Dispensa de Trámites</p>	<p>Reducir a 43 el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados e integrarlas con el número necesario de integrantes para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>27-Septiembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Agosto-2018</u></p>
<p>7 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 38 de la Ley del Banco de México</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-octubre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Octubre-2018</u></p>
<p>8 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social.</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear el Banco Nacional de Desarrollo Social, Sociedad Nacional de Ahorro y Crédito, institución de banca de desarrollo, que tendrá por objeto el financiamiento del desarrollo social del país, promover el ahorro, la inversión, el crédito y la inclusión financiera entre los sectores sociales de menores ingresos, los grupos vulnerables, los obreros y trabajadores; y a la población no atendida por la banca comercial; canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento de la economía social, cooperativa, micro y pequeña empresa y en general a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como fungir de intermediario entre el gobierno federal y sus dependencias y los beneficiarios de programas sociales y en general, al desarrollo económico y social nacional y regional del país.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2018</u></p>

<p>9 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.</p> <p>Adherente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-noviembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.</p>	<p>Aprobada con fecha 13-Diciembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Noviembre-2018</p>
<p>10 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-noviembre-2018</p> <p>- Salud</p>	<p>Crear en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la stevia y precisar los objetivos del Programa.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-October-2018</p>
<p>11 Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Noviembre-2018</p>
<p>12 Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Plantear que la administración de las pensiones se hará a través de fondos financieros controlados por el Estado. Dichos fondos, se propone, sean invertidos en actividades que propicien el crecimiento económico nacional, minimicen los riesgos financieros y garantice el retorno de la inversión con los mejores rendimientos posibles, anteponiendo el interés de los beneficiarios y propiciando la generación de empleo formal. También se propone privilegiar la inversión en la Banca de Desarrollo, las empresas productivas del Estado de los sectores estratégicos nacionales y, en segundo término, los instrumentos financieros de capitalización del Gobierno Federal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Noviembre-2018</p>

<p>13 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 75 y 127 y del Código Penal Federal</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Subsanar diversas deficiencias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; verbigracia, igualdad de salario, evitar la discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Se incorpora el concepto de Proporcionalidad: Que significa que la remuneración es proporcional a la responsabilidad del puesto. El titular del Poder Ejecutivo Federal emitirá el reglamento de esta Ley dentro del plazo de 30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u></p>
<p>14 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-diciembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Generar un modelo educativo propio que sienta las bases para que los estudiantes desarrollen su conciencia ética en un ámbito integral, a partir de su interacción con la naturaleza en los espacios demarcados política y pedagógicamente como territorios del pueblo (salud, trabajo y educación).</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>15 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-febrero-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer la fijación anual del salario mínimo nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Noviembre-2018</u></p>
<p>16 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-febrero-2019</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Establecer que no serán registrables como marca los textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y descripciones susceptibles de crear confusión. Demostrar para el registro y renovación de una marca, que el nombre y signos utilizados se relacionan con el producto y considerar falta grave cuando la marca, induzca a la confusión en los consumidores respecto a la naturaleza del producto. Aplicar por la Procuraduría Federal del Consumidor la suspensión de publicidad de bienes, productos o servicios y ante la reiteración en el incumplimiento proceder a la clausura del establecimiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>

<p>17 Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2019</p> <p>- Salud</p>	<p>Considerar como Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Diabetes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>
<p>18 Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Distribuir el cien por ciento de financiamiento público de forma igualitaria a los partidos políticos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2019</u></p>
<p>19 Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 26 de la Ley del Banco de México</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Autorizar, regular, supervisar y en su caso eliminar comisiones, o cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con clientes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Marzo-2019</u></p>
<p>20 Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir el derecho de jóvenes a desarrollar sus capacidades y a acceder a espacios propicios para ello, mediante programas sociales, con recursos y mecanismos destinados por el Estado. Establecer el derecho a recibir por el Estado un recurso fijo destinado a la procuración del bienestar de las personas con discapacidad y una pensión para la vejez de las personas adultas mayores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2019</u></p>
<p>21 Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2019</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>
<p>22 Iniciativa con Proyecto de decreto, por el que se convoca a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un Segundo Periodo Extraordinario de sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, suscrita por diversos diputados de los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-mayo-2019</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>22-Mayo-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Mayo-2019</u></p>

<p>23 Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se realiza la interpretación auténtica del artículo 3o., fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-mayo-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Realizar la interpretación auténtica del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Mayo-2019</u></p>
<p>24 Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Deuda Pública.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Julio-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que no se podrá aceptar bajo ninguna circunstancia financiamiento de gasto corriente a través de deuda pública. Prever que sólo se podrá autorizar deuda pública para proyectos de inversión social y/o de infraestructura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Julio-2019</u></p>
<p>25 Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26, fracción I de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-julio-2019</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Eliminar de los requisitos para ser socio de un fondo de aseguramiento, la cláusula de exclusión de extranjeros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Julio-2019</u></p>
<p>26 Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional para la Mejora Continua de la Educación.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Julio-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de que regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el Organismo para la Mejora Continua de la Educación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta <u>18-Julio-2019</u></p>
<p>27 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-julio-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular y reconocer los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento, que coadyuve a la función docente como factor esencial del proceso educativo, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea magisterial.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta <u>18-Julio-2019</u></p>
<p>28 Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación.</p> <p>Iniciante: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-julio-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Crear la Ley General de Educación, con el objetivo de fortalecer y garantizar la educación como un derecho humano fundamental y no como un servicio del Estado, así como, el fortalecer la estructura de la Secretaría de Educación Pública y los diferentes actores inmersos en el proceso educativo con la finalidad de lograr un efecto equitativo a través de los subsistemas, elementos y programas que integran el Sistema Educativo Nacional. Abrogar la Ley General de Educación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta <u>18-Julio-2019</u></p>

Anexo 8

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Proposición con Punto de Acuerdo por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-septiembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todos los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado por José Antonio Gali Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gace-</p>

<p>2 Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita audiencia con el titular de la SHCP para que dé cuenta del estado de los convenios correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de urgencia financiera.</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-septiembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p>	<p>Aprobada con fecha 19-Septiembre-2018</p> <p>Publicación en Gace-</p>
<p>3 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a llevar a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-noviembre-2018</p> <p>- Infraestructura</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en marco de sus funciones, presente ante esta soberanía una relación detallada sobre los trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de las infraestructura carretera en Baja California Sur a su cargo, así como el avance que registran las mismas y, en su caso, dé celeridad para lograr su conclusión, a fin de garantizar el óptimo estado y operación de la entidad, en atención de la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de la entidad.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gace-</p>

<p>4 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Puebla y al ayuntamiento de Teziutlán, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Teziutlán, Puebla, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único "Emiliano Zapata".</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a dar seguimiento al conflicto laboral entre el ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, y trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del Sindicato Único Emiliano Zapata e intervenir en el marco de sus atribuciones, a fin de propiciar la pronta y satisfactoria solución del conflicto.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gace-</p>
<p>5 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS, dada la falta de caminos en la entidad</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-noviembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno actual y entrante para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p>	<p>Aprobada con fecha 20-Noviembre-2018</p> <p>Publicación en Gace-</p>

<p>6 Proposición con Punto de Acuerdo Relativo a las desproporcionadas tarifas de energía eléctrica que están cobrando en Baja California Sur</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-noviembre-2018</p> <p>- Energía</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de que se revisen detalladamente las fórmulas y metodologías tarifarias que permitan la disminución de las tarifas eléctricas que se están cobrando actualmente en Baja California Sur y se establezcan acciones inmediatas, como en el caso serían subsidios temporales, que ayuden a paliar la afectación a estos sectores en tanto se lleva a cabo dicha revisión.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta</p>
<p>7 Proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reinstalación de los Docentes</p> <p>Proponente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-febrero-2019</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión acuerda la creación de la Comisión Especial para la reinstalación de los docentes que fueron cesados por la indebida aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, cuyo objeto es dar seguimiento a la reinstalación de los profesores cesados por las omisiones legislativas en la Ley del Servicio Profesional Docente.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Febrero-2019</p>
<p>8 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SER, a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-febrero-2019</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias, así como la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales como están enunciados en nuestra Constitución.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2019</p>

<p>9 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir al mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-marzo-2019</p> <p>- Pueblos Indígenas</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de nuestros migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa, a los programas prioritarios a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus comunidades de origen a vivir una nueva realidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para que los servidores de la nación, quienes se encargan de levantar el Censo de Bienestar conformen grupos especiales a fin de invitar a la población indígena que se encuentren en las zonas conurbadas de las entidades federativas, a que retornen a sus comunidades de origen y puedan ser beneficiados por los programas prioritarios.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios.</p>	<p>Aprobada con fecha 25-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2019</p>
<p>10 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a su empresa filial CFE Calificados, a esclarecer y dar solución al representante legal de Sol de Altar SA de CV</p> <p>Proponente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-marzo-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a su empresa filial CFE Calificados a atender y dar pronta solución de buena fe al asunto planteado en esta proposición, evitando gastos innecesarios y riesgos judiciales al Estado mexicano por medio de reunirse con el representante legal de Sol de Altar, SA de CV.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2019</p>
<p>11 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la JUCOPO, llevar a cabo la aplicación del Artículo Sexto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes de todo el país</p> <p>Proponente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-abril-2019</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que lleven a cabo la aplicación del artículo sexto transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes de todo el país.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Abril-2019</p>

<p>12 Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, a hacer públicas las razones por las cuales la asignación presupuestada por el PEF 2015 dentro del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 jubilados de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados A.C., Siglo XXI</p> <p>De Grupo: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-abril-2019</p> <p>- Transparencia y Anti-corrupción</p>	<p>Primero. Que está Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que haga público a la sociedad, las razones por las cuales la asignación de 1 mil 65 millones de pesos en el Programa Presupuestario R015 del Ramo 19 ¿Apoyo a jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE¿ no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 (mil setecientos siete) jubilados de diversas categorías, así como las razones por las cuales no se aplicaron los recursos del Programa Presupuestario R023 del Ramo 19 ¿Adeudos con el IMSS e ISSSTE¿ para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a partir del ejercicio fiscal de 2016.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que procedan al cumplimiento de los pagos adeudados a los integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, respecto al pago de 38 días de diferencia, que por concepto de prima de antigüedad se le adeuda a dicho sector social y se dé a conocer públicamente la calendarización y aplicación de los pagos correspondientes.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Abril-2019</p>
<p>13 Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, realice una sesión solemne, el 5 de junio de 2019, para conmemorar a las víctimas de los hechos ocurridos en la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009.</p> <p>Proponente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-mayo-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda realizar una sesión solemne el día 5 de junio de 2019 para conmemorar a las víctimas de los hechos ocurridos en la Guardería ABC, en Hermosillo Sonora, a 10 años de los mismos.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>14 Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de que entregue la toma de nota a la Dirección Sindical que avala como Secretario General al C. Mario Rubicel Ross García, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p> <p>Proponente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. ¿ La Comisión Permanente de Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que atienda y cumpla con lo establecido en el Marco de las Leyes que la Regula la solicitud de TOMA DE NOTA que avala al C. Mario Rubicel Ross García como Secretario General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta</p>
--	--	---	--	---

Anexo 9

FECHA	REUNIÓN		ASISTENCIA	ACUERDO	CONSIDERANDOS	VOTACIÓN	
	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA				UNANIMIDAD	MAYORIA
18/09/2018			x	Instalación del Comité de Administración	<p>Por Acuerdo de la Junta de Coordinación política, se aprobó y ratifico el 13 de septiembre de 2018, la creación del Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.</p> <p>Se instala el Comité de Administración el 18 de septiembre de 2018, Establecido por el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se auxiliará, para el ejercicio de sus funciones administrativas, de un Comité de Administración.</p>	X	
25/09/2019	X		X	Apoyos administrativos para los Diputados sin Partido	<p>La Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración consideran la necesidad de normar los apoyos que se otorgan a los Diputados sin partido, dado que en la actual legislatura hay Diputados que se encuentran bajo este supuesto, los cuales requieren contar con los apoyos a efecto de cumplir con sus tareas legislativas.</p> <p>De conformidad con el Artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	X	
				Lineamientos de anticipo de dieta a los Legisladores.	Se autoriza los anticipos de dieta a las y los Legisladores de la LXIV Legislatura.	X	
				Dietas y otros apoyos para Diputados y recursos financieros a Grupos Parlamentarios	Se autoriza los montos por los siguientes conceptos: Dieta y otros apoyos a Diputados.	X	

				Recursos Financieros a las áreas Directivas, Administrativas, Parlamentarias y Centros de Estudios.	Se actualiza y en su caso ratifican y autorizan los montos por los siguientes conceptos: Fondos Fijos y Revolventes.	X	
				Recursos Humanos, Materiales, Financieros telemáticos para el apoyo de las funciones de las Comisiones Ordinarias, Comités Legislativos y Comisiones Bicamerales.	Se instruye a la Secretaría General para que se realicen las transferencias, la entrega de apoyos a los pagos que correspondan, de conformidad con los calendarios previstos en el presupuesto de la Cámara de Diputados.	X	
				Recursos Presupuestarios para los integrantes del Comité de Administración.	Se dota de los recursos presupuestarios al Comité de Administración de la LXIV Legislatura, mismos que contemplan la reducción solicitada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, adoptado a través del acuerdo de la JUCOPO del 10 de septiembre de 2018.	X	
				Recursos Presupuestarios para los integrantes de la JUCOPO	Se dota de los recursos presupuestarios a la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, mismos que contemplan la reducción solicitada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, adoptado a través del acuerdo de la JUCOPO del 10 de septiembre de 2018.	X	
				Apoyo económico para transporte y hospedaje de Diputados	Se autoriza la actualización de los montos y aeropuertos que establece el tabulador de transporte aéreo.	X	

				Adecuaciones presupuestales para el pago de personal contratado por honorarios a los Grupo Parlamentarios.	Derivado de las necesidades de los Grupos Parlamentarios que integran la LXIV Legislatura, a fin de fortalecer su operación y gestión, se hace necesario el realizar diversas adecuaciones relacionadas con el pago de prestadores de servicios profesionales asimilados a salarios.	X	
				Reasignación de plazas del Grupo Parlamentario Nueva Alianza al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Los grupos parlamentarios representados en la Cámara cuentan con una plaza homologa de Secretario de Enlace ante la Junta de Coordinación Política y otra de Coordinador Administrativo de Grupo Parlamentario, a fin de coadyuvar al desempeño de sus actividades parlamentarias y administrativas.	X	
				Modificación de niveles salariales de las plazas asignadas a Coordinadores Administrativos de los Grupos Parlamentarios.	Con el propósito de fortalecer el desarrollo correcto de las funciones y actividades administrativas que realizan los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración estima que se deben mejorar las condiciones de organización, y operatividad administrativa de dichos grupos en beneficio directo de sus responsabilidades administrativas y legislativas, por lo que se considera necesario renivelar y en su caso ratificar las percepciones de los Coordinadores Administrativos.	X	

				Actualización del tabulador para prestadores de servicios profesionales por honorarios y políticas de contratación.	Con finalidad de establecer las bases operativas para la administración y control de la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales en la Cámara de Diputados, y así mismo brindar de orden y transparencia las contrataciones que se efectúen bajo este régimen.	X	
				Otorgamiento del servicio de alimentos y transporte para eventos.	Con el objeto de hacer más eficientes las actividades administrativas para la realización de eventos institucionales y eventos con horarios extendidos, además de Cámara otras instituciones públicas o privadas que se organizan tanto dentro como fuera de las instalaciones del Palacio Legislativo.	X	
				Uso de dispositivos de telepeaje a los Grupos Parlamentarios	Con el objeto de facilitar el traslado de los diputados y personal del Grupo Parlamentario, para la atención de asuntos y funciones oficiales fuera de la ciudad de México, es necesario contar con dispositivos de telepeaje utilitarios, cuya expedición y uso por peaje debe ser cubierto contra el presupuesto de la Cámara de Diputados.	X	
				Inscripción con letras de oro "Al movimiento estudiantil de 1968"	En conmemoración del 02 de octubre la Cámara de Diputados, se presentó iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase "Al movimiento estudiantil de 1968"	X	

				Suscripción de acuerdo de voluntades convenidas con el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados.	Se llevó a cabo la revisión para el presente año del convenio de prestaciones económicas, sociales, culturales y recreativas con el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados.	X	
09/10/2018	X		X	Contratación de Policía Bancaria e Industrial para resguardar antiguo CENDI.	Que con motivo de la reorganización de los espacios físicos de la LXIV Legislatura, se requiere utilizar las instalaciones "antiguo CENDI, Ex Garita de San Lázaro", de manera provisional para diferentes usos entre ellos, para almacenar bienes muebles y otros materiales, por lo que resulta indispensable que el inmueble se encuentre resguardado.	X	
30/10/2018	X		X	Acuerdo de austeridad, gratificación de fin de año ejercicio 2018 al personal.	Otorgamiento de gratificación de fin de año al personal de la Cámara de Diputados ejercicio fiscal 2018.	X	
15/11/2018	X		X	Anticipo de sueldos al personal.	En beneficio a la economía de los trabajadores de la H. Cámara de Diputados, conforme a las características, condiciones y temporalidades señalados en los lineamientos establecidos para ello.	X	
				Erogación ceremonia transmisión del Poder Ejecutivo	Con motivo de la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal mismo que se llevó a cabo el 01 de diciembre.		
				Pago de prestaciones de fin de año ejercicio 2018	Conforme al convenio de prestaciones económicas, sociales, culturales y recreativas se autorizó el pago por concepto de prestación de fin de año.		

04/12/2018	X		X	Recursos Humanos, complementarios para Comisiones Ordinarias	Con el objetivo de no afectar el cumplimiento del quehacer legislativo, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros proporcionará recursos financieros.		X (1 Abstención)
				Modificación de entrega de recursos a Grupos Parlamentarios de la partida 4300 en el mes de diciembre de 2018	En el mes de diciembre en virtud de que se debe cerrar el periodo de sesiones ordinarias, los Grupos Parlamentarios requieren del tiempo necesario para preparar y concluir sus procesos internos del cierre presupuestal.	X	
				Recursos Humanos, materiales, Financieros y Telemáticos para el Comité de Ética.	Se instruye a la Secretaría General para que se realicen las transferencias, la entrega de apoyos a los pagos que correspondan	X	
				Pago de gratificación de fin de año a personal operativo	Otorgamiento de gratificación de fin de año al personal de la Cámara de Diputados ejercicio fiscal 2018.	X	
21/12/2018		X		Programa anual de adquisiciones, arrendamiento, servicios y obras públicas para el ejercicio 2019	Se informará trimestralmente sobre los avances de la ejecución de programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con los mismos.		X (2 Abstenciones)
17/01/2019	X		X	Modificadorio de apoyo para Diputados y Recursos Financieros a Grupos Parlamentarios (Servicios Personales)	Con base en las indicaciones previas de la Junta de Coordinación Política en materia de austeridad y reducción presupuestal quedaron cancelados los siguientes conceptos: Vales de alimentación. Servicios de asesorías; y por Grupo Parlamentario la difusión de actividades legislativas y fondo fijo.	X	

				Modificatorio de apoyos para Diputados y Recursos Financieros a Grupos Parlamentarios (Servicios Generales)	Se autorizó ejercer los montos vigentes para las partidas agrupadas del capítulo de servicios generales conforme al clasificador por objeto de gastos.	X	
				Modificatorio de apoyos para Diputados y Recursos Financieros a Grupos Parlamentarios (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas)	Se autorizó ejercer los montos vigentes para las partidas Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	X	
				Conversión compensadas de plazas de mando homólogos de la Mesa Directiva	Con propósito de efficientar las actividades que se realizan en las áreas dependientes de la Presidencia de la Mesa Directiva las conversiones citadas con costos compensados permitirán cumplir con las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva.	X	
				Integración de productos financieros, dividendos y otros ingresos a los presupuestos del ejercicio fiscal que corresponda.	Derivado de que la Cámara de Diputados cuenta con productos financieros, derivado de las disponibilidades presupuestales y las correlacionadas con los anticipos de dietas a legisladores y anticipos de sueldos brutos a personal; dividendos derivados del seguro de vida y gastos médicos mayores de ejercicios anteriores y otros ingresos diversos	X	

				Fondo General de gastos, fondos fijos y revolventes de unidades administrativas.	Con el propósito de contar con mejores mecanismos de control y alineados a las disposiciones que en la materia de racionalidad y austeridad ha sido autorizado por la Junta de Coordinación Política y este Comité de Administración se propone la autorización de un fondo general de gastos de las unidades administrativas y se autorice fondo fijo y revolvente para la contraloría interna.	X	
12/02/2019	X		X	Contratación de despacho para auditar estados financieros y presupuestales del ejercicio fiscal 2018.	Con el objeto de que los estados financieros y la información emanada, es necesario practicar una auditoria a los estados financieros de la Cámara de Diputados correspondiente al ejercicio fiscal 2018.		X (1 En contra)
				Actualización, soporte y mantenimiento de sistemas tecnológicos.	Renovación de las licencias para el equipo de cómputo.	X	
				Programa de depuración de información documental para baja y donación a conaliteg	Baja y depuración de documentos que cuenta con 5 o más años de antigüedad archivada, para la donación de papel a la Comisión Nacional de libros de texto gratuitos.	X	
				Adquisición de sistema de llamado a votación	Derivado del análisis técnico elaborado por la Dirección General de Apoyo Parlamentario, en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se determinó la necesidad de adquirir un equipo de un audio vía red.	X	

				Contratación del servicio ENPS para el ejercicio 2019	El canal del congreso solicita se autorice la contratación de servicios de software ENPS.	X	
15/02/2019		X	X	Acuerdo de voluntades Sindicato de Trabajadores	Con base a la petición del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados se formuló petición para renovar en el ejercicio 2019 los acuerdos de voluntades que se suscribirán en favor de los trabajadores de base sindicalizada.	X	
12/03/2019	X		X	Actualización de tarifas de transporte aéreo a Diputados.	Derivado de las solicitudes los Legisladores de la LXIV Legislatura solicitó a la Dirección de Atención a Diputados la realización de la actualización de los montos de clase "Y", para todas las rutas aéreas autorizadas.	X	
				Contraprestación económica, asignación de espacios físicos para prestación de servicios bancarios.	El Comité de Administración determino que aun cuando la Cámara de Diputados no tiene por objeto obtener un lucro derivado de la ocupación de espacios físicos se deberá retribuir una contraprestación económica mensual a favor de la Cámara de Diputados.	X	
				Contraprestación económica, asignación de espacio físico y contratación de servicios de cotización, reservación, venta y radicación de boletos de transportación aérea.		X	

				Incorporación de cumplimiento de obligaciones en contratos, pedidos y órdenes de servicio.	Se autorizó a la Secretaria General y a la Secretaria de Servicios Administrativos y financieros para que atreves de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, y de Asuntos Jurídicos en los instrumentos contractuales, contratos, pedidos y ordenes de servicio, se cumplan las obligaciones.	X	
				Modificación de partidas presupuestales relacionadas con el proyecto de rehabilitación de celdas de cimentación.	Para efectos de atender los riesgos identificados análisis correspondiente, se requiere llevar acabo la revisión del conjunto de edificios que conforman el Palacio Legislativo, entre otros.	X	
				Diagnóstico integral del sistema eléctrico.	Con efecto de coadyuvar con la dirección general de Recursos Materiales y Servicios se requiere de la intervención de una Institución Pública dedicada a la investigación científica para que se realice una inspección a la instalación y equipo que componen el sistema eléctrico de la Cámara de Diputados.	X	
27/03/2019		X	X	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a puertas automáticas en el salón de sesiones.	Se autorizó para el mantenimiento y suministro de refacciones del sistema de puertas automáticas de acceso al Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.	X	
11/04/2019	X		X	Apoyos financieros para la organización de la feria internacional del libro	En conmemoración del día internacional del libro, se otorga recurso financiero para la misma.	X	

				Donación de mobiliario a municipios del estado de Oaxaca	Baja de mobiliario disponible para la donación a municipios del estado de Oaxaca.	X	
				Baja enajenación de vehículos automotores	Con lo dispuesto en los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal para la gestión legislativa se solicitó la desincorporación de vehículos automotores para la enajenación con el organismo descentralizado SAE.	X	
				Actualización del manual que regula las remuneraciones para Diputados Federales y Servidores Públicos de mando Homólogos	Se autorizó el manual para modificar el pago para los Diputados Federales, servidores públicos de mando y homólogos de la Cámara de Diputados.	X	
				Contratación de seguro integral de bienes patrimoniales, muebles, inmuebles y vehículos	En los lineamientos para el reaseguramiento de los bienes patrimoniales de la Cámara de Diputados establece que todos los bienes propiedad en resguardo o al servicio de la Cámara deben quedar asegurados desde el momento que se adquieran.	X	
				Establecimiento de medidas de ocupación de plazas homologadas a mando de Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios y Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros.	Resulta necesario que las unidades administrativas tomen medidas pertinentes a fin de garantizar de manera responsable el cumplimiento eficaz de las facultades institucionales, con el objeto de garantizar una continuidad de las funciones y actividades de operación de cada unidad administrativa.	X	

11/04/19	X		X	Acta de depuración de saldos de diversas cuentas y registro de saldos	Se autorizó el acta de depuración de cancelación de saldos derivado de cuentas contable de saldos que prescribieron.	X	
23/05/2019	X		X	Desincorporación y baja de bienes muebles	Se llevó acabo el trámite de desincorporación y baja para su enajenación con el organismo descentralizado SAE	X	
				Procedimiento para la desincorporación y baja de bienes muebles e informáticos		X	
				Desincorporación y baja de bienes muebles e informáticos.		X	

Anexo 10



INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PVEM (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Precisar las sustancias o alimentos prohibidos suministrados a animales y las sanciones por su incumplimiento. Sustituir las referencias al salario mínimo vigente por la de Unidad de Medida y Actualización.</p>	<p>Retirada con fecha 25-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 31-Octubre-2018</p>
<p>2 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Proponente: Domínguez Flores Rosalinda (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Noviembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Modificar diversos elementos relativos a la integración y funcionamiento de organizaciones ganaderas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Noviembre-2018</p>
<p>3 Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería.</p> <p>Proponente: García Hernández Jesús Fernando (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>Ganadería Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Diciembre-2018</p>

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>1 por el que se exhorta a la SEDAPA del estado de Oaxaca, para que haga de conocimiento público el proceso de regionalización ganadero aplicado durante el periodo 2012-2018 y realice reuniones regionales para aplicar un proceso de reestructura de sistemas de producción ganadera y pecuaria, así como estrategias regionales de conservación de los recursos naturales, para ser integrados e incluidos en la estrategia de la administración 2018-2024</p> <p>Proponente: Domínguez Flores Rosalinda (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que haga de conocimiento público el proceso de regionalización ganadero aplicado durante el periodo 2012-2018.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (Sedapa) del estado de Oaxaca, realice reuniones regionales en la entidad, con la finalidad de entregar a la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), un proceso de reestructura de sistemas de producción ganadera y pecuaria, así como estrategias regionales de conservación de los recursos naturales, para ser integrados e incluidos en la estrategia de la administración 2018-2024.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>2 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revisar las políticas públicas y las prácticas comerciales respecto del mercado de la leche en México</p> <p>Proponente: Mata Carrasco Mario (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-October-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus responsabilidades se instruya a las diversas dependencias y entidades a su cargo con el objeto de que:</p> <p>a) Se revisen las políticas públicas y las prácticas comerciales respecto del mercado de la leche; toda vez que los productores nacionales que no son socios de plantas de captación y procesamiento, están denunciado ante diversas instancias que se les está aplicando un precio muy bajo de compra ¿inclusive más bajo que su costo de producción¿ para después fijar un precio muy alto al consumidor.</p> <p>b) Se actualice el precio de la compra del litro de leche a los productores nacionales para quedar en un precio más justo, en por lo menos \$8.20 (ocho pesos con veinte centavos moneda nacional).</p> <p>c) Se destinen los recursos necesarios y suficientes para dar el debido apoyo a los productores nacionales de leche, en rubros como capacitación, utilización de tecnologías, financiamiento, etcétera.</p> <p>d) Se integre en el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa sectorial respectivo, las políticas públicas necesarias que permitan la integración de la cadena productiva del sector de la leche en México, procurando su crecimiento, competitividad y sustentabilidad.</p> <p>e) Se realicen acciones de fomento hacia la población, tendientes a crear conciencia para generar un mayor consumo de leche fortificada, preferentemente de origen nacional.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>3 Relativo a la prevención y combate del delito de abigeato en el estado de Tabasco</p> <p>Proponente: Rodríguez Arellano Ediltrudis (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de sus facultades, exhorta de manera respetuosa al gobierno estatal y a los presidentes de los municipios de Centro, Macuspana, Centla, Jalpa, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique, de Tabasco, en la medida de sus atribuciones, implementen y fortalezcan las estrategias para prevenir y combatir con firmeza el delito de abigeato.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>4 Por el que se exhorta a las autoridades encargadas de procuración y administración de justicia del estado de Puebla, a dar cauce pronto y expedito a las denuncias presentadas con motivo del robo de ganado en la región norte de dicha entidad</p> <p>Proponente: Acundo González Miguel (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de procuración y administración de justicia del estado de Puebla, a dar cauce a las denuncias presentadas con motivo del robo de ganado en la región norte del estado de Puebla.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>5 por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Senasica, continúe en coordinación con las asociaciones ganaderas locales y regionales, las acciones necesarias encaminadas a declarar zonas libres de enfermedades y plagas a los estados que aún no pertenezcan a esa categoría</p> <p>Proponente: Gallardo Cardona José Ricardo (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, continúe con las acciones necesarias encaminadas a declarar zonas libres de enfermedades y plagas a los estados que aún no pertenezcan a esa categoría, dotando de los insumos necesarios a las asociaciones locales y regionales para llevar a buen término las campañas zoonositarias en el país.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>6 Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a implementar acciones encaminadas a difundir entre los sectores de producción ganadera las ventajas de la adopción de sistemas silvopastoriles, así como asistencia técnica y financiera a los productores que deseen implementar prácticas de ganadería sostenible</p> <p>Proponente: Gallardo Cardona José Ricardo (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que implemente acciones encaminadas a difundir entre los sectores de producción ganadera las ventajas de la adopción de sistemas silvopastoriles, poniendo especial énfasis en las zonas rurales y a los pequeños productores.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que brinde asistencia técnica y financiera a los productores que deseen implementar prácticas de ganadería sostenible.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>7 Por el que se exhorta a la SADER, para que a través del Senasica, se tomen las medidas necesarias para prevenir efectos nocivos en nuestro país por peste porcina africana</p> <p>Proponente: Ron Ramos Eduardo (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Diciembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a tomar por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria las medidas necesarias en materia de control sanitario para prevenir efectos nocivos en el país por la peste porcina africana.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>8 Relativo a revisiones periódicas de inspección en ranchos, rastros, plantas tipo inspección federal, rastro de traspatio y puntos de venta a efecto de detectar la presencia de clembuterol en carne de bovino para su consumo.</p> <p>Proponente: Lozano Mac Donald Pilar (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>Ganadería</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clembuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a redoblar esfuerzos para supervisar, mediante verificaciones frecuentes, y no solo cuando haya brotes o denuncias ante la autoridad competente, para que tanto en los rastros y ranchos del país, como en puntos de venta, que la carne para consumo humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro y esté libre de clembuterol.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>9 Por el que se exhorta a la SADER, a través de la Senasica, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica</p> <p>Proponente: Rabelo Velasco Roque Luis (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Abril-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Abril-2019</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>10 Por el que se exhorta a la SADER, a girar las instrucciones pertinentes y destine los recursos necesarios para indemnizar y apoyar a los ganaderos que así lo requieran con el sacrificio de sus animales enfermos de tuberculosis bovina</p> <p>Proponente: Riggs Baeza Miguel Alonso (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Abril-2019</p> <p>Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Víctor Villalobos Arámbula, para que gire las instrucciones pertinentes y destine los recursos necesarios para indemnizar y apoyar a los ganaderos que así lo requieran con el sacrificio de sus animales enfermos de tuberculosis bovina.</p>	<p>Retirada con fecha 25-Abril-2019</p>
<p>11 Para realizar las debidas investigaciones, asignación de responsabilidades y aplicación de sanciones en Tamaulipas, por el caso de importación de pollos contaminados provenientes de los EUA</p> <p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Abril-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Abril-2019</p> <p>Ganadería</p>	<p>Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a José Alonso Novelo Baeza, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar las debidas investigaciones, asignación de responsabilidades y aplicación de sanciones en el caso de la importación de pollos contaminados provenientes de los Estados Unidos de América en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, y a Francisco Ricardo Sheffield Padilla, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar las debidas investigaciones, asignación de responsabilidades y aplicación de sanciones en el caso de la importación de pollos contaminados provenientes de los Estados Unidos de América en el estado de Tamaulipas.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Elizondo Guerra Olga Juliana (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Noviembre-2018</p> <p>Unidas - Ganadería - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Fomentar entre los asociados de las organizaciones ganaderas, el uso de fuentes de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector. Incluir las definiciones de fuentes de energías renovables y de energías limpias, promover entre los productores su uso en el desarrollo de las actividades agropecuarias.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>9-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario MORENA (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>Unidas - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales - Ganadería Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de procurar el bienestar de los animales como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano. Establecer las medidas para vigilar el bienestar de los animales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Abril-2019</u></p>

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal.</p> <p>Proponente: Bautista Rivera David (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>Justicia Con Opinión de Ganadería</p>	<p>Aumentar la pena en el delito de abigeato.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2019</u></p>



1ER INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
CON INTERPELACIÓN CIUDADANA
Septiembre 2018 • Agosto 2019



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEGISLATURA LXIV



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL
TRABAJO
LXIV LEGISLATURA